

Gaceta Parlamentaria



VI LEGISLATURA



Año 01 / Segundo Receso

10 - 07 - 2013

VI Legislatura / No. 077

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

DICTÁMENES

13. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A QUE INCLUYA EN EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL, LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PÚBLICOS EN LA ZONA DE HOSPITALES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN, EN LA COLONIA CONDESA, EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC Y EN LA COLONIA POLANCO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

14. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, C. LEONEL LUNA ESTRADA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SIMÓN NEUMANN LADENZÓN, PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ASÍ COMO COPIAS DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS EN DIVERSAS CONSTRUCCIONES PRIVADAS, ASIMISMO Y HASTA NO CONTAR CON DICHO INFORME, SUSPENDER DE INMEDIATO LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PRIVADAS QUE SE ENCUENTREN DENUNCIADAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

15. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTACALCO, LIC. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CONSTRUCCIONES DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE SUR CUATRO No. 261, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL EN LA DEMARCACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

16. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, JORGE ROMERO HERRERA, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN REALIZADA EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 5, NÚMERO 55, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, Y SI LA EMPRESA DENOMINADA TERRACOTA INGENIEROS S.C. O S.A, CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LLEVAR A CABO DICHA CONSTRUCCIÓN O SI TIENE CONTRATADO ALGÚN SEGURO POR DAÑOS CONTRA TERCEROS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

17. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE ADQUIERA EL INMUEBLE QUE ALBERGABA LA EXTINTA FÁBRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DENOMINADO LA “FAMA MONTAÑESA”; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

PROPOSICIONES

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS CONDICIONES OPERATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS-PRESUPUESTALES Y DE RECURSOS HUMANOS, EN LA PRODUCCIÓN DE ÁRBOLES, ARBUSTOS Y ORNAMENTALES

DE LOS DOS VIVEROS: NEZAHUALCÓYOTL Y YECAPIXTLA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE REFORESTACIÓN URBANA, PARQUES Y CICLOVÍAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTABLEZCA PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A INDIGENTES, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE CREAR UNA MESA INTERSTITUCIONAL PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE INDIGENCIA EN LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VERIFIQUEN Y/O INSPECCIONEN QUE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ANIMALES EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y LOCALES DE MERCADOS PÚBLICOS DEDICADOS A SU COMERCIALIZACIÓN SEAN DIGNAS Y RESPETUOSAS, Y EN CASO DE LO CONTRARIO, SE DETERMINE SI EXISTEN HECHOS CONSTITUTIVOS DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS O DELITOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RAFAEL CAMACHO SOLÍS A EFECTO DE QUE SEA INCLUIDO DENTRO DE SU “PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN CONTEXTOS ESCOLARES” A ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA INTEGRAL, CON ALOPATÍA, HOMEOPATÍA, ACUPUNTURA, MEDICINA TRADICIONAL Y NUTRICIÓN ALIMENTARIA PARA ZONAS RURALES, CONURBADAS Y COLONIAS POPULARES DEL DISTRITO FEDERAL CON SEDE EN LA DELEGACIÓN POLÍTICA VILLA DE MILPA ALTA; PARA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS Y LA SECRETARÍA DE

DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICO PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS TANTO DE LOS REMANENTES ECONÓMICOS DEL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2012 (OCTUBRE-DICIEMBRE), COMO DE LOS SUBEJERCICIOS ANTE LA NO APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2013, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN REGULAR DE GASTO, CONFORME AL REPORTE TRIMESTRAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, POR LA EVIDENTE CLASIFICACIÓN DENTRO DE LAS PRIORIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD Y ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN DE DICHA DEMARCACIÓN POLÍTICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELSACO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

23. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS PROBLEMAS QUE VIVEN LOS VECINOS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE A TRAVÉS DE SU JUNTA DE GOBIERNO ESTABLEZCA LAS BASES Y NORMAS PARA CANCELAR LOS ALTOS COBROS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS USUARIOS ANTE LA NOTORIA IMPOSIBILIDAD, PRÁCTICA DE SU COBRO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS ERNESTINA GODOY RAMOS Y JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ACEPTE LA DONACIÓN DE LA ESCULTURA MONUMENTAL DEL ESCULTOR LEONARDO NIERMAN A LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE HACE UN EXHORTO A LOS JEFES DELEGACIONALES, AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ASEGUREN QUE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS SE DESARROLLE DE MANERA TRANSPARENTE EVITANDO LA POSIBLE UTILIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES. ASIMISMO, PARA QUE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE ACEPTARSE EL REGISTRO TOTAL DE FÓRMULAS CONTENDIENTES PARA DICHA ELECCIÓN VECINAL, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA CUÁNTOS INTEGRANTES DE LAS FÓRMULAS ACEPTADAS EN CADA UNA DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES, SON EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y CUÁNTOS PERTENECEN A LOS ÓRGANOS

POLÍTICO ADMINISTRATIVOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA A QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES PLANTEE E INSTRUMENTE UN FIDEICOMISO PROBOSQUE DE ARAGÓN CON PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN CONSEJO RECTOR CIUDADANO Y AUTORIDADES DEL BOSQUE DE ARAGÓN, CUYO OBJETO SEAL REHABILITACIÓN Y RESCATE DE EMBLEMÁTICO BOSQUE AL NORTE DE LA CIUDAD; ASIMISMO, INSTRUYA A LAS AUTORIDADES LOCALES PERTINENTES A EJERCER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA A LA QUE SE CONCESIONÓ LA REHABILITACIÓN DEL BOSQUE DE ARAGÓN CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO Y LA REMODELACIÓN DE DIVERSAS ÁREAS Y EN SU CASO SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR EL INCUMPLIMIENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EJECUTE DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES Y MECANISMOS NECESARIOS PARA CALENDARIZAR EL PRECIO DE LAS GASOLINAS Y EL DIESEL A FIN DE QUE DICHO PRECIO SOLO SEA ACTUALIZADO ATENDIENDO A VARIACIONES EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, PERO EN NINGÚN CASO PODRÁN DARSE INCREMENTOS SUPERIORES AL 80% DE LA TASA DE INFLACIÓN ESTIMADA POR EL BANCO DE MÉXICO PARA EL MES O AÑO FISCAL DE QUE SE TRATE, EN VIRTUD DE QUE LAS ALZAS SUSCITADAS HASTA AHORA EN LAS GASOLINAS Y EL DIESEL AFECTAN A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y A LA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS JEFATURAS DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE ESTABLEZCAN Y COORDINEN UN PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO AL ABASTO, COMERCIALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS, QUE PERMITA EL PAGO CON TARJETAS ELECTRÓNICAS Y CON VALES DE DESPENSA EN LOS MISMOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL MANIFIESTA SU MÁS ENÉRGICA PROTESTA ANTE EL TRATO DADO POR LOS GOBIERNOS DE FRANCIA, ITALIA, ESPAÑA Y PORTUGAL, AL PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, C. EVO MORALES AYMA, AL CERRAR SU ESPACIO AÉREO AL AVIÓN PRESIDENCIAL EN QUE ÉSTE VIAJABA EL PASADO 2 DE JULIO DE 2013; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN A NOMBRE DE LA DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE LA INSTALACIÓN DE UN MÓDULO DE ATENCIÓN PERMANENTE EN LAS OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE ESTARÁ CONFORMADO POR PERSONAL CAPACITADO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE SERVICIO DE SUMINISTRO Y COBRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL TENDRÁ POR OBJETO, ATENDER LAS QUEJAS RELACIONADAS AL SERVICIO Y COBRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES A NOMBRE DEL DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, CON EL OBJETO DE INCREMENTAR LOS PUNTOS DE REVISIÓN DEL PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES A NOMBRE DEL DIPUTADO JORGE ZEPEDA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, PARA QUE DOS PERSONAS POR CADA MÓDULO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, Y DE CADA DELEGACIÓN POLÍTICA QUE TRABAJEN DE BASE EN SUS OFICINAS ENCARGADAS, DEN LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, RECIBAN LA CAPACITACIÓN DE UN CURSO BÁSICO DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES A NOMBRE DEL DIPUTADO JORGE ZEPEDA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO, AL FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, PARA QUE EN EL PRÓXIMO CORREDOR PEATONAL A CONSTRUIRSE EN LA CALLE DE 16 DE SEPTIEMBRE Y EN EL ACTUAL UBICADO

EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, SE INTEGREN SEÑALAMIENTOS TÁCTILES EN BRAILLE Y EL CAMBIO DE TEXTURA O TIRA TÁCTIL EN LOS CRUCES PEATONALES, ASIMISMO, QUE EN EL ACTUAL CORREDOR PEATONAL FRANCISCO I. MADERO SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE HABILITEN TODOS LOS SEMÁFOROS PEATONALES SONOROS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES A NOMBRE DEL DIPUTADO JORGE ZEPEDA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO A QUE CONVOQUE E INSTALE UNA COMISIÓN ORGANIZADORA PARA CONMEMORAR EL 45 ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968 Y LA ASAMBLEA PARTICIPE EN LA COMISIÓN, ADEMÁS DE PROMOVER Y REALIZAR ALGUNAS ACTIVIDADES DENTRO LOS ACTOS CONMEMORATIVOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A REVISAR Y EVALUAR LAS RESOLUCIONES QUE EMITAN LOS JUZGADOS DE LO FAMILIAR, EN LOS 70, 000 CASOS DE DEMANDA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PENSIÓN ALIMENTARIA, TODA VEZ QUE EL RETRASO EN LOS FALLOS CORRESPONDIENTES, Y LA POSIBILIDAD DE QUE LOS MISMOS DERIVEN A FAVOR DE LOS DEMANDADOS POR TRÁFICO DE INFLUENCIAS, PUEDEN VIOLAR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS MENORES DE EDAD, Y CONSTITUIRSE DE HECHO, EN SIGNOS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, MADRES SOLTERAS Y DIVORCIADAS, QUE TIENEN LA CUSTODIA DE LOS MENORES, Y EN SU CASO APLICAR LAS SANCIONES QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUANDO INCURREN EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A QUE EN LAS FERIAS DEL EMPLEO INFORME Y CAPACITE SOBRE EL AUTOEMPLEO A TRAVÉS DE SITIOS DE INTERNET A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y PROFESIONISTAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DEL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, COORDINARSE PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE RESCATE SOCIAL Y URBANO EN COLONIAS DE MAYOR

ÍNDICE DELICTIVO Y MARGINACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA A NOMBRE DEL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, AL JEFE DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, AL PROCURADOR AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AL COORDINADOR Y ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REMITAN UN INFORME ACERCA DE LOS PERMISOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD CON QUE OPERA LA GASERA UBICADA EN AVENIDA CENTRAL DE ABASTO NÚMERO 14, DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SUBSECRETARIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME SI CUENTA CON UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA CASOS DE INUNDACION EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN Y SOBRE LAS AFECTACIONES GENERADAS EN EL PRESENTE AÑO Y LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V. SERGIO ZÁVALA CASTILLEJOS, REMITA A ESTA ASAMBLEA UN INFORME QUE CONTENGA LOS INGRESOS DE LA EMPRESA POR CONCEPTO DE VENTA DE BIENES Y VENTA DE SERVICIOS GENERADOS DE 2010 A LA FECHA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DEL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TELLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LLEVE A CABO VISITAS DE VERIFICACIÓN A TODAS LAS TIENDAS DENOMINADAS “+KOTA” LOCALIZADAS EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA CONSTATAR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ANIMALES AHÍ EXPUESTOS Y DE HABER IRREGULARIDADES, LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

43. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA RECOLECCIÓN DE PILAS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

44. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LICENCIADO RUFINO H. LEÓN TOVAR, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA, INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA CON LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; QUE REMITE EL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

45. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO PARA QUE INFORMEN POR QUÉ NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO APROBADO Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL 22 DE MARZO DE 2012, SOBRE FORMULAR LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS RESPECTIVAS Y DETERMINAR LA AUTORIDAD RESPONSABLE PARA EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO Y SALVAGUARDA CORRESPONDIENTE AL CANAL NACIONAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

46. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA, ARQUITECTO VÍCTOR HUGO MONTEROLA RÍOS, TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSISTENTE EN LA APERTURA DE UN POZO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO ATOCPAN, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE SAN SALVADOR CUAUHTENCO; ASIMISMO, SE LE EXHORTA A SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA ORIGINADA POR LA CONSTRUCCIÓN DEL POZO ENTRE LOS VECINOS DE AMBOS PUEBLOS DE DICHA DEMARCACIÓN POLÍTICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

47. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LE EXIGE A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, MARICELA CONTRERAS JULIÁN SOLICITAR LICENCIA TEMPORAL AL CARGO HASTA QUE SE RESUELVAN LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR DOS TRABAJADORES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

48. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A REALIZAR LAS MESAS DE TRABAJO SUFICIENTES PARA DIRIMIR LOS ACTUALES PUNTOS DE DISCORDANCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

49. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC, PARA QUE EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE TURISMO LLEVE A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON MÚSICOS Y COMERCIANTES DE LA PLAZA GARIBALDI CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE ESPACIO RECUPERE LA ESCENCIA QUE LE CARACTERIZÓ POR MÁS DE 80 AÑOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

50. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CONFORME EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTE EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL CONSEJO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, TRAZANDO EN EL SUS ESTRATEGIAS, LA COLABORACIÓN CON LOS CONSEJOS DELEGACIONALES DE FOMENTO CULTURAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

51. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE SE CONSIDERE EN EL ACUERDO DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE A LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT) EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE ACUERDO CONSISTE EN LA EXCENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA INSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS EN EL FOLIO REAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LAS CORRECCIONES DE FOLIO O BIEN EN FUSIONES Y DIVISIONES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JULIA HÉRNANDEZ PÉREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA EDUCATIVA PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS, DIRIGIDA A SERVIDORES PÚBLICOS Y POBLACIÓN EN GENERAL, CON EL OBJETO DE MANTENER LIMPIAS

LAS REDES PLUVIALES, EVITANDO INUNDACIONES QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

53. CON PUNTO DE ACUERDO CON EL FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE REALICEN DE MANERA CONJUNTA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE UN “PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS”, CON EL OBJETO DE BRINDARLES LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA IMPULSAR SU AUTONOMÍA Y CONTINUAR SU PROCESO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, HASTA LOGRAR QUE VIVAN UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN CONDICIONES MÍNIMAS DE INDEPENDENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES, SU EMPODERAMIENTO Y EL RESCATE DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

54. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO DE DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

55. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CITA A COMPARECER AL ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DEL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TELLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

56. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ENTREGUEN UN INFORME PORMENORIZADO CON RELACIÓN A LOS CRUCEROS EXISTENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, UN INFORME QUE DETALLE LOS AVANCES DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CONECTIVIDAD ESCOLAR 2008-2012 (AULA DIGITAL); QUE REMITE EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA QUE NOMBRE SE NOMBRE COMO “NELSON MANDELA” A UN SALÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

59. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EMITE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, PARA QUE BRINDE UN INFORME ACERCA DEL MONTO DE LOS RECURSOS QUE SE DESTINARÁN EN EL AÑO 2014, PARA LA LLAMADA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE Y LOS PROGRAMAS QUE SERÁN INCLUIDOS EN LA ESTRATEGIA, ASÍ COMO ESTABLEZCAN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA DETERMINAR UN PLAN QUE INCENTIVE LA INVERSIÓN PRODUCTIVA QUE DESARROLLE LA ECONOMÍA EN MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS EFRAÍN MORALES LÓPEZ Y DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRONUNCIAMIENTOS

60. SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PADRES SOLOS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

61. PRONUNCIAMIENTO CON MOTIVO DE LA FERIA DEL DULCE CRISTALIZADO EN XOHIMILCO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ORDEN DEL DÍA.



SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO



VI LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA (PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

10 DE JULIO DE 2013.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.
5. SEIS, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE REMITE DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.
6. SIETE, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

7. UNO, DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
8. UNO, DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
9. UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
10. TRES, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
11. UNO, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
12. UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

DICTÁMENES

13. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A QUE INCLUYA EN EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO

FEDERAL, LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PÚBLICOS EN LA ZONA DE HOSPITALES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN, EN LA COLONIA CONDESA, EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC Y EN LA COLONIA POLANCO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

14. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, C. LEONEL LUNA ESTRADA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SIMÓN NEUMANN LADENZÓN, PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ASÍ COMO COPIAS DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS EN DIVERSAS CONSTRUCCIONES PRIVADAS, ASIMISMO Y HASTA NO CONTAR CON DICHO INFORME, SUSPENDER DE INMEDIATO LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PRIVADAS QUE SE ENCUENTREN DENUNCIADAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

15. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTACALCO, LIC. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CONSTRUCCIONES DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE SUR CUATRO No. 261, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL EN LA DEMARCACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E

INFRAESTRUCTURA URBANA

- 16. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, JORGE ROMERO HERRERA, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN REALIZADA EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 5, NÚMERO 55, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, Y SI LA EMPRESA DENOMINADA TERRACOTA INGENIEROS S.C. O S.A, CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LLEVAR A CABO DICHA CONSTRUCCIÓN O SI TIENE CONTRATADO ALGÚN SEGURO POR DAÑOS CONTRA TERCEROS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.**

- 17. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE ADQUIERA EL INMUEBLE QUE ALBERGABA LA EXTINTA FÁBRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DENOMINADO LA “FAMA MONTAÑESA”; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.**

PROPOSICIONES

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS CONDICIONES OPERATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS-PRESUPUESTALES Y DE RECURSOS HUMANOS, EN LA PRODUCCIÓN DE ÁRBOLES, ARBUSTOS Y ORNAMENTALES DE LOS DOS VIVEROS: NEZAHUALCÓYOTL Y YECAPIXTLA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE REFORESTACIÓN URBANA, PARQUES Y CICLOVÍAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTABLEZCA PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A INDIGENTES, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE CREAR UNA MESA INTERISTITUCIONAL PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE INDIGENCIA EN LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

20. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VERIFIQUEN Y/O INSPECCIONEN QUE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ANIMALES EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y LOCALES DE MERCADOS PÚBLICOS DEDICADOS A SU COMERCIALIZACIÓN SEAN DIGNAS Y RESPETUOSAS, Y EN CASO DE LO CONTRARIO, SE DETERMINE SI EXISTEN HECHOS CONSTITUTIVOS DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS O DELITOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RAFAEL CAMACHO SOLÍS A EFECTO DE QUE SEA INCLUIDO DENTRO DE SU “PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN CONTEXTOS ESCOLARES” A ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA INTEGRAL, CON ALOPATÍA, HOMEOPATÍA, ACUPUNTURA, MEDICINA TRADICIONAL Y NUTRICIÓN ALIMENTARIA PARA ZONAS RURALES, CONURBADAS Y COLONIAS POPULARES DEL DISTRITO FEDERAL CON SEDE EN LA DELEGACIÓN POLÍTICA VILLA DE MILPA ALTA; PARA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICO PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS TANTO DE LOS REMANENTES ECONÓMICOS DEL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2012 (OCTUBRE-DICIEMBRE), COMO DE LOS SUBEJERCICIOS ANTE LA NO APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2013, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN REGULAR DE GASTO, CONFORME AL REPORTE TRIMESTRAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, POR LA EVIDENTE CLASIFICACIÓN DENTRO DE LAS PRIORIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD Y ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN DE DICHA DEMARCACIÓN POLÍTICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELSACO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 23. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS PROBLEMAS QUE VIVEN LOS VECINOS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE**

PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 24. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE A TRAVÉS DE SU JUNTA DE GOBIERNO ESTABLEZCA LAS BASES Y NORMAS PARA CANCELAR LOS ALTOS COBROS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS USUARIOS ANTE LA NOTORIA IMPOSIBILIDAD, PRÁCTICA DE SU COBRO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS ERNESTINA GODOY RAMOS Y JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ACEPTE LA DONACIÓN DE LA ESCULTURA MONUMENTAL DEL ESCULTOR LEONARDO NIERMAN A LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE HACE UN EXHORTO A LOS JEFES DELEGACIONALES, AL GOBIERNO DEL**

DISTRITO FEDERAL Y AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ASEGUREN QUE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS SE DESARROLLE DE MANERA TRANSPARENTE EVITANDO LA POSIBLE UTILIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES. ASIMISMO, PARA QUE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE ACEPTARSE EL REGISTRO TOTAL DE FÓRMULAS CONTENDIENTES PARA DICHA ELECCIÓN VECINAL, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA CUÁNTOS INTEGRANTES DE LAS FÓRMULAS ACEPTADAS EN CADA UNA DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES, SON EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y CUÁNTOS PERTENECEN A LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA A QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES PLANTEE E INSTRUMENTE UN FIDEICOMISO PROBOSQUE DE ARAGÓN CON PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN CONSEJO RECTOR CIUDADANO Y AUTORIDADES DEL BOSQUE DE ARAGÓN, CUYO OBJETO SEA LA REHABILITACIÓN Y RESCATE DEL

EMBLEMÁTICO BOSQUE AL NORTE DE LA CIUDAD; ASIMISMO, INSTRUYA A LAS AUTORIDADES LOCALES PERTINENTES A EJERCER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA A LA QUE SE CONCESIONÓ LA REHABILITACIÓN DEL BOSQUE DE ARAGÓN CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO Y LA REMODELACIÓN DE DIVERSAS ÁREAS Y EN SU CASO SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR EL INCUMPLIMIENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 28. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EJECUTE DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES Y MECANISMOS NECESARIOS PARA CALENDARIZAR EL PRECIO DE LAS GASOLINAS Y EL DIESEL A FIN DE QUE DICHO PRECIO SOLO SEA ACTUALIZADO ATENDIENDO A VARIACIONES EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, PERO EN NINGÚN CASO PODRÁN DARSE INCREMENTOS SUPERIORES AL 80% DE LA TASA DE INFLACIÓN ESTIMADA POR EL BANCO DE MÉXICO PARA EL MES O AÑO FISCAL DE QUE SE TRATE, EN VIRTUD DE QUE LAS ALZAS SUSCITADAS HASTA AHORA EN LAS GASOLINAS Y EL DIESEL AFECTAN A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y A LA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN**

DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 29. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS JEFATURAS DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE ESTABLEZCAN Y COORDINEN UN PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO AL ABASTO, COMERCIALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS, QUE PERMITA EL PAGO CON TARJETAS ELECTRÓNICAS Y CON VALES DE DESPENSA EN LOS MISMOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL MANIFIESTA SU MÁS ENÉRGICA PROTESTA ANTE EL TRATO DADO POR LOS GOBIERNOS DE FRANCIA, ITALIA, ESPAÑA Y PORTUGAL, AL PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, C. EVO MORALES AYMA, AL CERRAR SU ESPACIO AÉREO AL AVIÓN PRESIDENCIAL EN QUE ÉSTE VIAJABA EL PASADO 2 DE JULIO DE 2013; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN A NOMBRE DE LA DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA**

REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE LA INSTALACIÓN DE UN MÓDULO DE ATENCIÓN PERMANENTE EN LAS OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE ESTARÁ CONFORMADO POR PERSONAL CAPACITADO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE SERVICIO DE SUMINISTRO Y COBRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL TENDRÁ POR OBJETO, ATENDER LAS QUEJAS RELACIONADAS AL SERVICIO Y COBRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES A NOMBRE DEL DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

32. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, CON EL OBJETO DE INCREMENTAR LOS PUNTOS DE REVISIÓN DEL PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES A NOMBRE DEL DIPUTADO JORGE ZEPEDA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

33. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, PARA QUE DOS PERSONAS POR CADA MÓDULO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, Y DE CADA DELEGACIÓN POLÍTICA QUE TRABAJEN DE BASE EN SUS OFICINAS ENCARGADAS, DEN LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, RECIBAN LA CAPACITACIÓN DE UN CURSO BÁSICO DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES A NOMBRE DEL DIPUTADO JORGE ZEPEDA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

34. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO, AL FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, PARA QUE EN EL PRÓXIMO CORREDOR PEATONAL A CONSTRUIRSE EN LA CALLE DE 16 DE SEPTIEMBRE Y EN EL ACTUAL UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, SE INTEGREN SEÑALAMIENTOS TÁCTILES EN BRAILLE Y EL CAMBIO DE TEXTURA O TIRA TÁCTIL EN LOS CRUCES PEATONALES, ASIMISMO, QUE EN EL ACTUAL CORREDOR PEATONAL FRANCISCO I. MADERO SE

REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE HABILITEN TODOS LOS SEMÁFOROS PEATONALES SONOROS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES A NOMBRE DEL DIPUTADO JORGE ZEPEDA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 35. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO A QUE CONVOQUE E INSTALE UNA COMISIÓN ORGANIZADORA PARA CONMEMORAR EL 45 ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968 Y LA ASAMBLEA PARTICIPE EN LA COMISIÓN, ADEMÁS DE PROMOVER Y REALIZAR ALGUNAS ACTIVIDADES DENTRO LOS ACTOS CONMEMORATIVOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A REVISAR Y EVALUAR LAS RESOLUCIONES QUE EMITAN LOS JUZGADOS DE LO FAMILIAR, EN LOS 70, 000 CASOS DE DEMANDA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PENSIÓN ALIMENTARIA, TODA VEZ QUE EL RETRASO EN LOS FALLOS CORRESPONDIENTES, Y LA POSIBILIDAD DE QUE LOS MISMOS**

DERIVEN A FAVOR DE LOS DEMANDADOS POR TRÁFICO DE INFLUENCIAS, PUEDEN VIOLENTAR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS MENORES DE EDAD, Y CONSTITUIRSE DE HECHO, EN SIGNOS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, MADRES SOLTERAS Y DIVORCIADAS, QUE TIENEN LA CUSTODIA DE LOS MENORES, Y EN SU CASO APLICAR LAS SANCIONES QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUANDO INCURREN EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 37. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A QUE EN LAS FERIAS DEL EMPLEO INFORME Y CAPACITE SOBRE EL AUTOEMPLEO A TRAVÉS DE SITIOS DE INTERNET A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y PROFESIONISTAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DEL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 38. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, COORDINARSE PARA IMPLEMENTAR UN**

PROGRAMA INTEGRAL DE RESCATE SOCIAL Y URBANO EN COLONIAS DE MAYOR ÍNDICE DELICTIVO Y MARGINACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA A NOMBRE DEL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, AL JEFE DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, AL PROCURADOR AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AL COORDINADOR Y ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REMITAN UN INFORME ACERCA DE LOS PERMISOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD CON QUE OPERA LA GASERA UBICADA EN AVENIDA CENTRAL DE ABASTO NÚMERO 14, DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SUBSECRETARIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME SI CUENTA**

CON UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA CASOS DE INUNDACION EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN Y SOBRE LAS AFECTACIONES GENERADAS EN EL PRESENTE AÑO Y LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 41. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V. SERGIO ZÁVALA CASTILLEJOS, REMITA A ESTA ASAMBLEA UN INFORME QUE CONTENGA LOS INGRESOS DE LA EMPRESA POR CONCEPTO DE VENTA DE BIENES Y VENTA DE SERVICIOS GENERADOS DE 2010 A LA FECHA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DEL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TELLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 42. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LLEVE A CABO VISITAS DE VERIFICACIÓN A TODAS LAS TIENDAS DENOMINADAS “+KOTA” LOCALIZADAS EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA CONSTATAR LAS CONDICIONES EN**

QUE SE ENCUENTRAN LOS ANIMALES AHÍ EXPUESTOS Y DE HABER IRREGULARIDADES, LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

43. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA RECOLECCIÓN DE PILAS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

44. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LICENCIADO RUFINO H. LEÓN TOVAR, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA, INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA CON LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; QUE REMITE EL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIALIDAD.

45. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO PARA QUE INFORMEN POR QUÉ NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO APROBADO Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL 22 DE MARZO DE 2012, SOBRE FORMULAR LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS RESPECTIVAS Y DETERMINAR LA AUTORIDAD RESPONSABLE PARA EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO Y SALVAGUARDA CORRESPONDIENTE AL CANAL NACIONAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

46. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA, ARQUITECTO VÍCTOR HUGO MONTEROLA RÍOS, TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSISTENTE EN LA APERTURA DE UN POZO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO ATOCPAN, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE SAN SALVADOR CUAUHTENCO; ASIMISMO, SE LE EXHORTA A SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA ORIGINADA POR LA CONSTRUCCIÓN DEL POZO ENTRE LOS VECINOS DE AMBOS PUEBLOS DE DICHA DEMARCACIÓN POLÍTICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

47. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LE EXIGE A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, MARICELA CONTRERAS JULIÁN SOLICITAR LICENCIA TEMPORAL AL CARGO HASTA QUE SE RESUELVAN LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR DOS TRABAJADORES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

48. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A REALIZAR LAS MESAS DE TRABAJO SUFICIENTES PARA DIRIMIR LOS ACTUALES PUNTOS DE DISCORDANCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

49. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC, PARA QUE EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE TURISMO LLEVE A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON MÚSICOS Y COMERCIANTES DE LA PLAZA GARIBALDI CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE ESPACIO

RECUPERE LA ESCENCIA QUE LE CARACTERIZÓ POR MÁS DE 80 AÑOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 50. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CONFORME EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTE EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL CONSEJO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, TRAZANDO EN EL SUS ESTRATEGIAS, LA COLABORACIÓN CON LOS CONSEJOS DELEGACIONALES DE FOMENTO CULTURAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE CULTURA.

- 51. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE SE CONSIDERE EN EL ACUERDO DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE A LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT) EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE ACUERDO CONSISTE EN LA**

EXCENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA INSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS EN EL FOLIO REAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LAS CORRECCIONES DE FOLIO O BIEN EN FUSIONES Y DIVISIONES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JULIA HÉRNANDEZ PÉREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

52. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA EDUCATIVA PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS, DIRIGIDA A SERVIDORES PÚBLICOS Y POBLACIÓN EN GENERAL, CON EL OBJETO DE MANTENER LIMPIAS LAS REDES PLUVIALES, EVITANDO INUNDACIONES QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

53. CON PUNTO DE ACUERDO CON EL FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE REALICEN DE MANERA CONJUNTA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE UN “PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DEL

DELITO DE TRATA DE PERSONAS”, CON EL OBJETO DE BRINDARLES LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA IMPULSAR SU AUTONOMÍA Y CONTINUAR SU PROCESO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, HASTA LOGRAR QUE VIVAN UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN CONDICIONES MÍNIMAS DE INDEPENDENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES, SU EMPODERAMIENTO Y EL RESCATE DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 54. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO DE DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 55. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CITA A COMPARECER AL ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DEL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TELLEZ**

HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 56. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ENTREGUEN UN INFORME PORMENORIZADO CON RELACIÓN A LOS CRUCEROS EXISTENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIALIDAD.

- 57. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, UN INFORME QUE DETALLE LOS AVANCES DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CONECTIVIDAD ESCOLAR 2008-2012 (AULA DIGITAL); QUE REMITE EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- EDUCACIÓN.

- 58. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA QUE NOMBRE SE NOMBRE**

COMO “NELSON MANDELA” A UN SALÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

59. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EMITE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, PARA QUE BRINDE UN INFORME ACERCA DEL MONTO DE LOS RECURSOS QUE SE DESTINARÁN EN EL AÑO 2014, PARA LA LLAMADA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE Y LOS PROGRAMAS QUE SERÁN INCLUIDOS EN LA ESTRATEGIA, ASÍ COMO ESTABLEZCAN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA DETERMINAR UN PLAN QUE INCENTIVE LA INVERSIÓN PRODUCTIVA QUE DESARROLLE LA ECONOMÍA EN MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS EFRAÍN MORALES LÓPEZ Y DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PRONUNCIAMIENTOS

- 60. SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PADRES SOLOS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- 61. PRONUNCIAMIENTO CON MOTIVO DE LA FERIA DEL DULCE CRISTALIZADO EN XOHIMILCO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





VI
LEGISLATURA

“2013 AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ”

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, 03 DE JULIO DE 2013

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
VIDAL LLERENAS MORALES**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con veinte minutos del día miércoles tres de julio del dos mil trece, con una asistencia de diez Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día; dejando constancia que estuvo compuesto por sesenta y dos puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración Pública Local y uno de la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos, mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente. En votación económica se autorizaron y se ordenó hacer del conocimiento de las Comisiones solicitantes.

La Presidencia, informó a la Diputación Permanente que se recibieron veintinueve comunicados de la Secretaría de Gobierno y uno del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal. Toda vez que los comunicados referidos contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria, se tomó la determinación de hacer del conocimiento de los Diputados promoventes.

También, la Presidencia informó que recibió un comunicado de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal por el que remitió diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; por lo que se instruyó su remisión a las Comisiones de Turismo, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, para los efectos correspondientes.

La Presidencia comunicó que el punto enlistado en el numeral 9 del Orden del Día había sido retirado.

A continuación, se solicitó a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen, presentado por la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Fideicomiso para la construcción y operación de la Central de Abastos de la Ciudad de México, Julio César Serna Chávez, coordinar las labores de limpieza de sus instalaciones, así como garantizar y eficientar las labores de recolección y traslado de desechos. Toda vez que el dictamen fue distribuido entre los legisladores; en votación nominal con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en sus términos. Se ordenó remitir a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Director del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abastos de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

Enseguida, se solicitó a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen, presentado por la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Coyoacán, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, lleve a cabo el mantenimiento a todos los parques públicos localizados en la demarcación que gobierna, con el fin de que haya libre acceso y puedan ser usados por los vecinos para su sano esparcimiento. Toda vez que el dictamen fue distribuido entre los

legisladores; en votación nominal con 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en sus términos. Se ordenó remitir a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de los 16 Jefes Delegacionales para los efectos correspondientes.

Posteriormente, para fundamentar el dictamen que presentó la Comisión de Ciencia y Tecnología a la propuesta con punto de acuerdo para apoyar la iniciativa Libre Internet para Todos; toda vez que el dictamen fue distribuido entre los legisladores, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Orlando Anaya González, a nombre de la comisión referida. En votación nominal con 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en sus términos. Se ordenó remitir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Asimismo, para fundamentar el dictamen que presentó la Comisión de Ciencia y Tecnología a la propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a la Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, Lic. María Mayela Almonte Solís, remita a este Órgano Legislativo en un plazo no mayor a 10 días hábiles, un informe detallado sobre el tipo de tecnología con el que cuentan actualmente los reclusorios de la ciudad, así como aquella de la cual carezcan y consideren necesaria para su óptimo funcionamiento; toda vez que el dictamen fue distribuido entre los legisladores; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Orlando Anaya González, a nombre de la comisión referida. En votación nominal con 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en sus términos. Se ordenó remitir al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

La Presidencia informó que los puntos enlistados en los numerales 14, 20, 21, 22, 23, 36, 55, 56, 61 y 62 del Orden del Día habían sido retirados. Asimismo, se informó que el punto enlistado en el numeral 51 del Orden del Día se presentaría enseguida y que el 15 se desahogaría en lugar de éste.

Continuando con el Orden del Día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, a las agencias de protección sanitarias, ambas del Distrito Federal y a las 16 Jefaturas Delegacionales para que de manera coordinada implementen un programa de fumigación para el combate y control de plaga de las diversas especies de cucaracha en los espacios públicos; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Orlando Anaya González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa, VI Legislatura, información específica relativa con el Programa Policía del Transporte de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; que suscribió el Diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las y los titulares de las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal a efecto de implementar las escuelas infantiles de educación vial dentro de sus demarcaciones donde las niñas y los niños de la Ciudad de México conocerán de forma lúdica y didáctica las partes que conforman la vía pública y reglamento de tránsito metropolitano; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las y los titulares de las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal a efecto de implementar las escuelas infantiles de educación vial dentro de sus demarcaciones donde las niñas y los niños de la Ciudad de México conocerán de forma lúdica y didáctica las partes que conforman la vía pública y reglamento de tránsito metropolitano; se concedió el uso

de la Tribuna a la Diputada Miriam Saldaña Chairez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó que se recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo al incremento de las adicciones entre los jóvenes del Distrito Federal; que suscribió el Diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Juventud y Deporte.

Asimismo la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se retiró del Orden del Día el punto enlistado en el numeral 36 y que el punto enlistado en el numeral 19 se trasladaría al final del capítulo de proposiciones.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a que emprenda una campaña para informar al público sobre los riesgos de los centros irregulares de reparación de electrodomésticos; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Orlando Anaya González, a nombre del Diputado Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó la propuesta y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano, al Instituto de Verificación Administrativa y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc información que ampare la legalidad de la construcción que se realiza en el predio ubicado en Jojutla número 19 colonia Condesa; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Orlando Anaya González, a nombre de las Diputadas Isabel Priscila Vera Hernández y María Gabriela Salidos Magos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó la propuesta y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Se informó por parte de la Presidencia que el punto enlistado en el numeral 25 se trasladaría al final del capítulo de proposiciones.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno destine 3 mil millones de pesos a las delegaciones con cargo a los excedentes presupuestales del año 2012, mismos que refleja la Cuenta Pública del referido ejercicio; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre propio y del Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, de la misma forma no se aprobó, enseguida la Diputada María Gabriela Salido Magos, solicitó a la Presidencia rectificar la votación, la cual se repitió y confirmó el resultado; en consecuencia se desechó y se ordenó hacer del conocimiento del Diputado promovente.

La Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades sobre el programa del sistema de administración ambiental y la implementación de energía renovable en los inmuebles que forman parte de la Administración Pública Capitalina; que suscribió el Diputado Edgar Borja Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Continuando con la Sesión, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información al Ejecutivo Local respecto de las acciones a realizar en materia de residuos sólidos; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre de la Diputada María Alejandra Barrios Richard, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó la propuesta y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Cultura, maestra Lucía García Noriega y Nieto, a que instale una mesa de trabajo con los miembros de la Orquesta Típica de la Ciudad de México para que dé seguimiento y solución a la problemática de la agrupación musical y a la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal para que presente un informe detallado sobre los recursos destinados en los ejercicios presupuestales 2010, 2011 y 2012 a las agrupaciones musicales dependientes de la Secretaría de Cultura, en especial a la Orquesta Típica, así como a la Secretaría de Finanzas para que presente un informe sobre el estado que guardan los recursos asignados en este mismo rubro para el ejercicio 2013; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Fernando Mercado Guaida, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

A continuación, para presentar una propuestas con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa exhorte a las Secretarías de Seguridad Pública, de Transporte y Vialidad y de Salud, todas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones diseñen, instrumenten y realicen una amplia campaña de concientización por todos los medios posibles a su alcance, encaminada a desalentar el uso de aparatos de telecomunicación u otros objetos que representen un distractor en la conducción segura de vehículos, en virtud del incremento de accidentes de tránsito y la alta tasa de mortalidad ocurrida por este hecho; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa exhorte a la Secretaría de Transporte y Vialidad para que en el ámbito de sus facultades implemente un programa de vialidad emergente de transporte público expreso utilizando el segundo piso y la autopista urbana sur de la ruta de transporte que corre sobre Periférico en dirección del Toreo de Cuatro Caminos a Cuemanco; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Posteriormente el Diputado Orlando Anaya González, solicitó a la Presidencia el uso de la palabra para formular dos preguntas a la Diputada proponente, las cuales aceptó y contestó. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

La Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad diversa información sobre la aplicación del Sistema de Registro de Puntos de Penalización a las Licencias de Conducir; que suscribió la Diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, la implementación con carácter de urgente de un programa de reforestación de las zonas afectadas por contingencias climatológicas y tala ilegal en la Ciudad de México, prestando especial importancia a la Delegación Milpa Alta y por el que se exhorta respetuosamente a los Diputados de la Asamblea del Distrito Federal a apoyar la campaña de reforestación en esa Delegación; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Lobo Román, a nombre de la Diputada Carmen Antuna Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Autoridad de la Zona Patrimonial Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta; a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; y al Jefe Delegacional en Xochimilco, a desarrollar diversas acciones de rehabilitación en los canales de la demarcación Xochimilco; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ariadna Montiel

Reyes, a nombre de la Diputada Ma. Angelina Hernández Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 37 se trasladaría al final del capítulo de proposiciones.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento a la Diputación Permanente, que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Delegación Xochimilco, al Sistema de Aguas, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la de Protección Civil, todas del Distrito Federal, para realizar diversas acciones para atender la problemática de esa demarcación territorial, suscrita por el Diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Protección Civil y de Seguridad Pública.

De igual forma informó la Presidencia, que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y a las 16 delegaciones del Distrito Federal donen un árbol a las escuelas primarias y secundarias de la Ciudad de México, a fin de que estas instituciones académicas lo adopten en el marco de la celebración del Día Internacional del Árbol; que suscribió el Diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

La Presidencia hizo del conocimiento a la Diputación Permanente que el punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Salomón Chertorivski Woldenberg, para que remita a este órgano local las acciones que se llevarán a cabo con el fin de mejorar las condiciones de equidad, competitividad del abasto popular en la Ciudad de México; así como los tres puntos subsecuentes, se pasarían al final del Orden del Día, todos suscritos por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a dar cumplimiento total a los laudos individuales y colectivos a favor del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que se lleve a cabo el descuento de las cuotas sindicales y la aplicación de las condiciones generales del Gobierno del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Fernando Mercado Guaida, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, de la misma forma no se aprobó, en consecuencia se desechó y se ordenó hacer del conocimiento del Diputado promovente.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretarías de Desarrollo Social, de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias a efecto de que el cartel de difusión del Programa de Comedores Comunitarios sea traducido cuando menos al Náhuatl, Mixteco, Otomí, Mazateco, Zapoteco Y Mazahua, con el propósito de que la población indígena radicada en el Distrito Federal conozca los beneficios y alcance de dicho programa; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la garantía constitucional de libre tránsito en el Centro Histórico de la Ciudad de México; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre de la Diputada María Alejandra Barrios Richard, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, de la misma forma no se aprobó, en consecuencia se desechó y se ordenó hacer del conocimiento de la Diputada promovente.

La Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director del Instituto de Vivienda colocar un módulo de atención en el Parque Ecológico Morelos, ubicado en Alfredo B. Bonfil esquina con Jesús Lecuona, Colonia Miguel Hidalgo; que suscribió el Diputado Armando Tonatiuh González Case, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

De igual forma, informo que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Verificación Administrativa lleve a cabo una visitad de verificación al anuncio espectacular que se encuentra en el cruce de la Avenida Río Churubusco y Canal de Tezontle, Colonia Ramos Millán Bramadero, Delegación Iztacalco; por presentar un peligro para los vecinos y la seguridad de transeúntes y automovilistas, suscrita por el Diputado Armando Tonatiuh González Case, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Protección Civil.

La Presidencia comunicó a la Diputación Permanente, que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Transporte y Vialidad, Lic. Rufino H. León Tovar, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa información específica relativa con los trámites de alta y baja de placas para vehículos de personas con discapacidad; que suscribió el Diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del que se solicita respetuosamente a las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión establezcan un mecanismo de interlocución con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el proyecto de Código de Procedimientos Penales Única; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la Diputada Olivia Garza de los Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, de la misma forma no se aprobó, en consecuencia se desechó y se ordenó hacer del conocimiento de la Diputada promovente.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a diseñar e implementar estrategias de capacitación en materia de derechos humanos desde una perspectiva de género y juventud; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Orlando Anaya González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informe a este Órgano Legislativo sobre el Sistema "CARAMEX", así como sobre los alcances de la primera sesión ordinaria 2013 de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia en la Zona Centro y los acuerdos logrados por ésta; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la Diputada Olivia Garza de los Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Tesorero del Distrito Federal a que en la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, se aumente la expectativa recaudación del Impuesto Predial en al menos 10 por ciento; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre del Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, de la misma forma no se aprobó, enseguida la Diputada María Gabriela Salido Magos, solicitó rectificar la votación, la cual se confirmó y en consecuencia se desechó y se ordenó hacer del conocimiento del Diputado promovente.

La Presidencia informó que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Transporte y Vialidad, ambas del Distrito Federal, envíen diversa información sobre el Sistema de Transporte Masivo de Pasajeros planeado para dar servicio en el Anillo Periférico denominado "Peribus"; suscrita por la Diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto respetuoso al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, todas del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Vidal Llerenas Morales, a nombre del Diputado Rubén Escamilla Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Protección Civil, a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Desarrollo Económico, todas del Distrito Federal, a que de manera coordinada con los 16 jefes delegacionales informen detalladamente a esta soberanía el cronograma de actividades necesarias para que los mercados públicos de las distintas demarcaciones cuenten con sus programas internos de protección civil; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Vidal Llerenas Morales, a nombre del Diputado Rubén Escamilla Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó la propuesta y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se cita a comparecer al Tesorero del Distrito Federal, maestro Emilio Barriga Delgado, ante el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre del Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, de la misma forma no se aprobó, en consecuencia se desechó y se ordenó hacer del conocimiento del Diputado promovente.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, maestro Salomón Chertorivsky Woldenberg, para que remita a este órgano local las acciones que se llevarán a cabo con el fin de mejorar las condiciones de equidad y competitividad del abasto popular y la Ciudad de México; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, José Armando Ahued Ortega a efecto de que realice las acciones necesarias a fin de que se envíe a este órgano local un informe detallado de las acciones que se están llevando a cabo y el avance del proceso de certificación de ambulancias que operan en el Distrito Federal, con objeto de que todas las unidades móviles que se encuentren prestando servicios de atención prehospitalaria de urgencias médicas cumplan con la Norma 237-SSA1-2004, la cual establece los criterios mínimos a observar para que la prestación de este tipo de servicios sean eficientes y no pongan en riesgo la vida y seguridad de los capitalinos; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó la propuesta y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa a efecto de que se difundan en los 66 módulos de atención, orientación y

quejas ciudadanas, el Decálogo por la Diversidad Sexual con el fin de que se sumen y refuercen las acciones encaminadas a la no discriminación, igualdad e inclusión de los habitantes de la Ciudad de México; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó la propuesta y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, para que en el ámbito de su competencia proporcione a este Órgano Local información sobre la situación de los mercados públicos en la Demarcación Política Administrativa a su cargo; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Finalmente, para presentar una pronunciamiento relativo al ex Presidente de Sudáfrica, Nelson Mandela; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Gabriela Salido Magos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las dieciséis horas, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles diez de julio de dos mil trece, a las once horas. Rogando a todos puntual asistencia.

COMUNICADOS.





VI LEGISLATURA

DIP. RUBEN ESCAMILLA SALINAS

ASAMBLEA DE TODOS

México D.F. a 14 de Mayo de 2013
ALDF-VIL/DRES/152/2013
Asunto: Rectificación de Turno

enviados

DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACION PERMANENTE
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción XVI del Artículo 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita la rectificación de turno de la **Proposición con punto de acuerdo para constituir el Capítulo Local del Frente Parlamentario contra el Hambre en la Ciudad de México**, presentada por la Dip. María de los Ángeles Moreno Uriegas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y por otros Legisladores, y que fue turnada a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Abasto y Distribución de Alimentos mediante oficio MDSPPA/CSP/070/2013 el 20 de marzo de 2013.

La mencionada solicitud encuentra su justificación, toda vez que fue presentada con posterioridad la **Proposición con Punto de Acuerdo para promover el Derecho a la Alimentación en el Marco Jurídico y Normativo del Distrito Federal así como en las Políticas y Programas del Distrito Federal a través de acciones Legislativas, sociales, económicas y culturales**. Presentado por el Diputado Rubén Escamilla Salinas el día 10 de Abril de 2013, misma que comparte el mismo objeto que la arriba citada y cuyo dictamen recayó en las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Derechos Humanos, de conformidad mediante oficio MDSPPA/CSP/392/ el 10 de Abril de 2013.

De esta manera, para evitar que las Comisiones emitan resoluciones diferentes, se solicita que la Proposición presentada por la Dip. María de los Ángeles Moreno sea turnada a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Derechos Humanos.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

31 MAY 2013
COORD. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Comy

*1215
on*

ATENTAMENTE

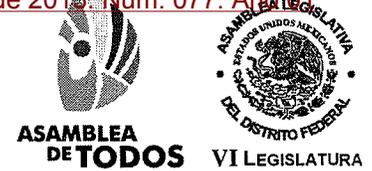
Dip. Vidal Llerenas Morales
14 MAY 2013
Recibido: *Vidal Llerenas Morales*
Hora: 16:47

Plaza de la Constitución no. 7 4to Piso,
Oficina 408, Centro histórico, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, D.F.
Teléfonos: 51 30 19 00 ext. 2433

DICTÁMENES.



COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de los estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en al Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo. (20 de marzo de 2013).

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL VI. LEGISLATURA.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

PRÉAMBULO.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8,9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior para Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración de esta Asamblea el presente **Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de los estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en al Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo**, que presentó el Diputado Armando Tonatiuh González Case del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente turnado a esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el oficio número MDPPPA/CSP/207/2013 del 23 de enero del 2013, suscrito por el Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Periodo Receso del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura, turnada para su análisis y dictamen.

COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

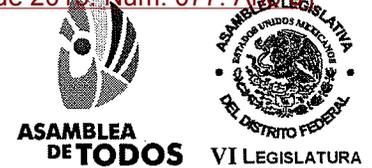
Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de los estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en al Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo. (20 de marzo de 2013).

La Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la propuesta con punto de acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los artículos 122 párrafo segundo, letra C. BASE PRIMERA fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1,7,10 fracción I, 11 y 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62fracción XII, 63 párrafo primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

ANTECEDENTES.

1.- Mediante el oficio número MDPPPA/CSP/207/2013 del 23 de enero del 2013, suscrito por el Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Receso del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura, turnó para su análisis y dictamen, la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de los estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en al Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo que presentó el Diputado Armando Tonatiuh González Case del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de los estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en al Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo. (20 de marzo de 2013).

2.- En términos del artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente dictamen. Misma que tuvo verificativo el día **veinte de marzo del año dos mil trece** en el salón **Luis Donaldo Colosio** de la calle de Donceles esq. Allende s/n Colonia Centro concluyendo con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que se incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en la Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa de la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo.

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones.

Que de acuerdo al gobierno del Distrito Federal, se ha incrementado la insuficiencia de la red vial y se carece de sistemas modernos de control de tránsito, para ordenar la circulación de más de 4 millones de vehículos.

Que de igual manera, los asentamientos vehiculares en la ciudad, generan que la velocidad de los vehículos en horas de mayor demanda se ubique en un promedio de 20 km por hora.

COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de los estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en al Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo. (20 de marzo de 2013).

Que esta situación tiene un efecto negativo en la calidad de vida y economía de las familias con la pérdida de las horas-persona a causa de problemas en el tránsito.

Que esta situación presenta, aproximadamente 20 millones de horas al día.

Que en los últimos años el parque vehicular en la Ciudad de México, se ha incrementado en un 45 por ciento.

Que en el Distrito Federal, en el año 2000 había alrededor de 680 vehículos por kilómetro cuadrado y en el 2006 884 vehículos por kilómetro cuadrado.

Que en la ciudad de México existe un padrón de aproximadamente 4 millones de vehículos, con más de 200 mil nuevos automotores por año.

Que por esta razón, una de las línea política del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, fue el de alentar la construcción de estacionamientos públicos, para promover el transporte público.

Que durante el cuarto informe de Gobierno del ex encargado de la SETRAVI planteó el proyecto de construir 13 estacionamientos subterráneos.

Que tal propuesta, buscaba hacer frente a la falta de estacionamientos públicos, que ocasiona que los automovilistas utilicen carriles de circulación para estacionarse.

Que para el 2011, de los nueve mil cajones que se prometieron construir en Demarcaciones como Coyoacán y Tlalpan, además de colonias como: Condesa, Polanco y el Centro Histórico, sólo se había realizado el del Monumento a la Revolución, en una primera etapa, con apenas 400 de mil 200 cajones.

Que los estacionamientos subterráneos, ayudan a liberar hasta 70 por ciento de la superficie de la calle.

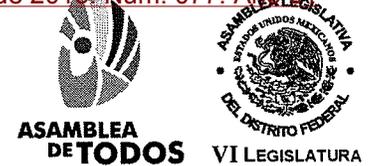
Que este tipo de estacionamientos, facilitan la circulación y la movilidad de automotores y peatones.

Que en el Distrito Federal, el 30 por ciento de las vialidades, son utilizadas de estacionamientos.

Que de los aproximadamente 13 mil 700 kilómetros de vialidad de la ciudad, 4 mil son ocupados por estacionamiento están en poder de los vehículos y aun así las autoridades capitalinas calculan que existe un déficit de más de 500 mil cajones.

Que de acuerdo a datos de la Setravi indican que hay cinco mil espacios en vía pública, pero el crecimiento del parque vehicular, es seis veces más.

COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de los estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en la Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo. (20 de marzo de 2013).

Que la carencia de estacionamientos, aumenta en zonas como Coyoacán, Condesa, Roma, Polanco, Centro Histórico, Zona Rosa y San Ángel.

Que de los 13 estacionamientos subterráneos que había anunciado el Gobierno de la ciudad, se redujeron a cinco con apoyo de la iniciativa privada.

Que para evitar congestionamientos en la vía pública, se habían proyectado construir los estacionamientos en la zona de hospitales en Tlalpan; en la Colonia Condesa y en Polanco, pero ninguno se construyó.

Que dichos estacionamientos, tendrían entre 500 y 700 lugares para automotores. Que se había planeado, construir un estacionamiento subterráneo entre las calles de Michoacán, Mazatlán y Tamaulipas; otro debajo de Nuevo León y uno más entre las calles de Juan Escutia y Vicente Suárez, en la Colonia Condesa.

Que en la zona de hospitales de Tlalpan, se había proyectado la construcción entre las calles de Niño de Jesús, San Fernando y Miguel Hidalgo.

Que para la zona de Polanco, se tenía planeado construir estacionamiento, en el lugar denominado Polanquito, entre Lord Byron, de Campos Eliseos a Rubén Darío y otro en Julio Verne, en el tramo de Emilio Castelar a Paseo de la Reforma.

Que la construcción de estacionamientos subterráneos es ya una realidad en las grandes ciudades europeas, con el fin de rescatar el espacio público.

Que los estacionamientos subterráneos facilitan la circulación, reducen la contaminación ambiental, contrarrestan los hundimientos y ofrecen mayor seguridad.

Que en estacionamiento subterráneo de la Plaza de la República, cuenta con cuatro niveles para 686 vehículos, en un área de 18 mil 991 metros cuadrados. Que además existe el de la Plaza Monumento a la Madre, en Insurgentes y Villalongín.

Que de igual manera existe el de la nueva catedral del Senado de la República, que ya es insuficiente.

Que otro estacionamiento es el localizado en la Plaza Garibaldi, en el Eje Central Lázaro Cárdenas, con 270 lugares.

Que de igual manera funciona el del Palacio de Bellas Artes, en avenida Juárez, con cupo para 405 vehículos.

Que de acuerdo a especialistas, para que los estacionamientos subterráneos sean funcionales deben de tener conexión con el transporte público.

COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de los estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en al Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo. (20 de marzo de 2013).

Que en este sentido, el estacionamiento de Plaza de la República, tiene conexión con el metrobús.

Que proporcionan mayor seguridad, tanto a usuarios, así como a vehículos, al estar en resguardo y no en la vía pública.

Que en base a lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo:

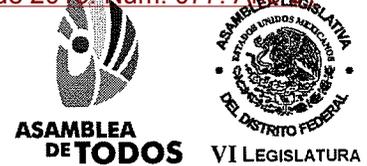
ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que se incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, la construcción de estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en la Demarcación Territorial de Tlalpan, en la colonia condesa de la Delegación Cuauhtémoc y en la colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo.

SEGUNDO.- Que la finalidad principal de la proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas anteriores, objeto de estudio del presente dictamen es el crear espacios seguros de estacionamiento y evitar congestionamiento vial en zonas altamente confluidas, ya sea por actividad comercial y en la zona de hospitales.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 117 párrafo primero del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 39 fracciones II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la solicitud de promovente del punto de acuerdo, se encuentra dentro del marco del derecho que tienen todos los ciudadanos a contar con espacios seguros para resguardar sus vehículos como son los Estacionamientos evitar el congestionamiento vial dentro de las zonas altamente confluidas como lo zona la Zona de la Condesa, Polanco y zona de Hospitales en Tlalpan dentro del Distrito Federal.

COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de los estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en al Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo. (20 de marzo de 2013).

CUARTO.- Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal. En el caso de estudio que nos ocupa la autoridad a la que va dirigido el presente punto de acuerdo es la competente para que en marco de sus atribuciones incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la Construcción de Estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en Tlalpan, la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc y en Polanco en la Delegación Miguel Hidalgo.

QUINTO.- Que el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, establece que todo dictamen debe estar debidamente fundado y motivado.

SEXTO.- Que por lo antes expuesto ésta Comisión considera procedente la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que se incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en la Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa de la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de los estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en la Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo. (20 de marzo de 2013).

RESUELVE:

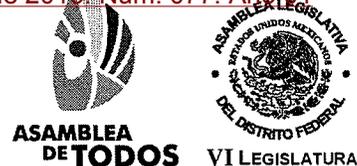
ÚNICO. Se exhorta al Jefe de Gobierno Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que se incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en la Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa de la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el día veinte del mes de marzo del año dos mil trece.

A handwritten mark or signature, possibly initials, located below the date text.

A collection of handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and another at the bottom.

COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de los estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en al Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo. (20 de marzo de 2013).

~~POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA~~

~~DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN
PRESIDENTE~~

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ
VICEPRESIDENTA

DIP. DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTÍNEZ
INTEGRANTE
DIP. ARMANDO TONATÍUH GONZÁLEZ CASE
INTEGRANTE

EN CONTRA

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
INTEGRANTE
DIP. HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
INTEGRANTE
DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE
DIP. DIONE ANGUIANO FLORES
INTEGRANTE

COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL VI. LEGISLATURA.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

PRÉAMBULO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8,9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior para Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la **Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas,** que presentó el Diputado Edgar Borja Rangel del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, turnado a esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el oficio número MDPPPA/CSP/241/2013 del 23 de enero del 2013, suscrito por el Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente

COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

correspondiente al Primer Periodo Receso del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura, para su análisis y dictamen.

La Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la propuesta con punto de acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los artículos 122 párrafo segundo, letra C. BASE PRIMERA fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1,7,10 fracción I, 11 y 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62 fracción XII, 63 párrafo primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

ANTECEDENTES.

1.- Mediante el oficio número MDPPPA/CSP/241/2013 del 23 de enero del 2013, suscrito por el Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Receso del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura, turno para su análisis y dictamen, la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón Leonel Luna Estrada, y el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus

COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladezón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas que se han llevado a cabo en la citada demarcación a fin de constatar la legalidad de las mismas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privada que se encuentren denunciadas, que presentó el Diputado Edgar Borja Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

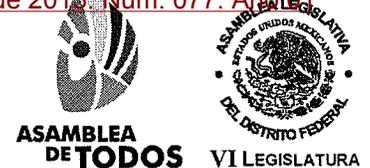
2.- En términos del artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente dictamen. Misma que tuvo verificativo el día **veinte de marzo del año dos mil trece** en el salón **Luis Donald Colosio** de la calle de Donceles esq. Allende s/n Colonia Centro, concluyendo con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

Propuesta con Punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón el C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, rindan ante este Órgano Legislativo un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas que se han llevado y se estén llevando a cabo en la citada Demarcación a fin de constatar la legalidad de las mismas; asimismo y

**COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA**



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

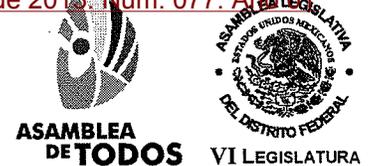
Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En el periodo anterior, a través de este órgano legislativo, se mostraron diversas obras de carácter privado que estando fuera de normatividad en materia de uso de suelo, se construyeron y algunas en su caso, ya se terminaron, demostrado la opacidad y omisión por parte de los órganos políticos administrativos donde solicitaba que se realizaran las medidas necesarias para que las obras que remencionaban fueran investigadas por presuntas violaciones al uso de suelo en la Delegación Álvaro Obregón. (en lo sucesivo la “Delegación”).
- II. Las múltiples quejas y desconecto ciudadano el incremento tan desmesurado de obras privadas en la delegación Álvaro Obregón, tras la gran preocupación, y descontento por parte de los vecinos y distintas organizaciones vecinales de la Demarcación, por la forma en que fueron autorizadas y ejecutadas diversas obras de construcción, transgrediendo el marco normativo vigente, así como generando una afectación urbana, demográfica, estética y de viabilidad en diversas zonas de la Delegación Álvaro Obregón. Tal situación ha sido denunciada públicamente por diversas asociaciones como: Vecinos Pro Jardines del Pedregal A.C., Ciudadanos en Red A.C., Vecinos de las Águilas Unidos, Desarrollo de la Comunidad A.C., entre otras, sin que las autoridades delegaciones hicieran algo. Las denuncias se han centrado en la manera ilegal en que fue modificado el Programa de Desarrollo Delegacional para Álvaro Obregón en 2011 y la Norma de Ordenación número 26, lo que derivó la excesiva construcción de obras de carácter privado en la demarcación desde 2009, y hasta esta fecha. Obras millonarias que además de ilegales, en la mayoría de los casos, han roto la vocación habitacional unifamiliar de distintas colonias y corredores, así como ha generado graves inconvenientes en cuanto al aumento indiscriminado de la densidad poblacional, tránsito excesivo, calles convertidas en estacionamientos y falta de servicios públicos eficientes. Todo ello permitido por la Delegación Álvaro Obregón, sin consultar previamente a los vecinos de las zonas afectadas.
- III. Entre las construcciones que han sido denunciadas por los vecinos, se encuentran los predios ubicados en José María de Teresa 23, Aureliano Rivera 15, Cerrada de Magnolia 39, Cerrada de Diego Rivera 40, todas en la colonia Altavista, San Ángel; Av. Toluca 395 colonia Olivar de los padres; Av. Universidad 1507 y 1533, Callejón de Olivo 10, Hortensias 139, Margaritas 148 y 177 en la

COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

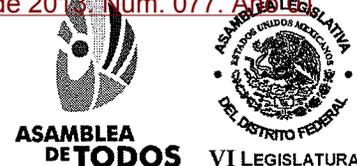
Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

colonia Florida; Av. Centenario 3008, en la colonia Bosques de Tarango; Lluvia 260, Cráter 550, Cañada 340 y Las Fuentes 571, todas en colonia Jardines del Pedregal; Calzada de las Águilas 111 y 300, Cordilleras 65, en el corredor de las colonias Los Alpes y Las Águilas; Allori 121, colonia Alfonso XIII; Valverde 66, colonia Guadalupe Inn; Rada 44 y Marisma 54 en la colonia Ampliación Alpes, entre muchas otras.

- IV. De igual forma, a pesar de las denuncias que ha realizado los ciudadanos a la Delegación política de esta demarcación, no les han sido atendidas con la seriedad y celeridad con la que deberían ser tomadas, aunado a la opacidad que la delegación Álvaro Obregón en relación a toda la información sobre las obras autorizadas. Esto ha generado un enorme descontento por parte de los vecinos de esta demarcación, que han visto cómo han sido ignoradas, en cuanto a su resolución, las solicitudes formuladas a las autoridades correspondientes.
- V. Adicionalmente, resulta evidente a simple vista que en corredores como Calzada Las Águilas, Av. Rómulo O’Farril, Av. Gutiérrez Zamora, Av. Toluca, Av. Desierto de los Leones y, su equivalente, en las Águilas, Av. Revolución, Av. Centenario y la zona de Santa Fe perteneciente a la Delegación Álvaro Obregón, se ha cambiado el uso de suelo de distintos predios sin un criterio claro ni justificado, generado importantes afectaciones a la zona y sus habitantes, ya sea en el aumento de la densidad poblacional, la saturación de vehículos y la insuficiencia de estacionamientos, en la estética urbana y vocación residencial de distintas zonas, así como en la escasa y precaria distribución de los servicios públicos. Esta situación es ya insostenible en dicha Delegación política.
- VI. Asimismo, por diversos medios de comunicación se ha dado a conocer el descontento que existe entre los vecinos de las zonas afectadas en la Delegación Álvaro Obregón no sólo por dichas obras, sino por la constante problemática con los transportistas de materiales, que saturan el tránsito vehicular y utilizan la vía pública como estacionamientos, sin que sean molestados por las grúas, como si sucede con los vehículos particulares; así como la falta de seguridad, prevención y protección hacia los vecinos al momento de la construcción de estas obras de legalidad dudosa.

Como se desprende de lo antes referido, la opacidad de la Delegación constituye un grave riesgo a la seguridad jurídica, habitacional y ambiental a la población de esta demarcación.

COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses legítimos de los ciudadanos, y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

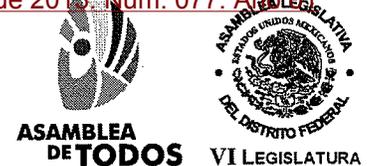
TERCERO. Que de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

QUINTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

SEXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano;

COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladezón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

SÉPTIMO. Que el objeto de esta proposición para conocer y llegar a la verdad sobre la posible ilegalidad de las distintas obras privadas autorizadas por la Delegación Álvaro Obregón, dado a conocer a la opinión pública, de manera enunciativa, más no limitativa, será:

Conocer de los hechos mencionados en los antecedentes del presente punto de acuerdo.

Ordenar la realización por parte de especialistas imparciales, una verificación a las obras señaladas en el Antecedente III del presente Punto de Acuerdo, y presentar un informe que deberá incluir el debido sustento jurídico, el del impacto demográfico y la afectación a servicios públicos de la zona.

Que la comisión correspondiente haga un dictamen sobre la actuación que, en tales obras, tuvieron la Delegación Álvaro Obregón, la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda del gobierno del Distrito Federal (SEDUVI), la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT), el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA) y el Tribunal de lo contencioso Administrativo del Distrito Federal (TCADF).

Llegar al conocimiento de la verdad sobre los hechos descritos en el presente Punto de Acuerdo, pudiendo hacer uso de las medidas que estime pertinentes para cumplir el objeto de su creación.

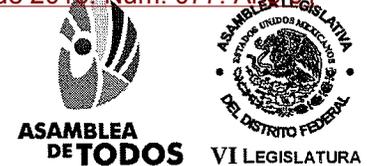
De acreditarse la ilegalidad, se castigue a los servidores públicos que hicieron posible la construcción de tales obras.

Se sancione a los constructores o inmobiliarias que, a sabiendas de los actos contrarios a la norma, siguieron ejecutando tales construcciones, se clausuren en definitiva y se gestione la demolición de las obras en las que se acredite que se violó la normativa de la materia.

Que los habitantes de esta demarcación puedan recuperar su calidad de vida y se vigile el proceso de las obras que se encuentran actualmente en proceso de apertura.

OCTAVO. Que con independencia del resultado de las investigaciones que se emprenda, resulta urgente exhortar al actual Jefe Delegacional de Álvaro Obregón y al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a

COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

frenar de inmediato las autorizaciones de obra de construcción privada, que no estén apegados a la ley, así como asumir sus obligaciones en la materia.

En mérito de lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea el presente instrumento parlamentario:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

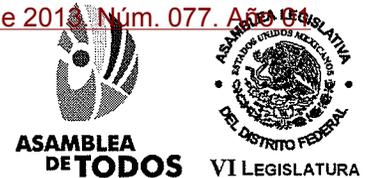
ÚNICO.- SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN EL C. LEONEL LUNA ESTRADA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, RINDAN ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS EN LAS DIVERSAS CONSTRUCCIONES PRIVADAS QUE SE HAN LLEVADO Y SE ESTÉN LLEVANDO A CABO EN LA CITADA DEMARCACIÓN A FIN DE CONSTATAR LA LEGALIDAD DE LAS MISMAS; ASIMISMO Y HASTA NO CONTAR CON DICHO INFORME SUSPENDER DE INMEDIATO LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PRIVADAS QUE SE ENCUENTREN DENUNCIADAS.

Dado en el recinto legislativo de Donceles y Allende a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil trece.

SEGUNDO.-Que la finalidad principal de la proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas anteriores y objeto de estudio del presente dictamen es el derecho a la información pública.

TERCERO.-Con fundamento en el artículo 117 párrafo primero del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 39 fracciones II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del distrito Federal, es procedente la propuesta de punto de acuerdo que se analiza y dictamina, en lo relativo a solicitar informe detallado sobre las construcciones privadas que han sido denunciadas y que se encuentran en proceso de construcción.

COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

CUARTO.- Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

QUINTO. Que el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, establece que todo dictamen debe estar debidamente fundado y motivado, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal publicado el 29 de enero del 2004 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los particulares que pretendan efectuar una construcción deberán presentar una manifestación de construcción ante la Delegación, por lo que no es procedente solicitar un informe detallado sobre las especificaciones técnicas y los permisos y autorizaciones, ya que en todo caso se debería precisar a que se refiere el Diputado promoverlo con los conceptos antes señalados.

SEXTO.- Que la Comisión considera procedente la Propuesta con PUNTO DE ACUERDO EN LO RELATIVO A EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, C. LEONEL LUNA ESTRADA Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SIMÓN NEUMANN LADENZÓN, PARA QUE ENVIEN UN INFORME SOBRE EL ESTATUS JURÍDICO Y COPIA DE LAS MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES PRIVADAS QUE HAN SIDO DENUNCIADAS Y QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN. Así mismo en el desarrollo de la sesión los integrantes de la Comisión acordaron incorporar otro resolutivo para solicitar al INVEA información sobre los predios denunciados en dicha Delegación.

COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, C. LEONEL LUNA ESTRADA Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SIMÓN NEUMANN LADENZÓN, PARA QUE ENVIEN UN INFORME SOBRE EL ESTATUS JURÍDICO Y COPIA DE LAS MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES PRIVADAS QUE HAN SIDO DENUNCIADAS Y QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

SEGUNDO.- SE SOLICITA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA LEGISLATURA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE HAN INSTRUMENTADO PARA LOS PREDIOS DENUNCIADOS EN LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el día veinte del mes de marzo del año dos mil trece.

**COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA**



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladrón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

**DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN
PRESIDENTE**

**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ
VICEPRESIDENTA**

**DIP. DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO**

**DIP. ALBERTO E. QUINTANA MARTÍNEZ
INTEGRANTE**

**DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE
INTEGRANTE**

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
INTEGRANTE**

**DIP. HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
INTEGRANTE**

**DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE**

**DIP. DIONE ANGUIANO FLORES
INTEGRANTE**

COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA



VI LEGISLATURA

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL VI. LEGISLATURA.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

PRÉAMBULO.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8,9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior para Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztacalco Licenciada Elizabeth Mateos Hernández, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las construcciones del predio ubicado en calle sur 4 número 261 Colonia Agrícola Oriental en la Demarcación Iztacalco que presentó la Diputada Miriam Saldaña Chairez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, turnado a esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el oficio número MDPPPA/CSP/782/2012 del 23 de octubre del 2012, suscrito por la Diputada Ma. Angelina Hernández Solís Presidenta de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura, para su análisis y dictamen.

La Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la propuesta con punto de acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los artículos 122 párrafo segundo, letra C. BASE PRIMERA fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,8 fracción

COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA



VI LEGISLATURA

I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1,7,10 fracción I, 11 y 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62fracción XII, 63 párrafo primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

ANTECEDENTES.

1.- Mediante el oficio número MDPPPA/CSP/782/2012 del 23 de octubre del 2012, suscrito por la Diputada Ma. Angelina Hernández Solís Presidenta de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura, para su análisis y dictamen, la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztacalco Licenciada Elizabeth Mateos Hernández, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las construcciones del predio ubicado en calle sur 4 número 261 Colonia Agrícola Oriental en la Demarcación Iztacalco que presentó la Diputada Miriam Saldaña Chairez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

2.- En términos del artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente dictamen. Misma que tuvo verificativo el día 19 de Diciembre en el salón cuatro de la calle de Gante segundo piso, concluyendo con los siguientes:

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA



VI LEGISLATURA

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo esta VI Legislatura con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV Y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a esta soberanía el siguiente PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTACALCO, LICENCIADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SUR 4 NÚMERO 261, COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL EN LA DEMARCACIÓN IZTACALCO, bajo el tenor de los siguientes considerandos:

CONSIDERANDOS.

Salvaguardar la tutela de los bienes jurídicos de las y los capitalinos, debe ser una prioridad y responsabilidad conjunta, entre éste órgano legislativo y el Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de coayudar a prevenir un desastre, salvaguardando el derecho a la protección a la vida, siendo la norma constitucional la que establece y reconoce como valores y bienes supremos la vida, la libertad y la seguridad entre otros.

Uno de los temas fundamentales en ésta Ciudad, es abrir la información de las actividades de los entes públicos al escrutinio público, mediante sistema de clasificación y difusión que reduzca los costos de acceso a la información del Gobierno del Distrito Federal.

La transparencia no implica un acto de rendición de cuentas a un destinatario específico, sino la práctica de colocar la información a la luz pública para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y usarla como mecanismo para sancionar en caso de que existan anomalías en su interior.

En este sentido, vecinos de la colonia Agrícola Oriental, manifestaron su inconformidad y preocupación, en virtud de que viven en un constante riesgo ya que a principios del mes de marzo del presente año se comenzó a construir en la Colonia Agrícola Oriental de la Delegación Iztacalco, un conjunto habitacional denominado "Balcones de Sur 4", el cual se encuentra ubicado en Sur 4, número 261, esquina con el Primer Retorno de Sur 4"

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA



VI LEGISLATURA

Este proyecto de construcción consta de 3 torres, que alberga 66 departamentos y estacionamiento subterráneo; y es realizado y supervisado por la persona moral denominado "Grupo Urbanía"

La problemática radica en que se ha generado diversos problemas como la ruptura de una toma de agua que ocasiona la pérdida y desabasto de agua potable y daños estructurales en las unidades de vivienda contiguas, ocasionando afectaciones directas a los habitantes de la colonia Agrícola Oriental.

Bajo estas circunstancias, la Coordinación Interna del Comité Ciudadano Agrícola IV, María Chávez Quintana, y vecinos de la zona, en múltiples ocasiones han manifestado su inconformidad por la construcción de dicha unidad habitacional, por lo que se ha solicitado información a la Delegación de Iztacalco para que se les informe si la edificación antes citada cuenta con los permisos correspondientes en materia de construcción, no teniendo respuesta de sus peticiones formuladas bajo la garantía constitucional del artículo 8 de nuestra carta Magna.

De lo anterior se desprende, que el derecho de petición fue violentado, en virtud de que las peticiones realizadas fueron motivadas y fundamentales por las y los ciudadanos afectados, no obteniendo respuesta en tiempo y forma.

Cabe señalar, que el acceso a la información pública es un derecho fundamental de los ciudadanos que no implica un acto de rendir cuentas a un destinatario específico, sino brindar certeza jurídica de los actos que la autoridad apruebe.

Es por ello, que sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- SE EXHORTA A LA JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, LICENCIADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ PARA QUE REMITA UN INFORME DETALLADO DE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE LLEVA A CABO EN LE PREDIO UBICADO EN CALLE SUR 4 NÚMERO 261, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL DELEGACIÓN IZTACALCO CON EL OBJETO DE VERIFICAR SI DICHO PREDIO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, ASIMISMO ORDENE UNA VISITA DE VERIFICACIÓN Y EN SU CASO DETERMINE Y EJECUTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE OCASIONA AFECTACIONES ESTRUCTURALES A LAS UNIDADES DE VIVIENDA DE DICHA DEMARCACIÓN.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES REALICE UNA EVALUACIÓN Y OPINIÓN TÉCNICA SOBRE LAS AFECTACIONES ESTRUCTURALES E IMPLEMENTE LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA PREVENIR Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LAS UNIDADES DE VIVIENDA QUE SE ENCUENTRAN EN LA PERIFERIA DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SUR 4 NÚMERO 261, COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL DELEGACIÓN IZTACALCO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 23 días del mes de octubre del dos mil doce.

COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA



VI LEGISLATURA

SEGUNDO.- Que la finalidad principal de la proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas anteriores y objeto de estudio del presente dictamen es el derecho a la información público.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 117 párrafo primero del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 39 fracciones II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del distrito Federal, es procedente la propuesta de punto de acuerdo que se analiza y dictamina.

CUARTO.- Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

QUINTO. Que el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, establece que todo dictamen debe estar debidamente fundado y motivado, el exhorto que se hace a la titular del Órgano Político Administrativo en Iztacalco, esta basado en la petición que hacen los vecinos de la Colonia Agrícola Oriental de conocer el estatus jurídico y de seguridad que guarda la construcción ubicada en la calle de sur 4 número 261 Delegación Iztacalco.

SEXTO.- Que Comisión considera procedente la Propuesta con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTACALCO, LICENCIADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SUR 4 NÚMERO 261, COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL EN LA DEMARCACIÓN IZTALCALCO,

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA**

VI LEGISLATURA

SEPTIMO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES REALICE UNA EVALUACIÓN Y OPINIÓN TÉCNICA SOBRE LAS AFECTACIONES ESTRUCTURALES E IMPLEMENTE LAS MEDIADAS PERTINENTES PARA PREVENIR Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LAS UNIDADES DE VIVIENDA QUE SE ENCUENTRAN EN LA PERIFERIA DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SUR 4 NÚMERO 261, COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL DELEGACIÓN IZTACALCO.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

RESUELVE

ÚNICO. Se aprueba la “**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTACALCO, LICENCIADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, PARA QUE REMITA UN INFORME DETALLADO DE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE LLEVA A CABO EN EL PREDIO UBICADO EN CALLE SUR 4 NÚMERO 261 COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, DELEGACIÓN IZTACALCO.**

ASI COMO AL SECRETARIO DEL PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES REALICE UNA EVALUACIÓN Y OPINIÓN TÉCNICA SI EXISTE AFECTACIONES ESTRUCTURALES E IMPLEMENTE LAS MEDIDAS PERTINENETES PARA PREVENIR Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LAS UNIDADES DE VIVIENDA QUE SE ENCUENTRAN EN LA PERIFERIA DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SUR 4 NÚMERO 261, COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL DELEGACIÓN IZTACALCO.

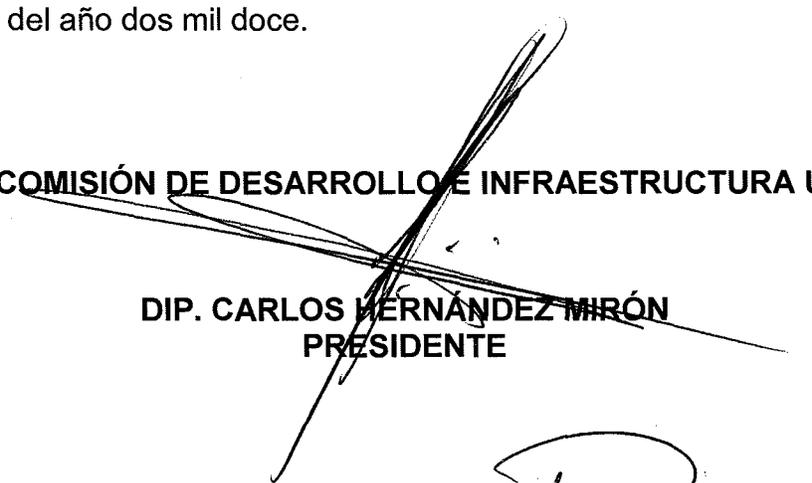
COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA



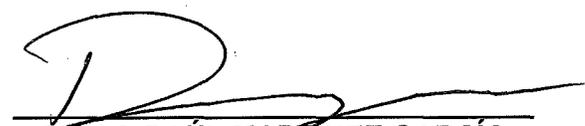
VI LEGISLATURA

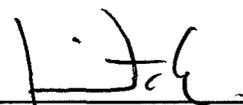
Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el día diecinueve del mes de Diciembre del año dos mil doce.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA


DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN
PRESIDENTE

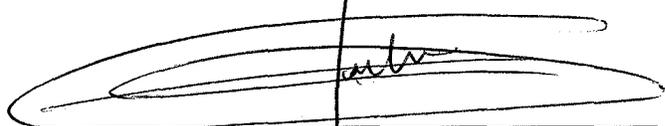

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ
VICEPRESIDENTA


DIP. DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO

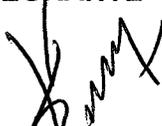

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTÍNEZ
INTEGRANTE


DIP. ARMANDO TONATIJH GONZÁLEZ CASE
INTEGRANTE


DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
INTEGRANTE

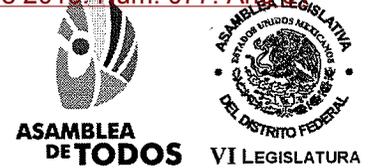

DIP. HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
INTEGRANTE


DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE


DIP. DIONE ANGUIANO FLORES
RODRIGUEZ
INTEGRANTE

W. Naranjo

COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez Jorge Romero Herrera, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre la construcción realizada en el inmueble ubicado en calle 5, número, 55, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, y si la empresa denominada Terracota Ingenieros S.C. o S.A, cuenta con toda la documentación necesaria para llevar a cabo dicha construcción o si tiene contratado algún seguro por daños contra terceros. (20 de marzo de 2013).

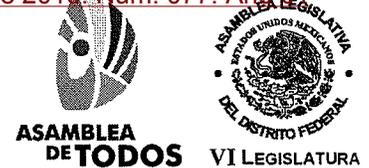
HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL VI. LEGISLATURA.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

PRÉAMBULO.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8,9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior para Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración de esta Asamblea el presente **Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez Jorge Romero Herrera, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre la construcción realizada en el inmueble ubicado en calle 5, número, 55, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, y si la empresa denominada Terracota Ingenieros S.C. o S.A, cuenta con toda la documentación necesaria para llevar a cabo dicha construcción o si tiene contratado algún seguro por daños contra terceros** que presentó la Diputada Angelina Hernández Solís del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnado a esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el oficio número MDPPPA/CSP/229/2013 del 23 de enero del 2013, suscrito por el Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Periodo Receso del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura, para su análisis y dictamen.

COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez Jorge Romero Herrera, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre la construcción realizada en el inmueble ubicado en calle 5, número, 55, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, y si la empresa denominada Terracota Ingenieros S.C. o S.A, cuenta con toda la documentación necesaria para llevar a cabo dicha construcción o si tiene contratado algún seguro por daños contra terceros. (20 de marzo de 2013).

La Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la propuesta con punto de acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los artículos 122 párrafo segundo, letra C. BASE PRIMERA fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1,7,10 fracción I, 11 y 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62 fracción XII, 63 párrafo primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

ANTECEDENTES.

1.- Mediante el oficio número MDPPPA/CSP/229/2013 del 23 de enero del 2013, suscrito por el Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano Presidenta de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Receso del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura turno para su análisis y dictamen, la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez Jorge Romero Herrera, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre la construcción del predio ubicado en calle 5 número 55 Colonia San Pedro de los Pinos en la Demarcación de Benito Juárez que presentó la Diputada Angelina Hernández Solís del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez Jorge Romero Herrera, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre la construcción realizada en el inmueble ubicado en calle 5, número, 55, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, y si la empresa denominada Terracota Ingenieros S.C. o S.A, cuenta con toda la documentación necesaria para llevar a cabo dicha construcción o si tiene contratado algún seguro por daños contra terceros. (20 de marzo de 2013).

2.- En términos del artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente dictamen. Misma que tuvo verificativo el día **veinte de marzo del año dos mil trece** en el salón **Luis Donaldo Colosio** de la calle de Donceles esq. Allende s/n Col. Centro concluyendo con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

Propuesta con Punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez tome medidas urgentes preventivas y correctivas, como la suspensión de la obra, por la transgresión a la autorización y licencia de construcción del inmueble ubicado en calle 58, número 55, colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez de esta Ciudad, así como la reparación de los daños en beneficio de los afectados por parte de la empresa Terracota Ingenieros S.C. o S.A. y revisar la situación legal de dicha construcción a efecto de garantizar el respecto irrestricto del estado de derecho, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Consciente de que las garantías previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifican el estado de derecho y entre ellos se prevé la no afectación del ciudadano común, sin que medie un mandamiento legalmente justificado y fundado, esto es que **“Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento,** por lo que es necesario afirmar que la fórmula de fundamentación y motivación implica un razonamiento lógico jurídico, consistente en una adecuación real de los hechos generadores del acto y la norma jurídica aplicada al acto del agravio, situación justificada en el artículo 16 del cuerpo legal antes expuesto.

Con esta aseveración aceptamos que todos los capitalinos tenemos derecho a tener un respeto a nuestra persona, familia, domicilio, papeles y posesiones.

COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez Jorge Romero Herrera, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre la construcción realizada en el inmueble ubicado en calle 5, número, 55, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, y si la empresa denominada Terracota Ingenieros S.C. o S.A, cuenta con toda la documentación necesaria para llevar a cabo dicha construcción o si tiene contratado algún seguro por daños contra terceros. (20 de marzo de 2013).

Por lo tanto el marco jurídico regulador y de control de los problemas relacionados a conceptos como persona, familia, domicilio, papeles o posesiones está previsto en el **Artículo 16** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, antes citado, con el cual se reconoce y se garantiza que toda persona tiene derecho que las autoridades, en este caso las delegacionales, deben acatar, en cumplimiento de sus funciones y obligaciones, los lineamientos legales para emitir un acto administrativo fundado y motivado.

CONSIDERANDO

Primero.- Que a la vista de la intensidad de las molestias ocasionadas a los vecinos por los trabajos de construcción de la Empresa Terracota Ingenieros, S.C. o S.A., que se llevan a cabo en el predio ubicado en calle Cinco, número 55, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez de esta Ciudad, debemos concluir que se está concediendo un perjuicio a los derechos de los vecinos colindantes.

Lo anterior, toda vez que en dicha obra se realizan excavaciones profundas que no cuentan con las medidas de mitigación de daños a los predios colindantes y están afectando estructuralmente al inmueble ubicado en calle Tres, número 48, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, (también referido por las autoridades de la Delegación Benito Juárez, Comcel inmueble ubicado en Av. Patriotismo, 293, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez).

Segundo.- Que en el mes de septiembre de 2011 EL DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN CIVIL, DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, firmó el oficio DGPDP/1715/2011 de fecha 21 de septiembre de 2011, en el que se notificó la afectación estructural a los inquilinos del predio colindante y en consecuencia se determinaran las acciones a seguir a efecto de garantizar su seguridad y no exponer la integridad física de sus habitantes.

Tercero.- Que como resultado de las irregularidades en los trabajos de construcción (excavaciones profundas) a la obra, fueron colocados los sellos de suspensión de actividades en el mes de noviembre del presente año, sin embargo, en el mismo mes se retiraron dichos sellos de suspensión para dar continuidad a la construcción, violando la ley reglamentaria correspondiente, sin que autoridad Delegacional o empresa constructora se hagan responsables de los daños colaterales causados por las fallas estructurales al predio colindante y que dejan en riesgo la habitabilidad del mismo.

En consecuencia, es prioritario que la autoridad delegacional competente revise los permisos bajo los cuales se otorgó la licencia de construcción a la inmobiliaria que construye en el predio citado, decreta la suspensión de la obra y dé a conocer si existen o no violaciones cometidas al Reglamento de Construcciones o al Reglamento de Protección

COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez Jorge Romero Herrera, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre la construcción realizada en el inmueble ubicado en calle 5, número, 55, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, y si la empresa denominada Terracota Ingenieros S.C. o S.A, cuenta con toda la documentación necesaria para llevar a cabo dicha construcción o si tiene contratado algún seguro por daños contra terceros. (20 de marzo de 2013).

Civil del Distrito Federal y en su caso la reparación de los daños en beneficio de los afectados, de las construcciones colindantes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- ESTA SOBERANÍA EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ PARA QUE TOMÉ MEDIDAS URGENTES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, COMO LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA, POR LA TRANSGRESIÓN A LA AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CINCO, NÚMERO 55, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS EN BENEFICIO DE LOS AFECTADOS POR PARTE DE LA EMPRESA TERRACOTA INGENIEROS S.C. o S.A. Y REVISAR LA SITUACIÓN LEGAL DE DICHA CONSTRUCCIÓN A EFECTO DE GARANTIZAR EL RESPETO IRRESTRICTO DEL ESTADO DE DERECHO.

Dado en el Honorable Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura. A los 23 días del mes de enero de 2013.

SEGUNDO.-Que la finalidad principal de la proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas anteriores y objeto de estudio del presente dictamen es el derecho a la información pública.

TERCERO.-Con fundamento en el artículo 117 párrafo primero del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 39 fracciones II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del distrito Federal, es procedente la propuesta de punto de acuerdo que se analiza y dictamina, en lo relativo a solicitar un informe detallado de la construcción que se lleva a cabo en el predio ubicado en calle cinco, número 55 Colonia San José de los Pinos, Delegación Benito Juárez de esta Ciudad.

**COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA**



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez Jorge Romero Herrera, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre la construcción realizada en el inmueble ubicado en calle 5, número, 55, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, y si la empresa denominada Terracota Ingenieros S.C. o S.A, cuenta con toda la documentación necesaria para llevar a cabo dicha construcción o si tiene contratado algún seguro por daños contra terceros. (20 de marzo de 2013).

CUARTO.- Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

QUINTO. Que el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, establece que todo dictamen debe estar debidamente fundado y motivado, por lo que el exhorto que se hace al titular del Órgano Político Administrativo en Benito Juárez, esta basado en la petición que hacen los vecinos de la Colonia San Pedro de los Pinos de conocer el estatus jurídico y de seguridad que guarda la construcción ubicada Calle 5, número 55, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez de esta Ciudad, en virtud de que en voz de los vecinos de los predios colindantes está siendo afectado estructuralmente el inmueble ubicado en calle tres, número 48 (también conocido como el inmueble ubicado en Avenida Patriotismo, número 293, Colonia San Pedro de los Pinos.

SEXTO.- Que Comisión considera procedente la Propuesta con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, JORGE ROMERO HERRERA PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN REALIZADO EN EL PREDIO UBICADO EN CALLE CINCO, NÚMERO 55, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD.

**COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA**



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez Jorge Romero Herrera, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre la construcción realizada en el inmueble ubicado en calle 5, número, 55, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, y si la empresa denominada Terracota Ingenieros S.C. o S.A, cuenta con toda la documentación necesaria para llevar a cabo dicha construcción o si tiene contratado algún seguro por daños contra terceros. (20 de marzo de 2013).

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUAREZ, JORGE ROMERO HERRERA, PARA QUE REMITA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTATUS JURÍDICO Y COPIA DE LA MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN QUE SE LLEVA A CABO EN EL PREDIO UBICADO EN CALLE CINCO, NÚMERO 55 COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD.

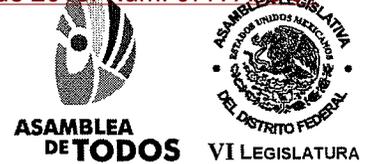
SEGUNDO.- SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME SI EXISTE ALGUNA DEUNCIA SOBRE DICHA CONSTRUCCIÓN.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el día **veinte** del mes de **marzo** del año dos mil trece.

A handwritten signature or mark consisting of a stylized, cursive 'C' shape.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jorge'.

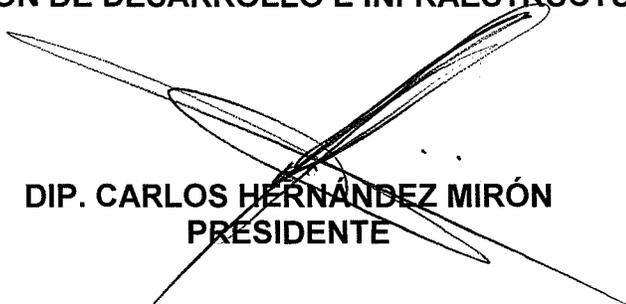
**COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA**



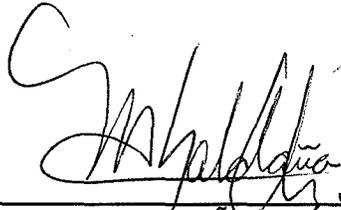
“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez Jorge Romero Herrera, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre la construcción realizada en el inmueble ubicado en calle 5, número, 55, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, y si la empresa denominada Terracota Ingenieros S.C. o S.A, cuenta con toda la documentación necesaria para llevar a cabo dicha construcción o si tiene contratado algún seguro por daños contra terceros. (20 de marzo de 2013).

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA



**DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN
PRESIDENTE**

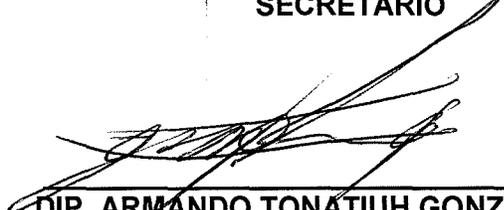


**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAÍREZ
VICEPRESIDENTA**

**DIP. DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO**



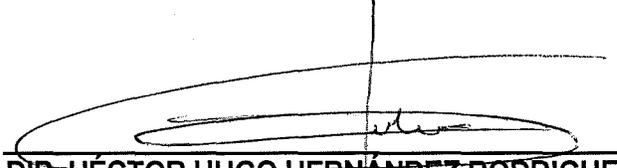
**DIP. ALBERTO E. CINTA MARTÍNEZ
INTEGRANTE**



**DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE
INTEGRANTE**



**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
INTEGRANTE**



**DIP. HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
INTEGRANTE**



**DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE**



**DIP. DIONE ANGUIANO FLORES
INTEGRANTE**

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA**

VI LEGISLATURA

17

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL VI. LEGISLATURA.**

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

PRÉAMBULO.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8,9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior para Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se adquiriera el inmueble que albergaba la extinta fábrica de hilados y tejidos denominado la "Fama Montañesa" que presentaron los Diputados Ernestina Godoy Ramos y Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnado a esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el oficio número MDPPPA/CSP/589/2012 del 11 de octubre del 2012, suscrito por la Diputada Ma. Angelina Hernández Solís Presidenta de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura, para su análisis y dictamen.

La Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la propuesta con punto de acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los artículos 122 párrafo segundo, letra C. BASE PRIMERA fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,8 fracción

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA**

VI LEGISLATURA

I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1,7,10 fracción I, 11 y 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62fracción XII, 63 párrafo primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

ANTECEDENTES.

1.- Mediante el oficio número MDPPPA/CSP/589/2012 del 11 de octubre del 2012, suscrito por la Diputada Ma. Angelina Hernández Solís Presidenta de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura, para su análisis y dictamen, la propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se adquiriera el inmueble que albergaba la extinta fabrica de hilados y tejidos denominado la "Fama Montañesa " que presentaron los Diputados Ernestina Godoy Ramos y Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2.- En términos del artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoco a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente dictamen. Misma que tuvo verificativo el día 19 de Diciembre en el salón cuatro de la calle de Gante segundo piso, concluyendo con los siguientes:

**COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA**

VI LEGISLATURA

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado Local, Carlos Hernández Mirón integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 13 fracción II 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a esta soberanía la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE ADQUIERA EL INMUEBLE QUE ALBERGABA LA EXTINTA FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DENOMINADA "LA FAMA MONTAÑESA"

Al tenor de la siguiente:**Exposición de Motivos:**

Esta empresa nació al comenzar la tercera década del siglo XIX en los inicios de lo que podemos llamar la Revolución Industrial en México, un grupo de empresarios se reunió para atender las necesidades económicas de un país que tenía diez años de Independencia y donde la industria, en éste caso la textil representaba una excelente posibilidad de crecimiento.

Con el apoyo del Banco del Avío procedieron a instalar una fábrica de hilados y tejidos de algodón. La maquinaria procedente de los Estados Unidos llegó en 1831, a la citada fábrica.

En un principio a esta factoría se le conoció legalmente con el nombre de la Compañía de Industria Mexicana o Fábrica de Tlalpan, durante el primer cuarto del siglo XX (1927-1939) cambio su nombre a Compañía Industrial de Tlalpan. En 1943 reabrió sus puertas bajo el nombre de Compañía Industrial Mexicana; en 1952 despidió a sus tejedores y a sus acabadores y cambió su nombre a Textiles AGA en honor al Sr. Antonio González Abascal, que era el nuevo propietario. En la etapa final de su existencia, fue cerrada en 1998.

Adquirió el nombre de la "FAMA MONTAÑESA", debido a la fama que traía desde España, la montañesa por el elevado lugar donde estaba edificada, mismo que fue aceptado unánimemente por los trabajadores y por el cual la conocemos a la fecha.

En la actualidad la fábrica sólo es una gigantesca edificación abandonada la cual sirve de bodega a un centro comercial.

3

**COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA**

VI LEGISLATURA

En la memoria de los vecinos el espacio del barrio se divide en varios sectores: Camisetas, el Barrio Chino, la Lonja, La Plazuela, Cañada, área verde donde se encuentra el parque de Fuentes Brotantes y, desde luego, la propia fábrica. Sin embargo, hoy los límites geográficos del barrio están marcados por el trazado las avenidas y vías rápidas, como Insurgentes, aunque en el pasado las fronteras se extendían más.

El corazón del barrio es la plazuela, ahí es donde confluye todas las calles y donde se dan los encuentros y desencuentros entre los vecinos. En ellas se hallan: la iglesia, el kiosco, la toma de agua la entrada a la fábrica y, en el pasado, la escuela Rey Cuauhtémoc. Estos lugares se han considerado siempre como espacios colectivos, sin que se quedarán claras las fronteras entre lo público y lo privado.

Las Fuentes Brotantes siguen siendo el lugar de esparcimiento para los vecinos, sus árboles, tepozanes y encinos, el pequeño lago, las cuevas y la mítica piedra encantada son símbolos que los habitantes consideran como suyos.

El inmueble denominada "La Fama Montañesa" ubicado en Plazuela de la Fama numero 01, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan de esta Ciudad, es un inmueble histórico por determinación de Ley en términos del artículo 36 fracción I, de la Ley sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, incorporado en el Decreto por el cual se declaró una zona de Monumentos Históricos Inmuebles del Instituto Nacional de Antropología, que cuenta con una superficie de 20,000 mil metros cuadrados colindantes con el supermercado "Comercial Mexicana" a cuyos alrededores se alternan barrios antiguos, colonias populares.

En el mes de enero de 2007 una cadena de supermercado (Comercial Mexicana), actual poseionaría inicio según demanda ciudadana, de manera ilegal la demolición de la fábrica de hilados y tejidos la Fama Montañesa fundada en 1831, situación que puso en alerta a los vecinos de la zona, motivo por el cual iniciaron algunas movilizaciones para evitar que se demoliera el patrimonio histórico de la Delegación Tlalpan.

Por lo anterior como representantes populares, nos sentimos en la obligación de buscar los canales conducentes para conservar el patrimonio cultural de los capitalinos y sumarnos a la demanda vecinal del barrio la Fama y colonias adyacentes, quienes hasta la fecha han realizado diversas gestiones para conservar el inmueble de referencia.

Por lo que compañeros legisladores, a nombre propio y de la Diputada Ernestina Godoy Ramos, expongo a esta Honorable Asamblea el presente Punto de Acuerdo bajos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que es importante que el Gobierno de Izquierda siga dando muestra de lo que se puede crear en esta gran Ciudad, en especial en el tema de la cultura y la educación para los capitalinos.

COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA



VI LEGISLATURA

Segundo.- Que el Gobierno del Distrito Federal, previo los tramites de ley y haciendo del conocimiento al Instituto Nacional de Antropología e Historia, adquiera el inmueble con la figura jurídica que sea conveniente, para la creación de un museo en memoria a los obreros y obreras textiles.

Por lo anteriormente expuesto fundado someto a su apreciable consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

1.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CON LA FIGURA JURIDICA QUE SEA CONVENIENTE ADQUIERA EL INMUEBLE DE LA EXTINTA FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DENOMINADA LA "FAMA MONTAÑESA"

2.- UNA VEZ ADQUIRIDO EL CITADO PREDIO SE IMPLEMENTE UN PROYECTO EDUCATIVO Y CULTURAL, QUE INCLUYA UN MUSEO EN MEMORIA DE LAS OBRERAS Y OBREROS TEXTILEROS, UN CENTRO COMUNITARIO SOCIOCULTURAL, EN EL QUE SE IMPARTAN DIVERSOS TALLERES RECREATIVOS Y CULTURALES.

SEGUNDO.-Que la finalidad principal de la proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas anteriores y objeto de estudio del presente dictamen es conservar el patrimonio cultural que aún existe en esta bella metrópoli.

TERCERO.-Que el artículo 36 fracción I, de la Ley sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, incorporado en el Decreto por el cual se declaró una zona de Monumentos Históricos Inmuebles del Instituto Nacional de Antropología, que cuenta con una superficie de 20.000 mil metros cuadrados, es loable que se solicite al Gobierno del Distrito Federal, que se analice jurídica y financieramente la viabilidad de que mediante la figura legal más conveniente sea posible conservar el patrimonio cultural de los tlalpenses para los fines expresados en el punto de acuerdo.

CUARTO.- Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA**

VI LEGISLATURA

QUINTO. Que el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, establece que todo dictamen debe estar debidamente fundado y motivado, el inmueble materia del presente dictamen es considerado un inmueble histórico en términos del artículo 36 fracción I de la Ley sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, artísticos e Históricas, incorporado en el Decreto por el cual se declaró una zona de Monumentos Históricos Inmuebles del Instituto Nacional de Antropología que cuenta con una superficie de 20,000 mil metros cuadrados.

SEXTO.- Que Comisión considera procedente la **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE ADQUIRIR CON LA FIGURA JURÍDICA QUE SE CONSIDERE PERTINENTE, EL INMUBLE DE LA EXTINTA FABRICA DE HILADOS DENOMINADA LA “FAMA MONTAÑESA” QUE DATA DEL SIGLO IX. Y QUE ES PATRIMONIO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

RESUELVE

ÚNICO. Se aprueba la **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; A QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE ADQUIRIR CON LA FIGURA JURÍDICA QUE CONSIDEREN PERTINENTE EL INMUBLE DE LA EXTINTA FABRICA DE HILADOS DENOMINADA LA “FAMA MONTAÑESA”.**

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA



VI LEGISLATURA

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el día diecinueve del mes de Diciembre del año dos mil doce.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

**DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN
PRESIDENTE**

**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ
VICEPRESIDENTA**

**DIP. DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO**

**DIP. ALBERTO E. CINTA MARTÍNEZ
INTEGRANTE**

**DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE
INTEGRANTE**

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
INTEGRANTE**

**DIP. HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
INTEGRANTE**

**DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE**

**DIP. DIONE ANGUIANO FLORES
RODRÍGUEZ
INTEGRANTE**

Fuera

PROPOSICIONES .



El Diputado **Víctor Hugo Lobo Román, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, TANYA MÜLLER GARCÍA, ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS CONDICIONES OPERATIVAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS, PRESUPUESTALES Y DE RECURSOS HUMANOS DE LA PRODUCCIÓN DE ÁRBOLES, ARBUSTOS Y ORNAMENTALES, DE ALTA CALIDAD FISONÓMICA Y FITOSANITARIA, A TRAVÉS DE LOS VIVEROS: NEZAHUALCÓYOTL Y YECAPIXTLA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE REFORESTACIÓN URBANA, PARQUES Y CICLOVÍAS, con carácter de urgente y obvia resolución** con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Producción y Mantenimiento De Plantas En Viveros es una actividad que el Gobierno del Distrito Federal debe realizar.

La Dirección de Reforestación Urbana, Parques y Ciclovías de la Secretaria de Medio Ambiente del DF. Impulsa la producción de árboles, arbustos y ornamentales, de alta calidad fisonómica y fitosanitaria, **a través de dos viveros: Nezahualcóyotl y Yecapixtla, este último localizado en el Estado de Morelos.**

La producción de árboles, arbustos y ornamentales, se debe apegar a lo establecido en la norma ambiental para el Distrito Federal NADF-006-RNAT-2004 misma que establece los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes públicas, determina la plantación de árboles con un porte mínimo de 2.5 m, así como la plantación de arbustos y ornamentales de calidad, que contribuya a su sobrevivencia y desarrollo adecuado dentro de las áreas verdes donde son establecidos.

En 1973, el entonces Departamento del Distrito Federal inició en el Vivero "Yecapixtla", localizado en el estado de Morelos, para satisfacer las necesidades de creación y mantenimiento de áreas verdes urbanas de la Ciudad de México, en materia de producción de planta ornamental.

Posteriormente en 1977, en el Distrito Federal, se construyó el Vivero "Nezahualcóyotl", para llevar a cabo la producción de especies forestales de clima templado-frío, que permitiera reforestar las zonas de conservación ecológica que rodean el área urbana.

Durante los últimos años, los sistemas de producción e infraestructura actual de ambos viveros, ha sido modificada con el propósito de incorporar tecnología de punta que permita obtener plantas de alta calidad y especies apropiadas para mejorar, conservar y crear áreas verdes en la Ciudad de México.

VIVERO NEZAHUALCÓYOTL

Tiene como objetivo: La producción de árboles, arbustos, ornamentales y cubresuelos, de especies adecuadas y de buena calidad, para la creación y mantenimiento de las áreas verdes urbanas, restauración de bosques, establecimiento de huertos frutales y naturación de azoteas, en el Distrito Federal.

Está ubicado en la Avenida Leandro Valle s/n, Col. Ciénega Grande, Delegación Xochimilco, Distrito Federal, a una altitud de 2,229 msnm; comprende una superficie de 58 hectáreas; sin embargo actualmente solo dedica 27 ha. a la producción. Para llevar a cabo la producción de plantas, el vivero cuenta con un cuarto frío para almacenamiento de semillas, 7 invernaderos con dimensiones de 9 x 60 m, 20 hectáreas de parcelas de crecimiento y medias sombras, 5 cisternas con una capacidad de 150,000 litros cada una, 10 km de red hidráulica, talleres de carpintería, herrería, plomería y mecánica automotriz, 20 vehículos de diferentes tipos y capacidades y 4 bodegas.

La producción de plantas en el vivero, comprende árboles, arbustos y cubresuelos, de las siguientes especies:

ÁRBOLES		
Coníferas		
Ciprés		
Cedro limón		
Cedro blanco		
Pino ayacahuite		
Latifoliadas		
Encino	Ahuejote	Aile
Liquidámbar	Acacia	Fresno
Grevilea	Troeno	Ciruelo
Sauce llorón	Álamo plateado	Capulín
Peral	Pirul	Tepozán

ARBUSTOS	
Nolina	Palo loco
Chapulixtle	Piracanto
Troeno verde	Perilla

Azalea	Arrayán
--------	---------

FLORALES Y CUBRESUELOS	
Agapando	Siempreviva
Alcatraz	Dedo moro
Panalillo	Cortina
Margarita	Rocío

La producción de planta por categoría y año en el Vivero Nezahualcóyotl, durante el periodo 2000-2011

CATEGORÍA	AÑO												TOTAL
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*	
Árbol	964,272	231,625	275,546	108,476	46,174	91,659	77,898	22,874	64,979	112,302	66,592	43,711	2,106,108
Arbusto	1,522,808	262,053	268,192	25,500	276,681	172,303	149,379	37,027	66,064	24,038	23,932	7,635	2,835,612
Ornato y cubresuelo	655,726	477,703	364,174	73,160	155,123	186,181	124,679	279,266	224,414	287,160	254,967	100,710	3,183,263
TOTAL	3,142,806	971,381	907,912	207,136	477,978	450,143	351,956	339,167	355,457	423,500	345,491	152,056	8,124,983

*Datos a noviembre

Tabla 2. Mantenimiento de planta en el Vivero Nezahualcóyotl durante el periodo 2000-2011

PLANTAS MANTENIDAS POR AÑO (MILLONES)												TOTAL
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*	
5.3	11.7	9.6	7.0	5.0	2.2	1.9	1.5	1.3	1.12	1.14	.997	48.757

*Datos a noviembre

VIVERO YECAPIXTLA

Tiene como objetivo producir árboles, arbustos y ornamentales necesarias para la creación y mantenimiento de áreas verdes urbanas y de jardineras interiores, en instalaciones del Distrito Federal.

El vivero Yecapixtla se localiza a 2.5 km al sur del poblado del mismo nombre, en el Estado de Morelos. Se llega por la carretera 115 de la Cd. de México a Cuautla, se sigue la desviación a Yecapixtla que se encuentra 10 km antes de llegar a Cuautla y finalmente a 3 km, tomando la desviación a Tetéla del Volcán, se localiza el Vivero Yecapixtla. El vivero se encuentra a 1,570 msnm y presenta un clima cálido con temperatura media de 18°C y precipitación media anual de 1,000 mm. El vivero comprende una superficie de 150 ha, dedicando actualmente a la producción 40 ha, sin embargo, se realiza el acondicionamiento de nuevas superficies para la producción de árboles mayores de 2.5 m de altura.

La infraestructura del vivero comprende principalmente 5 Invernaderos que cubren una superficie de 4,880 m², 8 has de medias sombras, 17.8 has de parcelas de crecimiento a cielo abierto, 4 cisternas de diferentes dimensiones con capacidad para almacenar 2.8 millones de litros de agua, 4 km de red hidráulica, un taller mecánico, 20 vehículos de diferentes tipos y capacidades, y bodegas.

Las especies producidas en el vivero, son principalmente arbustos y herbáceas ornamentales, y en menor cantidad árboles; entre las especies producidas en este vivero destacan las siguientes:

ÁRBOLES			
Coníferas		Latifoliadas	
Ciprés	Ficus	Laurel de la India	Aile
Ahuehete	Jacaranda	Pirul del Brasil	Fresno

ARBUSTOS	
Abelia	Arrayán
Azalea	Bugambilia
Calistemo	Clavo
Evónimo	Junípero
Piracanto	Rosa laurel

Santolina	Troeno verde
Tulia	Troeno dorado
Tulipán	Verónica

FLORALES Y CUBRESUELOS			
Amohena	Begonia	Dracena	Galvia
Hortencia	Marigold	Nochebuena	Rosal
Aralea	Helechos	Hiedras	Palmas
Lantana	Geranio	Peperomia	Jazmín

Tabla 3. Producción de planta por categoría y año en el Vivero Yecapixtla, durante el periodo 2000-2011

CATEGORÍA	AÑO												TOTAL
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*	
Árbol	104,209	41,368	6,447	10,224	22,712	471	16,959	2,500	28,249	27,983	75	652	261,804
Arbusto	936,144	37,239	179,475	229,770	164,656	124,700	165,123	20,090	7,208	33,902	10,245	0	1,908,552
Ornato y cubresuelo	462,323	180,883	259,429	119,199	158,356	178,960	114,719	238,243	180,986	72,349	28,546	36,989	2,012,622
TOTAL	1,502,676	259,490	445,351	359,193	345,724	304,131	296,801	260,833	216,443	134,234	38,866	37,641	4,182,978

*Datos a noviembre

Tabla 4. Mantenimiento de planta en el Vivero Yecapixtla, durante el periodo 2000-2011

PLANTAS MANTENIDAS POR AÑO (MILLONES)												TOTAL
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*	
5.9	6.6	4.4	3.0	2.4	1.1	1.1	1.0	0.9	.728	.638	.585	28.351

*Datos a noviembre

SISTEMA DE PRODUCCIÓN

La producción de plantas requiere de la participación de recursos humanos, materiales y económicos.

Recursos humanos.

Los aproximadamente 600 trabajadores de los viveros, realizan diariamente, con esfuerzo y dedicación, las actividades de producción y mantenimiento de plantas para obtener especímenes de alta calidad, que puedan ser plantadas en los bosques, parques, jardines y vialidades de la ciudad, para beneficio del medio ambiente y de los habitantes del Distrito Federal.

Recursos materiales

Los materiales empleados consisten en: material vegetativo (semillas, estacas y esquejes de diferentes especies); contenedores (bolsas de polietileno de diferentes medidas, macetas de plástico y macetas dinámicas elaboradas con cartón creozotado); sustratos diversos (tierra negra, tierra agrícola, cascarilla de arroz, bagazo de caña, tezontle molido y agrolita), herramientas y equipos (palas, rastrillos, azadones, picos, carretillas, tijeras de podar, machetes, regaderas, mangueras, y mochilas para fumigar; entre otros).

Recursos económicos

El Gobierno del Distrito Federal destina recursos que permiten cubrir los salarios de los trabajadores, la compra de materiales y el pago de servicios necesarios para la producción de plantas.

La participación de estos recursos en la producción de plantas permite alcanzar los objetivos y metas para cosechar las cantidades y especies vegetales que satisfagan los requerimientos de los programas de reforestación urbana de las distintas instancias de gobierno.

El sistema de producción de plantas de los viveros Nezahualcóyotl y Yecapixtla, presentan algunas diferencias en aspectos específicos como riego, propagación y tipos de sustratos empleados, sin embargo, de manera general, el sistema de producción es el mismo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **con carácter de urgente**, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la titular de la Secretaría De Medio Ambiente Del Distrito Federal Mtra. Tanya Müller García, un informe pormenorizado sobre las condiciones operativas, técnicas, financieras-presupuestales y de recursos humanos, en la producción de árboles, arbustos y ornamentales de los dos viveros: Nezahualcóyotl y Yecapixtla a cargo de la Dirección De Reforestación Urbana, Parques Y Ciclovías del Gobierno del Distrito Federal.

Suscribe,

Dip. Víctor Hugo Lobo Román

Dado en Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 19 días del mes de junio de 2013.



“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTABLEZCA PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A INDIGENTES, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE CREAR UNA MESA INTERISTITUCIONAL PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE INDIGENCIA EN LA CIUDAD”

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
P R E S E N T E.**

OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, Diputada local en la VI Legislatura de esta Asamblea Legislativa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, ambos del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, con carácter de *urgente y obvia resolución*, la siguiente: **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTABLEZCA PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A INDIGENTES, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE CREAR UNA MESA INTERISTITUCIONAL PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE INDIGENCIA EN LA CIUDAD”**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- Es indispensable tener un amplio panorama sobre el termino indigente, uno de sus conceptos es el que establece que es indigente aquella persona que carece de vivienda adecuada y de ingresos propios, y que vive en una situación de pobreza y marginación social. El diccionario de la real academia de la lengua española define al indigente como aquel que esta falto de los medios necesarios para alimentarse, para vestirse, etc. Indigente proviene del latín indigentem. La acepción que ofrece el diccionario, lleva a considerar al indigente como todo aquel individuo que no dispone de ningún bien –comida, trabajo, techo-, y que la mayoría de las veces por su grado extremo de pobreza manifiesta un desequilibrio físico, mental y social que lo restringe en el ámbito de la interacción social, hasta convertirlo gradualmente en un inválido, tanto social como psicológicamente.



En México la indigencia es una situación que se ha vuelto común entre los ciudadanos, puesto que la población ha aprendido a vivir con ella, hasta se ha vuelto indiferente ante nuestros ojos. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) realizó un informe en 2011, uno de los resultados fue que los mexicanos en indigencia representaron 13.3 por ciento de la población total, cuando la media latinoamericana fue de 11.5 por ciento. Esto quiere decir que 40 millones 778 mil mexicanos viven bajo la línea de la pobreza y 14 millones 940 mil en la indigencia, al aplicarse los porcentajes referidos por la CEPAL con los 112 millones 336.5 mil habitantes del país contabilizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el último censo de población.

Según datos del Banco Mundial el 54% de la población en México es pobre y el 18% es extremadamente pobre, aquí se encuentra la gente que vive en la miseria (sin casa, comida y agua) cifra en la que denominan a los indigentes.

Por otra parte, la secretaria de desarrollo social del Distrito Federal, a través del Instituto de Asistencia e Integración Social, realizó en las 16 delegaciones un censo de personas que habitan en las calles de la Ciudad de México (D.F.) llamado "TU TAMBIEN CUENTAS" 2011-2012, se realizó, a un total de 4014 personas en situación de calle. Este censo arrojó los siguientes datos:

SEXO

HOMBRES	3467	86%
MUJERES	547	14%
TOTAL	4014	100%

EDAD

0-17 AÑOS	273	4%
18-30 AÑOS	1304	32%
31-40 AÑOS	930	23%
41-50 AÑOS	687	17%
51-60 AÑOS	464	12%
61-70 AÑOS	234	6%
71-80 AÑOS	81	3%
81-90 AÑOS	34	2%
MAS DE 90 AÑOS	7	1%
TOTAL	4014	100%

CONSUMO DE DROGAS

SI	2438
NO	1576



TOTAL 4014

DROGAS DE MAYOR CONSUMO

COCAINA	3%
MARIHUANA	10%
SOLVENTES	23%
ALCOHOL	44%
TABACO	19%
OTRAS	1%
TOTAL	100%

TIPOS DE DISCRIMINACION QUE PADECEN

APARIENCIA FISICA	75%
DISCAPACIDAD	1%
ORIENTACION SEXUAL	2%
POSICION SOCIOECONOMICA	9%
GENERO	3%
ESTADO DE SALUD	9%
ORIGEN ETNICO	3%
TOTAL	100%

DELGACIONES

ALVARO OBREGON	195	5%
AZCAPOTZALCO	31	2%
BENITO JUAREZ	92	2%
COYOACAN	117	3%
CUAUHTEMOC	1324	32%
CUAJIMALPA	3	0.05%
GUSTAVO A. MADERO	335	8%
IZTACALCO	629	15%
IZTAPALAPA	140	3%
MAGDALENA CONTRERAS	4	1%
MIGUEL HIDALGO	170	4%
MILPA ALTA	1	0.05%
TLAHUAC	31	2%
TLALPAN	21	1%
VENUSTIANO CARRANZA	896	20%
XOCHIMILCO	25	1%
TOTAL	4014	100%

Siendo los anteriores resultados los más relevantes en dicho censo poblacional a personas en situación de calle, en el Distrito Federal.



2.- Es importante señalar que en 1995 se realizó un censo a los llamados “niños callejeros”, el entonces Departamento del Distrito Federal y UNICEF realizaron el conteo en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal y en 1 214 puntos donde se concentran estas personas. Este registro arrojó un total de 13 373 niños y niñas, de los cuales 31.5% eran niñas y 68.5% niños. Cabe señalar que del total, 14.8% eran indígenas. El 77% de estos niños y niñas tenían menos de 16 años. En el rango de cero a cinco años, 53.3% eran niños y 46.7% niñas. En los siguientes grupos de edad el número de los varones es aún mayor.

El mismo documento contemplaba que las principales actividades económicas de las personas menores de edad en la calle eran: comercio (53%), mendicidad (10%) y limpia de parabrisas (10%). Por grupos de edad, destaca la de vendedores y mendigos (en el grupo de cero a cinco años). Estos niños y niñas trabajaban para ayudar a la familia (67%), para mantenerse a sí mismos (9%), en busca de libertad (1.6%), por los amigos (0.7%) y por otros motivos (6%). Los datos del censo en cuestión señalan que 74% de los niños y niñas que estaban en la calle son originarios del Distrito Federal.

En otro aspecto, 27% de la población entrevistada manifestó tener vida sexual activa.

3.- La mayoría de la población de indigentes padecen severos trastornos mentales que no son atendidos y consumen drogas, siendo los disolventes inhalables, marihuana y el crack, en ese orden, las de mayor consumo. La gran mayoría tiene un nivel de concentración mínima, el lenguaje que utilizan es concreto, al igual que su pensamiento, además de que les cuesta trabajo el ubicarse en lugar y tiempo. Es por estas razones que la mayoría parecen desubicados, algunos temerosos y otros agresivos, pues pierden la noción de lo que hacen y el lugar en el que se encuentran.

Una de las principales preguntas a realizarnos es ¿Cuáles son las causas que propician la indigencia? La respuesta es sencilla, las principales causas que provocan la indigencia son la desintegración familiar, las adicciones, el alcoholismo, la crisis emocional, desempleo, la pobreza y la falta de vivienda. Según cifras de la dirección general del Instituto de Asistencia de Integración Social (IASIS), el promedio de años que las personas viven en la calle es de uno a cinco. Los menos, logran rehabilitarse y los demás fallecen.

4.- Desafortunadamente no se cuenta con una cifra exacta del total de decesos de indigentes, pero si se saben las principales causas de muerte, entre las que se encuentran los homicidios, los accidentes de tránsito, las sobredosis, la congestión alcohólica, la enfermedad (suelen ser virales, transmitidas por animales, por las malas condiciones de higiene y enfermedades de transmisión sexual), por hipotermia y por lesiones no atendidas oportunamente.



Los indigentes buscan refugio, algunos crean sus propias comunidades o familias, mientras que algunos otros permanecen solos, su principal objetivo es pasar al siguiente día. Se establecen en las inmediaciones del transporte público, en parques, debajo de puentes, en el alcantarillado o en cruceros, algunos son limpiaparabrisas, otros se dedican a la prostitución, pero la gran mayoría se dedica a mendigar, a robar y a recolectar basura.

En la población de indigentes se encuentran hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores. Muchos de ellos tienen hijos, pero estos mueren a temprana edad por falta de cuidados, por infecciones o enfermedades, aquellos que logran sobrevivir crecen en el mismo ambiente que sus padres y en la mayoría de los casos se dedican al vandalismo, ya en esta etapa de su vida muchos mueren al tener enfrentamientos y rencillas con otros grupos de indigentes.

5.- El caso de las mujeres es igual de alarmante, pues la mayoría son violadas, padecen enfermedades de transmisión sexual, a causa de las violaciones suelen tener embarazos a temprana edad, algunas desde los 12 años, y en muchas ocasiones mueren a causa de los partos. Respecto a los adultos mayores, la mayoría mueren por enfermedades y por hipotermia.

6.- No obstante lo que realmente es preocupante es que en los últimos años la cifra de indigentes en México ha ascendido, el número de personas sin hogar aumentó en México en casi un punto porcentual entre 2002 y 2010, según un reporte de 2012 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que precisa que a nivel regional se registró una disminución de indigentes. Pero según las gráficas que presenta la institución dependiente de la ONU en su Panorama Social de América Latina 2012, México registró en 2002 un índice de indigencia de 12.6, mientras que en 2010 esta cifra aumentó a 13.3. Lo anterior sitúa a México como uno de los países de Latinoamérica que no ha combatido el aumento de indigentes y que ha aumentado sus índices de pobreza en un período de tiempo muy corto.

7.- El Distrito Federal por medio del IASIS, brinda apoyo a las personas en situación de calle y alta vulnerabilidad, este apoyo consiste en entrega de ropa invernal, apoyo alimentario, cenas y albergues.

El IASIS ofrece servicios de asistencia social en 10 Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), estos funcionan los 365 días del año. En ellos se brinda cuidado y atención a niños, jóvenes, mujeres y hombres adultos, así como a personas de la tercera edad en situación de calle o alta vulnerabilidad. Se proporciona alojamiento, alimentación, atención médica, psicológica, psiquiátrica y gericultura, así como talleres



de capacitación para el trabajo, educación, actividades recreativas, deportivas y culturales.

8.- Desafortunadamente ocho de esos 10 centros da alojamiento a poblaciones con características específicas, únicamente dos aceptan a varones que no tengan las características que se requieren. Por ejemplo en el CAIS llamado Atlampa, que se ubica en Coyoacán, solamente se recibe a jóvenes de 18 años en adelante con discapacidades; en el CAIS de Cuauhtepac, a adultos mayores de 60 años y así por el estilo, por lo que, si consideramos que mas del 80% de la población en la calle son varones, es evidente que no todos cuentan con las características para asistir a un CAIS, por lo que estos permanecen en las calles.

9.- Es importante tener en cuenta que los mencionados centros son insuficientes ante el aumento de las personas en situación de calle, por lo que sería necesario implementar nuevos sistemas de atención a esta población, tanto como para frenar su incremento, como para atender las necesidades de estos grupos altamente vulnerables. Es necesario implementar toda una estrategia que considere a las instituciones públicas, y a las organizaciones sociales, que permita generar programas y crear espacios para conocer cuál es la condición de las personas en situación de calle.

10.- No hay una convención o tratado internacional específico para que los Estados se comprometan a respetar y vigilar los derechos de la población en situación de calle, por tratarse de un grupo social excluido y discriminado.

México cuenta con una Ley Federal que contempla la vulnerabilidad de los indigentes, LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre del 2004 y dispone que se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Así mismo, establece que tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar, como es el caso de niñas, niños, adolescentes, mujeres, migrantes, adultos mayores en desamparo, **indigentes**, entre otros.

11.- Por otro lado la Ciudad de México cuenta con la LEY DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, publicada en la Gaceta Oficial para el Distrito Federal el 16 de Marzo del 2000, que tiene por objeto regular y promover la protección, asistencia e integración social de las personas que carecen de los medios para su desarrollo integro, así como establecer acciones dirigidas a



incrementar las capacidades físicas, mentales y sociales tendientes a la atención de los individuos, familias o grupos de población vulnerables o en situación de riesgo, por su condición de desventaja, abandono o desprotección física, mental, jurídica o social y que no cuentan con las condiciones necesarias para valerse por sí mismas,

Desde este punto de vista existen los fundamentos para dotar de atribuciones a los organismos correspondientes, con la finalidad de multiplicar esfuerzos y promover nuevos programas para generar nuevos y mayores espacios para controlar y proteger a esta población vulnerable.

12.- Para ilustrar la situación que viven los indigentes en la ciudad, he aquí dos casos de los que personal de la Comisión Especial de Reclusorios fue testigo, ambos acontecidos en la zona de la Alameda, en menos de dos meses, y que motivaron dicha investigación y éste punto de acuerdo:

Primer caso. Aproximadamente hace 6 semanas, como a las 10 de la mañana, los encargados del cuidado de los jardines de la Alameda, encontraron atrás de una banca, tirado entre las plantas, a un hombre de aproximadamente 40 años, que al parecer llevaba algunos días en ese mismo lugar y posición, y al parecer falleció por congestión alcohólica e hipotermia. A pesar de la vigilancia que existe en este parque, ninguna autoridad se percató de la gravedad del caso. En un par de horas llegaron policías que acordonaron el lugar, tomaron fotos y lo subieron a una camilla en la que se lo llevaron sin siquiera cubrirlo con una manta o protegerlo de alguna manera de las miradas de los curiosos. Sin el menor cuidado o signo del respeto.

Segundo caso. A mediados de junio de éste año, en la salida del Metro Bellas Artes, en la esquina de Hidalgo y el Eje Central, se encontraba una mujer indigente, de unos 50 años, tirada a mitad de la banqueta, aparentemente inconsciente. Se avisó a los policías del Metro, quienes dijeron que “no es de mi competencia” y que no sabían a quien se le podía avisar. Además comentaron que no era conveniente acercarse a ella porque “esa gente luego se pone muy agresiva”. Al día siguiente la señora seguía tirada en la misma banqueta... ahora tenía cerca de ella un gran plástico que algún ciudadano piadoso le puso para que no se mojara tanto, puesto que esos días llovió copiosamente en la zona. En esta ocasión se les informó a policías que se encontraban en la Alameda, a unos pasos del lugar de los hechos, y ellos respondieron que “no es de mi competencia” y que desconocían a quien se le podía avisar. Pasó el fin de semana y el lunes la señora seguía en el mismo lugar. En esta ocasión se acudió a una patrulla de las muchas que pasan por la zona. Ellos dijeron que iban a tomar cartas en el asunto y... en la tarde de ese día ¡la señora había fallecido! A decir de vendedores ambulantes, que fueron testigos de estos muy lamentables hechos, cuando las autoridades se dieron cuenta del fallecimiento, inmediatamente acudieron a levantar el cadáver.



13.- Existen cientos de casos en los que un indigente en la ciudad padece alguna enfermedad, carencia o alguna consecuencia del mismo estado de calle y que al pasar de los días lo lleva a la muerte. Cualquier indigente en riesgo, debería ser atendido inmediatamente, y todos los cuerpos de policía deben de tener claro un protocolo de atención en esta circunstancia.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los Diputados Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

TERCERO.- Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del DF para el desempeño de su función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de la Diputación Permanente conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTABLEZCA PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A INDIGENTES, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE CREAR UNA MESA INTERISTITUCIONAL PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE INDIGENCIA EN LA CIUDAD.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de julio de dos mil trece.

ATENTAMENTE

Dip. Olivia Garza de los Santos.



DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
SEGUNDO RECESO, PRIMER AÑO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

La suscrita, **Diputada Karla Valeria Gómez Blancas**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 10 fracciones XX y XXI; 13 fracción VII; 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII, 55 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 92, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VERIFIQUEN Y/O INSPECCIONEN QUE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ANIMALES EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y LOCALES DE MERCADOS PÚBLICOS DEDICADOS A SU COMERCIALIZACIÓN SEAN DIGNAS Y RESPETUOSAS, Y EN CASO DE LO CONTRARIO, SE DETERMINE SI EXISTEN HECHOS CONSTITUTIVOS DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS O DELITOS.

Lo anterior, en razón de los siguientes



DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

ANTECEDENTES

Compañeros diputados,

Mahatma Gandhi alguna vez afirmó: “La grandeza de una nación y su progreso moral pueden ser juzgados por la forma en que sus animales son tratados”.

Soy médica veterinaria zootecnista, egresada de la Universidad Autónoma Metropolitana. Elegí esa carrera porque tengo muy claro el vínculo entre la especie humana y el resto de los animales; también estoy convencida que como sociedad hemos materializado esfuerzos para concebir a los animales como sujetos de derecho, al tutelar jurídicamente el bienestar de todas las especies e implementar políticas públicas que busquen evitar los actos de maltrato y crueldad animal.

Como es de nuestro conocimiento, el pasado 30 de enero de 2013, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto que adicionó y reformó diversas disposiciones del Código Penal local, al tipificar delitos cometidos por actos de maltrato o crueldad en contra de animales no humanos.

Abundando en lo anterior, el artículo 350 Bis establece el siguiente tipo penal:

“Artículo 350 Bis. Al que intencionalmente realice actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier especie animal no humana, causándole lesiones evidentes, sin que pongan en peligro la vida del animal, se le impondrá de seis meses a dos años de prisión y de cincuenta a cien días de multa.

Si las lesiones ponen en peligro la vida del animal no humano se incrementarán en una mitad las penas señaladas.



DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

Se entenderá para efectos del presente título como animal, al organismo vivo, no humano, sensible, que no constituya plaga, que posee movilidad propia, y capacidad de respuesta a los estímulos del medio ambiente perteneciente a una especie doméstica o silvestre. Los animales abandonados o callejeros no serán considerados plaga”.

Recientemente, un grupo de ciudadanos se ha organizado para emitir un desplegado que fue publicado en las redes sociales, en el que se denuncian supuestos hechos de crueldad y maltrato hacia animales no humanos y que podrían constituir infracciones y/o conductas delictivas en establecimientos mercantiles dedicados a la comercialización de animales.

Esta petición, dirigida al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y publicada en el sitio change.org bajo el título *ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DF: PROHIBICIÓN Y VENTA DE ANIMALES EN TIENDAS +KOTA, PETLAND Y SIMILARES*, ha sido suscrita por más de 40 mil personas. Entre otras cosas, el documento señala lo siguiente:

“De acuerdo con la ALDF, patear, pegar, quemar, ahogar, colgar, envenenar, balear y mutilar están considerados dentro del margen del maltrato.

Sin embargo, en tiendas como +Kota, Petland, las secciones de animales de Liverpool, Sears o dentro de los tianguis como Pericoapa o mercados como el de Sonora, se llevan a cabo actos de maltrato todos los días. Los cachorros están hacinados sin agua, sin comida. Crecen en unas pequeñas peceras (sic). Cualquier persona que vaya a alguna de estas tiendas, podrá ver la tristeza que tienen los animales, pero además, podremos encontrar cachorros de hasta 9 meses, que han pasado toda su etapa de crecimiento en un pequeño espacio. Muchos de ellos presentan lesiones en la piel, en las patas, en la columna, sin contar el daño psicológico que este ambiente les provoca.

Por esta razón, exigimos que el Ministerio Público considere estas acciones como MALTRATO, ya que sí ponen en peligro la vida de los animales, que



DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

muchas veces, al ser comprados, mueren a los pocos días de enfermedades que pudieron haberse prevenido o curado a tiempo.”

A modo de precisión, la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, establece en su artículo 4 fracciones XXI, XXVIII y XXVIII Bis las definiciones legales de **crueledad, maltrato y actitud permanente de respeto para los animales**. La crueldad es entendida como todo acto de brutalidad, sádico o zoofílico contra cualquier animal, ya sea por acción directa o por negligencia; el maltrato es todo hecho, acto u omisión del ser humano, que puede ocasionar dolor o sufrimiento afectando el bienestar animal, poner en peligro su vida o afectar gravemente su salud, así como la sobreexplotación de su trabajo.

La actitud permanente de respeto incluye todas las disposiciones para evitar el dolor, la angustia o el desamparo durante su propiedad, posesión, captura, desarrollo, traslado, exhibición, cuarentena, **comercialización**, aprovechamiento, adiestramiento y sacrificio. Todas las personas físicas y morales tienen la obligación de brindar un trato digno y respetuoso a cualquier animal.

Dentro de los actos considerados crueles o de maltrato por este ordenamiento jurídico, destacamos aquellos establecidos en el artículo 24 fracciones III, IV, VI y VIII: cualquier mutilación, alteración de la integridad física o modificación negativa de sus instintos naturales, que no se efectúe bajo causa justificada y cuidado de un especialista o persona debidamente autorizada y que cuente con conocimientos técnicos en la materia; todo acto, hecho u omisión que pueda ocasionar dolor, sufrimiento, poner en peligro la vida o el bienestar del animal; no brindarles atención médica veterinaria cuando lo requieran o lo determinen las condiciones para el bienestar animal, así como cualquier privación de aire, luz, alimento, agua, espacio, abrigo contra la intemperie, cuidados médicos y alojamiento adecuado, acorde a su especie, que cause o pueda causar daño a un animal.



DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

Tengo muy claro que no corresponde a los legisladores perseguir e investigar delitos, ni juzgar sobre los mismos. Este punto de acuerdo únicamente pretende exponer y canalizar un reclamo social ante lo que consideran una flagrante violación a la norma recién aprobada.

El artículo 5, fracción V de la Ley de Protección a los Animales establece un principio para la sociedad en general, y de carácter obligatorio para las autoridades del Distrito Federal cuando éstas formulen y conduzcan políticas públicas en materia de protección a los animales: que todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el entorno del ser humano, tiene derecho a vivir y a crecer al ritmo y en condiciones de vida y de libertad que sean propias de su especie.

Me pregunto, como seguramente lo hacen muchos ciudadanos, si esas condiciones de libertad convergen en los establecimientos que tienen animales domésticos y silvestres en condiciones de encierro, casi inmóviles pues son confinados a espacios muy reducidos.

Es en tal sentido que solicitamos de manera respetuosa pero enérgica, acciones inmediatas, fundadas y motivadas a efecto de erradicar los actos y suprimir las condiciones de maltrato y crueldad hacia los animales en los establecimientos mercantiles y locales de mercados públicos dedicados a su comercialización.

Si es necesario, seremos vigilantes de las denuncias correspondientes.

No obstante, las autoridades a las que se solicitan acciones inmediatas en materia de verificación, vigilancia e inspección de los establecimientos y locales en todo el Distrito Federal, son: la Secretaría del Medio Ambiente; la Secretaría de Salud; la Secretaria de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las 16 delegaciones políticas.



DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito ante la soberanía del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se apruebe de manera urgente y obvia de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano, el siguiente punto de acuerdo:

RESOLUTIVO

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VERIFIQUEN Y/O INSPECCIONEN QUE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ANIMALES EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y LOCALES DE MERCADOS PÚBLICOS DEDICADOS A SU COMERCIALIZACIÓN SEAN DIGNAS Y RESPETUOSAS, Y EN CASO DE LO CONTRARIO, SE DETERMINE SI EXISTEN HECHOS CONSTITUTIVOS DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS O DELITOS.

DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de julio 2013.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta VI Legislatura; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RAFAEL CAMACHO SOLÍS, A EFECTO DE QUE SEA INCLUIDO DENTRO DE SU “PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN CONTEXTOS ESCOLARES” A ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 26 de junio como cada año se conmemoró el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, promulgado desde 1987. La Asamblea General de las Naciones Unidas de conformidad con la recomendación de la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas resolvió que esta fecha sería instaurada como muestra de la

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



determinación para fortalecer las actividades necesarias a fin de alcanzar el objetivo de una sociedad internacional libre del abuso de drogas.

El consumo de drogas es uno de los problemas de salud pública más preocupantes que enfrenta la sociedad en los últimos tiempos, debido a la magnitud del fenómeno, a las consecuencias personales y sociales que implica la misma, así como su forma vinculatoria con otros problemas de la población.

El problema del consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas legales o ilegales, es complejo y multicausal. Sus principales indicadores revelan un incremento en la prevalencia del consumo, así como una disminución en la edad de inicio.

Por sus características de desarrollo, los adolescentes se encuentran en una situación de vulnerabilidad que facilita el principio de conductas de riesgo como lo es, el consumo de drogas. Además, en los últimos tiempos se registra una mayor accesibilidad y facilidad para obtener drogas tanto lícitas como ilícitas, derivado de la nuevas estrategias de comercialización de la delincuencia organizada conocida como “narcomenudeo” o la venta laxa de los comerciantes de cigarrillos o bebidas alcohólicas a menores de edad.

La Organización de las Naciones Unidas señala a través de su Centro de Información, que el problema mundial de las drogas pone en grave peligro a la salud y el bienestar de la humanidad, en particular de los niños y los jóvenes, amenazando la seguridad nacional y soberanía de los Estados, ya que socava su estabilidad socioeconómica y política así como el desarrollo sostenibles.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



Dentro de este grupo poblacional vulnerable, el consumo drogas es superior al del resto de la población, pues los jóvenes que consumen drogas no disponen de información sobre los riesgos para la salud o la que hay es insuficiente.

CONSIDERANDOS

1. Según la Encuesta de Consumo de Drogas en Estudiantes de la Ciudad de México 2012, elaborada por el Instituto Nacional de Psiquiatría así como por la Administración de Servicios Educativos del Distrito Federal; el consumo de drogas ilegales en escolares ha aumentado de manera considerable en los últimos tres años.

2. Respecto al consumo de drogas de acceso legal como lo son; el alcohol, el tabaco y los inhalables, siguen considerándose constantes como los tres problemas más importantes de las adicciones en los menores de edad y que incluso, su restricción debería obedecer a un estricto apego al ejercicio de la ley.

3. Sobre esta vertiente, los datos revelan que el 24 por ciento de los estudiantes varones de secundaria y bachillerato manifiesta ser consumidores frecuentes de alcohol, con un consumo de cinco o más copas por ocasión al mes; y en las mujeres, el promedio es de 21 por ciento. La bebida que más toman es la cerveza, con 53 por ciento de preferencia sobre otras y, que su fácil acceso es mayor e incluso mencionan que hasta pueden encontrarla en establecimientos cercanos a sus centros educativos.

4. La encuesta subraya que la ingesta de alcohol en menores de edad está asociada a la exposición de otras conductas de riesgo, ya que el 32 por ciento de los hombres y 18 por ciento de las mujeres reporta haber tenido relaciones sexuales bajo sus efectos.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



5. A cerca del consumo de tabaco, los datos muestran que el 41 por ciento de los estudiantes manifiesta haber fumando alguna vez, por lo que la edad de inicio en promedio es a los 13 años.

6. En cuanto al uso de drogas ilícitas por estudiantes de secundaria y preparatoria, la encuesta detalla que actualmente los jóvenes capitalinos tienen mayor acceso a la marihuana, cocaína e incluso crack. Respecto al consumo de marihuana el índice marca que creció de 8.2 por ciento en 2009 a 12.2 por ciento de su uso en el 2012, al igual que la cocaína que pasó de 1.7 por ciento a 2.5 por ciento en el mismo periodo. Pero además, el 29 por ciento de los estudiantes refiere haber recibido algún estupefaciente regalado.

7. Finalmente y conforme las demarcaciones del Distrito Federal con problemáticas en el consumo de drogas sobresale Azcapotzalco, aunque también se ubican Cuauhtémoc y Álvaro Obregón entre estudiantes de secundaria y las delegaciones Benito Juárez, Magdalena Contreras y Cuajimalpa en nivel medio superior.

8. No hay fórmulas mágicas que permitan la inhibición del consumo de drogas tanto lícitas como ilícitas. Así que el propósito básico, fundamental y más efectivo, ante este problema de salud pública, es la prevención. La cual radica preparar con anticipación lo necesario para un fin o dificultad, o bien, prever un daño, por lo tanto es urgente que las estrategias estén orientadas a poblaciones de edades más tempranas.

9. En materia de prevención, la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, en su artículo 64 para el

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



cumplimiento de su objeto, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, fracción II inciso C y K previste:

“Artículo 64. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

I. ...

II. En materia de prevención:

a) y b) ...

c) Implementar programas de prevención, escolares, culturales y deportivos y en espacios públicos, prioritariamente;

d) y j) ...

k) Coordinarse permanentemente con la Administración Pública, así como con instituciones educativas, organizaciones juveniles, deportivas, culturales y gremiales de los sectores social y privado, para la identificación de zonas y grupos que presenten problemas de uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas y la realización de acciones preventivas, y
l) ...”

10. Por todo lo anteriormente expuesto y la urgente necesidad de intervenir oportunamente para que desde edad temprana se conozcan los factores de riesgo que conllevan el consumo de drogas, alcohol y tabaco, es que someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RAFAEL CAMACHO SOLÍS, A EFECTO DE QUE SEA INCLUIDO DENTRO DE SU “PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN CONTEXTOS ESCOLARES” A ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL DISTRITO FEDERAL CON

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



ESPECIAL ÉNFASIS EN AQUELLAS DEMARCACIONES QUE PRESENTAN MAYORES ÍNDICES EN PROBLEMAS DE ADICCIONES. ASIMISMO, SE REFUERZEN LAS ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES ENCAMINADAS AL CONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS QUE CONDUCEN EL CONSUMO DE DROGAS, ALCOHOL Y TABACO EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de julio del año dos mil trece.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS

Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que presenta el C. Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, Coordinador del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para la adquisición de predio, construcción, equipamiento y puesta en operación de la Unidad Médica Integral, con Alopátia, Homeopatía, Acupuntura, Medicina Tradicional y Nutrición Alimentaria para zonas rurales, conurbadas y colonias populares del Distrito Federal; con sede en la Delegación Política Villa de Milpa Alta, para responder ante la demanda social insatisfecha, acumulada y presente, de servicios médicos de consulta-diagnóstico, tratamientos alternativos e integrales, atención ginecológica, obstétrica, pediátrica, geriatría, gerontología y farmacia con todos los métodos y formulas curativas reconocidas y registradas conforme a la legislación vigente en el Distrito Federal; para que la Secretaría de Finanzas, la Secretaria de Salud y Servicios y la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, realicen la reasignación de recursos económico presupuestales y financieros tanto de los remanentes económicos del último trimestre de 2012 (octubre-diciembre), como de los subejercicios ante la no aplicación del presupuesto 2013, conforme a la programación regular de gasto, conforme al reporte trimestral de la Secretaría de Finanzas, por la evidente clasificación dentro de las prioridades de atención a la salud y alimentación de la población de dicha demarcación política.



**ASAMBLEA
DE TODOS**



VI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C, Base Primera, fracción V incisos g) y p) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36 y 42 fracciones XI, XII, XXV Y XXX del Estatuto de Gobierno; los artículos 10 fracciones XXI y XXXVI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la ALDF y de los artículos 28 párrafo primero, 93, 103, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la ALDF; se somete a la aprobación de la Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos y Antecedentes

La Delegación Política de Milpa Alta del Distrito Federal, está constituida por once de los pueblos originarios aledaños ubicados geográfica y espacialmente en la cabecera delegacional que es **Villa Milpa Alta** clasificada tanto por la CEPAL como el INEGI y la Secretaría de Desarrollo Social del GDF, como la de más altos índices de pobreza dentro de las cuatro demarcaciones que aún tienen importantes microrregiones de núcleos rurales agrarios y de productividad en tierras comunales exige ser clasificada como de alta prioridad en los servicios básicos y programas asistenciales.

Según el último Censo de Población y Vivienda, INEGI-2010, de los 130 mil 582 habitantes totales en la demarcación, 17mil 957 tienen su domicilio en Villa Milpa Alta, al propio tiempo que se reconoce a esta demarcación como la que más población migrante interna recibe, que en la última década alcanzó un número de más de 35 mil nuevos avecindados y una población flotante superior a los 50 mil personas que van de tránsito o son migrantes semipermanentes desde menos de 6 meses hasta más de un año periodos que parte de sus familias o nuevas parejas se radican dentro del perímetro delegacional.





**ASAMBLEA
DE TODOS**



VI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Este punto de nuestra geografía de la capital, que el año pasado cumplió 480 años como centro de población con núcleos comunales y agrarios productivos es, consecuentemente, a la vez de los más codiciados por los depredadores de sus recursos forestales con más de 305 aserraderos clandestinos, una pérdida anual de 200 hectáreas de suelo de conservación, el hostigamiento de especuladores del suelo urbano; con la multiplicación de asentamientos humanos irregulares, con datos tan imprecisos entre la versión oficial federal y las del gobierno de la ciudad que oscilan de treinta y cinco hasta probablemente cien asentamientos irregulares; conformados principalmente por migrantes que retornan al suelo nacional de los Estados de Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Guerrero, Morelos y Estado de México.

(INEGI- Flujo Migratorio Estatal. Población que declaró vivir cinco años antes en otra entidad).

El franco abandono del mantenimiento a sus diez mercados públicos donde el hacinamiento de desechos y basura, de semanas y hasta meses los ha convertido en focos de insalubridad y proliferación de faunas nocivas en franca competencia con las humanas exógenas, de fin de semana o de venta de productos plásticos de piratería y otros que están en el filo de la legalidad o la plena ilegalidad; combinando sus factores negativos con las graves limitaciones, restricciones presupuestales a la delegación, recursos humanos insuficientes y dolorosamente ineficientes, han generado como en otras demarcaciones colindantes (Tlahuac, Xochimilco, Iztapalapa y Tlalpan), regiones de la Ciudad de México, cuya característica es la de una población económicamente productiva de trabajo agrícola y pecuario saqueada en sus recursos forestales e hidrológicos; con los escalamientos de conflicto más álgidos por el creciente descontento y la irritación ciudadana que ya no soporta ni debe seguir tolerando impunidad y corrupción de todo tipo.



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS

Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Este rostro y tejido social desgarrados tiene también las profundas huellas de la desigualdad, la marginalidad y la discriminación en sus servicios de salud donde se ha pasado de las limitaciones e indiferencia a la simulación y el engaño, a las cifras formales de las instituciones con sus porcentajes relativos de presunta o supuesta atención, contrastando con la acre hostilidad y la dura realidad que aquí denunciamos no para la nota periodística ni el escándalo público, sino para comprometer y hacer cumplir a las autoridades el compromiso y las tareas específicas de soluciones integrales, reales, tangibles y verificables no tanto por los órganos de fiscalización, las contralorías oficiales o los cronistas de la ciudad.

Esa constatación y verificación sólo pueden validarla legítimamente los ciudadanos de carne y hueso, las familias y las comunidades que hacen de esta demarcación la esencia misma de lo que aún nos que de identidad cultural y dignidad de los productores agrícolas.

Formalmente para atender a la población total con respecto a demandas en salud, servicios y medicamentos curativos, la jurisdicción sanitaria de Milpa Alta cuenta con un hospital que es el “Hospital General Milpa Alta”, un UNEME-CAPA, Unidad de Especialidad Médica-Centro de Atención Primaria en Adicciones, y once Centros de Salud.

(Anexo 1. Jurisdicción Sanitaria de Milpa Alta)

Ello la coloca entre una de las cuatro delegaciones del Distrito Federal dentro del más bajo rango de medida de unidades médicas: más de 10 unidades médicas, menos de 19 unidades médicas (anexo 2)



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS



Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Lo anterior repercute en la atención que se brinda al número de demandantes de servicios de salud atendidos; en específico, a través de consultas médicas, que durante los meses de enero a agosto del año 2012 fueron tan solo de 51 mil 521; y que a pesar de que no se contemplan las consultas médicas brindadas en los meses de septiembre-diciembre, obviamente incrementando este lapso de tiempo el aumento de consultas, no muestran las cifras totales de los dos años anteriores; con una diferencia radical respecto a la demanda atendida (anexo 3).

Villa Milpa Alta cuenta con el 13.57% de la población total de Milpa Alta, por lo que se convierte en una de las comunidades con mayor concentración poblacional dentro de la delegación, y en consecuencia con un mayor universo de personas demandantes de servicios de salud.

Resalta la inexistencia de instalaciones propias para el Centro de Salud del Sistema de Salud y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para la comunidad de Villa Milpa Alta, pues es el Cendi DIF-Milpa Alta (Cendi DIF Milpa Alta. Av Nuevo León S/n, Milpa Alta C. P: 12000), el que alberga en sus instalaciones al Centro de Salud Comunitario T-I Villa Milpa Alta, cuando se debe de atender el Derecho a las Salud a través de los Servicios de Salud eficaces y oportunos como se señala, prioritariamente.



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS

Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Ahora bien, demandar que con los remanentes económicos correspondientes al periodo de octubre-diciembre 2012, se de atención prioritaria en esta demarcación, no es un exhorto, no es una atenta solicitud para que la Secretaría de Finanzas del GDF y los Servicios Coordinados de Salud Pública Federal y local, lo consideren dentro de su readecuación o reprogramación para el segundo semestre de 2013, es, ante todo una exigencia por la situación sentida y manifiesta de personas y familias demandantes de servicio, atención de primera vez, diagnóstico tratamiento y medicación eficaz, que no han sido atendidos desde el ya lejano primer trimestre de 2012, que suman miles de seres humanos y que en el mejor de los casos fueron canalizados a otras unidades de salud fuera de la demarcación política y también en el mejor de los casos por proximidad geográfica, al Hospital Regional de Tlahuac donde eso sí, han recibido al menos la mínima atención pero no así un tratamiento digno correlativo al tipo de padecimientos o enfermedades crónico-degenerativas o de enfermedades transmisibles que parcialmente atendidas se re expresan con mayor virulencia y agresividad como es el caso de las enfermedades respiratorias y las de infecciones intestinales con cuadros diarreicos agudos, expresiones inequívocas de parásitos por dietas alimentarias altamente perjudiciales al organismo humano.

La exigencia respetuosa y enérgica es que cuando menos se informe con qué criterios y que destinos tuvieron esos remanentes económico-presupuestales y en que acciones de restitución de salud se aplicaron, con la atenta suplica de que la información sea clara y puntual no llevada por los porcentajes relativos ante números absolutos.



**ASAMBLEA
DE TODOS**



VI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Considerandos:

Que la Salud es un Derecho Humano Universal estipulado en la Declaración Universal de Derechos Humanos en su Artículo 22: "...Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad...()...y que haciendo referencia a lo anterior se estipula en el Artículo 25 de la misma Declaración:

Que "...1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad...()...

Que "... 2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social..."

Los preceptos anteriores tienen plasmado el derecho a la salud como un derecho fundamental básico pues es inherente a la propia naturaleza humana, y siendo básico depende de este el desarrollo de otros derechos subsecuentes.



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS



Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Tan es así que en nuestro máximo ordenamiento constitucional el Artículo 4° en su párrafo tercero define: “...Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del Artículo 73 de esta Constitución...”

Y en el párrafo sexto: “...Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral...”.

En su Ley Reglamentaria vigente que es la Ley General de Salud su Artículo 2° señala: “...El derecho a la protección de la salud, tiene las siguientes finalidades:

(Fracción) V. El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población...()...”

A mayor abundamiento, en nuestra legislación local, en la Ley de Salud del Distrito Federal, se establece: “...Artículo 2.- Los habitantes del Distrito Federal, independientemente de su edad, género, condición económica o social, identidad étnica o cualquier otro, tienen derecho a la protección a la salud. El Gobierno del Distrito Federal y las dependencias y entidades federales, en el ámbito de sus respectivas competencias, tiene la obligación de cumplir este derecho...()...”



**ASAMBLEA
DE TODOS**



VI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

No hay duda entonces, ni cabe la justificación de caída en las participaciones federales o reducciones arbitrarias de la federación cuando está más que demostrado el imperativo de congruencia que marcan los ordenamientos jurídicos en la materia y la urgente necesidad de su definición prioritaria, en Milpa Alta y por supuesto que en toda la región circunvecina a la que se ha hecho referencia.

Por tanto, resulta prioritaria la aplicación de los recursos económicos por un monto mínimo de...()... para la adquisición de un bien inmueble que albergue las instalaciones propias para la Delegación Milpa Alta, así como para la construcción de las mismas; pues se postula brindar eficazmente el servicio de salud de acuerdo a las necesidades de cada población, por barrio, colonia y núcleo agrario; así como por cada grupo objetivo preferente a partir de las tablas que, actualizadamente, tiene el Sistema de Salud y Servicios de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal; y que al presente Punto de Acuerdo se anexan para pronta referencia.

Dicha Unidad Médica de Segundo Nivel deberá contar al menos con un quirófano para la atención de urgencias; dos salas de exploración y de atención ginecoobstétricas, seis consultorios de medicina interna, diagnóstico primario y seguimiento; y, seis consultorios de medicina homeopática; 12 cubículos para tratamiento de acupuntura; dos salas de recuperación y observación ambulatoria; áreas de enfermería por piso o nivel no menor a 24 personas de enfermería distribuidas por tres turnos las 24 horas del día; sala-cunero con una capacidad mínima de 12 a 24, camas para población infantil y/o adolescente; cuatro cubículos para atención y tratamiento para casos de atención de adicciones en población adolescente y joven con al menos cuatro terapeutas especializadas dos de población femenina y dos para población masculina. Áreas de ambulancias y estacionamiento para servicio de urgencias. Lo anterior siguiendo el modelo que tiene la Secretaría de Salud del GDF EN SUS ASPECTOS CONSTRUCTIVOS Y DE EQUIPAMIENTO.



**ASAMBLEA
DE TODOS**



VI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Por lo hasta aquí expuesto, fundado y motivado se sujeta a la aprobación de esta Diputación Permanente en Punto de Acuerdo con carácter de Urgente y Obvia Resolución, haciendo del conocimiento de las Comisiones respectivas su carácter urgente y prioritario así como de la respectiva elaboración del Dictamen Técnico que lo perfecciona para que durante el segundo semestre del 2013, sea remitido a las Secretarías de Finanzas, Obra Pública y Salud del Distrito Federal y en su caso se haga extensivo a todas y todos los diputados integrantes del Pleno de la Sexta Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Punto de Acuerdo exhortar a la Secretaria de Salud del Gobierno de la Ciudad para que utilice los remanentes económicos de sus presupuestos del 2012 y 2013 para instalar una Unidad Médica de segundo nivel en Milpa Alta.

ES CUANTO

Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva
Coordinador del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano
México Distrito Federal 08 de julio de 2013.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 10 de Julio de 2013.

DIP. VIDAL LLENERAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

Los suscritos, Diputados **JESÚS SESMA SUÁREZ y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS PROBLEMAS QUE VIVEN LOS VECINOS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO**, bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Delegación Iztacalco cuenta con 9 Barrios y 29 colonias. La totalidad de su territorio es suelo urbano con una superficie de 23.3 kilómetros cuadrados.

En cuanto al número de personas que viven en la misma, de acuerdo al Censo del 2010, se contabilizaron 395,025 habitantes en Iztacalco, de los cuales, 207,166 son mujeres y 187,859 son hombres. Por lo tanto, el 47,56% de la población son hombres y el 52,44 % mujeres.

Si comparamos los datos de Iztacalco con los de la totalidad del Distrito Federal, concluimos que ocupa el puesto 10 de las 16 Delegaciones que existen en la Ciudad de México y representa un 4,5296% de la población total de la ciudad.

A nivel nacional, Iztacalco ocupa el puesto 56 de los 2,454 municipios que hay en México y representa un 0,3825 % de la población total del país.

En días pasados, con motivo de los recorridos que el Partido Verde está realizando en cada una de las 16 demarcaciones territoriales a través del Programa MOVER DF, los vecinos de la Delegación Iztacalco plantearon una serie de problemas que de manera común se encuentran en todas las

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

delegaciones, como es la inseguridad, la falta de iluminarias, deficiente recolección de residuos sólidos, falta de desazolve y bacheo.

Sin embargo, en esta Delegación dos temas predominaron y son de llamar la atención.

El primero relativo a la tira de cascajo en cualquier colonia de la Delegación; y el segundo, relativo al desempleo, principalmente entre los adultos jóvenes y jóvenes, pero con un grado de educación de licenciatura o de especialidad.

Sobre estos dos puntos, resulta importante que como lo ha anunciado el Secretario de Trabajo de la Ciudad en reiteradas ocasiones, se realicen ferias de empleo especializadas, es decir, acercar el empleo a los jóvenes y adultos jóvenes que cuentan con un mayor grado de estudios.

Respecto al tema de la tira de cascajo en prácticamente todo el territorio de la Delegación, la Jefa Delegacional puede y debe gestionar ante las instancias correspondientes, en este caso las Secretarías de Obras y Servicios y Medio Ambiente, el levantamiento del cascajo, además de presentar las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público.

En lo que tiene que ver con la recolección de residuos, los vecinos señalan que los camiones no pasan de manera regular, por ello la basura se acumula en las calles originando la proliferación de fauna nociva y malos olores, con los graves problemas que estos generan en la salud de las personas.

Por lo que hace a la inseguridad, baste señalar que de acuerdo a las propias autoridades de la Ciudad, la Delegación Iztacalco ocupó el 9 lugar en índices de delincuencia a nivel Distrito Federal y colonias como Pantitlán y Agrícola Oriental se encuentran entre las 25 colonias más peligrosas de la Ciudad.

Sólo por mencionar algunos ejemplos de zonas, tenemos a la Unidad Habitacional Mujeres Ilustres, que se ubica en Avenida Tezontle y Río Churubusco, misma que a solicitud del entonces Jefe Delegacional de Iztacalco (2009), se inició procedimiento de extinción de dominio al ser considerado un punto rojo en el tráfico y consumo de droga y la comisión de otros delitos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Jefa Delegacional en Iztacalco, a que de manera inmediata inicie los trabajos en las siguientes materias:

- I. Desazolve y bacheo en las calles Sur 8, Sur 16, Oriente 257, 245, 243.
- II. Recolección de residuos sólidos a través de los camiones recolectores en las colonias Agrícola Oriental y Chuchilla Ramos Millan.
- III. Instalación de luminarias en el Parque de la Colonia Agrícola Oriental ubicado en Sur 16 esquina con Javier Rojo Gómez,; la instalación de sistemas aspersor de agua tratada para el Jardín, y terminar de instalar los contenedores de recolección de residuos sólidos que hacen falta en el mismo.
- IV. Informe a esta Soberanía sobre las acciones coordinadas con las Dependencias del Gobierno que ha realizado en materia de salud, empleo y mantenimiento de áreas verdes de las que existen y su incremento para cumplir con los standares que la Ley Ambiental establece por habitante de la ciudad.
- V. Se coordine con las autoridades del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, para la instalación de mallas de sombra durante esta temporada de vacaciones en el sistema educativo nacional, con el fin de reducir la exposición a la radiación solar a los niños que estudian en los distintos planteles que se ubican en la Demarcación Territorial.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, realice Jornadas o Ferias de Empleo en la Delegación Iztacalco focalizadas a personas con estudios de Licenciatura y Posgrado principalmente.

TERCERO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los Titular de la Agencia de Gestión Urbana y Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de manera coordinada atiendan la problemática de bacheo y fugas de agua en las colonias Agrícola Oriental particularmente en la Calle Oriente 247 entre Sur 8 y Calzada Ignacio Zaragoza.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO

CUARTO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos que inicie los trabajos de recolección de cascajo en distintos puntos de la Delegación Iztacalco tales como Unidad Habitacional Infonavit Iztacalco, Campamento 2 de Octubre, Agrícola Oriental, Ramos Millan, Barrio la Asunción y San Pedro respectivamente.

QUINTO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, realice de manera pronta un trabajo de inteligencia para abatir los índices de delincuencia e implementar nuevamente el programa de policía de proximidad y por cuadrante, ante las denuncias de robo a transeúnte que hay en la zona de las colonias Agrícola Oriental, Ramos Millán en sus distintas secciones.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. JESUS SESMA SUAREZ
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ
VICECOORDINADOR



VI LEGISLATURA

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social

ASAMBLEA
DE TODOS



**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E**

Los suscritos Ernestina Godoy Ramos y Jerónimo Alejandro Ojeda Anguilano, diputados locales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 de su Reglamento, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE A TRAVÉS DE SU JUNTA DE GOBIERNO ESTABLEZCA LAS BASES Y NORMAS PARA CANCELAR LOS ALTOS COBROS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS USUARIOS ANTE LA NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA DE SU COBRO**, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I. La política de aumento progresivo de las tarifas de suministro de energía eléctrica se ha venido legalizando, a través de la emisión de los Acuerdos que al efecto ha emitido la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mismos que han tenido como finalidad crear nuevas tarifas domésticas (como la 1F o DAC); suprimir el subsidio; fijar o crear rangos de límite mínimo y máximo de uso de energía, o fijar factores de ajuste y actualización en función a los precios de los combustibles (gas natural, principalmente,) e inflación. Cabe señalar que del 2001 al 2012 se han emitido 16 acuerdos relacionados con la creación de nuevas tarifas o de "ajustes tarifarios", siendo el acuerdo más reciente el publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2012.

II. Ahora bien, a partir del 11 de octubre de 2009 cuando el Gobierno Federal extingue la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, y es sustituida por la Comisión Federal de Electricidad para operar el suministro y venta de energía eléctrica en la División Valle de México, que comprende todo el Distrito Federal y zonas de Hidalgo y Cuernavaca, se ha dado un aumento desproporcionado en los montos consignados en el aviso recibo que llega a los usuarios, llamados coloquialmente como "los recibos locos", que establecen cargos a pagar que van de los 3 mil a los 70 mil pesos, lo que impacta a cualquier usuario pero que sin duda afecta más a la población con menores ingresos, y vuelve los cobros prácticamente impagables en tanto que la gente no reconoce un adeudo de esas cantidades y menos aún tiene para pagarlas, lo cual es de conocimiento público en tanto que en los diarios de circulación nacional se da cuenta de la presentación de mas de quince mil quejas en la Procuraduría Federal del Consumidor contra la Comisión Federal de Electricidad por los altos cobros.



VI LEGISLATURA

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social

ASAMBLEA
DE TODOS



III. La problemática tiene una dimensión nacional, no obstante, esta situación se agrava en el caso del Distrito Federal y en particular en delegaciones como Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón, siendo el caso que los ciudadanos afectados se han organizado para realizar protestas, movilizaciones, petición de solución y cancelación de los altos cobros dirigidas a la misma Comisión Federal de Electricidad, Secretaría de Energía, Hacienda, Comisión Reguladora de Energía y ante la Procuraduría Federal del Consumidor, sin que hasta el momento se tenga conocimiento de una solución real a la problemática de los altos cobros, toda vez que resultan prácticamente impagables adeudos que van de los 3 mil hasta los 70 mil pesos.

IV. El problema de los altos cobros ha sido de tal magnitud que según informe de la Procuraduría Federal del Consumidor¹, durante el año de 2012 se presentaron 11, 963 quejas en contra la Comisión Federal de Electricidad. En el mismo sentido, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos² en su informe anual del 2012, señala que contra ese mismo organismo se presentaron 934 quejas por presuntas violaciones de derechos humanos, las cuales en ambos casos la materia de la queja fue el alto cobro en los recibos y la negativa a realizar un nuevo cálculo.

Ahora bien, no obstante que se han venido realizando esfuerzos diversos para atender las problemática en cuestión, como lo son los convenios celebrados por este misma Soberanía con la Comisión Federal de Electricidad encaminados a la revisión de los avisos recibos a fin de determinar la exactitud del cobro consignado, ello no resuelve la problemática, toda vez que el pago del recibo se debe realizar una vez agotado el procedimiento establecido en el convenio.

Por lo anterior, a fin de generar una solución real y práctica que evite un conflicto y confrontación social de mayores dimensiones a las que se han dado en colonias del Distrito Federal en donde personal de la CFE y vecinos se han visto enfrentados ante los cortes de luz que realizan los contratistas de ese organismo público Federal, aún y cuando las personas acreditan estar en procedimiento de queja ante la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, lo procedente es que en uso de sus facultades legales, específicamente en términos de lo establecido en el artículo 5 fracción XVI del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad que a la letra dispone:

“Artículo 5o. La Junta de Gobierno tiene las atribuciones indelegables siguientes:

XVI. Aprobar las bases y normas para cancelar adeudos a cargo de terceros cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Secretaría de Energía.

1 Véase el Portal del Consumidor de PROFECO [06 de junio de 2013], disponible en internet: http://www.consumidor.gob.mx/wordpress/?page_id=11188

2 Véase Comisión Nacional de Derechos Humanos, Informe de Actividades 2012 [06 de junio de 2013], disponible en internet: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/anuales/2012_I.pdf



VI LEGISLATURA

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social

Que la Comisión Federal de Electricidad, a través de su Junta de Gobierno emita un acuerdo **para crear un programa de cancelación de adeudos a cargo de terceros, que en este caso son los usuarios, ante la imposibilidad práctica de su cobro por ser impagables.** De la disposición normativa en cuestión se acredita plenamente la legalidad del acuerdo.

V. Cabe mencionar que este programa no sería excepcional ni fuera de norma, al efecto debe señalarse que ya existe un precedente al respecto toda vez que ese organismo público descentralizado el 30 de agosto de 2012 firmó un convenio de esta naturaleza con el gobierno de Chihuahua para condonar adeudos a productores del campo, de tal forma que sí es viable legalmente el establecimiento de un programa con bases y normas específicas para que se cancelen deudas a cargo de terceros cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro, como acontece con miles de familias que no tiene recursos económicos para pagar montos consignados en los recibos de luz que llegan hasta los 70 mil pesos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Con la finalidad de dar una solución real a la problemática de los altos cobros en el suministro de energía eléctrica que afecta a miles de usuarios en el Distrito Federal, se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que con fundamento en el artículo 5º fracción XVI de su Estatuto Orgánico, a través de su Junta de Gobierno establezca las bases y normas para cancelar adeudos a cargo de terceros cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro, como acontece con dicha problemática.

SEGUNDO. Por tener relación directa por ser miembros de la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad, hágase del conocimiento el presente a los titulares de las Secretarías de Energía, Economía, Hacienda y Desarrollo Social del Gobierno Federal, así como al titular de la Comisión Federal de Electricidad.

Recinto legislativo de Donceles, Distrito Federal, a 14 de Junio de 2013.

DIP. ERNESTINA GODOY RAMOS

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA
ANGUIANO**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ACEPTE LA DONACIÓN DE LA ESCULTURA MONUMENTAL DEL ESCULTOR LEONARDO NIERMAN A LA CIUDAD DE MÉXICO

HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe, Dip. Eduardo Santillán Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de este Órgano Legislativo la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ACEPTE LA DONACIÓN DE LA ESCULTURA MONUMENTAL DEL ESCULTOR LEONARDO NIERMAN A LA CIUDAD DE MÉXICO**

Leonardo Nierman es un pintor y escultor mexicano. Sus obras se distinguen por el uso de colores vibrantes, dentro de sus obras destacan:

La obra de Leonardo Nierman, relevante artista mexicano que consolidó su reputación en el extranjero antes de ser reconocido y galardonado en su propio país de origen, es una rica mezcla de elementos que constituye la experiencia del artista, su personal evolución y los temas relacionados con su otra gran pasión: la música, a la que se dedicó antes de iniciarse en el mundo de la plástica. Precisamente su condición de profundo conocedor del mundo musical le lleva, en ocasiones, a utilizar las formas de los instrumentos musicales junto a otras expresiones más abstractas con las que describir paisajes y en las que se encuentran los cuatro elementos: fuego, aire, agua y tierra.

Las obras de Nierman han recorrido gran parte del mundo. Después de haber recibido el premio de Arte Mexicano Contemporáneo otorgado por el Instituto de Arte de México en 1964, y tras la presentación de su primera gran exposición en el Museo de Arte Moderno de la Ciudad de México en 1972, sus obras están presentes en numerosos museos de Asia, Australia, Europa, EE.UU. y México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ACEPTE LA DONACIÓN DE LA ESCULTURA MONUMENTAL DEL ESCULTOR LEONARDO NIERMAN A LA CIUDAD DE MÉXICO

SEGUNDO.- ASIMISMO SE LE SOLICITA A LAS AUTORIDADES MENCIONADAS UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES QUE LLEVEN A CABO PARA TALES FINES Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

Atentamente

Dip. Eduardo Santillán Pérez

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 3 días del mes de
Julio de 2013

DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ



Ciudad de México a 01 de Julio de 2013.

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El que suscribe, Agustín Torres Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 Y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la presente propuesta con **PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL “SE HACE UN EXHORTO A LOS JEFES DELEGACIONALES, AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ASEGUREN QUE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS SE DESARROLLE DE MANERA TRANSPARENTE EVITANDO LA POSIBLE UTILIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES. ASIMISMO, PARA QUE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN UN TERMINO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE ACEPTARSE EL REGISTRO TOTAL DE FÓRMULAS CONTENDIENTES PARA DICHA ELECCIÓN VECINAL, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA CUÁNTOS INTEGRANTES DE LAS FÓRMULAS ACEPTADAS EN CADA UNA DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES, SON EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y CUÁNTOS PERTENECEN A LOS ÓRGANOS POLÍTICO**

1 de 4

DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ**ADMINISTRATIVOS.****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fecha 31 de mayo del año en curso, el Instituto Electoral del Distrito Federal, expidió la Convocatoria para la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013; de igual manera, de conformidad con lo dispuesto por el Título V, Capítulo V, artículos 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se establece la manera en que debe desarrollarse la elección de los Comités Ciudadanos, el cual queda perfectamente definido y perfeccionado en la Convocatoria mencionada.

Que de conformidad con la Convocatoria en comento, el próximo 1 de septiembre del año en curso, se llevará al cabo la jornada electiva, la cual para su desarrollo requiere, no sólo del cumplimiento de las obligaciones y restricciones que en el propio documento se establecen, sino que también, para garantizar un proceso electoral que se rija por los principios de legitimidad, certeza, legalidad y transparencia, es necesario que los diferentes niveles de gobierno delegacional, local y federal, se abstengan de participar ya sea de manera directa o indirecta, con recursos públicos a favor de formula alguna.

Lo anterior, obedece a que se ha detectado en la actualidad que integrantes de Comités Ciudadanos forman parte de las nóminas de alguna dependencia de gobierno, por lo que se vuelve necesario que el Instituto Electoral del Distrito Federal en coordinación con la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, realicen una revisión exhaustiva y detallada de todos los integrantes de las formulas que se registren para el proceso electoral, a efecto de poder constatar

DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ

que se cumple con las limitantes establecidas por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en la Convocatoria para la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013.

Que es una obligación del Poder Legislativo local brindar los elementos necesarios, para que en el libre ejercicio de sus derechos de participación ciudadana, los habitantes y ciudadanos del Distrito Federal, intervengan y participen de forma individual y colectiva en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno, por lo que se vuelve necesario e indispensable que se garantice que en este proceso democrático de elección popular, se encuentre limitada la participación de cualquier autoridad delegacional, local o federal que pudiera poner en riesgo la transparencia de este proceso.

Por lo anterior, es ineludible que se exhorte al Gobierno del Distrito Federal, y a los 16 Jefes Delegacionales para que eviten el uso de recursos públicos, sean estos materiales, financieros y humanos, para intervenir en todo el proceso de la realización de las elecciones vecinales a desarrollarse el próximo primero de septiembre. Salvo aquellos que fueron convenidos en el marco de sus obligaciones con el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por ello, me permito someter a consideración de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE HACE UN EXHORTO A LOS JEFES DELEGACIONALES, AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL

DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES GARANTICEN QUE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS SE DESARROLLE DE MANERA TRANSPARENTE A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES; ASIMISMO, PARA QUE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN UN TERMINO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ACEPTARSE EL REGISTRO TOTAL DE FÓRMULAS CONTENDIENTES PARA DICHA ELECCIÓN VECINAL, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA CUÁNTOS INTEGRANTES DE LAS FÓRMULAS ACEPTADAS EN CADA UNA DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES, SON EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y CUÁNTOS PERTENECEN A LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS.

ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE

DIP. AGUSTÍN TORRES PÉREZ



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA CREACIÓN DE UN FIDEICOMISO A FAVOR DEL BOSQUE DE ARAGÓN Y QUE EL GDF, REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA A LA QUE SE LE CONCESIONÓ UNA PARTE DE LA REHABILITACIÓN CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES

Los suscritos Diputados y Diputadas **Víctor Hugo Lobo Román, Alberto Martínez Urincho y Roció Sánchez Pérez** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta honorable Diputación Permanente, con carácter de urgente **y obvia resolución**, proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA A QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES PLANTEE E INSTRUMENTE UN FIDEICOMISO PROBOSQUE DE ARAGÓN CON PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN CONSEJO RECTOR CIUDADANO Y AUTORIDADES DEL BOSQUE DE ARAGÓN, CUYO OBJETO SEA LA REHABILITACIÓN Y RESCATE DEL EMBLEMÁTICO BOSQUE AL NORTE DE LA CIUDAD; ASÍ MISMO INSTRUYA A LAS AUTORIDADES LOCALES PERTINENTES A EJERCER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA A LA QUE SE CONCESIONÓ LA REHABILITACIÓN DEL BOSQUE DE ARAGÓN CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO Y LA REMODELACIÓN DE DIVERSAS ÁREAS. Y EN SU CASO SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR EL INCUMPLIMIENTO. Con base en las siguientes:

1

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- El bosque actualmente se ha consolidado como la segunda área verde ambiental más importante de la Ciudad, con carácter Metropolitano. A sus 47 años gran parte de su arbolado, instalaciones e infraestructura han cubierto su vida útil.

El Bosque de San Juan de Aragón cuenta con una extensión territorial de 162.028 ha, situándose al norte del Distrito Federal a una altitud promedio de 2240 msnm. Es la segunda área verde más grande de la Ciudad de México, sólo después del Bosque de Chapultepec.

El Bosque se ubica dentro en la Delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal; limitado por las siguientes vialidades: al norte por las Av. 412 y Av. 510, al poniente por las Av. José Loreto Fabela y Av. 508, al sur-oriente por la Av. 608.

Durante el sexenio de Lázaro Cárdenas (1934-1940), se tomó la medida de crear un campamento de reforestación en la zona desecada del lago (que ya había agotado su reserva salina) para evitar tolveneras que afectarían a la población aledaña además de brindarles un espacio ambiental en el que pudieran recrearse. La obra fue encargada al ingeniero Loreto Fabela, quien después de una

serie de dificultades para acondicionar el terreno para la reforestación, sentaría las bases de lo que hoy conocemos como el Bosque de San Juan de Aragón. Es interesante destacar que el propósito original no era la creación de un Bosque propiamente dicho; más bien, la idea era que las unidades habitacionales que se iban a instalar en esa zona contasen con un parque recreativo.

Por su superficie, es la segunda área verde más grande de la Ciudad de México, y como tal cumple un serie de funciones importantes para su población, al ser fuente de oxigenación local y de presencia de humedad relativa aportada por el Lago y cobertura vegetal, los cuales favorecen la regulación climática causando un efecto de "isla de frescura" con relación a las áreas aledañas que carecen de áreas verdes estos servicios se dividen en:

Básicos y/o Soporte

- Producción de oxígeno
- Fijación de carbono
- Formación de suelos
- Ciclo Hidrológico

Regulación

- Recarga de mantos freáticos
- Zona de amortiguación por fuentes de ruido.
- Mitigación del efecto de isla de calor.
- Regulación del microclima

Biodiversidad

- Protección a especies de aves, mariposas, peces, reptiles, anfibios entre otros.
- Potencial de crecimiento forestal y su diversidad.

Cultura Ambiental

- Capacitación ambiental
- Recorridos temáticos
- Imagen del paisaje

Usos y costumbres

- Espacio de convivencia familiar.

FLORA

El Bosque fue conformado en sus inicios con eucaliptos, *Eucalyptus camaldulensis*, *E. globulus* y casuarinas, *Casuarina equisetifolia* con el predominio de los primeros, que son especies con gran capacidad de desarrollo en casi cualquier tipo de suelo, y que en ese momento lograron cumplir los objetivos de crear un Bosque rápidamente. También se incorporaron algunas otras especies que encontramos en menor número como los pirules, fresnos y truenos. Sin embargo, estas especies a pesar de haber alcanzado gran talla, han estado sometidas, sobre todo en los últimos años, a una fuerte presión ambiental.

FAUNA

El Bosque de San Juan de Aragón alberga varios grupos taxonómicos de animales, los más representativos son aves las cuales contribuyen en la polinización y la dispersión de las semillas de las plantas y ejercen una fuerte influencia en la composición biológica en los sistemas, además son indicadores de salud ambiental, proveen cantos tranquilizantes, oportunidades recreativas de observación, pintar y fotografiar.



Han logrado registrar 106 especies de aves, entre ellas se encuentran el Zanate Mexicano, Palyerito, pato real, monjita, pato tepalcate, garzón blanco, colibrí, chara verde, primavera, carpintero, cardenalito, gorrión mexicano, gorrión inglés, chara azul, calandria, coconita, colibrí, chorlito, colibrí, dominico entre muchas otras.

Además de las aves existe una riqueza diversa de mariposas, presencia de tortugas, sapos, peces, lagartijas y caracoles de jardín.

En el lago se pueden encontrar varias especies de tilapia, guppy silvestre, además de 2 especies de tortuga; la de orejas rojas o japonesa y las amarillas.

Ardilla gris, también conocida como la ardilla común, es abundante no solo en la zona, sino también en gran parte del país, incluso se le considera una plaga

LAGO

El lago cuenta con una extensión de casi 12 hectáreas, en el cual se cuenta con cuatro isletas que son refugio de aves residentes y migratorias, lo que lo hace un lugar de gran atractivo para la observación de aves, principalmente en el periodo de noviembre a marzo en el cual contamos con la visita de aves migratorias.

Se han implementado visitas guiadas en lancha para conocer las características del lago, procedimiento de suministro de agua, observación de avifauna terrestre y acuática. Previa Reservación.

Algunas de las aves que podrás observar son:

- Zanate mexicano, pájaro carpintero, colibrí, garzas, verduguillo, cardenalito, aguilas, gorrión inglés, pato cucharón, pato pijije, pato doméstico, pato real, pato canadiense.

Las especies acuáticas que podrás observar son:

- 3 tipos de tilapia, charal, guppy silvestre, limpia vidrios, carpas, tortugas de pantano, tortuga de orejas rojas

SEGUNDA. El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y la Dirección del Bosque implementan acciones de rehabilitación, con un enfoque ambiental y de largo plazo para mejorar este espacio público, generador de servicios ambientales.

Debido a su antigüedad, muchas de las instalaciones han cubierto su vida útil; por lo que desde 2007, se realizan acciones de mantenimiento y obras para mejorar las condiciones del Bosque y los servicios que presta.

MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

El Bosque de San Juan de Aragón es un bosque inducido formado con especies arbóreas, arbustivas y herbáceas de rápido crecimiento. El 70% del arbolado son Eucaliptos seguidos de Casuarina, las cuales se adaptaron a los suelos salinos del ex vaso de Texcoco, pobres en materia orgánica, compactados y con escasez de agua.

En los últimos años el Eucalipto ha sido afectado severamente por la plaga conocida como “conchuela”, que debilita la salud del árbol convirtiéndolo en un riesgo para los visitantes.

Se realizó el acondicionamiento de áreas verdes, incluyendo perfilado, cajeteo, levantamiento de fuste, poda de pasto, entre otros conceptos.

MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA

Con recursos propios y con apoyo de otras áreas de gobierno, se realiza el mantenimiento a las redes de drenaje, reparación de fugas de agua tratada, potable y al alumbrado público.

MANTENIMIENTO AL EQUIPAMIENTO

Preventivo y correctivo de las distintas instalaciones para mantener en operación los servicios y espacios de trabajo.

A través de este Programa y con apoyo de la Secretaría de Obras y Servicios a través de la Dirección General de Obras Públicas, se han realizado las siguientes obras:

- Se construyeron 5 Km de Reja Perimetral y 9 puertas.
- Se realizó la Limpieza, Desazolve del lago.
- Se construyó una nueva Red de Riego y la rehabilitación de un tramo de la existente.
- Se colocaron 145 lámparas solares en el circuito principal y algunos accesos.
- Se construyeron un módulo de Baños Vestidores y Talleres para trabajadores, para recuperar 5,000 m² para el Bosque, ocupadas por bodegas.
- Se encuentra en proceso por parte de la Dirección General de espacios Públicos la construcción de 3 módulos de juegos
- Se realizó la Rehabilitación del cuarto de máquinas de la alberca y baños vestidores del área de balneario.
- Se realizó el mantenimiento y rehabilitación del auditorio del edificio de educación vial.

Actualmente se construye un humedal artificial, con 14 millones de pesos del Fondo Ambiental Público y la UNAM, el investigador de la Facultad de Química, a cargo es Víctor Manuel Luna Pabello y su objetivo es mejorar la calidad del agua del lago.

PLAN MAESTRO DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN

Para la conformación de la zonificación se relacionaron los elementos biofísicos y sociales del área con lo cual se buscó responder a las demandas espaciales que el Bosque ofrece.

ZONIFICACIÓN



La zonificación es el reconocimiento del potencial de las zonas observadas durante la etapa de análisis – diagnóstico, vinculan y dosifican las actividades y servicios para una mejor lectura del espacio y propiciar el uso en todo el espacio del BSJA.

Se definen las siguientes zonas:

1. Zona Recreativa - Cultural.
2. Zona Temática y Sensibilización.
3. Zona Recreativa de Esparcimiento.
4. Zona Deportiva de Bajo Impacto.
5. Zona Administrativa – Operación.
6. Zona del Lago

5

A estas zonas y actividades generales se suman otros elementos que articulan, ligam y contienen diferentes espacios, dentro de la cual se conforma como la zona 7 y sus componentes son:

1. Perímetro.- Se refiere al límite físico del BSJA, y comprende la banqueta, luminarias urbanas, arbolado de alineamiento y barda.
2. Accesos.- Se clasifican en peatonales y mixtos, comprenden rejas y casetas de control.
3. Circulaciones.- La estructura de circulaciones al interior se compone de 9 accesos con vialidades secundarias que entroncan de forma radial a un circuito central principal formando nodos de distribución que conecta todas las zonas y actividades
4. Cinturón verde.- Se refiere a la estructura forestal que existe actualmente, comprende los árboles más consolidados.
5. Nodos.- Se refieren a las intersecciones viales que forman parte de la estructura interna.
6. Miradores
7. Restaurante

TERCERA.- La empresa MSP firmó el 28 de febrero de 2010, con la Administración del entonces Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard, bases para desarrollar un parque recreativo en dicho bosque. Pero, a tres años de distancia, no ha remodelado ningún área como estaba obligada.

La firma se comprometió a invertir 500 millones de pesos en el parque y pagar una contraprestación mensual al GDF por 352 mil pesos.

Según notas periodísticas, el 20 de junio de 2012, fue firmada un acta administrativa en la que la Secretaría de Medio Ambiente entregó a la empresa Operadora MSP la superficie comprometida en las bases: 106 mil metros cuadrados, libres de ocupación por terceras personas que realizan actividades comerciales.



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA CREACIÓN DE UN FIDEICOMISO A FAVOR DEL BOSQUE DE ARAGÓN Y QUE EL GDF, REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA A LA QUE SE LE CONCESIONÓ UNA PARTE DE LA REHABILITACIÓN CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES

El pasado martes 02 de julio del presente, el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, informó que MSP, representada por Ignacio Andrés Carral Herrera, no había realizado las obras y tampoco ha pagado la contraprestación, aún cuando reporta haber ejercido fondos.

“Lo que me argumenta esta empresa es que ya tiene una inversión, todavía no lo hemos podido comprobar, porque nos dicen que compraron equipos, algunos juegos, pero no está visible”, expuso.

Ante el incumplimiento, el Jefe de Gobierno informó que instruyó a la Consejería Jurídica, a la Oficialía Mayor y a la Secretaría de Medio Ambiente a revisar las bases que ceden a la empresa el 56 por ciento de los 106 mil metros cuadrados del parque de Aragón para dicho proyecto.

CUARTA.- El deterioro del parque debido a la falta de presupuesto suficiente para su rehabilitación es visible, la situación se ha convertido en el detonador de otros problemas que afectan a la población y la demarcación. El rescate que se contempló desde 2008, con el citado plan maestro de seis objetivos, no se ha podido llevar a cabo por la falta de presupuesto y coordinación entre autoridades y sociedad civil.

Los trabajadores se quejan de la falta de personal y herramientas de trabajo, la plantilla de 120 colaboradores del bosque disminuyó a 60 en la última década debido a la jubilación de los mayores, cuyas plazas no han sido respuestas.

La inseguridad es el primer tema a atender en el Bosque de Aragón, de acuerdo con la directora de Bosques Urbanos de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, Rosa María Gómez, luego se encuentra en orden de prelación es el rescate de las 114 hectáreas de áreas verdes que están en el descuido y que se prestan para delinquir.

A 49 años de su creación, gran parte de sus instalaciones e infraestructura han cubierto su vida útil porque nunca han sido restaurados, y los comercios al interior y la alta concentración de visitantes han causado daños en la vegetación y en el suelo del bosque.

La zona verde luce deforestado los incendios provocados son recurrentes, tan solo este año se tuvieron que retirar 680 árboles con una edad de hasta 40 años por una plaga que los liquidó, y muchos de esos troncos han quedado tirados en el parque junto con los montones de pasto seco.

Durante esta Semana Santa el Bosque de Aragón recibió la visita de aproximadamente 300 mil personas de la delegación Gustavo A. Madero y de los municipios de Nezahualcoyotl y Ecatepec, Estado de México, por lo que la policía montada tuvo la encomienda de hacer la estancia más segura.

Para el rescate de este pulmón de la Ciudad de México y que nació para enfrentar el crecimiento urbano al oriente de la capital en los años 60, se necesitan 450 millones de pesos, pero este año solo se invertirán 20 millones de pesos.





PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA CREACIÓN DE UN FIDEICOMISO A FAVOR DEL BOSQUE DE ARAGÓN Y QUE EL GDF, REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA A LA QUE SE LE CONCESIONÓ UNA PARTE DE LA REHABILITACIÓN CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitar al titular del gobierno del distrito federal, Dr. Miguel Ángel Mancera a que en ejercicio de sus atribuciones y facultades

- A) Plantee e instrumente un fideicomiso a favor del Bosque de Aragón con participación del Gobierno Del Distrito Federal, un Consejo Rector Ciudadano y autoridades del Bosque de Aragón, cuyo objeto sea la rehabilitación y rescate del emblemático bosque al norte de la ciudad.
- B) instruya a las autoridades locales pertinentes a ejercer las acciones necesarias para que la empresa a la que se concesionó la rehabilitación del bosque de Aragón cumpla con sus obligaciones contractuales que consisten en la construcción de un parque recreativo y la remodelación de diversas áreas. y en su caso sancione a quien resulte responsable por el incumplimiento.

Suscriben,

Dip. Víctor Hugo Lobo Román

Dip. Rocío Sánchez Pérez

Dip. Alberto Martínez Urincho

Dado en Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de julio de 2013.

Los suscritos Diputados y Diputadas **Víctor Hugo Lobo Román**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta honorable Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EJECUTE DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES Y MECANISMOS NECESARIOS PARA INHIBIR EL AUMENTO MENSUAL A LOS PRECIOS DE LAS GASOLINAS Y EL DIESEL, QUE AFECTAN A TODOS LOS MEXICANOS Y A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE INCLUYENDO A LA DEL DISTRITO FEDERAL con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Los ingresos por el petróleo son más del 30 por ciento de la recaudación fiscal federal. La venta de petróleo y sus derivados se grava en México con 12 contribuciones fiscales, 9 derechos diferentes sobre hidrocarburos, más de 3 impuestos: el impuesto al rendimiento del petróleo, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y el IVA.

El régimen fiscal de Pemex es incomparable en el mundo. La empresa paga alrededor del 70 por ciento de contribuciones sobre sus ingresos totales. Se puede afirmar comprobadamente que las gasolinas y todos los derivados petroquímicos están sobregavados en México.

Hace pocos años el gobierno federal, el gobierno federal inventó y el Legislativo aprobó, sin reparo, una fórmula de la Ley del IEPS para alegar un supuesto subsidio a las gasolinas.

El artículo 24, fracción I, de esta Ley, que establece una complejísima fórmula para determinar la cuota mensual de impuesto último a la gasolina y al diesel y compararlo internacionalmente con los precios del petróleo.

Es una fórmula donde se toma un precio de referencia con el promedio mensual del petróleo en Texas y la Costa Norteamericana del Golfo, pero si los mexicanos ganamos y gastamos en pesos, y no en dólares, pero si los mexicanos tenemos 50% de nuestra población en alguna condición de pobreza

La Secretaría de Hacienda establece cada mes un precio de venta al público en México, más los costos de transportes y otros. Se aplica a este último un factor aritmético referido a las tasas del IVA y se obtiene así la base del IEPS a las gasolinas. Luego se comparan ambas cifras y se concluye, obviamente, que las gasolinas son subsidiadas”.

El PRI encabezaba la lucha contra el gasolinazo y en contra del IVA en alimentos y medicinas, hoy son sus propuestas.

SEGUNDA. Los incrementos que se realizan cada mes desde diciembre de 2009 a los precios de las gasolinas y el diesel han incidido directamente en el poder adquisitivo de los trabajadores. Estos se han visto forzados a destinar los aumentos salariales al pago de los combustibles.

Según el estudio “Análisis de los precios y del subsidio a las gasolinas y el diesel en México 2007-2011”, elaborado por la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, los aumentos salariales del trabajador únicamente han cubierto una parte del encarecimiento de los combustibles, aumento, que ha causado un alza en los precios de otros bienes y servicios.

Mientras en 2007 un trabajador pagaba \$332.40 pesos por 40 litros de gasolina, en diciembre del 2011 gastó \$423.60 pesos, es decir que el costo de los combustibles se incrementó poco más de 27%.

El ajuste de las gasolinas ha provocado también un cambio de conducta en los patrones de consumo de la población, aumentando significativamente el consumo de la gasolina Magna, más barata, pero más contaminante. Actualmente, el límite de concentración de azufre en la Premium es de 250 en promedio y 300 máximo partes por millón (ppm); en la Magna es de 300 en promedio y 500 máximo ppm, por lo que este efecto-sustitución esta impactando negativamente al medio ambiente.

Por otro lado durante el año 2010-2011, el 40% del incremento de los precios de la gasolina Magna y del diesel provinieron de las cuotas que recaen sobre las ventas finales de los combustibles –que fueron aprobadas por el Congreso de la Unión; el 60% restante es producto de las decisiones autónomas tomadas por el Ejecutivo Federal.

En diciembre de 2007, los costos por litro de las gasolinas y diesel eran: Premium: 8.31 pesos. Magna: 6.76 pesos. Diesel: 5.73 pesos. En diciembre de 2011, los costos eran: Premium: 10.59 pesos. Magna: 9.73 pesos. Diesel: 10.09 pesos. De mantener el mismo ritmo de deslizamiento mensual del precio de los combustibles, los costos para

el cierre de 2012 serán Premium: 11.08 pesos por litro, es decir 49 centavos más caro que lo observado al cierre del 2011. Magna: 10.70 pesos por litro, es decir 97 centavos más caro. Diesel: 11.06 pesos por litro, es decir 97 centavos más caro.

TERCERA. El pasado domingo 8 de Julio los mexicanos sufrimos otro incremento en el año en el precio de las gasolinas y el diesel, conocido popularmente como gasolinazo. Como ha sucedido mes con mes en los últimos años.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los aumentos constantes en los precios de la gasolina y el diesel se deben al incremento en los precios internacionales del petróleo. Para dicha dependencia, de no existir el ajuste en forma periódica y gradual, se generaría una transferencia indebida de recursos, vía subsidios, a un pequeño sector de la población a costa del resto. Además, la SHCP afirma que con los altos precios se cumple con una responsabilidad ambiental básica al desincentivar el uso indiscriminado o el desperdicio de un valioso recurso natural no renovable.

La realidad es que los constantes incrementos en el precio de los combustibles tienen un impacto generalizado sobre todos los sectores de la economía que afecta sobre todo a las personas de menores ingresos, que en México son la mayoría de la población.

No debemos olvidar que dichos incrementos hacen que los costos de producción, almacenamiento y transporte de bienes agrícolas se encarezcan, lo que impulsa el precio de los alimentos y los hace inasequibles a los bolsillos de un número importante de mexicanos.

Tampoco podemos olvidar que los altos precios del diesel, que constituye la principal fuente de energía para el sector agrícola e industrial de México, limitan su eficiencia, impiden la competitividad y afectan el desempeño de nuestras cadenas productivas.

Por otra parte, el alza de los combustibles no ha impedido el uso indiscriminado y el desperdicio de nuestra riqueza petrolífera ni ha logrado desincentivar el uso de los vehículos automotores, que en la gran mayoría de los casos son usados por necesidad y no por una cuestión de lujo.

En este sentido, la actual política de incrementos periódicos al precio de los combustibles resulta contraria al interés de las mayorías, limita nuestra capacidad de crecimiento e impide la generación de oportunidades de desarrollo y bienestar. México es un país productor de petróleo y de ninguna forma existe justificación para que los precios de las gasolinas y el diesel se encuentren en niveles similares o superiores a

los que existen en países que no son productores importantes de hidrocarburos. De hecho, el valor de nuestras exportaciones de hidrocarburos debería ayudar a compensar el aumento de los combustibles.

Lo cierto es que no podemos seguir dependiendo del exterior en materia de combustibles, de la misma forma en que no podemos posponer la búsqueda de soluciones a problemas económicos que afectan al país.

Es urgente aumentar la capacidad mexicana de refinación con inversión pública. Es urgente generar una política energética enfocada al crecimiento sostenido. Pero sobre todo, es urgente abaratar el precio de las gasolinas y el diesel para fortalecer nuestro mercado interno.

El Congreso de la Unión y la clase política del país no puede cerrar los ojos ante las exigencias de millones de industriales, productores agropecuarios, transportistas y ciudadanos en general que sufren a diario por el elevado precio de los combustibles.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EJECUTE DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES Y MECANISMOS NECESARIOS PARA CALENDARIZAR EL PRECIO DE LAS GASOLINAS Y EL DIESEL A FIN DE QUE DICHO PRECIO SOLO SEA ACTUALIZADO ATENDIENDO A VARIACIONES EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, PERO EN NINGÚN CASO PODRÁN DARSE INCREMENTOS SUPERIORES AL 80% DE LA TASA DE INFLACIÓN ESTIMADA POR EL BANCO DE MÉXICO PARA EL MES O AÑO FISCAL DE QUE SE TRATE. EN VIRTUD DE QUE LAS ALZAS SUSCITADAS HASTA AHORA EN LAS GASOLINAS Y EL DIESEL AFECTAN A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE, Y A LA DEL DISTRITO FEDERAL.

Suscribe,

Dip. Víctor Hugo Lobo Román

Dado en Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de Julio de 2013.

DIP. ARIADNA MONTIEL REYES
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO



"2013, Año de Belisario Domínguez"

DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E.

La suscrita, Diputada Ariadna Montiel Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO A LOS TITULARES DE LAS DIECISÍS JEFATURAS DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE ESTABLEZCAN Y COORDINEN UN PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO AL ABASTO, COMERCIALIZACIÓN Y OPTIMIZACION DE PRODUCTOS BÁSICOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS, QUE PERMITA EL PAGO CON TARJETAS ELECTRONICAS Y CON VALES DE DESPENSA EN LOS MISMOS; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Distrito Federal es el centro económico del país y la principal entidad generadora del índice de crecimiento del producto interno bruto nacional. Por sus características, la Ciudad de México concentra un extenso entramado comercial y de intercambio de bienes, servicios, abasto y distribución de alimentos.

DIP. ARIADNA MONTIEL REYES
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO



“2013, Año de Belisario Domínguez “

Considerando que históricamente el Distrito Federal se ha caracterizado por concentrar una amplia red de comercios y centros de abasto popular para satisfacer la demanda y distribución de alimentos para la población, claro ejemplo de los anteriores es la Central de Abasto de la Ciudad de México, considerado como el centro de abasto popular más grande de América Latina.

Considerando que en la Ciudad existen aproximadamente 318 centros de abasto popular o mercados públicos donde se concentran alrededor de 70 mil locatarios que atienden a 1 millón 400 mil usuarios semanalmente, generando 300 mil empleos directos y cerca de 1 millón de empleos indirectos, donde el 55% de los trabajadores son mujeres, por lo que es conveniente ampliar las formas de pago.

Considerando, sin embargo, que las condiciones en las que operan estos centros de abasto se han ido deteriorando por la falta de apoyos e inversión pública que incentiven su fortalecimiento con acuerdos comerciales y tecnológicos que permitan el sostenimiento y crecimiento con alternativas para la venta, compra y consumo de alimentos, así como para la generación de empleos y para enfrentar el crecimiento desmedido de los precios y la competencia desleal de los grandes centros comerciales y tiendas de autoservicio.

Y que tal situación de vulnerabilidad económica y comercial que viven desde hace años los mercados públicos han generado el cierre paulatino de locales o se ha optado por la renta de éstos como bodegas agudizando la crisis de desempleo y deserción de locatarios hacia otras actividades, obligándolos a dejar los centros de abasto popular, mermando la capacidad de venta de los locatarios en los mercados públicos;

DIP. ARIADNA MONTIEL REYES
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO



"2013, Año de Belisario Domínguez "

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 42 fracción XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal estable que la Asamblea Legislativa tiene facultades para regular la prestación y la concesión de los servicios públicos; legislar sobre los servicios de transporte urbano, de limpia, turismo y servicios de alojamiento, mercados, rastros y abasto, y cementerios;

SEGUNDO.- Que el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que en materia de administración pública corresponde a esta Asamblea Legislativa dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

TERCERO.- Que el artículo 23 fracciones IV, IV y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que la Secretaría de Gobierno cuenta específicamente con atribuciones para, otorgar a los órganos de gobierno local el auxilio que requieran para el debido ejercicio de sus funciones así como coordinar; coordinar supervisar el cumplimiento de las funciones desconcentradas de las delegaciones del Distrito Federal y vigilar, en el ámbito administrativo, el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del Distrito Federal, especialmente en lo que se refiere a las garantías individuales y derechos humanos, así como dictar las medidas administrativas que requiera su cumplimiento.

CUARTO.- Que el artículo 25 fracciones I, IV, VII y XVIII de la Ley Orgánica de la

DIP. ARIADNA MONTIEL REYES
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO



"2013, Año de Belisario Domínguez "

Administración Pública del Distrito Federal establece que la Secretaría de Desarrollo Económico cuenta específicamente con atribuciones para, establecer políticas y programas generales en materia de desarrollo, promoción y fomento económico; proponer al Jefe de Gobierno los mecanismos de coordinación interinstitucional, que permitan incentivar el desarrollo y la inversión productiva; prestar a las delegaciones la asesoría y apoyo técnico necesario para la ejecución de las acciones del programa de fomento y desarrollo económico en su jurisdicción, así como la coordinación de las acciones que de manera particular desarrollen las áreas de fomento económico de las delegaciones; además de de establecer y coordinar los programas de abasto y comercialización de productos básicos, promoviendo la modernización y optimización en la materia.

QUINTO.- Que el artículo 39 fracción XXXIV de la Ley Orgánica para la Administración Pública del Distrito Federal, establece que corresponde a los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales construir, **rehabilitar, mantener y, en su caso,** administrar los mercados públicos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la dependencia competente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS JEFATURAS DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE ESTABLEZCAN Y COORDINEN UN PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO AL ABASTO, COMERCIALIZACIÓN Y OPTIMIZACION DE PRODUCTOS BÁSICOS EN

DIP. ARIADNA MONTIEL REYES
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO



VI LEGISLATURA

"2013, Año de Belisario Domínguez "

**LOS MERCADOS PÚBLICOS, QUE PERMITA EL PAGO CON TARJETAS
ELECTRONICAS Y CON VALES DE DESPENSA EN LOS MISMOS**

RESPETUOSAMENTE

DIP. ARIADNA MONTIEL REYES

Dado en el recinto legislativo a los 10 días del mes de julio de 2013



DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ

VI LEGISLATURA

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
VI ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.**

P r e s e n t e.

La que suscribe, Diputada **Carmen Antuna Cruz**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; **1 párrafo segundo, 10 fracción XXI, 17 Fracción VII, 18 Fracción VII** de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **1, 2, 3, 92 numeral 5, 121 y 133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL MANIFIESTA SU MÁS ENÉRGICA PROTESTA ANTE EL TRATO DADO POR LOS GOBIERNOS DE FRANCIA, ITALIA, ESPAÑA Y PORTUGAL, AL PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, C. EVO MORALES AYMA, AL CERRAR SU ESPACIO AÉREO AL AVIÓN PRESIDENCIAL EN QUE ÉSTE VIAJABA EL PASADO 2 DE JULIO DE 2013**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 2 de julio de 2013, los ciudadanos del mundo fuimos testigos del trato absolutamente reprobable dado por algunos gobiernos nacionales europeos a la



DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ

VI LEGISLATURA

figura de un Jefe de Estado latinoamericano, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, C. Evo Morales Ayma.

Diversos reportes periodísticos internacionales dieron cuenta puntual de que ese día al salir de Rusia, a donde acudió en viaje oficial a la Cumbre Internacional de los Países Exportadores de Gas, el Presidente Morales abordó su avión para emprender el regreso a su país.

Sin embargo, ya encontrándose en pleno vuelo, de manera sorpresiva le fue notificado que no le sería autorizado el paso a su aeronave a través del espacio aéreo de Francia, Italia, España y Portugal, sin que le fuera dada alguna justificación o explicación válida. Por ese motivo el avión presidencial boliviano se vio obligado a aterrizar para recargar combustible en Viena, Austria, poniendo en riesgo la seguridad del Presidente Morales y de la comitiva que junto con él se encontraba a bordo de la aeronave.

Posteriormente y a través de diversos cables internacionales de noticias, se supo que el motivo aparente para la decisión de estas cuatro naciones para impedir el paso del avión presidencial boliviano a través de su espacio aéreo, se debió a sospechas de que el exempleado de la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos de América, Edward Snowden -quien es buscado por las autoridades de justicia de su país-, se encontraba a bordo de dicha nave.

Debido a esta prohibición el avión del Presidente Morales se vio obligado a permanecer en suelo austríaco varias horas, y durante este tiempo incluso recibió



DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ

VI LEGISLATURA

la visita del Presidente de ese país, Heinz Fischer. Fue hasta la mañana del 3 de julio y después de casi 11 horas de permanecer en suelo austriaco, que el avión presidencial boliviano pudo salir de esa nación, una vez que las restricciones fueron levantadas. Hasta entonces el presidente Morales pudo retomar el viaje de regreso a su país.

La situación anterior no tiene precedentes y representa una grave falta de respeto a la investidura de un jefe de Estado de cualquier nación del mundo. Pero más grave aún, podría representar una falta al derecho internacional, toda vez que no se trataba de un avión cualquiera, sino de un avión presidencial que llevaba a bordo a un Jefe de Estado y que como tal goza de total inmunidad diplomática. De acuerdo a especialistas en el tema, un Estado puede decidir cerrar su espacio aéreo en ciertas circunstancias similares, pero cuando eso pasa es únicamente porque se trata de un dirigente político o un Presidente, que está siendo perseguido o es vinculado a una medida de sanción, como en el caso de crímenes internacionales. Evidentemente este no era el caso, y no había ninguna razón válida o justificable para que los gobiernos de estos países europeos le impidieran a la aeronave el libre tránsito sobre su espacio aéreo.

La medida adoptada por estas naciones europeas fue basada simplemente en un rumor, que por cierto resultó no ser cierto. Se trató a todas luces de un abuso de soberanía que puso de manifiesto la falta de respeto por parte de estas naciones europeas a la figura de un Jefe de Estado, en este caso del Presidente Evo Morales.



DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ

VI LEGISLATURA

Ante este agravio, los embajadores de varios países latinoamericanos han considerado ya la posibilidad de presentar una demanda ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya. La Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), organismo internacional compuesto por 12 naciones sudamericanas y del cual México forma parte como país observador, se reunió inmediatamente después del incidente diplomático y expresó en un comunicado su indignación y profundo rechazo ante estos hechos “inamistosos e injustificables”, que además pusieron en serio riesgo la seguridad del presidente boliviano y de su comitiva, demandando además el esclarecimiento de los hechos y las explicaciones a que hubiera lugar.

Como representante de su nación, el Presidente Morales y el pueblo boliviano fueron presas de un acto de hostilidad directa por parte de estas naciones europeas, que no debería ser pasado por alto por la comunidad internacional. Menos aún por parte de México, toda vez que este incidente involucra a una nación latinoamericana hermana y entrañable, como lo es Bolivia. El gobierno mexicano ya expresó mediante un comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores emitido el 3 de julio del presente, que lamenta el incidente en que se vio involucrado el Presidente Evo Morales, y refrendó su convicción de que deben de respetarse los principios de derecho internacional y la buena práctica diplomática entre los estados, como de la inmunidad de jurisdicción de que goza un Jefe de Estado.

La Asamblea Legislativa del DF, como órgano de representación y soberanía de los ciudadanos de la capital de México, no puede dejar de expresar su rechazo



DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ

VI LEGISLATURA

total a esta afrenta sufrida por el Jefe de estado boliviano. Nuestra ciudad tiene un largo historial de amistad con Bolivia, que incluso se ve plasmado en el hermanamiento que nuestra ciudad capital tiene con la capital de aquél país, La Paz, desde 1982. No solamente es una cuestión de dignidad y de respeto, sino que situaciones negativas de este tipo deben ser totalmente rechazadas en favor de acciones que, por el contrario, favorezcan la buena relación entre todos los países y continentes del mundo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el trato dado al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia. C. Evo Morales Ayma el pasado 2 de julio de 2013 por parte de los gobiernos nacionales de Francia, Italia, España y Portugal, quienes cerraron su espacio aéreo al avión presidencial de éste mientras emprendía el vuelo de regreso a su país, sin que mediara alguna justificación o explicación válida, es totalmente indigno y reprobable.

SEGUNDO.- Que existe una larga relación de amistad entre Bolivia y la Ciudad de México, el cual incluso se ve plasmado en el hermanamiento que existe entre ambas ciudades desde 1982.

TERCERO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es el órgano de representación y soberanía de los ciudadanos de la capital del país, y que como tal no puede dejar de expresar su rechazo total al trato dado al Presidente Evo



DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ

VI LEGISLATURA

Morales que, como cualquier otro Jefe de Estado del mundo, merece el respeto a su representación e investidura.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal manifiesta su más enérgica protesta ante el trato dado por los gobiernos nacionales de Francia, Italia, España y Portugal, al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, C. Evo Morales Ayma, al cerrar su espacio aéreo al avión presidencial en que éste viajaba el pasado 2 de julio de 2013, debido a que no se considera que sea el trato digno y respetuoso que merece el Jefe de Estado de cualquier nación del mundo.

Recinto Legislativo, a 10 de junio de 2013.

Signa el presente Punto de Acuerdo

DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ



DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

VI LEGISLATURA

DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E

México D.F., 7 de julio del 2013
ALDF/VI/AOA/167/13

El suscrito diputado Alejandro Ojeda Anguiano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 8 fracción VII y 36 fracción v de la Ley orgánica, en correlación con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, lo anterior, para los trámites parlamentarios conducentes:

ÚNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE RESUELVE LA INSTALACIÓN DE UN MÓDULO DE ATENCIÓN PERMANENTE EN LAS OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE ESTARÁ CONFORMADO POR PERSONAL CAPACITADO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE SERVICIO DE SUMINISTRO Y COBRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUÁL TENDRÁ POR OBJETO, ATENDER LAS QUEJAS RELACIONADAS AL SERVICIO Y COBRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Exponiendo ante este honorable Pleno de la Diputación Permanente, los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El pasado 6 de junio de 2013, se firmó convenio de colaboración entre la Comisión Federal de Electricidad, Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF.

2.- Dicho convenio tiene por objeto establecer relaciones de colaboración entre las partes que suscribieron el convenio, para atender las solicitudes de gestión referentes al servicio público de energía eléctrica.



DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

VI LEGISLATURA

Así como, determinar las acciones conjuntas, con la finalidad de fomentar en los usuarios una cultura de ahorro energético, así como la difusión de información referente a la interpretación de recibos y los derechos y obligaciones de los usuarios del servicio público de energía eléctrica.

Es por ello que se somete a la consideración de ésta Asamblea el siguiente:

ÚNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE RESUELVE LA INSTALACIÓN DE UN MÓDULO DE ATENCIÓN PERMANENTE EN LAS OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE ESTARÁ CONFORMADO POR PERSONAL CAPACITADO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE SERVICIO DE SUMINISTRO Y COBRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUÁL TENDRÁ POR OBJETO, ATENDER LAS QUEJAS RELACIONADAS AL SERVICIO Y COBRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 7 días del mes de julio del 2013

DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Diputado Jorge Zepeda Cruz

El que suscribe Diputado Jorge Zepeda Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica 93 y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal el Dr. Jesús Rodríguez Almeida, con el objeto de incrementar los puntos de revisión del programa conduce sin alcohol.

Considerandos

Primero.- Como es del conocimiento de todos El Programa “Conduce sin Alcohol” popularmente conocido como “Alcoholímetro” nació en 2003 con la finalidad de prevenir accidentes de tránsito debidos a la ingesta inmoderada de alcohol. Así mismo, busca disminuir el índice de accidentes viales relacionados con el consumo de éste.

Segundo.- De 2003 a 2012, se han realizado cerca de dos millones de entrevistas, de las que se han desprendido 324 mil pruebas de alcoholemia, con 88 mil conductores remitidos al Juez Cívico, y la remisión de 60 mil vehículos al depósito vehicular. De 2007 a 2012, fueron 82,906 hombres remitidos al juez y 5,862 mujeres. Durante el 2012 se remitieron al juzgado a 16,739 personas de las cuales 15,476 (quince mil cuatrocientos setenta y seis) fueron Hombres y 1,234 (mil doscientas treinta y cuatro) fueron mujeres.

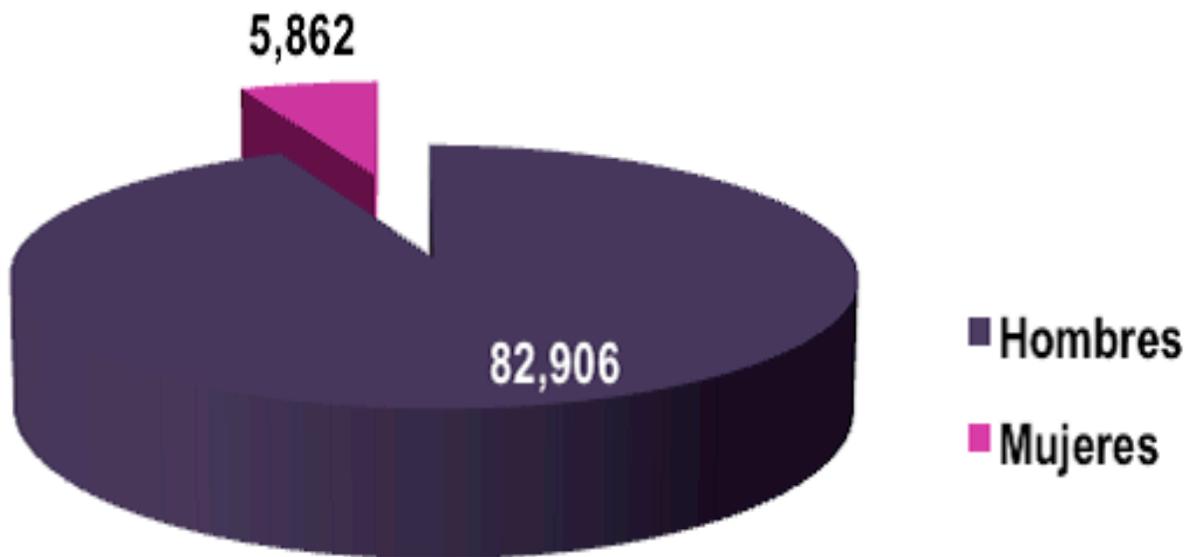
Según estadísticas de la SSP-DF y del Servicio Medico Forense en la ciudad un 40 por ciento de los accidentes automovilísticos está relacionado al consumo de alcohol.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



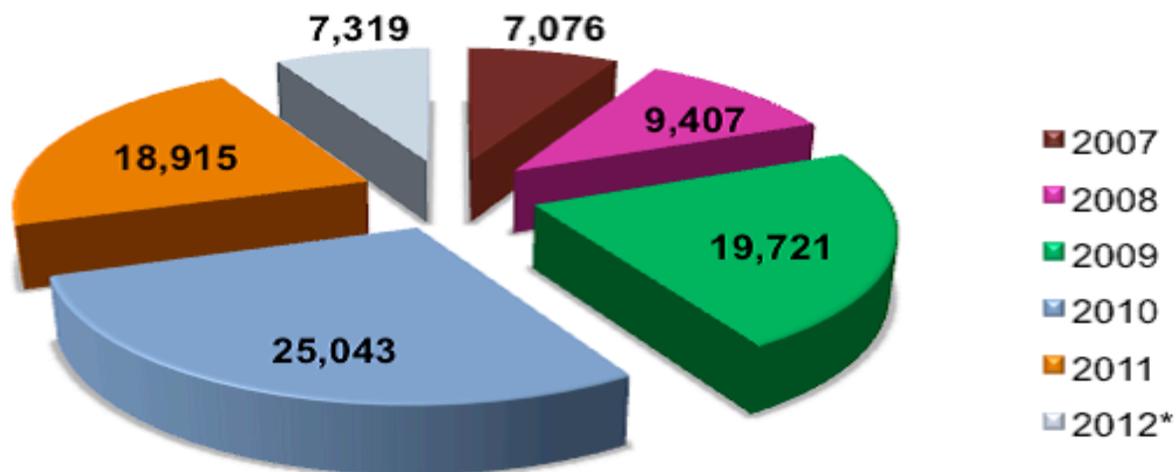
Conduce sin alcohol 2007 - 2012
Total de remisiones por género





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Conduce sin Alcohol 2007 - 2012
Personas remitidas al Juzgado Cívico



Tercero.- La falta de conciencia de los automovilistas, la falta de precaución y el exceso de velocidad y el abuso del alcohol propician grandes catástrofes, entre ellas las pérdidas de vidas humanas y daños materiales.

Cuarto.- Derivado de lo anterior, se puede reconocer la necesidad de incluir más puntos de revisión del Programa Conduce sin Alcohol.

Quinto.- Aunque los accidentes son multifactoriales, invitamos a las y los automovilistas, a realizar una urgente reflexión sobre la importancia de ir y regresar con bien. Tenemos que lograr el cambio de hábitos y de conducta.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Único.- En razón de los anteriores antecedentes los diputados del Partido de la Revolución Democrática del Distrito Federal. Sometemos a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente:

Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal el Dr. Jesús Rodríguez Almeida, con el objeto de incrementar los puntos de revisión del programa conduce sin alcohol.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 10 días del mes julio de 2013.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

México, D. F. a 3 de Julio de 2013
CAGV/VIL/287-1/13

Dip. Ariadna Montiel Reyes

Secretaria de la Comisión de Gobierno
Plaza de la Constitución # 7. Oficina 602
Colonia Centro Histórico
Delegación Cuauhtémoc C.P. 6000

De conformidad con los artículos 17, Fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito adjuntar la siguiente propuesta:

1.- Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal el Dr. Jesús Rodríguez Almeida, con el objeto de incrementar los puntos de revisión del programa conduce sin alcohol.

Lo anterior, con la finalidad de que sea listada para la Sesión del Pleno a celebrarse el 10 de julio de 2013.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Zepeda Cruz
Presidente



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

México, D. F. a 3 de Julio de 2013
CAGV/VIL/287-2/13

Lic. Ángel Fernando Cerda Ponce

Coordinador de Servicios Parlamentarios
Dirección: Gante 15, 4to piso. Col. Centro
C.P. 06010 Del. Cuauhtémoc

De conformidad con los artículos 17, Fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito adjuntar la siguiente propuesta:

1.- Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal el Dr. Jesús Rodríguez Almeida, con el objeto de incrementar los puntos de revisión del programa conduce sin alcohol.

Lo anterior, con la finalidad de que sea listada para la Sesión del Pleno a celebrarse el 10 de julio de 2013.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Zepeda Cruz
Presidente



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

México, D. F. a 3 de Julio de 2013
CAGV/VIL/287-3/13

Dip. Manuel Granados Covarrubias
Presidente de la Comisión de Gobierno
Plaza de la Constitución # 7. Oficina 601
Colonia Centro Histórico
Delegación Cuauhtémoc C.P. 6000

De conformidad con los artículos 17, Fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito adjuntar la siguiente propuesta:

1.- Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal el Dr. Jesús Rodríguez Almeida, con el objeto de incrementar los puntos de revisión del programa conduce sin alcohol.

Lo anterior, con la finalidad de que sea listada para la Sesión del Pleno a celebrarse el 10 de julio de 2013.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Zepeda Cruz
Presidente



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Diputado Jorge Zepeda Cruz

El que suscribe Diputado Jorge Zepeda Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar a las y los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, para que dos personas por cada Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, y de cada Delegación Política que trabajen de base en sus oficinas encargadas de la Atención a Grupos Vulnerables, reciban la capacitación de un curso básico de Lengua de Señas Mexicana, con el objeto de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, especialmente a las personas con discapacidad de comunicación.

Considerandos

Primero.- Con la finalidad de brindar mejor atención a más de 98 mil personas con discapacidad de comunicación en el Distrito Federal, se propone fomentar y facilitar su integración social, por lo que se exhorta a todos los Diputados de la Asamblea de los Legislativa del Distrito Federal y a las Delegaciones Políticas, para que dos personas por cada dependencia que preferentemente laboren bajo la modalidad de base, reciban un curso básico de Lengua de Señas Mexicana, como parte de su preparación para el ejercicio en el servicio público.

Segundo.- Conforme a lo establecido en la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, en México se busca promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente, como lo señala en el **Artículo**



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

4, donde se menciona que “Los Estados parte se comprometen a **asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad**”.

Tercero.- Así mismo la **Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad** establece en el Artículo 40 que **“los Órganos de la Administración Pública del Distrito Federal, deberán promover en todo momento la participación activa de las personas con discapacidad o sus representantes en los órganos o mecanismos de consulta, sobre todo en aquellos en los que se tomen decisiones relativas a las personas con discapacidad”**.

Cuarto.- Derivado de lo anterior se puede reconocer la necesidad de incluir a las personas con discapacidad al desarrollo social, por lo que debemos hacer efectivo el compromiso por crear y fomentar condiciones que favorezcan y garanticen a estas personas, el pleno goce de sus derechos humanos.

Quinto.- La falta de comunicación de las personas con discapacidad representa un rezago cultural y social, ya que una sociedad incluyente como la que se pretende lograr necesita más personas que puedan comunicarse con ellos, sobre todo los servidores públicos que se encuentran en áreas de atención ciudadana y que por su labor pueden estar en contacto directo con personas con discapacidad de comunicación, por lo que es indispensable que cuenten con la preparación necesaria para brindar atención y servicios con el fin de no incurrir en actos discriminatorios ni excluyentes.

Séptimo.- Las personas con discapacidad no exigen más de lo que otros reciben, simplemente buscan ser reconocidos socialmente, ser integrados a la vida cotidiana del mismo modo que todos los demás, para tales fines, es necesario que los servidores públicos estén capacitados para poder atender a este segmento de la sociedad que también requiere de atención y tienen derecho a todos los servicios públicos de manera integral, por lo tanto también tienen derecho a ser



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

atendidos por las entidades de gobierno, usando su lengua materna que es la Lengua de Señas Mexicana, de ahí la necesidad de capacitar a su personal para que puedan desarrollar esta habilidad, y así establecer un canal de comunicación con las personas con discapacidad de comunicación.

Punto de Acuerdo

Único.- Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar a las y los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, para que dos personas por cada Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, y de cada Delegación Política que trabajen de base en sus oficinas encargadas de la Atención a Grupos Vulnerables, reciban la capacitación de un curso básico de Lengua de Señas Mexicana, con el objeto de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, especialmente a las personas con discapacidad de comunicación.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 10 días del mes julio de 2013.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Diputado Jorge Zepeda Cruz

Propuesta con Punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Finanzas del Distrito Federal, a la Autoridad del Espacio Público, a la Autoridad del Centro Histórico, al Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, a la Dirección General de Servicios Urbanos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, y a la Delegación Cuauhtémoc, para que en el próximo Corredor Peatonal a construirse en la calle de 16 de septiembre y en el actual ubicado en la calle Francisco I. Madero, se integren señalamientos táctiles en braille y el cambio de textura o tira táctil en los cruces peatonales; así mismo, que en el actual Corredor Peatonal Francisco I. Madero se realicen las acciones necesarias a fin de que se habiliten todos los semáforos peatonales sonoros.

El que suscribe, Diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, Fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución; ***Propuesta con Punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Finanzas del Distrito Federal, a la Autoridad del Espacio Público, a la Autoridad del Centro Histórico, al Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, a la Dirección General de Servicios Urbanos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, y a la Delegación Cuauhtémoc, para que en el próximo Corredor Peatonal a construirse en la calle de 16 de septiembre y en el actual ubicado en la calle Francisco I. Madero, se integren señalamientos táctiles en braille y el cambio de textura o tira táctil en los cruces peatonales; así mismo, que en el actual Corredor Peatonal Francisco I. Madero se realicen las acciones necesarias a fin de que se habiliten todos los semáforos peatonales sonoros.***

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que existen algunos factores ambientales físicos que impiden la integración al desarrollo de las personas con discapacidad y es necesario que se cuente con equipamiento urbano adecuado para que las personas con discapacidad visual puedan desplazarse con facilidad.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

SEGUNDO.- Que el Artículo 5° de Ley para la Integración al desarrollo de las personas con discapacidad del Distrito Federal indica como acciones prioritarias para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad, los programas de accesibilidad universal que les garanticen el acceso en igualdad de condiciones al entorno físico.

TERCERO.- Que las autoridades participantes en el proyecto de rehabilitación de la calle 16 de Septiembre son la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaria de Finanzas, ambas del Distrito Federal, la Autoridad del Espacio Público, la Autoridad del Centro Histórico y el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.

CUARTO.- Que a través de la Dirección General de Servicios Urbanos en coordinación con las Delegaciones Políticas se realizan las acciones de conservación y mantenimiento vial, alumbrado público y de todos aquellos elementos que determinan el funcionamiento y la imagen urbana de las vialidades principales, de conformidad con el artículo 58 fracciones IV, V y VI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

QUINTO.- Según el Manual Técnico de Accesibilidad, editado por la SEDUVI en 2012, el cambio de textura o tira táctil en cruces de andadores y descansos es de utilidad para orientar o indicar algún peligro a las personas con discapacidad visual y débiles visuales.

SEXTO.- Que al contar con información, orientación y ubicación en braille en anuncios y señalamientos se estaría creando una valiosa integración de las personas invidentes y débiles visuales a las actividades, culturales, recreativas, sociales, políticas y económicas que caracterizan al Centro Histórico de la Ciudad de México.

SÉPTIMO.- De conformidad con la *Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006 de Accesibilidad de las Personas con Discapacidad a Espacios Construidos de Servicio al Público-Especificaciones de Seguridad*, en su numeral 6.5.4.2 Elementos urbanos, inciso a) señala que cualquier elemento debe llevar aviso visual o táctil.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

OCTAVO.- En el Distrito Federal existen 483, 045 personas con discapacidad, representando el 5.46% del total de los habitantes, de las cuales 56.9% son mujeres y 43.1% hombres (INEGI, 2010).

NOVENO.- Que actualmente hace falta incluir señalamientos táctiles en braille y cambio de textura o tira táctil en los cruces peatonales en el actual Corredor Peatonal Francisco I. Madero y que algunos semáforos peatonales sonoros necesitan habilitarse, así mismo y tomando en cuenta que esta próximo a construirse otro corredor peatonal en la calle de 16 de septiembre, es conveniente que estas recomendaciones se incluyan en el proyecto del corredor peatonal antes citado.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Finanzas del Distrito Federal, a la Autoridad del Espacio Público, a la Autoridad del Centro Histórico, al Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, a la Dirección General de Servicios Urbanos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, y a la Delegación Cuauhtémoc, para que en el próximo Corredor Peatonal a construirse en la calle de 16 de septiembre y en el actual ubicado en la calle Francisco I. Madero, se integren señalamientos táctiles en braille y el cambio de textura o tira táctil en los cruces peatonales; así mismo, que en el actual Corredor Peatonal Francisco I. Madero se realicen las acciones necesarias a fin de que se habiliten todos los semáforos peatonales sonoros.

Presentado ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de julio de 2013.

Dip. Jorge Zepeda Cruz
Presidente

Dip. Dione Anguiano Flores



México D.F., a 8 de Julio del 2013.

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA
HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**

P R E S E N T E

La suscrita Diputada Local, Dione Anguiano Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17 fracción VI, 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 84, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de la Diputación Permanente la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO A QUE CONVOQUE E INSTALE UNA COMISIÓN ORGANIZADORA PARA CONMEMORAR EL 45 ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968 Y LA ASAMBLEA PARTICIPE EN LA COMISIÓN, ADEMÁS DE PROMOVER Y REALIZAR ALGUNAS ACTIVIDADES DENTRO LOS ACTOS CONMEMORATIVOS.**

ANTECEDENTES

PRIMERO. El movimiento estudiantil de 1968 es considerado como una ruptura en la historia moderna de México contemporáneo, fue el primer movimiento político, en el que amplios sectores urbanos participaron, cuestionando severamente al sistema político mexicano, realizando una severa crítica al Estado corporativo, autoritario y



Dip. Dione Anguiano Flores

represor que nos gobernaba de manera autoritaria en prácticamente todo el país.

Aunque también tenía como antecedentes los movimientos que habían sido violentamente reprimidos, como fueron la invasión militar el 23 de septiembre de 1956 al internado del Instituto Politécnico Nacional, las represiones a las Escuelas Normales, Normales Rurales y Escuelas Técnicas que habrían de destruir el Sistema Educativo Nacional Popular Cardenista.

A finales de los años cincuentas los movimientos agrarios, ferrocarrileros y el magisterial se les respondió con la misma política represiva, de persecución y encarcelamiento, baste citar algunos casos significativos como el de Demetrio Vallejo, Othón Salazar y el asesinato de Rubén Jaramillo.

Los rasgos autoritarios se agudizaron para la década de los sesenta, extendiendo la represión hacia los sectores medios de las ciudades, tal como sucedió con el movimiento médico que en la huelga de 1964 al 1965 exigían mejores condiciones de trabajo, así también sucedió con los movimientos estudiantiles de varias universidades del país, frente a las que hubo solo mano dura, tal como sucedió con la invasión a la Universidad de San Nicolás de Hidalgo en Michoacán; la toma de instalaciones de la Benemérita Universidad de Puebla; la represión a estudiantes de las universidades de Sinaloa, Sonora, Durango, Tabasco, entre otras; además se reprimían todas las marchas que se realizaban contra la invasión a Vietnam y las de apoyo a la Revolución Cubana.

Este clima autoritario y de represión permeaba también en la cultura, en los medios masivos de comunicación, la censura y el control estatal estaban presentes en el cine, el teatro, la prensa. Además se realizaban actos abiertamente discriminatorios en contra de sectores como el de los homosexuales y lesbianas que eran sometidos a las famosas razias.

Dip. Dione Anguiano Flores



SEGUNDO. La atmósfera autoritaria era el clima que existía en México cuando el gobierno se preparaba para realizar la XIX Olimpiada, con el fin de lanzar la imagen de México al mundo entero. Sin embargo, el 23 de julio de 1968, un incidente entre estudiantes de la Vocacional 5 del IPN y de la Escuela Isaac Ochoterena, desembocó en la represión irracional e indiscriminada del Cuerpo de Granaderos en contra de los estudiantes.

El 26 de julio, la marcha convocada por la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos en contra de la represión y la convocada para conmemorar a la Revolución Cubana, decidieron marchar conjuntamente hacia el Zócalo para protestar por los acontecimientos del 23 de julio, por lo que fueron violentamente reprimidos en las calles de Palma y Madero. La revuelta estudiantil dura tres días, frente a lo que el Gobierno decide utilizar al ejército, lo que lleva a la detención y encarcelamiento de cientos de estudiantes. El 30 de julio en la madrugada el ejército utiliza una bazuca para volar la histórica puerta de Preparatoria 3 de la UNAM.

El 1º de agosto el Rector de la UNAM encabeza una manifestación para defender la autonomía, en ella participan miles de estudiantes, maestro, investigadores, artistas de la UNAM, del IPN, de Chapingo, del Colegio de México, incluso de la Universidad Iberoamericana.

Frente a este esfuerzo por defender la autonomía se responde con más represión, lo que lleva a la constitución del Consejo Nacional de Huelga, que elabora un pliego petitorio producto de la discusión en todas las asamblea de las escuelas, además se organizan en ellas los Comités de Huelga, también surgen los Consejos Académicos y el de Intelectuales y Artistas.

Las marchas convocadas por el Consejo del 5 de agosto al 27 de agosto, se realizaron sin pedir permiso alguno, además su pliego petitorio central y muchas de sus consignas son un reflejo de las demandas de mayores libertades democráticas. La represión volvió a

Dip. Dione Anguiano Flores



expresarse el 28 de agosto luego de la acusar a los estudiantes de agraviar a los símbolos patrios por izar la bandera rojinegra en el Zócalo y los valores sacros por ingresar a la catedral y tocar las campanas. Se utilizan las tanquetas francesas que el Gobierno mexicano acaba de comprar para desalojar a la guardia que se había instalado para exigir respuesta al pliego petitorio, ya que se realizaría el primero de el informe de gobierno, sin embargo fueron desalojados violentamente.

El 18 de septiembre, el ejército invade las instalaciones de la Ciudad Universitaria y el 23 de septiembre se toman las instalaciones del Casto de Santo Tomas del IPN. El 1º de octubre, el ejército desaloja Ciudad Universitaria frente la presión de amplios sectores de intelectuales y de la población. Ese mismo día se realiza una reunión entre representantes del Consejo Nacional de Huelga y representantes del Gobierno en la casa del Rector Barrios, el encuentro no concluye con un acuerdo completo pero se decide llevar a cabo más reuniones hasta resolver el conflicto.

El 2 de octubre, el Consejo había convocado a un mitin en la Plaza de las tres culturas en Tlatelolco, mismo que se realizó, aunque la marcha hacia el Casco de Santo Tomas fue suspendida como un acto de buena voluntad frente a la primera reunión con los representantes del Gobierno. Sin embargo, la intervención del ejército y del llamado “Batallón Olimpia” generó la represión en contra de 10 mil personas que se encontraban reunidas de manera pacífica. Esta fue una conclusión dramática para un movimiento que políticamente no fue derrotado.

Al movimiento siguió la lucha por la libertad de los presos políticos, pero también la represión regresó el 10 de junio de 1971, el camino hacia la democracia tuvo que sufrir los estragos de la guerra sucia y una ruta complicada para transitar hacia un sistema político más democrático

Dip. Dione Anguiano Flores



TERCERO. La lucha iniciada por los estudiantes y los sectores populares en la Ciudad de México en 1968 son dignas de ser recordadas como una manera de mantener vigente la exigencia de mayor libertad y democracia. La Ciudad ha venido cambiando, el ejercicio de gobernar es más democrático y justo, a partir de la elección de legisladores locales, Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales. La izquierda gobierna la Ciudad con una visión amplia y plural, con un gran sentido social y de equidad. Nuestra Ciudad es un ejemplo de libertades políticas y de derechos sociales. Por ello, el movimiento democrático y libertario de 1968, ya forma parte de nuestra historia y es un ejemplo del anhelo de justicia de sus habitantes.

Por ello, es conveniente que el Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, convoque a la instalación de una Comité para Conmemora el 45 Aniversario del Movimiento Estudiantil y Popular de 1968, en donde participen destacados intelectuales, académicos y participantes en esta histórica lucha, así como altos funcionarios del gobierno democrático de la Ciudad.

También es conveniente que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal participe activamente en este Comité, principalmente con actividades particulares como la publicación de un Libro que, ya encuentra coordinando el Dr. Martínez de la Roca, que se titula “Otras Voces y Otros Ecos del 68”. Adicionalmente, con la iniciativa del diseño y la instalación de un escultura alusiva al movimiento en la plaza de las tres culturas, que podría encargarse al escultor Sebastián, y la realización de la obra de teatro “La Madre” en la versión realizada por el Director de teatro Alejandro Bichir, entre otras acciones.

CONSIDERANDOS

Dip. Dione Anguiano Flores



Primero. Que el movimiento estudiantil y popular de 1968 representa un momento fundamental en la larga lucha por la democracia mexicana, que sus consignas y demandas nos expresan el valor y trascendencia histórica del movimiento.

Segundo. Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como el máximo órgano de representación popular en la Ciudad de México, tiene el deber de recordar el valor y dignidad del movimiento estudiantil y popular de 1968, como una parte fundamental de nuestra historia contemporánea, reflejo de las convicciones y valores de justicia, democracia, equidad, libertad e igualdad en nuestra realidad contemporánea.

Por lo anterior, se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

PRIMERO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO A QUE CONVOQUE E INSTALE UNA COMISIÓN ORGANIZADORA PARA CONMEMORAR EL 45 ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968

SEGUNDO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ADEMÁS DE PARTICIPAR EN LA COMISIÓN ORGANIZADORA, PUBLIQUE UN LIBRO CONMEMORATIVO, PROMUEVA LA INSTALACIÓN DE UNA ESCULTURA CONMEMORATIVA EN LA PLAZA DE LAS TRES CULTURAS E IMPULSE REALIZACIÓN DE UNA OBRA DE TEATRO, COMO LA APORTACIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO A LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS.

Atentamente

Dip. Dione Anguiano Flores



Dip. Rocío Sánchez Pérez

Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género

ASAMBLEA
DE TOD@S



"2013, Año de Belisario Domínguez"

México D.F., 10 de julio de 2013

DIP. VIDAL LLENERAS MORALES

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF

VI LEGISLATURA.

PRESENTE

Quien suscribe, **Diputada Rocío Sánchez Pérez** integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición de punto de acuerdo, por el que se :

EXORTA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A REVISAR Y EVALUAR LAS RESOLUCIONES QUE EMITAN LOS JUZGADOS DE LO FAMILIAR, EN LOS 70, 000 CASOS DE DEMANDA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PENSIÓN ALIMENTARIA, TODA VEZ QUE EL RETRASO EN LOS FALLOS CORRESPONDIENTES, Y LA POSIBILIDAD DE QUE LOS MISMOS DERIVEN A FAVOR DE LOS DEMANDADOS POR TRÁFICO DE INFLUENCIAS, PUEDEN VIOLENTAR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS MENORES DE EDAD, Y CONSTITUIRSE DE HECHO, EN SIGNOS DE VIOLENCIA HACÍA LAS MUJERES, MADRES SOLTERAS Y DIVORCIADAS, QUE TIENEN LA CUSTODIA DE LOS MENORES, Y EN SU CASO, APLICAR LAS SANCIONES QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUANDO INCURREN EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.



Dip. Rocío Sánchez Pérez

Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género

ASAMBLEA
DE TOD@S



"2013, Año de Belisario Domínguez"

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El caso del Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Genaro Góngora Pimentel, cuyo conflicto legal con la señora Ana María Orozco, ex pareja y madre de dos de sus hijos, derivó en una actuación lamentable de las instituciones de Procuración de justicia de esta Ciudad, en particular el poder judicial representado por el magistrado Juan Luis González Alcántara, de la Cuarta Sala Familiar del TSJDF, y la juez penal del Distrito Federal Nelly Ivonne Cortés.

El primero, porque revocó una sentencia previa de la juez Segundo de lo Familiar en el Distrito federal, Miriam Olimpia Lozano, que le otorgaba a la señora Ana María Orozco, una pensión del 35% de los ingresos del ex Ministro, para la manutención de sus dos hijos. Y la segunda al dictar una acción penal en contra de la señora Orozco, por lo cual estuvo encarcelada desde el 7 de julio del año 2102, por un supuesto fraude en la compra de una casa.

2. El caso anterior es emblemático, no solo porque ha generado la indignación de la opinión pública en general, sino porque a raíz de este lamentable caso, se ha puesto en entredicho la imparcialidad de los jueces, en particular cuando el involucrado goza de influencias o poder político y/o económico, que tiende a violentar la ley en la materia.
3. Sin embargo, este no es el único caso que puede considerarse como violatorio a los derechos de los niños y las niñas, y como una forma de violencia hacia las mujeres, toda vez que las resoluciones viciadas de origen en los juzgados de lo familiar y/o penales, impiden por un lado recibir la pensión alimenticia a que



VI LEGISLATURA

Dip. Rocío Sánchez Pérez

Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género

ASAMBLEA
DE TOD@S



"2013, Año de Belisario Domínguez"

tienen derecho, y en segundo, derivan en actos inhumanos y de violencia hacia las mujeres, como lo es el de la señora Ana María Orozco.

4. De acuerdo con el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia del Distrito Federal, Edgar Elías Azar, en los juzgados de lo familiar del Distrito federal, se tienen registrados 70,000 juicios similares al del ex Magistrado Góngora Pimentel, *"en los que sobresalen personajes del mundo financiero y político"*.

Por lo anterior, y con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS.

1. Que el caso del ex Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Genaro Góngora Pimentel, es representativo la violación de los principios rectores que señala la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, en sus artículos 4 y 5, que establecen el interés superior de las niñas y niños, principio que implica *"dar prioridad al bienestar de las niñas y niños ante cualquier otro interés que vaya en su perjuicio"*. Así como a otorgarles una vida con calidad y la No discriminación.
2. Además del incumplimiento de estos principios, estamos ante un evidente caso de abandono, que de acuerdo con el artículo 3 de la misma Ley, define como; *"La situación de desamparo que vive una niña o niño cuando los progenitores, tutores o responsables de su cuidado, dejan de proporcionarles los medios básicos de subsistencia y los cuidados necesarios para su desarrollo integral sin perjuicio de los que prevengan otras leyes"*.

Dip. Rocío Sánchez Pérez

Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género

ASAMBLEA
DE TOD@S



"2013, Año de Belisario Domínguez"

3. Que de manera complementaria, las resoluciones de los juzgados de lo familiar y penales, como lo es el caso Góngora Pimentel, representan graves signos de violencia hacia las mujeres, que desafortunadamente persisten en nuestra sociedad, y lo que es peor, derivan de las propias instituciones de impartición de justicia en el Distrito Federal.
4. Que lo sucedido a la señora Ana María Orozco, no puede ser la regla en las resoluciones de los jueces y magistrados del TSJDF, sea en materia civil o penal, como resultado de tráfico de influencias o derivado de presiones del poder político y/o económico, que den como resultado, injusticias como las padecidas por las señora Orozco y de sus dos pequeños hijos.
5. Que es lamentable que los jueces o magistrados involucrados en los fallos, de juicios de tipo civil o penal, en donde están de por medio menores de edad y mujeres indefensas, no retomen y apliquen con imparcialidad lo que establece el artículo 54 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia en el Distrito federal, el cual señala que:

"El acceso a la justicia de las mujeres es el conjunto de acciones jurídicas que deben realizar las dependencias y entidades del Distrito Federal para hacer efectiva la exigibilidad de sus derechos en los ámbitos civil, familiar, penal, entre otros. Implica la instrumentación de medidas de protección, así como el acompañamiento, la representación jurídica y, en su caso, la reparación del daño".

6. Que para evitar que se repitan casos como el anteriormente reseñado, es importante que el Tribunal Superior de Justicia del DF, y en particular el Presidente de dicho Tribunal, revisen permanentemente la actuación de los jueces, y apliquen, en su caso, las sanciones administrativas que establece el



Dip. Rocío Sánchez Pérez

Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género

ASAMBLEA
DE TOD@S



"2013, Año de Belisario Domínguez"

artículo 53 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, cuando incurran en responsabilidad administrativa.

Que tal como lo señala la fracción I; del artículo 47 de la citada Ley, *"Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas."*

I. Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

7. Como presidenta de la Comisión para la de Igualdad de Género de la ALDF, hago un respetuoso exhorto al Tribunal Superior de Justicia del DF, para que al amparo de la Ley Orgánica del tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (artículo 32; fracción V, segundo párrafo), se revise la actuación de los jueces encargados los 70,000 juicios similares al del ex magistrado Góngora Pimentel, y en su caso, se apliquen las sanciones administrativas correspondientes, que dé certeza a las personas afectadas, a las diputadas y diputados de la VI Legislatura de la ALDF y a la opinión pública en general, de que no se repetirán casos de influyentismo, al amparo del poder político y económico, que violente los derechos de los niños y las niñas involucradas en los litigios correspondientes, y se erradique todo signo de violencia hacía las mujeres en las resoluciones correspondientes.



Dip. Rocío Sánchez Pérez

Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género

ASAMBLEA
DE TOD@S



"2013, Año de Belisario Domínguez"

Pongo a consideración de la Diputación Permanente de la ALDF, el siguiente;

PUNTO DE ACUERDO

EXORTA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A REVISAR Y EVALUAR LAS RESOLUCIONES QUE EMITAN LOS JUZGADOS DE LO FAMILIAR, EN LOS 70, 000 CASOS DE DEMANDA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PENSIÓN ALIMENTARIA, TODA VEZ QUE EL RETRASO EN LOS FALLOS CORRESPONDIENTES, Y LA POSIBILIDAD DE QUE LOS MISMOS DERIVEN A FAVOR DE LOS DEMANDADOS POR TRÁFICO DE INFLUENCIAS, PUEDEN VIOLENTAR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS MENORES DE EDAD, Y CONSTITUIRSE DE HECHO, EN SIGNOS DE VIOLENCIA HACÍA LAS MUJERES, MADRES SOLTERAS Y DIVORCIADAS, QUE TIENEN LA CUSTODIA DE LOS MENORES, Y EN SU CASO, APLICAR LAS SANCIONES QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUANDO INCURREN EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

ATENTAMENTE

DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 12 de junio de 2013.



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

El suscrito Diputado Andrés Sánchez Miranda, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Diputación Permanente, por obvia y urgente resolución la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A QUE EN LAS FERIAS DEL EMPLEO INFORME Y CAPACITE SOBRE EL AUTOEMPLEO A TRAVÉS DE SITIOS DE INTERNET A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y PROFESIONISTAS**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 76,620 de los 118,112 jóvenes desempleados en el Distrito Federal, así como 27,139 de los 69,641 de los jóvenes subocupados, cuentan con estudios de nivel medio superior y superior. Esto quiere decir que una gran parte de los jóvenes desempleados y subocupados de la capital cursaron o están cursando estudios universitarios. Por otra parte, las estadísticas de la Secretaría de Educación Pública indican que el Distrito Federal es la entidad con mayor



Dip. Andrés Sánchez Miranda **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

población universitaria, tanto en términos relativos como en cifras absolutas. La cobertura de la población objetivo, es decir, el número de jóvenes que está cursando la educación superior entre el total de jóvenes en edad de estudiar la universidad, es de .65 (65%), lo que lo hace la entidad con mayor cobertura en el país. Esto se traduce en un total de 484,900 alumnos de educación superior residiendo en la capital, superando a cualquier estado de la República.

2. Dado que en el Distrito Federal la mayoría de los jóvenes ingresan los estudios superiores, una de las formas más efectivas de reducir el desempleo es impulsando los puestos para los universitarios y los profesionistas. Es decir, se tiene que facilitar el empleo para los jóvenes más calificados.

3. En una o dos ocasiones cada año, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, con apoyo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, emprende la Feria del Empleo de la Ciudad de México, con el fin de vincular a empresas contratantes con las personas que buscan empleo. En la última edición, la XVII, misma que fue llevada a cabo el pasado mes de abril en el Palacio de los Deportes, más de 140 empresas y 14 instituciones pusieron a disposición de los buscadores de empleo 5 mil 600 vacantes. Por otra parte, se registraron 23 mil 783 interesados en encontrar un puesto de trabajo. También, se replicaron centros de la feria en todas las delegaciones de la capital¹. Estas ferias son una de las acciones principales que realiza el Gobierno de la Ciudad para promover el empleo en la capital.

4. Existe una nueva fuente de empleo muy adecuada para la población con estudios universitarios. Se trata del mercado de trabajo de profesionistas

¹ Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
http://www.styfe.df.gob.mx/wb/styfe/18_abril_2013_boletin_



Dip. Andrés Sánchez Miranda **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

independientes que venden sus servicios a portales de internet, conocidos en inglés como “freelancers”. En estos portales, empresas y particulares colocan anuncios de servicios que necesitan. Algunos de los más solicitados son traducciones de documentos y videos, registro de patentes, diseños gráficos, y programación de software. Como se puede ver, se demandan habilidades con las que pueden contar los universitarios y los profesionistas. Los contratistas registrados pueden ofrecer sus servicios en cada anuncio, informando a la empresa sobre su perfil, sus habilidades, sus estudios, su trabajo previo, los clientes que lo recomiendan y los precios que cobra. Las empresas también pueden buscar a un profesional directamente para pedirle un determinado servicio. Así, pueden encontrar a un profesional confiable para que les proporcione el servicio que necesitan, sin tener que conocerse personalmente ni coincidir en la misma ciudad. Las páginas cuentan con sistemas de seguimiento de alta sofisticación para que no se le pague al profesionista hasta que termine con el trabajo encomendado. Las páginas más conocidas a nivel mundial son odesk.com, elance.com y franlancer.com, mismas que entre todas ya tienen registrado, a más de doce millones de profesionistas independientes. También existen páginas de servicios profesionales de habla hispana, como workana.com, que cuenta con más de 65,000 oferentes de servicios. En el año 2012, se efectuaron transacciones de estos servicios por un valor superior a los mil millones de dólares. Se calcula que para el 2014, el valor se duplicará, y para el 2018, será de 5 mil mmd.

5. Este recurso de autoempleo es poco conocido entre los profesionistas y estudiantes mexicanos, pues su auge es un fenómeno relativamente reciente. Odesk.com, que agrupa a más de tres millones de oferentes de servicios, tan sólo registra a 182 mexicanos. Esto revela el enorme rezago de mexicanos como contratistas en estos portales.



Dip. Andrés Sánchez Miranda Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

6. La creciente de demanda de trabajo en estos sitios, aunado a las cifras de desempleados y subempleados con estudios superiores en el Distrito Federal, así como el escaso uso y conocimiento de este recurso entre los profesionistas mexicanos, indican que esta modalidad de autoempleo podría ser de gran utilidad para los capitalinos. También podría ser una herramienta útil para los profesionistas calificados que se encuentran fuera del mercado laboral por motivos personales, como las amas de casa o las madres solteras. Resulta una opción especialmente atractiva para las amas de casa con estudios superiores, así como para los universitarios, por ofrecer una gran flexibilidad de horarios de trabajo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que es derecho de los diputados de esta Honorable Soberanía “gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados”;

SEGUNDO.- Que de acuerdo al artículo 23 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo le corresponde “el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo”, y entre sus atribuciones se encuentra “fomentar y apoyar la organización social para el trabajo y el auto empleo” (Fracción XXIV);



Dip. Andrés Sánchez Miranda **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

TERCERO.- Que las páginas de contratación de profesionistas independientes, conocidas a nivel mundial como sitios de “freelancers”, es una nueva fuente de autoempleo que ha dado resultados de gran magnitud a nivel internacional, y que ha sido poco difundida y adoptada en nuestro país, cuando podría ser aprovechada por estudiantes y profesionistas; y

CUARTO.- Que dadas las características propias de los jóvenes capitalinos, que en su mayoría cursan, al menos durante algún tiempo, la educación superior, resulta una política atinada dirigir esfuerzos para crear fuentes de empleo para personas altamente calificadas.

PUNTO DE ACUERDO **RESOLUTIVOS**

PRIMERO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A QUE EN LAS FERIAS DEL EMPLEO INFORME Y CAPACITE SOBRE EL AUTOEMPLEO A TRAVÉS DE SITIOS DE INTERNET A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y PROFESIONISTAS, BRINDANDO UN ESPACIO ESPECIAL PARA ASESORARLOS PERSONALMENTE EN EL ACCESO A ESTOS RECURSOS CIBERNÉTICOS, DE MODO QUE LOGREN SU INSERCIÓN Y UNA PROMOCIÓN EFECTIVA DE SUS SERVICIOS.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO QUE INFORME Y CAPACITE SOBRE EL AUTOEMPLEO A TRAVÉS DE SITIOS DE INTERNET A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y PROFESIONISTAS EN TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES, APARTE DE



VI Legislatura

Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

LAS FERIAS DEL EMPLEO, EN LAS QUE CONSIDERE PERTINENTE DAR A CONOCER ESTAS HERRAMIENTAS CIBERNÉTICAS.

Dado en el Recinto Legislativo el 10 de julio de dos mil trece.

Firma el presente acuerdo el diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, VI Legislatura.

Dip. Andrés Sánchez Miranda



Diputado Orlando Anaya González

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. LUIS ALBERTO RÁBAGO MARTÍNEZ, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE COORDINARSE PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE RESCATE SOCIAL Y URBANO EN LAS ZONAS CON MAYOR ÍNDICE DELICTIVO Y MARGINACIÓN DE LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO.

**DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.**

El suscrito, Diputado **Orlando Anaya González**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa ambos del Distrito Federal, y demás artículos relativos y aplicables de ambos ordenamientos, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. LUIS ALBERTO RÁBAGO MARTÍNEZ, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE COORDINARSE PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE RESCATE SOCIAL Y URBANO EN LAS ZONAS CON MAYOR ÍNDICE DELICTIVO Y MARGINACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. LUIS ALBERTO RÁBAGO MARTÍNEZ, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE COORDINARSE PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE RESCATE SOCIAL Y URBANO EN LAS ZONAS CON MAYOR ÍNDICE DELICTIVO Y MARGINACIÓN DE LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO.

ANTECEDENTES

1. La Organización Mundial de la Salud (OMS), estima que cada año, más de 1.6 millones de personas mueren por causas violentas y muchas más sufren lesiones de esa misma manera, constituyendo una de las principales causas de muerte en todo el mundo para la población joven de 15 a 44 años de edad.
2. Los problemas de mayor preocupación que reconocen los mexicanos son la inseguridad, el desempleo, la pobreza y el narcotráfico.¹
3. En cuanto a la inseguridad, durante 2010, en poco más de un tercio de todos los hogares del país (34.0%), se han visto ante la necesidad de llevar a cabo al menos una acción encaminada a protegerse de la delincuencia y con ello buscar salvaguardar su integridad personal y la de los integrantes de su familia, así como sus bienes y patrimonio.

A nivel Nacional 1 de cada 10 personas dice haber sido víctima de algún delito en el último año, en el caso del Distrito Federal el 20%.²

4. De acuerdo con la lista de 13 delitos que incluyó la ENVIPE-2011³, el 26.7% de todos los hombres de 18 años y más y el 21.5% de las mujeres, fueron víctimas de al menos un delito a lo largo de 2010; principalmente reportaron los delitos sobre sus bienes y patrimonio (robo, fraude o extorsión) y en menor medida sobre la libertad y la integridad corporal de las personas, tales como amenazas, lesiones y secuestros y, finalmente, los delitos contra la libertad y la seguridad sexual de las personas, los cuales recaen principalmente en contra de las mujeres.
5. A nivel nacional la violencia cobra más vidas entre la población joven, particularmente entre quienes tienen de 15 a 30 años. Entre las mujeres

¹ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI, 2011.

² Informe de resultados de la Encuesta Ciudadana sobre Seguridad Pública, Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2010.

³ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, INEGI, 2011.

Diputado Orlando Anaya González

la tasa más alta se ubica entre quienes tienen 20 años por agresiones intencionales, mientras que entre los hombres es 25 años, asimismo las tasas más altas de muertes por homicidio se observan precisamente entre los jóvenes de 20 a 29 años.⁴

6. El Sistema Nacional de Seguridad Pública, refiere que el mayor número de delitos en el Distrito Federal, son los robos con violencia, de los cuales el más recurrente es el robo a transeúnte, seguido del robo de vehículos con violencia.
7. En 2011 fue publicada por el INEGI la Estadística al propósito del Día Internacional de la No Violencia, en la cual seis de cada diez personas a nivel nacional, identifican la inseguridad como su principal preocupación.⁵

En general, las mujeres se sienten más inseguras que los hombres en cualquiera de los espacios donde habitan, desde el más cercano como su colonia o localidad (43%), y su municipio (63%), hasta su entidad (72%).⁶

8. Durante 2010, 34.0% de los hogares del país llevaron a cabo al menos una acción en su hogar encaminada a protegerse de la delincuencia y el Gasto Promedio de Bolsillo en Seguridad de los hogares, ascendió a \$6,171.31.⁷
9. Según las estadísticas de mortalidad por causas, provenientes de los Certificados de defunción registrados en 2010, las tasas más altas de muertes por homicidio se observan entre los hombres jóvenes de 25 a 29 años, que asciende a 86.8 homicidios por cada 100 mil personas.⁸
10. La mayoría de la población de México tiene poco o nada de confianza en las corporaciones policíacas más inmediatas a su espacio de acción.

⁴ ENVIPE, INEGI, 2011.

⁵ Estadística al propósito del Día Internacional de la No Violencia, Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), 2011.

⁶ Op. Cit.

⁷ Íbidem.

⁸ Id.

Diputado Orlando Anaya González

Así, la que goza de la menor confianza es la Policía de tránsito, seguida de la Policía Preventiva municipal y la policía estatal, ya que entre seis y siete de cada diez personas no les tiene confianza.⁹

En cuanto a información del Sistema Nacional de Seguridad Pública, refiere que la confianza que inspira las corporaciones policiacas en los tres órdenes de gobierno en su conjunto, la ciudadanía los califica con 5.8 en promedio nacional, mientras que en el Distrito Federal con tan sólo el 5.2.

11. Derivado del ambiente de inseguridad, en el país, 44% de los ciudadanos capitalinos dejó de salir de noche, 25% dejó de tomar un taxi, y 21% dejó de ir a comer o a cenar.¹⁰

12. En la Ciudad de México, durante el periodo 2012, se presentaron 48,430 averiguaciones previas por delitos del fuero común de Alto Impacto Social y 130,710 de Bajo Impacto Social, en promedio se presentaron 491 diariamente durante el periodo en comento.

13. Entre los delitos de Alto Impacto Social, en el Distrito Federal se ubican:

- 779 Homicidios
- 843 Violaciones
- 63 Secuestros
- 13,973 Robos a transeúntes en vía pública
- 817 Robos a casa habitación
- 1,281 Lesiones por disparo por arma de fuego
- 2,402 Robos a pasajeros de transporte

La Delegación Iztapalapa ocupa el primer lugar con un alto número de averiguaciones previas iniciadas por actos delictivos, seguida de Benito Juárez y Miguel Hidalgo.¹¹

⁹ INEGÍ 2011.

¹⁰ ENVIPE, INEGI, 2011.

¹¹ Informe Estadístico Delictivo en el Distrito Federal, Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, 2011.

Diputado Orlando Anaya González



14. De acuerdo con diversos informes de la Procuraduría General de la República, durante los primeros 3 trimestres de 2011, fallecieron 118 personas por presunta rivalidad delincriminal en la Ciudad de México, 4 de las 16 delegaciones concentraron el mayor número de casos como son: **Iztapalapa, Gustavo A. Madero**, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza¹²

15. En cuanto a la dinámica poblacional, considerado por datos del INEGI, Iztapalapa en la segunda demarcación del Distrito Federal más poblada seguida de la Delegación Gustavo A. Madero y por consiguiente las dos primeras con las mayores necesidades y demandas presentes en la Ciudad de México, así como el mayor número de jóvenes.

El perfil socioeconómico el grueso de la población de la Delegación Gustavo A. Madero se ubica dentro de los estratos más pobres de la ciudad.¹³

16. La Delegación Iztapalapa se encuentra dividida en 9 coordinaciones territoriales, que a su vez se subdividen en unidades territoriales. Dado el tamaño tanto en superficie como en población de Iztapalapa, se divide administrativamente en nueve coordinaciones territoriales de seguridad pública, que se subdividen a su vez en unidades territoriales.

17. En junio de 2013, la Secretaría de Desarrollo Social puso en marcha un programa de 10 iniciativas que persiguen la recuperación de espacios y el tejido social de la Zona de Tepito, a través de actividades culturales y recreativas, fomento al empleo y de participación ciudadana.

Entre las actividades a desarrollar destacan:

- a. Aplicación de programas sociales del D.F.
- b. Programas de Prevención de adicciones y conductas antisociales.
- c. Reforzamiento del programa de becas escolares.
- d. Impulso a la creación de empleos.

¹² Procuraduría General de la República

¹³ Diagnóstico de la Delegación Gustavo A. Madero.



Diputado Orlando Anaya González

- e. Acercamiento de los servicios de salud a la población a través de jornadas médicas.
- f. Asesoría jurídica de acuerdo a las problemáticas presentes entre la población.
- g. Implementación de actividades relativas a la educación, cultura y entretenimiento.
- h. Talleres por la cultura de la paz.
- i. Programa "Tu ciudad Te ReQuiere", que integra la participación vecinal en la mejora de espacios públicos: limpieza, pinta de fachadas.
- j. Elaboración de las redes ciudadanas para organizar a los vecinos y conocer sus necesidades específicas de su colonia.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados **presentar proposiciones y denuncias**.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados **representar los intereses de los ciudadanos** y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

TERCERO.- Que el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que dentro de las **atribuciones** de la **Diputación Permanente** conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos;

CUARTO.- Que es necesario implementar acciones sociales para fortalecer el tejido social y generar condiciones de seguridad en los espacios públicos de las Delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero, mismas que continuamente presentan los casos de mayor inseguridad de la Ciudad.

6

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. LUIS ALBERTO RÁBAGO MARTÍNEZ, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE COORDINARSE PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE RESCATE SOCIAL Y URBANO EN LAS ZONAS CON MAYOR ÍNDICE DELICTIVO Y MARGINACIÓN DE LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO.



Diputado Orlando Anaya González

QUINTO.- Que se requiere brindar prioridad y continuidad a las y los habitantes de las Delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero sobre los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.

SEXTO.- Que propiciar ambientes de seguridad en los espacios públicos contribuirán a mejorar la calidad de vida de los habitantes y por consiguiente del tejido social.

SÉPTIMO.- Que se requiere la implementación de acciones que propicien el rescate de los espacios públicos de Iztapalapa y Gustavo A. Madero a través de diversas estrategias y acciones en materia de seguridad pública con la participación ciudadana.

OCTAVO.- Que implementar acciones para el rescate de espacios públicos, generar empleos, brindar atención a los casos de adicciones entre la población de las Delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero, apoyará a propiciar mejores condiciones de vida para la población para incidir en la disminución de actos ilícitos y antisociales que degradan la salud y el bienestar de las personas.

NOVENO.- Que el artículo 27 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que a la **Secretaría de Obras y Servicios** corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas, así como proponer la política de tarifas y prestar el servicio de agua potable.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I.- Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como **la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de**

7

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. LUIS ALBERTO RÁBAGO MARTÍNEZ, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE COORDINARSE PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE RESCATE SOCIAL Y URBANO EN LAS ZONAS CON MAYOR ÍNDICE DELICTIVO Y MARGINACIÓN DE LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO.



Diputado Orlando Anaya González

alta especialidad técnica, de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables, para lo cual se deberán considerar criterios ambientales que garanticen un desarrollo sustentable.

DÉCIMO.- Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley Orgánica de la **Secretaría de Seguridad Pública** del Distrito Federal Corresponden a la Secretaría entre otras las siguientes atribuciones:

- Realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las **acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos** e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos;
- **Establecer mecanismos** y procedimientos eficaces **para que la sociedad participe en la planeación y supervisión** de la seguridad pública, en los términos de las disposiciones aplicables;
- **Requerir la colaboración** de las dependencias y órganos político administrativos en acciones y **programas vinculados a la prevención del delito**, determinando dentro de la competencia de cada cual, la participación correspondiente;

DÉCIMO PRIMERO.- Que el artículo 28 fracciones I y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que a la **Secretaría de Desarrollo Social** corresponde el despacho de las materias relativas a: desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios:

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

8

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. LUIS ALBERTO RÁBAGO MARTÍNEZ, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE COORDINARSE PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE RESCATE SOCIAL Y URBANO EN LAS ZONAS CON MAYOR ÍNDICE DELICTIVO Y MARGINACIÓN DE LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO.



Diputado Orlando Anaya González

I. **Formular, fomentar y ejecutar** políticas y programas generales **para el desarrollo social con la participación ciudadana**, que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como establecer los lineamientos generales y coordinar los programas específicos que en esta materia desarrollen las delegaciones.

XVIII. Apoyar iniciativas y proyectos de la sociedad relacionados con las materias a cargo de la Secretaría.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que la Ley de Desarrollo Social tiene por objetos entre otros:

- **Integrar las políticas y programas** contra la pobreza en el marco de las políticas contra la desigualdad social;
- Contribuir a construir una **sociedad con pleno goce de sus derechos** económicos, sociales y culturales; y
- Fomentar la reconstrucción del tejido social urbano con base en el orgullo de pertenencia a la ciudad y a la comunidad, el respeto de los derechos de todos los habitantes y la superación de toda forma de discriminación, violencia y abuso en las relaciones entre los habitantes.

DÉCIMO TERCERO.- Que la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal en su artículo 4° fracción X establece como principio de la política de Desarrollo Social la “Participación” como Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente proposición con:

9

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. LUIS ALBERTO RÁBAGO MARTÍNEZ, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE COORDINARSE PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE RESCATE SOCIAL Y URBANO EN LAS ZONAS CON MAYOR ÍNDICE DELICTIVO Y MARGINACIÓN DE LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO.



Diputado Orlando Anaya González

.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. LUIS ALBERTO RÁBAGO MARTÍNEZ, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE COORDINARSE PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE RESCATE SOCIAL Y URBANO EN COLONIAS DE MAYOR ÍNDICE DELICTIVO Y MARGINACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los diez días del mes de julio de dos mil trece.

Dip. Orlando Anaya González

Dip. María Gabriela Salido Magos



Dip. Vidal Llerenas Morales
Presidente de la Mesa Directiva
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
VI Legislatura.
P r e s e n t e

La que suscribe, Diputada **María Gabriela Salido Magos** integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones I y X de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de este Órgano Legislativo **con carácter de obvia y urgente resolución** la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL COORDINADOR Y ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REMITAN A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE TREINTA DÍAS HÁBILES, UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LOS PERMISOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD CON QUE OPERA LA GASERA UBICADA EN AVENIDA CENTRAL DE ABASTO NÚMERO 14, DELEGACIÓN IZTAPALAPA**, lo anterior al tenor de los siguientes;

ANTECEDENTES

1. La Central de Abasto de la Ciudad de México fue inaugurada el 22 de noviembre de 1982 por el presidente José López Portillo, naciendo por la necesidad de contar un centro de abastecimiento libre de problemas de infraestructura comercial insuficiente, captación de excedentes por acaparadores, falta de locales para el desarrollo de la actividad comercial, reexpedición de mercancías, incluso a su lugar de origen; cuyos problemas se encontraban en el anterior centro de abasto de la ciudad, el Mercado la Merced.
2. La Central de Abasto de la Ciudad de México, es el principal centro de comercio mayorista y minorista de productos de consumo en la Zona Metropolitana del Valle de México, en donde se comercializan abarrotes, víveres, frutas, legumbres, flores, hortalizas, aves, cárnicos, pescados, mariscos y follajes.

Dip. María Gabriela Salido Magos



3. La Central de Abasto se distribuye en un área total de 304 hectáreas, con un volumen de alimentos y productos básicos de 30 mil toneladas y con capacidad de almacenaje para 122 mil toneladas, transportadas diariamente por 52 mil vehículos de todos los tonelajes. La afluencia diaria de visitantes, en su mayoría comerciantes al detalle, es de 300 mil diarios, atendidos por unos 70 mil empleados en diversas actividades; por lo que es preciso prever cualquier siniestro al tener dicha concentración de gente.

4. La seguridad de los comerciantes, empleados y visitantes debe ser garantizada en todos sus sentidos, de igual forma, la Central de Abasto se ha convertido en un eje fundamental en el abasto de la Ciudad en donde vivimos, por lo que debe de ser protegida en cuanto a riesgos que equivaldrían a dejarla parcial o totalmente inactiva.

5. En el número 14 de la Avenida Central de Abasto se ubica una gasera manejada por la empresa Gas Constelación S.A. de C.V., en la que no se cuenta con la certeza que opere de manera regular; por lo que tomando en consideración los anteriores numerales, es de vital importancia que al ser un establecimiento mercantil de alto riesgo, se mantenga en óptimas condiciones; así como tenga actualizadas sus medidas de seguridad.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal tiene el objeto establecer las obligaciones del gobierno y los derechos y obligaciones de los particulares, en la aplicación de los mecanismos y medidas de prevención, auxilio y recuperación para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos ante la eventualidad de una emergencia, siniestro o desastre.

SEGUNDO. Que de acuerdo con el artículo 14 fracción II incisos c) y d), fracción III inciso b) y 17 fracciones I, II y III del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo que a la letra señalan:

Artículo 14.- La Secretaría y la Comisión, según corresponda, otorgarán los siguientes permisos:

II. De Almacenamiento, en alguna de las siguientes categorías:

c) Mediante Estación de Gas L.P., para Carburación de Autoconsumo, y

Dip. María Gabriela Salido Magos



d) Mediante Instalación de Aprovechamiento para Autoconsumo.

III. De Distribución, en alguna de las siguientes categorías:

b) Mediante Estación de Gas L.P., para Carburación;

Artículo 17.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley, y la fracción XII del Artículo 3 de la Ley de la Comisión, los interesados en obtener los permisos a que se refiere el artículo 14 de este Reglamento, deberán presentar una solicitud a la Secretaría o la Comisión, según corresponda, conforme a lo siguiente:

I. En todos los casos:

- a) Si es persona física: nombre, domicilio y copia certificada de identificación oficial con firma del solicitante.
- b) En su caso, la acreditación de su representante legal, el nombre y domicilio del mismo y de las personas autorizadas para oír y recibir toda clase de notificaciones;
- c) Tipo de permiso que desea obtener, y
- d) Dictámenes técnicos de una Unidad de Verificación aprobada por la Secretaría o la Comisión, según corresponda, acreditando que el proyecto y vehículos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

II. Los solicitantes de los permisos establecidos en el artículo 14, fracciones II, y III, incisos a), b) y c), del presente Reglamento, adicionalmente deberán presentar documentación que contenga:

a) En relación con las especificaciones técnicas:

2. Medidas de seguridad con que cuenten.

c) Copia simple de los documentos que acrediten la propiedad, posesión o título jurídico que permita hacer uso de los terrenos o predios que se vayan

III. Los solicitantes de los permisos establecidos en el artículo 14, fracciones I, inciso b), y III, inciso d), del presente Reglamento, adicionalmente deberán presentar documentación que contenga:

Dip. María Gabriela Salido Magos



VI LEGISLATURA

h) Plan integral de seguridad;

- l) Documentación que acredite la propiedad, posesión o el título jurídico que le permita al solicitante el aprovechamiento de las instalaciones y equipo. Dichos documentos podrán ser presentados en el aviso de inicio de operaciones correspondiente, en términos de lo dispuesto en el artículo 85, fracción I, de este Reglamento; m) Propuesta de Condiciones Generales para la Prestación del Servicio, conforme a lo señalado en el artículo 22 del presente Reglamento, salvo que exista un modelo previamente aprobado por la Comisión, y n) Manifestación de la demanda potencial.

TERCERO. Así mismo, como lo establece la Ley del Sistema de Protección Civil, la gasera en cuestión debe de tener vigente su Programa Interno de Protección Civil al tratarse de un establecimiento de un alto riesgo; como lo establece el art. 86 fracción IV que dice así

Artículo 86.- El Programa Interno de Protección Civil se deberá implementar en:

IV. Establecimientos mercantiles de mediano y alto riesgo, en términos del Reglamento, los Términos de Referencia y las Normas Técnicas, así como aquellos en donde los usuarios sean predominantemente personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas o se manejen sustancias o materiales peligrosos;

Lo anterior con el objetivo de contar con un instrumento de planeación que se implementa con la finalidad de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que laboran o concurren a la Central de Abasto.

CUARTO.- En el mismo sentido, al ser un inmueble de alto riesgo por la utilización de materiales peligrosos, la gasera en cuestión debe de contar con la autorización de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal como lo establece el artículo 70 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que a la letra dice:

Artículo 170.- Las autoridades competentes previo al otorgamiento de manifestaciones de construcción o licencia de construcción especial para conjuntos habitacionales, escuelas, estaciones de servicio, gaseras,

Dip. María Gabriela Salido Magos



estaciones de carburación, hospitales, instalaciones subterráneas y en general empresas, industrias o establecimientos que en los términos del Reglamento, sean considerados de alto riesgo, deberán solicitar a los promoventes la autorización de la Secretaría.

QUINTO.- En el mismo tenor, para la construcción de la estructura de la gasera, se requirió una manifestación de construcción por parte de la Delegación Iztapalapa, como lo establece el artículo 126 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, que a la letra señala:

Artículo 126.- Son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano:

II. Revisar los datos y documentos ingresados para el registro de las manifestaciones de construcción e intervenir en la verificación del desarrollo de los trabajos, en los términos de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal; otorgar el registro de las obras ejecutadas sin la manifestación de construcción; expedir licencias de construcción especial; y las demás que se le otorguen en materia de construcciones;

SEXTO.- Al ser un inmueble de alto riesgo, la Procuraduría Ambiental de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), tiene la facultad de velar por los Derechos de los habitantes del Distrito Federal, como lo establece el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría antes mencionada:

Artículo 2.- La Procuraduría, como autoridad ambiental, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública con personalidad jurídica, patrimonio propio, y autonomía operativa y financiera para el buen desempeño de sus funciones, que tiene por objeto la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, conforme a las atribuciones que se le otorgan en el presente ordenamiento.

Así mismo, dentro de las atribuciones conferidas a la Procuraduría, el artículo 5 fracción II, que a la letra dice:

Artículo 5.- Corresponde a la Procuraduría el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Dip. María Gabriela Salido Magos



II. Denunciar ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación administrativa y penal, en materia ambiental y del ordenamiento territorial

Por lo que la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, establece que puede conocer de hechos u omisiones que constituyen violaciones en materia ambiental.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con la finalidad de proteger la vida de los ciudadanos del Distrito Federal, someto a consideración de este H. Órgano Legislativo con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL COORDINADOR Y ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REMITAN A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE TREINTA DÍAS HÁBILES, UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LOS PERMISOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD CON QUE OPERA LA GASERA UBICADA EN AVENIDA CENTRAL DE ABASTO NÚMERO 14, DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

Presentado en el Recinto Legislativo a los días del mes de julio de dos mil trece

Dip. María Gabriela Salido Magos.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA SOBERANIA SI CUENTA CON UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA CASOS DE INUNDACION EN LOS CENTROS DE RECLUSION, Y SOBRE LAS AFECTACIONES GENERADAS EN EL PRESENTE AÑO Y LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR.

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, Diputada local en la VI Legislatura de esta Asamblea Legislativa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 17, fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA SOBERANIA SI CUENTA CON UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA CASOS DE INUNDACION EN LOS CENTROS DE RECLUSION, Y SOBRE LAS AFECTACIONES GENERADAS EN EL PRESENTE AÑO Y LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR”**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- La Comisión Nacional del Agua (Conagua) recomendó a la población mantener todos los sistemas de drenaje funcionando adecuadamente para desalojar el líquido proveniente de los escurrimientos, ante la llegada de la temporada de lluvias.

La dependencia recordó que el manejo inadecuado de la basura provoca encharcamientos y a veces inundaciones que ponen en riesgo la integridad de las personas o de sus bienes.

Por ello llamó a las autoridades estatales, municipales y sociedad en general a abstenerse de arrojar basura a los cauces y orillas de los ríos, así como en calles y



coladeras, para que no se conviertan en obstáculo para la operación de los sistemas de drenaje.

Igualmente es fundamental que las autoridades mantengan limpias las alcantarillas, los cauces y las infraestructuras de desagüe, y que se lleve a cabo la recolección de los desechos para reducir los riesgos de inundación provocados por el taponamiento de drenajes.

El organismo subrayó que sólo con el apoyo de la sociedad en su conjunto se podrán mantener limpias las redes pluviales.

El 50 por ciento de los encharcamientos que se registran en la ciudad de México es debido al taponamiento de las coladeras por basura.

2.-En este mes las intensas lluvias han provocado 16 inundaciones en Xochimilco, 12 en Iztapalapa, seis en Coyoacán, cinco en Tlalpan, así como una en Venustiano Carranza y Tláhuac. El Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) informó la lluvia en 14 delegaciones del Distrito Federal, lo que ha provocado encharcamientos de consideración en diversos puntos de la capital del país.

Precisó que hasta el momento hay 16 inundaciones en Xochimilco, 12 en Iztapalapa, seis en Coyoacán, cinco en Tlalpan, así como una en Venustiano Carranza y Tláhuac, las cuales están siendo atendidas. El organismo señaló que las demarcaciones en las que se presenta precipitación pluvial son Venustiano Carranza, Iztacalco, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Tláhuac, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta, Cuajimalpa, Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo y Gustavo A. Madero.

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) indicó en su cuenta de Twitter@OrientadorVial: "ZS Afectación vial por lluvia en Viaducto Tlalpan y Periférico, en la medida de lo posible evite la zona".

3.-De igual forma en el diario El sol de México, salió publicado lo siguiente: "Tormenta inaugura temporada de inundaciones en zona oriente, en la Línea A del tren Férreo impidió ofrecer el servicio entre las estaciones

La intensa lluvia que cayó la noche del miércoles provocó inundaciones en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro y la suspensión del servicio de las estaciones Los Reyes y La Paz, por lo que el Ejército Mexicano puso en marcha el Plan DN III, en Nezahualcóyotl, donde hay decenas de familias afectadas.

La suspensión del servicio del Metro afectó a miles de usuarios que no pudieron llegar a sus destinos, por lo que la desesperación los obligó a caminar hasta dos



kilómetros para poder abordar un transporte, que en algunos casos cometió abusos en los cobros, reportaron los desesperados pasajeros.

Los elementos del Ejército se dispersaron por las diferentes colonias como Valle de Los Reyes, en donde realizaron labores de limpieza del sistema de drenaje para desalojar las aguas estancadas.

Por otra parte, la CAEM y Conagua reportaron que ante las intensas lluvias se mantienen en alerta para vigilar y supervisar de manera permanente los Ríos de Los Remedios y la Compañía, además de canales y drenes”

4.- El 6 de julio de 2013 en la pagina web del Universal, <http://www.eluniversaldf.mx/home/alista-gam-plan-contra-inundaciones-en-cuautepec.html>, salió publicado lo siguiente: “Alista GAM plan contra inundaciones en Cuauhtémoc, se construirán muros y zampeados en cauces y afluentes de los ríos en las direcciones territoriales 9 y 10, en colonias ubicadas a espaldas del Reclusorio Norte

La delegación Gustavo A Madero prepara la realización de obras en la zona del río Cuauhtémoc para evitar inundaciones por desbordamiento del cauce del río, según la licitación a la que se convocó este miércoles a través de la Gaceta Oficial del DF.

La delegación Gustavo A. Madero informó que se lanzó la licitación para construir muros y zampeados en cauces y afluentes de los ríos en las direcciones territoriales 9 y 10, en colonias ubicadas a espaldas del Reclusorio Norte.

La obra tendrá que iniciar el 1 de julio y estar lista el 28 de diciembre de este año, de acuerdo con la convocatoria.

Además, se realizará obras para ampliar el cauce del río Cuauhtémoc para mitigar el riesgo, en el tramo de la Calle Arroyo, en la colonia Tlalpexco.

En el paquete de licitaciones, también se busca construir muros de contención y escalinatas en la colonia Gabriel Hernández, que se ubica a las faldas del Cerro del Tepeyac”

5.- Aun que en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, se presentan afectaciones por las lluvias, algunas de las mas afectadas son las de Iztapalapa, Xochimilco y Gustavo A. Madero, en donde se encuentran ubicados varios Reclusorios, como el Reclusorio preventivo Sur, Oriente, Santa Martha, y Norte, en donde se aglutina la mayoría de la población penitenciaria.



6.- La suscrita ha recibido varias quejas de familiares de internos del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, que refieren que las instalaciones de los Juzgados Penales se han inundado en reiteradas ocasiones.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

SEGUNDO.- Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de la Diputación Permanente conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Comisión Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA SOBERANIA SI CUENTA CON UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA CASOS DE INUNDACION EN LOS CENTROS DE RECLUSION, Y SOBRE LAS AFECTACIONES GENERADAS EN EL PRESENTE AÑO Y LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR.



Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de Julio de dos mil trece.

ATENTAMENTE

Dip. Olivia Garza de los Santos.



DIP. VIDAL LLERENAS MORALES

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA

P R E S E N T E

Los suscritos diputados **Gabriela Salido Magos** y **Héctor Saúl Téllez Hernández**, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de la diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V. SERGIO ZAVALA CASTILLEJOS, REMITA A ESTA ASAMBLEA EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS HÁBILES, EN FORMATO IMPRESO Y MAGNÉTICO, UN INFORME PORMENORIZADO QUE CONTENGA LOS INGRESOS DE LA EMPRESA POR CONCEPTO DE VENTA DE BIENES Y VENTA DE SERVICIOS QUE LA EMPRESA GENERÓ DESDE EL EJERCICIO FISCAL 2010 HASTA EL PRESENTE, LA RELACIÓN DE LOS INGRESOS POR CONCEPTOS DIVERSOS QUE FUERON DESTINADOS A LOS GASTOS DE OPERACIÓN, LA EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO GENERADO DE LA EMPRESA Y LA JUSTIFICACIÓN DEL CRECIMIENTO DEL GASTO CORRIENTE DE 2010 A LA FECHA.**

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. La Administración pública del Distrito Federal se divide, para su mejor funcionamiento, en tres: central, desconcentrada y paraestatal, siendo este último rubro



objeto del presente documento, al ser un sector administrativo que funge con algunas de las atribuciones destinadas, no ya a la esfera pública como a la privada.

De tal suerte que conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 42 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, son empresas de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública del Distrito Federal las sociedades de cualquier naturaleza en las que el Gobierno del Distrito Federal, una o más de sus entidades paraestatales aporten o sean propietarios de más del 50% del capital social, o les corresponda la facultad de nombrar a la mayoría de los miembros de los órganos de gobierno o su equivalente, o bien designar al Presidente o Director General, o cuando tengan facultades para vetar los acuerdos del órgano de gobierno.

SEGUNDO. Con fecha 25 de julio de 1977 se constituye la empresa Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. con la escritura pública número 50,088, generándose así una entidad que forma parte de la Administración Pública del Distrito Federal, en su carácter de paraestatal, al contar con una participación mayoritariamente gubernamental.

Dicha empresa de participación estatal mayoritaria fue creada con el objeto de coadyuvar a los fines establecidos en el ordenamiento mencionado con anterioridad en su artículo 41, los Planes de Desarrollo del Distrito Federal y cualquier otra normatividad aplicable.

TERCERO. Sin embargo, Servicios Metropolitanos cuenta con numerosos antecedentes que permiten cuestionar si los objetivos empresariales del propio ente, así como los estratégicos y de interés público del Distrito Federal se han estado llevando a cabo de manera correcta y completa durante los últimos años.

Así lo demuestran el aumento del cien por ciento a la tarifa del servicio parquímetro para el ejercicio fiscal 2010 y el incumplimiento en la realización de diversas vialidades circundantes al centro médico ABC, así como en otros predios de la Ciudad de México. Lo anterior representa una seria afectación a la ciudadanía capitalina al no velar por el interés público al que el ente está obligado a servir al ser una empresa de participación estatal mayoritaria.



CUARTO. Adicionalmente, se observa que la empresa en comento, ha subejercido de manera sistemática desde hace por lo menos tres años, el presupuesto que esta soberanía le ha otorgado. Cabe señalar que la asignación presupuestaria se estima con base en el Programa Operativo Anual que la empresa elabora y reporta conforme a lo establecido por el artículo 68 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. A este respecto, Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. programó para su ejercicio fiscal 2010 la cantidad de 226 millones de pesos, de los cuales sólo ejerció 102, y para el año anterior, la Cuenta Pública reporta un presupuesto programado de 238 millones, de los cuales la empresa sólo ejerció 183. De esta manera se torna evidente que el ente no cumple con sus propias expectativas, situación que deviene en varias posibles explicaciones, que es necesario que esta Asamblea analice para, de ser el caso, realizar oportunamente adecuaciones que permitan la mejor administración pública. Se busca señalar y dar solución a las irregularidades de la empresa dados los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que con fundamento en lo dispuesto en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 42 fracción XIX, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de sus diputados, se encuentra facultada para revisar la cuenta pública emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a fin de calificarla y realizar los señalamientos que en dado caso correspondan.

Es por ello que nos damos a la tarea de solicitar un informe pormenorizado que no sólo satisfará a nuestro Grupo Parlamentario, sino que beneficiará al análisis que esta Honorable Asamblea está realizando de la cuenta antes referida.

SEGUNDO: Que en observancia de los artículos 40, 42, 55, 56, 67, 68, 70 fracciones I, II, III, IV, VI, VII y XIII, 71 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública, 13, 14 fracciones I, VIII, X, XIX, XXV y XXVI y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambas del Distrito Federal, la empresa Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. en su carácter de Unidad Responsable de Gasto, es ente obligado por diversos ordenamientos en materia de rendición de cuentas, generación de estados de situación financiera, estado patrimonial, ejercicio de su presupuesto anual (mismo que se publica en la Cuenta Pública), ingresos por múltiples conceptos, informes de avance de periodicidad trimestral, de compraventa de inmuebles, y el resto aplicables. Al respecto de dichos informes y de la responsabilidad jurídica del ente que los generó, los artículos



citados anteriormente también señalan al director de la entidad paraestatal como el responsable legal, por lo que está facultado para remitir a esta soberanía los requerimientos de información que en estos términos se le solicitan.

TERCERO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracciones II, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a este Órgano, a través de sus diputados, la supervisión y fiscalización de la administración pública del Distrito Federal, así como la solicitud de la información y documentación que sea necesaria para el mejor desempeño de la misma. De manera que los diputados se encuentran facultados para solicitar de la empresa de participación estatal mayoritaria Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. del Distrito Federal, todo informe que coadyuve a su mejor desempeño funcional y administrativo, en este caso los pormenores respecto de sus ingresos, egresos y las correspondientes explicaciones a las variaciones de los mismos.

CUARTO: Con información de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012 emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, se observa de los reportes de la misma generados por la empresa Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. lo siguiente en lo tocante a sus ingresos:

EJERCICIO FISCAL	INGRESOS TOTALES
2010	\$202,457,730
2011	\$207,820,469
2012	\$203,827,762

Sin embargo, en el desglose por concepto de estos ingresos, se observa en las hojas correspondientes a los Estados Financieros del Sector Paraestatal en su unidad responsable de gasto 12 PE SM, un estado de resultados con tres clasificaciones de ingresos: venta de bienes, venta de servicios y por concepto de "otros", siendo estos últimos compuestos mayoritariamente por ingresos provenientes del Patrimonio Generado por la empresa. En este orden de idea, y para la evaluación de los ingresos que Servicios Metropolitanos tuvo en un ejercicio fiscal dado, es relevante la separación o exclusión del concepto de "otros", ya que así es posible evaluar el monto obtenido derivado de la venta



de algún bien o servicio; fin común y natural de cualquier empresa constituida, resultando lo siguiente:

EJERCICIO FISCAL	INGRESOS POR CONCEPTOS DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
2010	\$89,445,800
2011	\$72,524,200
2012	\$146,147,070

Por lo que se vuelve evidente que una muy importante proporción del ingreso de la empresa, lo constituye el concepto de “otros”, mismo que como ya fue mencionado con anterioridad, se compone del traslado de los resultados de ejercicios anteriores al ejercicio fiscal en curso. De hecho, este concepto constituye en promedio, el 50.17 % de los ingresos de Servicios Metropolitanos desde 2010 y hasta 2012. Dicho planteamiento remite a reflexionar sobre la situación financiera de la empresa en términos de su operación. Lo anterior se puede observar en la siguiente tabla:

EJERCICIO FISCAL	INGRESO TOTAL	INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	% DEL INGRESO POR LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS RESPECTO AL TOTAL
2010	\$202,457,730	\$89,445,800	44.18
2011	\$207,820,469	\$72,524,200	34.90
2012	\$203,827,762	\$146,147,070	71.70

QUINTO: Con información de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012 emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, se observa de los reportes de la misma generados por la empresa Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. lo siguiente en lo tocante a sus egresos:



EJERCICIO FISCAL	GASTO EJERCIDO POR LA EMPRESA SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V
2010	\$102,800,000
2011	\$115,600,000
2012	\$183,300,000

En materia de gasto ejercido, no es menor el hecho de que la empresa paraestatal Servicios Metropolitanos S.A de C.V incrementó en 80 millones 500 mil pesos en tan sólo dos ejercicios fiscales.

Adicionalmente, en la hoja del Estado de Resultados de la empresa, es posible encontrar en el rubro de Gastos de Operación, lo siguiente:

EJERCICIO FISCAL	GASTO DE OPERACIÓN
2010	\$134,785,300
2011	\$275,137,300
2012	\$196,885,100

En tan sólo un año, el gasto de operación de la empresa aumentó en más del 100%, sin un aumento real en los ingresos del mismo ejercicio o del siguiente, por concepto de ventas de bienes y servicios, por lo que es necesaria una justificación de la evolución del gasto de operación con especial énfasis en el gasto administrativo ante esta soberanía.

SEXTO: Entendiendo que la empresa Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. está constituida como una empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública del Distrito Federal y cuyos objetivos fundamentales son: Promover, concertar o realizar acciones inmobiliarias estratégicas para coadyuvar al cumplimiento de las acciones y programas del Departamento del Distrito Federal. Administrar y operar estacionamientos públicos en inmuebles y vía pública, para reducir el déficit de espacios en zonas de alto conflicto vial y concertar acciones con los sectores público, privado y social, para la construcción y administración de obras y servicios básicos.



Es bien sabido que la naturaleza de una empresa de participación estatal mayoritaria tiene como fin la NO obtención de un lucro, sino cubrir necesidades colectivas o propias del Estado. Pero para que una empresa de esta naturaleza se conserve de una manera sana sus gastos no deben ser tan elevados en comparación con sus ingresos procedentes de la venta de bienes y servicios, ya que de no ser así, puede representar un déficit de enormes magnitudes.

De lo anterior podemos derivar que la empresa SERVIMET, tiene objetivos claros y fundamentales, por los cuales percibe ingresos; es decir ingresos procedentes exclusivamente de su naturaleza empresarial como lo son la venta de bienes y servicios (dejando de lado operaciones ajenas, e ingresos procedentes de ejercicios anteriores).

Al hacer un comparativo de sus ingresos captados exclusivamente de la venta de bienes y servicios contra su gasto ejercido, podemos encontrar la siguiente relación.

EJERCICIO FISCAL	INGRESOS CAPTADOS POR LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	GASTO EJERCIDO	DÉFICIT/SUPERÁVIT
2010	\$89,445,800	\$102,800,000	-\$13,354,200
2011	\$72,524,200	\$115,600,000	-\$43,075,800
2012	\$146,147,070	\$183,300,000	-\$37,152,930

Al analizar la tabla anterior podemos observar que la empresa Servicios Metropolitanos S.A de C.V se encuentra en números rojos.

A pesar de que una empresa de participación estatal mayoritaria no está constituida con fines lucrativos esta, puede operar con números rojos, pero en el caso de SERVIMET resulta sorprendente como es que en tan solo dos ejercicios fiscales incrementaron su déficit en 23 millones 798 mil pesos es decir un 278 %.



Por lo que podemos concluir con un sencillo cuestionamiento: ¿Cuánto le está costando al Gobierno del Distrito Federal mantener en operación a una empresa como el caso de Servicios Metropolitanos S.A de C.V? La cual ingresó para los tres ejercicios fiscales antes mencionados un promedio del 50% de su total de ingresos por concepto de venta de bienes y servicios. Es decir, que solo la mitad del total de sus ingresos representa la naturaleza para la cual la empresa fue constituida.

SÉPTIMO: La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sus artículos 13 fracción II y 18 fracción VII, establece como obligación de los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del órgano político en su conjunto, dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, así como representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas o necesidades colectivas ante las autoridades competentes. De la misma forma, el ordenamiento jurídico en mención en su artículo 10 fracción XXI faculta a este Órgano Legislativo para comunicarse con los otros órganos locales. Por lo que la solicitud de informes y su correspondiente fiscalización y promoción en aras de satisfacer los intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, queda suficientemente fundada y motivada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V. SERGIO ZAVALA CASTILLEJOS, REMITA A ESTA ASAMBLEA EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS HÁBILES, EN FORMATO IMPRESO Y MAGNÉTICO, UN INFORME PORMENORIZADO QUE CONTENGA LOS INGRESOS DE LA EMPRESA POR CONCEPTO DE VENTA DE BIENES Y VENTA DE SERVICIOS QUE LA EMPRESA GENERÓ DESDE EL EJERCICIO FISCAL 2010 HASTA EL PRESENTE, LA RELACIÓN DE LOS INGRESOS POR CONCEPTOS DIVERSOS QUE FUERON DESTINADOS A LOS GASTOS DE SU OPERACIÓN, LA EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO GENERADO DE LA EMPRESA Y LA JUSTIFICACIÓN DEL CRECIMIENTO DEL GASTO CORRIENTE DE 2010 A LA FECHA



Dado en el Recinto de Donceles el día 3 de Julio del año 2013.

ATENTAMENTE

Dip. Gabriela Salido Magos.

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LLEVE A CABO VISITAS DE VERIFICACIÓN, A TODAS LAS TIENDAS DENOMINADAS “+KOTA” LOCALIZADAS EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA CONSTATAR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ANIMALES AHÍ EXPUESTOS Y DE HABER IRREGULARIDADES, LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES.

Diputado presidente el que suscribe **Diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones.

Que la explotación y comercialización de animales de compañía, es ya un millonario negocio para unos cuantos.

Que esta situación, se esta convirtiendo en un problema de salud publica, al comercializarse en muchas ocasiones animales en mal estado físico y de salud.

Que mas allá de convertirse muchos de estos animales, en mascotas y compañías para sus compradores, se convierten en una carga y un gasto.

Que de acuerdo a denuncias hechas por defensores de animales, han hecho recorrido por diversas sucursales de la tienda +Kota, en diferente plazas comerciales.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Que los activistas han logrado documentar que estas tiendas no cumplen con los compromisos que aparentemente tienen con el cliente.

Que por ejemplo, no cuentan en su equipo de colaboradores, con veterinarios que estén al tanto de la salud de los animales de forma permanente.

Que esta situación ocasiona que el cliente, en muchas ocasiones adquiera mascotas enfermas, estresadas y con problemas psicológicos por el hacinamiento en el que se encuentran, llegan a estar hasta un año en las jaulas de cristal, donde son exhibidos.

Que en este sentido, han documentado que los cachorros que están en las tiendas +Kota tienen problemas respiratorios, por estar en jaulas con ambiente artificial.

Que aseguran que a esto habría de sumar los problemas psicológicos que padecen, debido a que en la mayoría de los casos pasan hasta un año en la jaula de cristal donde los exhiben para su venta.

Que a decir de los compromisos que establece la tienda +Kota, señala que venden animales "...de criadero. El 95 % de los animales que encuentras en +KOTA, no fueron separados de sus hábitats naturales, desde pequeños fueron criados como mascotas en cautiverio y no podrían vivir de otra forma más que en la vida doméstica. Además el criador cuida que la especie se reproduzca siempre y cada vez más....".

Que en este sentido, a decir de especialistas, la inestabilidad emocional de los cachorros que en este lugar se venden, se debe primordialmente a que los padres de estos animales también viven en cautiverio, donde permanecen encerrados, sin que puedan correr o realizar actividades físicas.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Que de igual manera, se ha detectado otros daños físicos en los animales que están en estas condiciones, por ejemplo, hay razas de perros que crecen tanto que la jaula donde están hacinados, resulta insuficiente, causándoles daños en la piel, en los huesos, atrofiándoles cuello y patas, como consecuencia de no tener movimiento que les permita un adecuado desarrollo.

Que de igual manera, han documentados que los animales, tienen problemas gastrointestinales y en la piel, debido a que defecan dentro de las jaulas y al no haber limpieza permanente, comen su propio excremento y se causan infecciones.

Que la regla manejada por la tienda, es de comercializar a los animales a altos precios, pero con el paso de los meses, estos disminuirán y si al año no han sido vendidos, son enviados a otras sucursales, con los daños ya descritos para los animales.

Que desde hace meses, los activistas han realizado una campaña para documentar las malas condiciones en las que se encuentran los animales expuestos en las tiendas +Kota.

Que de acuerdo a lo señalado por el periódico "El Universal", en la pagina de Facebook denominada "Denuncia a +Kota" se observan imágenes de las tiendas, donde se ven cachorros de perros de razas grandes y pequeñas echados en jaulas y estantes sucios, además de roedores aparentemente enfermos y videos de perros con ataques de ansiedad.

Que esta situación, ha orillado a realizar una serie de protestas, que buscan primordialmente, proteger la integridad y la dignidad de los animales que son vendidos en las tiendas +Kota.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Que en 2011, 2012 y los primeros meses del 2013, ha habido diversas quejas y denuncias en redes sociales por el hacinamiento y descuido que hay hacia los animales en estas tiendas.

Que por ejemplo, se había denunciado en mayo pasado, acerca un perro Pitt Bull con un valor de 30 mil pesos, enfermo y un Bulldog cachorro que ya carecía de movimiento.

Que GREENTV, documentó el caso de un perro labrador de cuatro meses, con un valor de 19 mil pesos, con poca movilidad, que en ocasiones su cuerpo tiembla y por supuesto, la jaula donde se encuentra es pequeña.

Que de igual manera, observaron cachorros Bulldog de tres y cuatro meses, con un precio de 37 y 57 mil pesos, encerrados con otros perros con los que constantemente pelean.

Que de igual manera, documentaron, a un perro Gran Danés, con un valor de 22 mil pesos, el cual está flaco, triste y desnutrido para los tres meses que tiene de edad.

Que de acuerdo a la página oficial de las +Kota, esta tienda cuenta con más de 100 sucursales a lo largo de todo el país.

Que a pesar de argumentar, que tienen el mejor cuidado y atención hacia los animales que tienen, de acuerdo a su página, solo invierten el 10 por ciento de sus ganancias para “cuidados, mantenimiento, higiene, profesionistas, instalaciones y asesorías médicas, para el mantenimiento responsable de sus mascotas..”.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Que de acuerdo al artículo 4 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, se entiende por Maltrato: “Todo hecho, acto u omisión del ser humano, que puede ocasionar dolor o sufrimiento afectando el bienestar animal, poner en peligro la vida del animal o afectar gravemente su salud....”.

Que el artículo 9, de la citada Ley, señala que es competencia de la Secretaría del Medio Ambiente del, Distrito Federal: “La creación y administración de un registro de establecimientos comerciales, criadores y prestadores de servicios vinculados con el manejo, producción, exhibición y ventas de animales en el Distrito Federal”.

Que el mismo artículo señala que le corresponde a la Secretaría de Salud del Distrito Federal el “verificar cuando exista denuncia falta de higiene, hacinamiento, u olores fétidos que se producen por el mantenimiento, la crianza, compra, venta y/o reproducción de animales, en detrimento del bienestar animal....”.

Que de acuerdo al artículo 24 de dicha Ley, “Se consideran actos de crueldad y maltrato que deben ser sancionados... en perjuicio de cualquier animal, provenientes de sus propietarios, poseedores, encargados o de terceros que entren en relación con ellos: Todo hecho, acto u omisión que pueda ocasionar dolor, sufrimiento, poner en peligro la vida del animal o que afecten el bienestar animal...”.

Que de igual manera son actos de crueldad y maltrato: “No brindarles atención médico veterinaria cuando lo requieran o lo determinen las condiciones para el bienestar animal..”.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Que también son considerados actos de crueldad y maltrato “Toda privación de aire, luz, alimento, agua, espacio, abrigo contra la intemperie, cuidados médicos y alojamiento adecuado, acorde a su especie, que cause o pueda causar daño a un animal.

Que de acuerdo al artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, este instituto tiene la atribución en “practicar visitas de verificación administrativa en materia de: Preservación del medio ambiente y protección ecológica.

Que en base a lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO: Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa DEL DISTRITO FEDERAL, lleve a cabo visitas de verificación, a todas las tiendas denominadas “+Kota” localizadas en el Distrito Federal, para constatar las condiciones en que se encuentran los animales ahí expuestos y de haber irregularidades, llevar a cabo las medidas administrativas correspondientes.



**DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE
PUNTO DE ACUERDO**



SEGUNDO: Se solicita a la Secretaria de Salud del Distrito Federal, verifique el estado de hacinamiento y falta de higiene en que se encuentran los animales expuestos en las tiendas “+Kota” y tomar las medidas higiénicas necesarias, en caso de ser necesario.

ALEJANDRA BARRIOS RICHARD

Diputada Local



**PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA
RECOLECCIÓN DE PILAS EN EL
DISTRITO FEDERAL.**

**DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI, LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

La suscrita **Diputada María Alejandra Barrios Richard**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

En la Ciudad de México existen diversos medios de contaminación, de los cuales, uno de los mas graves es el caso de las pilas. Lo anterior, se deriva a que los habitantes del Distrito Federal tiran la mayoría de las pilas que ya no utilizan, y al entrar éstas en contacto con la naturaleza, provocan una seria contaminación en el medio ambiente, ya que los compuestos tóxicos que las conforman, entre los que destacan el mercurio, plomo, litio, cadmio y níquel, sufren corrosión, contaminando el suelo, aire y agua de la Ciudad. Asimismo, se estima que en nuestra Ciudad, una persona utiliza aproximadamente un promedio de 10 pilas al año, siendo lo mas grave que la mayoría de ellas son "piratas", por lo que son más tóxicas, además de esto, la mayoría de las ocasiones, las pilas y baterías terminan siendo quemadas en los basureros, lo que provoca el aumento de la contaminación por la generación de sustancias peligrosas y cancerígenas, como son las dioxinas y los furanos.

Derivado de este problema, la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, referente a la presentación de planes de manejo de bienes que al transcurrir su vida útil y que por sus características requieren de un manejo específico, formuló en el año 2007 el programa conocido como "Manejo responsable de Pilas y Celulares Usados en el Distrito Federal", dicho programa se implementó en colaboración con las empresas Imágenes y Muebles Urbanos (IMU) y Recall Internacional. Este programa, tiene por objeto ofrecer una alternativa ambientalmente adecuada para el manejo y envío a reciclaje de pilas y celulares usados, que son generados por los habitantes del Distrito Federal. Asimismo, para su correcto funcionamiento, se instalaron diversas Columnas Informativas y Turísticas en la Ciudad de México, con un contenedor interno para la recolección de pilas y celulares usados. En la Página de Internet de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, se muestra una tabla con el listado de las columnas informativas para el



ALEJANDRA BARRIOS RICHARD

Diputada Local

depósito de pilas y teléfonos celulares usados, en este listado se muestra la dirección de su ubicación, asimismo, señala que las columnas se encuentran en operación, sin embargo en algunos de los lugares que se indican, no se encuentran dichas columnas.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que las pilas y teléfonos celulares usados provocan una gran contaminación al aire suelo y agua del Distrito Federal, por lo que, al momento de ya no ser útiles para los ciudadanos, requieren de un tratamiento especial y no ser tirados junto con la basura común.

SEGUNDO.- Que estos productos, contienen también elementos valiosos para ser comercializados una vez que son desechados, ya que, de ellos pueden extraerse bromo, oro, bario, berilio, litio y níquel. Por esta razón, es de gran importancia darles otro destino al ser desechados.

TERCERO.- Que un estudio indica que en el Distrito Federal, aproximadamente se consumen y desechan alrededor de más de 50 millones de pilas al año, derivado de esto, se requiere fomentar a los ciudadanos del Distrito Federal, a no tirar en el bote de la basura las pilas, con la finalidad de evitar mayor contaminación en la Ciudad.

CUARTO.- Que una pila alcalina puede contaminar mas de 150 mil litros de agua, asimismo, con tan sólo 11 pilas, se puede contaminar los 6.5 millones de litros de agua que contiene la alberca universitaria de la UNAM. Por lo que es de suma importancia no tirar las pilas a la calle ni a coladeras.

QUINTO.- Que con la finalidad de ofrecer una alternativa ambientalmente adecuada para el manejo y reciclaje de pilas usadas, es necesario que las columnas informativas receptoras de pilas y celulares usados en el Distrito Federal, se encuentren realmente instaladas en los lugares que menciona la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a través de su página de Internet, con base al programa denominado "Manejo Responsable de Pilas y Celulares Usados en el Distrito Federal".

SEXTO.- Que el Artículo 32 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal establece que los residuos de manejo especial estarán sujetos a planes de manejo conforme a las disposiciones que establezca la misma Ley.

SEPTIMO.- Que algunos puntos detectados en el listado de contenedores de pilas en el Distrito Federal publicado en la página de Internet de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, no se encuentran físicamente instalados.

OCTAVO.- Que de conformidad con el Artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Soberanía se encuentra facultada para atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos



ALEJANDRA BARRIOS RICHARD

Diputada Local

desconcentrados y entidades. Asimismo, la fracción II de este mismo Artículo faculta a esta Soberanía para dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El pleno de la Diputación Permanente de esta Soberanía, VI Legislatura, exhorta respetuosamente a la Mtra. Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, a que brinde un informe detallado a esta Soberanía, sobre la instalación física y real de las distintas columnas informativas y receptoras de pilas y celulares usados en el Distrito Federal, así como la publicación en la página web de la Secretaría a su cargo de las direcciones y ubicaciones correctas de estos contenedores.

Salón de sesiones de esta Soberanía, a los 10 días del mes de Julio del dos mil trece.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD

DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

Ciudad de México, Distrito Federal a 10 de julio de 2013.

DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA VI LEGISLATURA
PRESENTE.

Honorable Asamblea,

El suscrito, **Diputado MARCO ANTONIO GARCIA AYALA** de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso i, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XIII y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 13 fracción I, II, IV, y VII, 17 fracción VI y VIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LICENCIADO RUFINO H. LEÓN TOVAR PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA, INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA CON LOS VEHICULOS DE TRÁNSPORTE PÚBLICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ANTECEDENTES

1.- La Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, estima que en la Ciudad de México se mueven diariamente aproximadamente tres millones de vehículos; sólo particulares se tienen registrados más de un millón 900 mil y al sumar transporte de carga, de pasajeros y de otros servicios, la cifra supera los 2.4 millones, y si se añaden 800 mil de todo tipo que entran y salen de los municipios conurbados a la capital, a finales de 2003 la estimación rebasó los 3.2 millones de automotores circulando en el Distrito Federal.

2.- El Portal electrónico de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, publica entre otras cosas:



“...Hasta el año 2002, la Setravi tenía registrados 27 mil 928 vehículos con placas para el servicio de ruta fija, de los cuales 82 por ciento eran minibuses, 14 por ciento vagonetas y cuatro por ciento autobuses. En los años siguientes, se mantuvo un programa de sustitución de unidades con la finalidad de renovar este parque vehicular que, en conjunto, realiza seis millones de viajes persona día...”

“... Asimismo, esta institución del GDF tenía registrados aproximadamente 105 mil vehículos sin itinerario fijo -taxis- de los cuales 90 por ciento correspondía a libres y el resto a taxis de sitio. Los cálculos le otorgan a este tipo de transporte una capacidad de movilización diaria de 1.1 millones de viajes...”

3.- Dicho sitio Web continúa señalando en el rubro de Personas con Discapacidad, **"Red Integral de Transporte para Personas con Discapacidad"** lo siguiente:

“En una suma de esfuerzos por lograr la total integración de las personas con alguna discapacidad, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Transportes y Vialidad (Setravi) lleva a cabo diversos programas y líneas de trabajo para apoyar a este sector de la sociedad.

Con la finalidad de realizar acciones de transportación y servicio que contribuyan a que los discapacitados participen en la economía familiar y eleven su autonomía personal.

Por lo tanto en cumplimiento de la Ley de Transporte, todas las unidades de la Red Integral de Transporte Público, es decir, aquellas administradas por organismos del Gobierno Capitalino, como el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), el Servicio de Transportes Eléctricos (STE) y el Metrobús, ofrecen servicio gratuito a estas personas, incluidos quienes no ven y se desplazan acompañados de perros guías.

Es así como el Gobierno del Distrito Federal a través de la Setravi, cumple el compromiso de ofrecer mejores condiciones de acceso y traslado a todos los ciudadanos, pero especialmente a quienes sufren de alguna discapacidad.”

4.- La última encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en materia de Discapacidad, existen en México 5 739 270 personas con limitación en la actividad según sexo para cada grupo de edad, de los cuales 48.9 son hombres y 51.1 mujeres, y de esas 5 739 270 personas con limitación en la actividad 483, 045 corresponden al Distrito Federal.

Ahora bien en el Distrito Federal de esas 483, 045 personas con limitación en la actividad existen:



Según grandes grupos de edad, el 7.3% tienen de 0 a 14 años de edad, el 50.6% tienen de 15 a 64 años de edad y el 42.1% tienen 65 o más años de edad.

Según el tipo de limitación, el 60.2 % es respecto a caminar y moverse, el 25% ver, 12.9% escuchar, 7.4 % hablar o comunicarse, 6.6% atender el cuidado personal, el 4.4% poner atención o atender y el 9.2% tiene una limitación mental.

Según causa de la discapacidad el 15.6% es por nacimiento, el 39%v por enfermedad, el 16.2% por accidente, el 23.6% por edad avanzada y el 7 % por otra causa.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo octavo señala que:

“Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.

A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.”

SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo establecido en las fracciones III y VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son obligaciones de los Diputados: “...Cumplir con diligencia los trabajos que les sean encomendados por el Pleno, la Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno, las comisiones y los comités, y representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes...”.

TERCERO.- Que el segundo y tercer párrafo del artículo 1° de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que:

“...En el cumplimiento de sus atribuciones, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal procurará el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno Locales y Poderes Federales.

Asimismo, actuará conforme al principio de transparencia y los mecanismo de rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos de la materia...”



CUARTO.- Que la fracción I del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal señala que a la Secretaría de Transportes y Vialidad corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo integral del transporte, control del autotransporte urbano, así como la planeación y operación de las vialidades.

“I. Formular y conducir la política y programas para el desarrollo del transporte, de acuerdo a las necesidades del Distrito Federal;”

QUINTO.- Que la fracción XI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal señala que a la Secretaría de Transportes y Vialidad corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo integral del transporte, control del autotransporte urbano, así como la planeación y operación de las vialidades.

“...XI. Expedir la documentación para que los vehículos y sus conductores circulen, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes;...”

SEXTO.- Que el numeral 7 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, en la fracción XV, señala:

“CAPÍTULO II DE LAS FACULTADES

Artículo 7.- *Para el cumplimiento de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, la Secretaría tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras leyes, las siguientes facultades:*

... XV. Impulsar el servicio público de transporte de pasajeros para personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres en periodo de gestación y niños así como fomentar la regularización del servicio privado y particular de transporte de este tipo de personas;...”

SÉPTIMO.- Que el artículo 7 de la Ley de Transporte y vialidad del Distrito Federal, en su fracción XXXI establece:

“CAPÍTULO II DE LAS FACULTADES

Artículo 7.- *Para el cumplimiento de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, la Secretaría tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras leyes, las siguientes facultades:*



... XXXI.- Actualizar permanentemente el Registro Público del Transporte, que incluya los vehículos que integran todas las modalidades del transporte en el Distrito Federal; concesiones; permisos; licencias y permisos para conducir; infracciones, sanciones y delitos; representantes, apoderados y mandatarios legales autorizados para realizar trámites y gestiones, relacionados con las concesiones de transporte y los demás registros que sean necesarios a juicio de la Secretaría;...”

OCTAVO.- Que de conformidad con el artículo 73 fracción V, de la Ley de Transporte y vialidad del Distrito Federal, en su fracción XXXI establece:

“Artículo 73.- El Registro Público de Transporte se integrará por:
...V. Registro de vehículos matriculados en el Distrito Federal;...”

NOVENO.- Que la Ley de Transporte y vialidad del Distrito Federal señala en los artículos 74 y 76:

“Artículo 74.- La información contenida en el Registro Público de Transporte, deberá ser colocada en la página de Internet del Gobierno del Distrito Federal y a petición de parte que acredite su interés legítimo, el Registro Público de Transporte proporcionará en un plazo no mayor a diez días hábiles la información contenida en sus acervos; excepto datos personales que pongan en peligro la integridad física de los titulares de los derechos respectivos.”

“Artículo 76.- El Registro Público de Transporte; además de los supuestos del presente Capítulo, proporcionará los datos que se le requieran por Ley; o bien, a solicitud formal y por escrito de autoridad competente que funde y motive, la necesidad de la información.”

DÉCIMO.- Que la Ley para la integración al Desarrollo de las personas con discapacidad del Distrito Federal en su artículo 5º

Artículo 5º.- Son acciones prioritarias para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad, las siguientes:

IV. Los programas de accesibilidad universal que les garanticen el acceso, en igualdad de condiciones con las demás personas, al entorno físico, el transporte y las comunicaciones; y

...

DÉCIMO PRIMERO.- Que la misma Ley determina en su artículo 9:



Artículo 9°.- Los derechos de las personas con discapacidad son los que consagran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanan y los Tratados Internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano. Sin embargo y debido a la complejidad de la problemática de la discapacidad, para efectos de la presente Ley se entenderán por derechos específicos de las personas con discapacidad los siguientes:

- I. El derecho de preferencia: Al uso de los lugares destinados a las personas con discapacidad en transportes y sitios públicos, el cual significa que los lugares pueden ser utilizados por otras personas en tanto no haya una persona con discapacidad que lo requiera. Dichos lugares deberán estar señalizados con el logotipo de discapacidad, con base en lo dispuesto por esta Ley, acompañado de la leyenda "USO PREFERENTE".*
- II. El derecho de uso exclusivo: A los lugares y servicios que son de uso único y exclusivo para personas con discapacidad, los cuales en ningún momento pueden ser utilizados por otras personas, como es el caso de los cajones de estacionamiento, los baños públicos, entre otros. Dichos lugares deberán estar señalados con el logotipo de discapacidad, con base en lo dispuesto por esta Ley.*
- III. El derecho de libre tránsito: Que constituye el derecho de transitar y circular por todos los lugares públicos, sin que se obstruyan los accesos específicos para su circulación como rampas, puertas, elevadores, entre otros. Dichos lugares deberán estar señalizados con el logotipo de discapacidad, con base en lo dispuesto por esta Ley.*

La violación a estos derechos será sancionada severa e inmediatamente por las autoridades competentes.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 33 fracción IV, corresponde a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal realizar lo siguiente:

- IV. Verificar que las nuevas unidades de transporte público cuenten con las medidas necesarias de accesibilidad y equipamiento básico, que garanticen el acceso a las personas con discapacidad*

DÉCIMO TERCERO.- Que de acuerdo con el artículo 33 fracción VII, corresponde a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal realizar lo siguiente:



VII. Realizar programas de sensibilización a todas las personas trabajadoras en la red de transporte público, respecto de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, así como el respeto debido a los mismos, auxiliados en todo momento por el Instituto; y

DÉCIMO CUARTO.- Que el artículo 35 fracción VII, establece lo siguiente:

Artículo 35.- Las empresas concesionarias de cualquier medio de transporte público en el Distrito Federal, están obligadas a:

- I. Adquirir sus nuevas unidades con las condiciones necesarias y características de accesibilidad que les permita brindar el servicio a las personas con discapacidad;*
- II. Hacer accesibles las unidades de transporte fabricadas con anterioridad a la emisión de la presente Ley; y*

...

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LICENCIADO RUFINO H. LEÓN TOVAR PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA CON LOS VEHICULOS DE TRÁNSPORTE PÚBLICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

- **¿CUÁNTOS VEHÍCULOS CON PLACAS PARA EL SERVICIO PUBLICO DE RUTA FIJA TIENEN REGISTRADOS LA INSTITUCIÓN A SU CARGO Y CUANTOS DE ELLOS ESTAN DESTINADOS Y TIENEN EL ACCESO QUE SE REQUIERE PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD HAGAN USO DE LAS MISMAS?**
- **¿CUÁNTAS UNIDADES DE LA RED INTEGRAL DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE SON ADMINISTRADAS POR EL GOBIERNO CAPITALINO TIENE REGISTRADAS AL DÍA DE HOY, CUÁNTAS DE ELLAS CUENTAN CON LOS ASIENTOS, ESPACIOS Y ACCESOS PREFERENCIALES Y ADECUADOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD?**
- **¿CUÁNTAS UNIDADES PERTENECEN A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP) Y DE ÉSTAS CUÁNTAS CUENTAN CON LOS ASIENTOS,**



ESPACIOS Y ACCESOS PREFERENCIALES Y ADECUADOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD?

- **¿CUÁNTAS UNIDADES PERTENECEN AL SERVICIO DE TRANSPORTE ELÉCTRICO Y DE ÉSTAS CUÁNTAS CUENTAN CON LOS ASIENTOS, ESPACIOS Y ACCESOS PREFERENCIALES Y ADECUADOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD?**
- **¿CUÁNTAS PERTENECEN AL METROBÚS Y DE ÉSTAS CUENTAN CON LOS ASIENTOS, ESPACIOS Y ACCESOS PREFERENCIALES Y ADECUADOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD?**

Entregado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles a los 10 días del mes de julio del año 2013.

Diputado Marco Antonio García Ayala.
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, AL JEFE DE GOBIERNO, AL SECRETARÍO DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL ASI COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO PARA QUE INFORMEN PORQUE NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO APROBADO Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL 22 DE MARZO DE 2012, SOBRE FORMULAR LAS RECOMENDACIONES TECNICAS RESPECTIVAS Y DETERMINAR LA AUTORIDAD RESPONSABLE PARA EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO Y SALVAGUARDA CORRESPONDIENTE AL CANAL NACIONAL

EL que suscribe, Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por lo dispuestos en el artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos, artículo 47 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículos: 10 fracción I, 11, 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este pleno, con carácter de urgente y obvia resolución la presente **con punto de acuerdo** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

A) El Canal Nacional fue el camino de agua (*Apantli*) más importante construido por manos indígenas en la cuenca de México. De acuerdo a la evidencia arqueológica, desde hace 2,000 años, posiblemente ya se transitaba por ella.

En la época prehispánica seguramente fue reconocido como *Huey Apantli*, "Gran Acequia"; y a partir de la Colonia hasta la segunda mitad del siglo XIX fue llamado de tres maneras distintas de acuerdo a los pueblos originarios más importantes por las que cruzaba:

Del pueblo de Chalco al pueblo de Mexicaltzingo, *Acequia Real a Chalco*;

Del pueblo de Mexicaltzingo a la entrada a la ciudad de México, *Acequia Real a Mexicaltzingo*

Y dentro de la ciudad de México, *Acequia Real*.

B) El Canal Nacional fue fundamental para la vida de la ciudad de México por las siguientes razones:

Funcionó como una parte esencial de la infraestructura hidráulica (combinación entre canal y los diques de Tlahuac, Culhuacan y Mexicaltzingo) que se construyeron desde la época prehispánica para controlar las inundaciones de la ciudad de México.

Fue el principal camino por donde se transportaba gran parte de los alimentos que consumía la ciudad de México (desde Chalco por trajineras se transportaban productos de tierra caliente, Morelos, y toda la producción de las chinampas).

Los mercados de Jamaica y la Merced nacen derivados de las actividades comerciales del Canal Nacional.

Fue un camino para transporte de personas, ideas y cultura.

C) A lo largo del siglo XX, la ciudad de México se construyó sobre un gran costo ambiental, histórico y cultural.

La mancha urbana y la necesidad de vialidades y nuevas zonas habitacionales regulares o de invasiones provocaron la destrucción de prácticamente todo el sistema hidráulico de la cuenca. A finales del siglo XX casi desapareció toda la cultura y ambiente lacustre ancestral.

En la década de los años 40' se decide cerrar el Canal Nacional desde avenida circunvalación hasta el pueblo de Mexicaltzingo (hoy día Eje 8 Sur), y construir la calzada de la Viga.

Así sólo sobrevivió una parte del Canal Nacional, y si vemos hoy día un mapa de la ciudad de México, fuera del área de Tlahuac y Xochimilco, es el único canal prehispánico que sobrevive en la ciudad de México.

Actualmente sólo se conserva un poco más del 50% de su extensión original (aproximadamente 10 kilómetros).

D).

CONSIDERANDOS

I) Que en 2005 se presentó a los vecinos el proyecto de convertir el Canal Nacional en una vialidad ya que se había convertido en un foco de infección, inseguridad por el abandono por parte del gobierno de la ciudad, además de que permitiría solucionar en mucho el problema vial ya que el Canal se comunica con todas las vialidades principales de la zona que corren de sur a norte.

II) Que la decisión ciudadana fue, que si bien se requiere de vialidades, es más importante recuperar y conservar nuestro patrimonio natural y cultural, porque además el Canal Nacional está en el área de pozos de extracción de agua más importante de la ciudad.

Por tal motivo, en 2004, vecinos de la Prado Churubusco se opusieron a la vialidad y comenzaron de manera voluntaria a limpiar el Canal Nacional, del cual derivaría en la organización Club de Patos. Poco después se fueron sumando organizaciones de la sociedad civil como Bartola Axayácatl, A.C., pueblos y barrios originarios, e instituciones académicas como la UAM Xochimilco y el Instituto Don Bosco.

III) Que en este proceso, el Gobierno de la ciudad, a través del Sistema de Aguas, realizó una inversión de 173 millones de pesos para construir un corredor verde a lo largo del Canal Nacional.

Se hicieron las consultas ciudadanas y la obra se llevó a cabo en 2006. Sin embargo, no se destinó presupuesto para su manutención debido a que el Canal Nacional es límite de varias delegaciones y ninguna de ellas

asumió la responsabilidad de la obra, por lo que la ciudadanía de nuevo, toma la iniciativa de conservarla y limpiarla.

IV) Que la complejidad de ser límite delegacional no permitía que ni el Gobierno Central ni las delegaciones pudieran establecer políticas o planes de conservación. Sólo el Sistema de Aguas invierte una cantidad anual para hacer obras de mantenimiento que son totalmente insuficientes (véase más adelante información). Por ello:

Se decidió escribir un libro para dar a conocer la importancia del Canal Nacional tanto para los vecinos, como para las instancias de gobierno y legislativa;

Redactar dos proyectos de iniciativa para que el canal Nacional fuera considerado patrimonio cultural y ambiental de la ciudad;

Y en un tercera etapa proponerlo a la UNESCO como parte de la Declaratoria de Patrimonio Universal de Xochimilco, porque el Canal es parte del sistema hidráulico del mismo.

V) Realizamos varias reuniones y solicitudes a la Secretaría del Medio Ambiente para que el Canal Nacional fuera declarado Área de Valor Ambiental, pero de manera sistemática han manifestado que no cubre con los requisitos necesarios para ser considerada, a pesar de que actualmente se tiene una recuperación de su entorno natural al contar ya el Canal Nacional peces, tortugas, culebrilla de agua, garza blanca, patos silvestres, aguilillas, parvadas de loros, además de la recuperación de la flora natural y arbolado como Ahuehuetes, Ahuejotes y Pirules

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que El Gobierno del Distrito Federal deberá de formular las recomendaciones técnicas respectivas y determinar la autoridad responsable para el desarrollo y seguimiento del plan de manejo y salvaguarda correspondiente al Canal Nacional en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto. se tiene que elaborar un Plan de Manejo para poder definir las responsabilidades de las diversas instancias de gobierno, aplicación de recursos humanos, presupuestales y de mantenimiento

SEGUNDO.- Que la Secretaría del Medio Ambiente sigue sin manifestarse en considerar revisar el caso del Canal Nacional para considerarlo como Área de Valor Ambiental, a pesar de que cubre los requisitos señalado por la ley. Por lo que es importante vuelva a realizar una valoración para que finalmente pueda presentar un dictamen favorable.

ATENTAMENTE

DIP. JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS

México D.F. a 8 DE JULIO DE 2013



DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
SEGUNDO RECESO, PRIMER AÑO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

La suscrita, **Diputada Karla Valeria Gómez Blancas**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 10 fracciones XX y XXI; 13 fracción VII; 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII, 55 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 92, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA, ARQUITECTO VÍCTOR HUGO MONTEROLA RÍOS, TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSISTENTE EN LA APERTURA DE UN POZO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO ATOCPAN, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE SAN SALVADOR CUAUHTENCO; ASIMISMO, SE LE EXHORTA A SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA ORIGINADA POR LA CONSTRUCCIÓN DEL POZO ENTRE LOS VECINOS DE AMBOS PUEBLOS DE DICHA DEMARCACIÓN POLÍTICA.

Lo anterior, en razón de los siguientes



DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

ANTECEDENTES

En una obra de 2004 titulada *Agua para todos*, Michel Camdessus y otros autores afirmaron:

“El Siglo XX nos lo enseñó: el agua es tan vulnerable como el aire que respiramos. No es lo que está mejor distribuido en el mundo. Su demanda crece hasta el punto de que el siglo XXI comienza cuando se ponen en escena los elementos de una tragedia del agua de múltiples facetas”

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha reconocido que la demanda de agua en la zona metropolitana se ha incrementado, sobre todo por el crecimiento demográfico en el Estado de México. Existen cálculos que pronostican un aumento poblacional al sur del Distrito Federal, en casi todo el Estado de México y en la zona limítrofe con el estado de Hidalgo de 4.6 millones de personas hacia el año 2030.

Además de los incrementos demográficos, la ocupación de los terrenos desecados ha abarcado prácticamente todo el lecho de lo que alguna vez fue el lago de Texcoco, y en las cuencas de México y del Río Tula la urbanización ha avanzado de 33.19 km² en 1910 a 3,792.33 km² en 2010.

Como he mencionado en todo punto de acuerdo que involucra aspectos físicos de mi delegación, Milpa Alta ocupa una superficie total de 28,375 hectáreas, que representan el 19.06% del área total del Distrito Federal. La zona ocupada por los pueblos rurales abarca una extensión de 1,445 hectáreas en 12 poblados, y 26,930 hectáreas de conservación que representan un recurso estratégico para la ciudad; en el rubro de servicios ambientales Milpa Alta contribuye con 30% del agua de la Ciudad de México.



DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

En tal sentido, los servicios hidráulicos de la demarcación son proporcionados en su territorio, a pesar de que muchas veces los beneficios no lleguen a la población. El Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013, en su **Anexo VII Presupuesto Participativo por Delegaciones**, contempla la ejecución de un proyecto para el pueblo de San Salvador Cuauhtenco, consistente en la APERTURA DE UN POZO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO ATOCPAN.

Sin embargo, los habitantes de San Pedro Atocpan, por medio de su Coordinación Territorial, su Consejo del Pueblo y una Comisión para la No Perforación del Pozo Agua constituida por la Asamblea Comunitaria, manifestaron su rotunda oposición a este proyecto.

De esta situación tiene pleno conocimiento el Delegado, quien el pasado 02 de julio compareció ante Diputados de la Comisión de Administración Pública Local y legisladores invitados. Al respecto, el jefe delegacional manifestó, entre otras cosas, que únicamente había que informar a los vecinos de San Pedro Atocpan sobre los beneficios del proyecto y se comprometió a solucionar el conflicto.

Sin embargo, nosotros tenemos conocimiento que los fundamentos técnicos del proyecto han sido seriamente cuestionados. Pero estamos de acuerdo con el delegado cuando dice que este problema se resuelve con información. Es por ello que con este punto de acuerdo solicitamos, a nombre de los vecinos de los pueblos involucrados, la siguiente documentación que resulte aplicable a la obra pública en cuestión, la cual enunciativa y no limitativamente comprende:

Investigaciones generales y de experimentación, estudios de tenencia de la tierra o de uso del suelo, topográficos, hidráulicos, hidrológicos, geohidrológicos, de mecánica de suelos, sismológicos, aerofotométricos, de impacto ambiental, de impacto social, del medio ambiente, ecológicos, demográficos, arquitectónicos y anteproyectos diversos;



DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

trabajos de investigación específica, interpretación y emisión de resultados; económicos, de planeación de preinversión; catálogos de conceptos, precios unitarios, presupuestos de referencia; estudios de mercado, peritajes y avalúos, y la planeación y diseños de la ingeniería civil.

Los documentos referidos son considerados obra pública en términos del artículo 3, apartado B. fracciones I, II y III de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

¿Qué es lo que demandan los vecinos de San Pedro Atocpan? en Asamblea Comunitaria realizada el 20 de junio de 2013, en la cual se dice estuvo presente el jefe delegacional, se aprobó un pliego petitorio con cinco puntos:

1. Suspensión absoluta de la excavación del pozo en Atocpan.
2. Mantenimiento y terminación de la 2ª etapa del colector pluvial construido en 1990, que hasta la fecha no se le ha dado mantenimiento alguno (sic).
3. Cambio de la red hidráulica en la comunidad.
4. Implementación de las técnicas y programas para el aprovechamiento del agua de lluvia en los hogares de Atocpan
5. Campañas constantes y adecuadas de reforestación en el bosque que permitan la viabilidad de los árboles plantados, para asegurar la precipitación y la consecuente recarga de los cuerpos freáticos.

Hago un llamado al acercamiento de posiciones, a la transparencia y a la solución pacífica de los conflictos. Que las omisiones de las autoridades no repitan escenarios de violencia y discordia.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito ante la soberanía del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se apruebe de manera urgente y obvia de



DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano, el siguiente punto de acuerdo:

RESOLUTIVO

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA, ARQUITECTO VÍCTOR HUGO MONTEROLA RÍOS, TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSISTENTE EN LA APERTURA DE UN POZO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO ATOCPAN, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE SAN SALVADOR CUAUHTENCO; ASIMISMO, SE LE EXHORTA A SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA ORIGINADA POR LA CONSTRUCCIÓN DEL POZO ENTRE LOS VECINOS DE AMBOS PUEBLOS DE DICHA DEMARCACIÓN POLÍTICA.

DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de julio 2013.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LE EXIGE A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, MARICELA CONTRERAS JULIAN, SOLICITAR LICENCIA TEMPORAL AL CARGO, HASTA QUE SE RESUELVAN LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR DOS TRABAJADORES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN

Diputado presidente el que suscribe **diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos, promoviendo y gestionando la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a esta soberanía le corresponde solicitar a los entes que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, la información y documentación que considere necesario.

Que la Administración Pública del Distrito Federal será centralizada, desconcentrada y paraestatal; donde es integrada por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, las Secretarías, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Oficialía Mayor, la Contraloría General del Distrito Federal y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Que en las demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal, la Administración Pública Central contará con órganos político administrativos desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegación del Distrito Federal.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Que la Delegación Tlalpan es un Órgano Político Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento

Que hace unos días, se destapó una red de corrupción que operaba en la Delegación Tlalpan, orquestada desde la Dirección de Jurídica y Gobierno.

Que hay nueve denuncias penales en contra del Director de Jurídica y Gobierno, Gustavo Adolfo Roque López; de Armando García Benhumea, quien fue su Secretario Particular de dicho director y de Jorge Martínez Valdez que era inspector de la delegación.

Que una de las víctimas de estos funcionarios declaró que García Benhumea lo citó en la delegación y le dijo que la "colegiatura" subiría a 15 mil pesos mensuales, mismos que le entregó el pasado 16 de junio y que en ese momento tomó su teléfono celular y dijo: "Jefe los Baby ya le entraron a la nueva colegiatura".

Que durante la comparecencia de la Jefa Delegacional, Maricela Contreras Julián, ante la Comisión de Administración Pública Local, estableció que esos actos de corrupción "son hechos aislados" y que no se deben hacer "juicios a priori"

Que de acuerdo a sus mismas palabras utilizadas en aquella comparecencia de que "para que haya corrupción debe haber más de dos", también podemos establecer que "para que haya complicidad debe haber más de dos".

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO:

Primero: Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal le exige a la Jefa Delegacional en Tlalpan, Maricela Contreras Julián, a remover de su cargo al ciudadano Gustavo Adolfo Roque López, Director de Jurídica y Gobierno, hasta que se esclarezcan los hechos por el cual han sido denunciados dos trabajadores de la delegación adscritos a la Dirección de Jurídica y Gobierno, con el fin de transparentar la investigación y acreditar o rechazar su presunta participación.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Segundo: Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal le exige a la Jefa Delegacional en Tlalpan, Maricela Contreras Julián, a solicitar licencia temporal al cargo, hasta que se resuelvan los actos de corrupción cometidos por dos trabajadores de la Delegación Tlalpan, adscritos a la Dirección de Jurídica y Gobierno.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI****PUNTO DE ACUERDO****PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A REALIZAR LAS MESAS DE TRABAJO SUFICIENTES PARA DIRIMIR LOS ACTUALES PUNTOS DE DISCORDANCIA**

Diputado presidente los que suscriben **diputados Fernando Mercado Guaida y Karla Valeria Gómez Blancas, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

Primero.-Que de conformidad con el artículo 18 fracción séptima de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Segundo.- Que el artículo 58 fracción décima de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que dentro de las atribuciones de la Diputación Permanente es conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes o decretos.

Tercero.-Que el Sistema de Transporte Colectivo Metro, cuenta con 12 líneas y un total de 195 estaciones, brindando un servicio a 7.5 millones de usuarios diariamente, en todo el Valle de México.

Cuarto.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, el Director General, tiene a su cargo la dirección, organización, control y evaluación del Organismo, a fin de que todas sus actividades se realicen con eficiencia, eficacia y productividad.

Quinto.- Que el conflicto actual entre la dependencia y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro, por la vigencia de un laudo, ha propiciado la obstaculizaron al derecho a la movilidad, al ocasionar molestias por falta de atención en taquillas y por demora en el tránsito de trenes, como sucedió en los días 26 y 27 de junio.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI****PUNTO DE ACUERDO**

Sexto.- Que el Sistema de Transporte Colectivo-Metro es la columna vertebral del servicio de transporte público del Valle de México por el número de pasajeros transportados diariamente, y que ante la amenaza de paro proyectada por el Sindicato, la movilidad regional se verá afectada con consecuencias graves.

Séptimo.- Que es conocimiento de la opinión pública que la organización sindical, siempre ha imputado a la Administración Pública del Distrito Federal, carencias en materiales para mantenimiento, deterioro del material rodante, necesidades en la infraestructura inmobiliaria y equipamiento, la cual de ser verdad estamos ante un inminente peligro en las instalaciones y en el servicio que presta el Sistema Colectivo Metro.

Octavo.- Que el PRI está consiente de la lucha sindical; sin embargo, no concuerda con la afectación de millones de personas, si hubiera un paro de actividades en los servicios que presta el Sistema de Transporte Colectivo Metros.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, con carácter de Urgente y Obvia resolución la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único: Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a través del organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, denominado Sistema Colectivo Metro y al Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a realizar las mesas de trabajo suficientes para dirimir los actuales puntos de discordancia, sin afectar la seguridad y movilidad de los ciudadanos que utilizan el servicio público de transporte de pasajeros en el Distrito Federal y área conurbada.

FIRMAN

Dip. José Fernando Mercado Guaida _____

Dip. Karla Valeria Gómez Blancas _____

DIP. VIDAL LLERENAS MORALES

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA.

P R E S E N T E

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC PARA QUE EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE TURISMO LLEVE A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON MÚSICOS Y COMERCIANTES DE LA PLAZA GARIBALDI CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTE ESPACIO RECUPERE LA ESCENCIA QUE LE CARACTERIZÓ POR MÁS DE 80 AÑOS.

Diputado presidente, el que suscribe **Dip. José Fernando Mercado Guaida integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** en esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

La Plaza Garibaldi se ha distinguido desde la década de los 20 del siglo pasado como lugar de esparcimiento y encuentro para los habitantes de la Ciudad de México. Entre sus principales características se encuentra la difusión de distintas expresiones musicales entre las que se

encuentran la música de Mariachi y los tríos así como sus centros nocturnos en donde además del consumo de bebidas típicas como el mezcal y el tequila los visitantes pueden disfrutar de espectáculos musicales. Cabe mencionar que otra actividad que ha distinguido a este lugar es el comercio ya que mucho antes de convertirse en lugar por excelencia para la música mexicana, la anteriormente conocida como Plazuela del Baratillo, se caracterizaba por su importante actividad comercial. Es así como a lo largo de más de 80 años confluyeron una serie de actividades características que por muchos años dieron a la Plaza Garibaldi su sello distintivo y que la hicieron famosa a nivel internacional: música, centros nocturnos y comercio.

Con el paso de los años y ante el olvido de las autoridades, la Plaza Garibaldi entró en crisis por la falta de remozamiento, regulación de las actividades que ahí se desarrollaban así como la carencia de servicios urbanos y de seguridad indispensables para ofrecer a los visitantes nacionales y extranjeros, así como a los propios vecinos, músicos y comerciantes un espacio público a la altura de su historia y tradición.

Fue así que en el año 2008 el Gobierno del Distrito Federal llevó a cabo un proyecto de rescate y remodelación de la Plaza Garibaldi con la finalidad de devolver a una de las principales plazas de la capital su antiguo esplendor. Frente a la inminente puesta en marcha de tal proyecto, habitantes, comerciantes y músicos solicitaron con la debida anticipación reuniones de trabajo con autoridades delegacionales y del gobierno central para participar, con sus opiniones y experiencia, en el enriquecimiento del plan presentado por las autoridades así como para exponer sus necesidades al ser para ellos no sólo un lugar de esparcimiento sino también un lugar de trabajo. Por desgracia, no todos sus planteamientos fueron escuchados y las obras se entregaron a finales de 2010.

Es importante destacar que si bien el proyecto del GDF tuvo como principal objetivo la rehabilitación de la plaza y la construcción del Museo del Tequila y el Mezcal los resultados a mediano plazo no han sido del todo positivos.

Para Alicia Barabás, un territorio es un “espacio culturalmente construido por una sociedad a través del tiempo.” En este orden de ideas, cabe destacar que esta construcción es dinámica y se basa principalmente en la práctica que de los sujetos sobre el espacio y la forma en que se apropian de el dotándolo de sentido. A partir de lo anterior queda claro que si bien las intenciones del Gobierno de la Ciudad para recuperar un espacio que se encontraba en decadencia deben ser reconocidas esto no puede ni debe darse sin tomar en cuenta la voz de quienes lo habitan, esto es, no sólo de los residentes permanentes sino de todos aquellos que con su prácticas le dotan de sentido, lo construyen y lo cuidan. En la Plaza Garibaldi como hemos mencionado habitan comerciantes, músicos, empresarios del entretenimiento, turistas y otros muchos individuos que por trabajo o diversión confluyen en ese punto.

Por desgracia, al no ser escuchadas ni contempladas todas las voces y la vocación misma que este espacio adquirió en los últimos 90 años las remodelaciones realizadas por el gobierno central modificaron la infraestructura del lugar en detrimento de las prácticas que por casi un siglo la distinguieron y le dieron la importancia que hoy tiene en la historia de nuestra ciudad. Es importante destacar que además no se lograron tampoco todos los objetivos propuestos en el proyecto y muestra de ello fue el asesinato de un joven estadounidense en uno de los establecimientos de la plaza. Este, por desgracia, es un ejemplo claro de que la seguridad y la falta de regulación de los establecimientos mercantiles que ahí se ubican es aún es un problema y en contraste

Garibaldi ha perdido el sentido o como decimos coloquialmente ha perdido el "sabor" y la tradición festiva que tanto le caracterizaba.

Por lo antes expuesto presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo:

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC PARA QUE EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE TURISMO LLEVE A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON MÚSICOS Y COMERCIANTES DE LA PLAZA GARIBALDI CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTE ESPACIO RECUPERE LA ESCENCIA QUE LE CARACTERIZÓ POR MÁS DE 80 AÑOS.



Dip. José Fernando Mercado Guaida



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CONFORME EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTE EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL CONSEJO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, TRAZANDO EN SUS ESTRATEGIAS, LA COLABORACIÓN CON LOS CONSEJOS DELEGACIONALES DE FOMENTO CULTURAL.

JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, Inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y el artículo 132, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo, **al tenor de la siguiente:**

**Dip. José Fernando Mercado Guaida**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, se compone por un grupo de personas, quienes a partir de funciones de tipo deliberativas y de asesoría, vinculan a las autoridades culturales con la sociedad en general. Sus atribuciones se concentran en la promoción de la vida cultural y artística de las y los ciudadanos, ya sea como creadores, divulgadores, o como espectadores.

Su compromiso con el fomento y desarrollo cultural se debe de reflejar en la definición y asesoría de las políticas y buenas prácticas sobre la creación, dentro de las instituciones públicas artísticas y culturales, de espacios para el fomento de los intercambios entre las culturas y entre los grupos sociales, en especial exponiendo la dimensión intercultural del patrimonio y fomentando la educación artística y cultural para el desarrollo de competencias interculturales de los capitalinos.

Es importante atender a la conformación, consolidación, actividad y resultados de este órgano pues según su respaldo jurídico, es decir, la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, señala atribuciones con importantes responsabilidades



Dip. José Fernando Mercado Guaida



y compromisos entre los que destacan las dos primeras fracciones del artículo 24:

Artículo 24.- *El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:*

I. Analizar y desarrollar propuestas para el diseño de la política cultural;

II. Participar en la elaboración, seguimiento y evaluación del Programa de Fomento y Desarrollo Cultural, sus resultados se harán del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, conjuntamente con las medidas y propuestas para su mejoramiento;

El día 25 de abril del presente año el Consejo fue instalado y presentado en un evento público encabezado por el Jefe de Gobierno el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, la Secretaria de Cultura, Lucía García Noriega y Nieto, y demás autoridades locales.

El evento se llevó a cabo en el Lunario del auditorio de la Ciudad de México, en él se presentaron los nuevos Consejeros entre los cuales están los titulares de dependencias como Cultura, Desarrollo Social, Educación, Turismo, Ciencia y Tecnología,



Dip. José Fernando Mercado Guaida



Desarrollo Rural y equidad para las comunidades; así como los integrantes de la mesa directiva de la Comisión de Cultura de esta Honorable Asamblea Legislativa y doce Consejeros más que por ley deben de ser integrantes de la comunidad artística y cultural.

Destacan entre los Consejeros que no son funcionarios públicos, personalidades que se han desenvuelto profesionalmente en áreas específicas de la vida cultural y del gremio académico; como la danza, literatura, arquitectura, gastronomía antropología, entre otras más, que no solamente han sido reconocidos a nivel local, sino también a nivel nacional e internacional.

Como previamente lo habíamos mencionado, el compromiso de todo integrante del Consejo debe de atender las necesidades de la vida cultural desarrollada en la Ciudad de México y, en un ideal, cada uno de los consejeros debe de colaborar en la definición de las buenas prácticas que deberán aplicarse para el desarrollo de esta competencia clave y de su integración en las políticas públicas culturales, basándose en los conocimientos y aptitudes indicadas en la recomendación de cada uno desde sus respectivas especialidades y áreas de desempeño.



Dip. José Fernando Mercado Guaida



La integración de un plan de trabajo en donde cada una de ellas se vea plasmadas en beneficio del fomento y desarrollo cultural, se requiere legalmente desde el artículo 29 de nuestra Ley local en materia:

***Artículo 29.-** El Consejo, elaborará un plan de trabajo anual en el que establecerá las políticas de operación, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, para garantizar el desarrollo de las actividades culturales de manera integral ante las instancias correspondientes.*

El plan de trabajo lo emitirá la instancia correspondiente, en un plazo no mayor a los 60 días hábiles a partir de su constitución.

Este plan de trabajo anual es responsabilidad de cada uno de los integrantes del Consejo. Es de suma importancia que su diseño e implementación contenga las acciones de desarrollo cultural comunitario en toda la ciudad, pero también en colaboración con los Consejos Delegacionales de Fomento y Desarrollo Cultural, mismos que se han venido instalando, fortalecido y accionando, gracias al trabajo legislativo desde la Comisión de cultura de esta Honorable Asamblea y que dentro de sus



Dip. José Fernando Mercado Guaida



objetivos están acercar los contenidos culturales y fomentar el desarrollo de los mismos desde la cercanía en las colonias o barrios de cada una de las demarcaciones.

Es necesario que este plan de trabajo anual esté listo en el tiempo requerido para no desatender las acciones enfocadas en el desarrollo cultural comunitario que deben de partir de diferentes modelos de intervención y, procesos de capacitación y colaboración entre agentes culturales dirigidos a fortalecer el tejido social y consolidar la recuperación del espacio público.

El desarrollo institucional y comunitario de la vida cultural en la Ciudad de México, se debe de gestionar a partir de la articulación entre planificación, innovación, ejecución, seguimiento y evaluación del desarrollo social y cultural que tenga la comunidad a los bienes y servicios culturales, según los principios de descentralización, participación, interculturalidad, autonomía, equidad y concertación entre todas las delegaciones del Distrito Federal.

Es necesario que los objetivos, estrategias y acciones vertidas en el plan de trabajo presentado tengan continuidad y compromiso. Para ello es necesario que una vez que esté



Dip. José Fernando Mercado Guaida



presentado en tiempo y forma, las autoridades competentes lo apliquen y vigilen su eficacia, así como la calendarización de sus reuniones de trabajo en beneficio del fomento y desarrollo cultural de los capitalinos.

Derivado de lo anterior someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se hace un atento exhorto a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a que conforme en lo estipulado en el artículo 29 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, presente el plan de trabajo anual del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal trazando en sus estrategias, la colaboración con los Consejos Delegacionales de Fomento Cultural.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

Recinto Legislativo, a 10 de Julio del 2013.

DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.

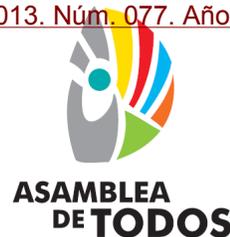
El suscrito Diputado Rubén Escamilla Salinas, Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura; con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VII, 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 9 fracción V del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, REMITE a este órgano legislativo la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE SE CONSIDERE EN EL ACUERDO DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 271 DEL CODIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; A LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT) EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE ACUERDO CONSISTE EN LA EXCENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA INSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS EN EL FOLIO REAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LAS CORRECCIONES DE FOLIO O BIEN EN FUSIONES Y DIVISIONES.



VI LEGISLATURA



DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4 párrafo siete, como garantía social que toda familia tenga derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa y que la ley de la materia señalará los instrumentos y apoyos necesarios para tal objetivo.

Que la Ley de Vivienda para el Distrito Federal consagra a favor de los habitantes de esta Entidad el derecho a una vivienda digna y decorosa, entendida como lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad y la integración social y urbana; sin que sea obstáculo para su obtención, su condición económica, social, origen étnico o nacional, edad, género, situación migratoria, creencias políticas y religiosas.

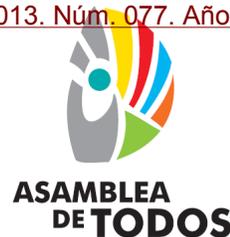
Que los actos y procedimientos de la Administración Pública del Distrito Federal, deben atender los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad.

Que el artículo 271 del Código Fiscal del Distrito Federal, establece reducciones en el pago de contribuciones en favor de los poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en el programa de regularización territorial del Distrito Federal, así como para aquellas personas que habiendo regularizado su propiedad dentro de los programas de regularización territorial del Distrito Federal, tienen la necesidad de llevar a cabo una rectificación de la escritura pública correspondiente, y las que teniendo un título válido previo a la expropiación del inmueble de que se trate hasta 1997, procedan a tramitar la inscripción de la leyenda de exceptuado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, quienes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, requieren además de facilidades administrativas.

Que el Gobierno del Distrito Federal busca abatir el crecimiento del déficit habitacional, basado en el principio de que todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una vivienda y lograr que la misma cumpla con los estándares mínimos de habitabilidad, por lo que se establecen facilidades administrativas en favor de los poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en los programas de regularización territorial que adquieran o regularicen viviendas de interés social, vivienda popular o aquella vivienda cuyo valor catastral no exceda de la suma que



VI LEGISLATURA



DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

resulte de multiplicar por 90 veces el salario mínimo general vigente que corresponda al Distrito Federal, elevado al año.

Que en el Distrito Federal existen asentamientos humanos irregulares, en predios cuya lotificación o fraccionamiento se han efectuado sin contar con las autorizaciones o permisos correspondientes, y que han sido enajenados a terceros, en consecuencia, sus respectivos poseedores carecen de título válido, lo que crea inseguridad jurídica respecto a la tenencia de la tierra, circulación clandestina de la misma, así como el no pago de las contribuciones respectivas, por no encontrarse debidamente registrados, por lo que se considera necesario establecer facilidades administrativas en favor de los poseedores de predios irregulares y que participen en algún programa de regularización de la tenencia de la tierra que se encuentren dentro del Distrito Federal.

Que en el Distrito Federal existen numerosos inmuebles tanto en Barrios, Pueblos, Colonias y Unidades Habitacionales de interés social o popular, cuyos poseedores no han logrado elevar a escritura pública la propiedad de los inmuebles que ocupan, careciendo del título válido, lo cual genera inseguridad jurídica en su tenencia, por lo que se considera necesario apoyarlos mediante facilidades administrativas, para que regularicen la situación en cuanto a su propiedad.

Que el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, dispone que los Acuerdos de Facilidades Administrativas expedidos por la Administración Pública del Distrito Federal otorgarán apoyos, facilidades y estímulos administrativos y fiscales para el fomento, desarrollo y regularización de la vivienda, así como facilidades para la constitución del régimen de propiedad en condominio, facilidades administrativas para la regularización de la tenencia de la tierra, en cuanto a trámites que son competencia de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Que la Colonia Tierra y Libertad en la delegación de Tláhuac, tiene un proceso pendiente de regularización de la escrituración, ya que parcialmente se ha realizado, y que CORETT desde el año pasado a través de la Subdelegación Administrativa en el D.F., en diversos oficios ha solicitado ser incluida en este Acuerdo de Facilidades Administrativas y que a la fecha no ha sido posible. Ya que como lo indica la publicación de la Gaceta del Distrito Federal de fecha 13 de Marzo del 2013, no se considera a la CORETT. Es importante señalar que en el antecedente se cuenta con oficio de fecha 12 de abril del 2012 donde la Secretaria de Finanzas del D.F. por medio del Director de Ingresos informa que derivado del análisis realizado a la solicitud; para

*Plaza de la Constitución no. 7 4to Piso, Oficina 408, Centro histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, D.F.



VI LEGISLATURA



DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

el presente ejercicio fiscal (2012) no es posible considerar a CORETT, sin embargo comenta que para el 2013 será considerado.

Así como el caso anterior en que la consideración de la CORETT para formar parte del Acuerdo de Facilidades Administrativas; en datos del año pasado tenemos que existe un universo de 1200 acciones entre las que destacan: compraventas, cancelaciones de reserva de dominio, subdivisiones, lotificaciones, fusiones, validaciones del tracto sucesorio entre folios individualizados con folio real.

Es de señalar que hasta el 2010, la CORETT si estaba considerada en los acuerdos de facilidades administrativas de los programas de regularización territorial en el Distrito Federal.

Por lo antes expuesto, se pone a consideración de este órgano legislativo, la siguiente :

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE SE CONSIDERE EN EL ACUERDO DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 271 DEL CODIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; A LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT) EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE ACUERDO CONSISTE EN LA EXCENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA INSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS EN EL FOLIO REAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LAS CORRECCIONES DE FOLIO O BIEN EN FUSIONES Y DIVISIONES.

SUSCRIBE

C. DIP RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

Dado en el Recinto Legislativo a los diez días del mes de Julio del dos mil trece.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA EDUCATIVA PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS, DIRIGIDA A SERVIDORES PÚBLICOS Y POBLACIÓN EN GENERAL, CON EL OBJETO DE MANTENER LIMPIAS LAS REDES PLUVIALES, EVITANDO INUNDACIONES, QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Uno de los aspectos más problemáticos dentro de los temas ambientales es el manejo de la basura. A medida que la población del Distrito Federal va en aumento, crece la producción de residuos, lo cual es provocado por el

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



consumismo desmedido y por desechar aquello que puede ser reutilizado, o que se puede arreglar; dando como resultado una generación excesiva de residuos.

Aunado a ello, vivimos la grave realidad que representa la degradación tardía de muchos de estos residuos. En algunos es tan lento el proceso que son clasificados como no biodegradables, otros producen sustancias tóxicas al descomponerse, contaminando el suelo, el agua, el aire, envenenando cultivos, bosques, corrientes de agua superficiales y subterráneas, además de producir daños o enfermedades a las comunidades animales y humanas, así como a los ecosistemas, cambiando el paisaje natural.

La adecuada separación de los desechos desde su origen, se promueve ampliamente en el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Distrito Federal (PGIRS), de manera que se favorezca a la población en particular y la conservación del ambiente en general.

La separación y recolección selectiva de los residuos sólidos en el Distrito Federal se constituye como el eje principal del manejo integral de los mismos, por lo que retomamos la clasificación establecida en el artículo 33 de la Ley de Residuos Sólidos y el artículo 33 de su Reglamento, donde se establece la clasificación de los residuos ya separados, como sigue:

- **Residuos orgánicos:** Todo residuo sólido biodegradable, proveniente de la preparación y consumo de alimentos, de la poda de árboles y áreas verdes, estiércol, así como otros residuos sólidos susceptibles de ser utilizados como insumo en la producción de composta.

- **Residuos inorgánicos:** Todo residuo que no tenga características de residuo orgánico y que pueda ser susceptible a un proceso de valorización para su

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



reutilización y reciclaje, tales como: vidrio, papel, cartón plástico, laminados de materiales reciclables, aluminio y metales no peligrosos y demás no considerados como de manejo especial.

Con el objeto de llevar a cabo una clara identificación de los residuos sólidos separados, el PGIRS considera conveniente el uso de un color que permita conocer de manera inmediata el tipo de residuos que se maneja, sin necesidad de abrir los contenedores o bolsas; para ello se utilizarán los colores verde, para identificar los orgánicos y gris para los inorgánicos.

En relación a lo anterior, es válido señalar que la recolección de la basura de forma separada, contribuye al aprovechamiento de todos sus componentes, disminuyendo la cantidad de desechos que se lleva a la planta de transferencia; máxime si los residuos orgánicos se procesan en una planta de composta, y los inorgánicos se reciclan o reutilizan, no afectando al medio ambiente con la antigüedad de su descomposición.

Además, al aprovechar los residuos sólidos como materia prima de nuevos productos, se reducen los costos de la misma y se convierte en alternativas de negocio para personas sin empleo o para los grupos organizados.

Por otra parte, resulta de suma importancia destacar, que una de las consecuencias del inadecuado manejo de la basura, que afecta a la población capitalina, fundamentalmente en temporada de lluvias, son los encharcamientos y en algunos casos, las inundaciones, que ponen en riesgo la integridad física y patrimonial de las personas.

Asimismo, las inundaciones son una de las catástrofes que mayor número de víctimas producen en el mundo. Se calcula que en el siglo XX, fallecieron 32

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



millones de personas por este motivo. Para prevenir y mitigar sus efectos, es importante conocer su origen y manifestación, así como fomentar una conciencia preventiva en la comunidad.

Estas se pueden originar en la temporada de lluvias, a partir del mes de mayo y hasta finales de octubre, o en la época de invierno, de octubre a febrero. Al caer grandes cantidades de agua en poco tiempo, el suelo se satura y deja de absorber o infiltrar el agua generando escurrimientos que aumentan el nivel de ríos, presas o lagos, que al llenarse podrían desbordarse y favorecer el estancamiento temporal en zonas bajas, produciéndose una inundación.

CONSIDERANDOS

1.- Diputadas y Diputados, en el contexto de los antecedentes citados y bajo esa premisa, resulta urgente garantizar el manejo y la gestión integral de los residuos sólidos, haciendo un llamado a los servidores públicos y a la sociedad en general, a abstenerse de arrojar basura a los causes y orillas de los ríos, así como en calles y coladeras, de manera que no se conviertan en obstáculos para la operación de los sistemas de drenaje; pues, sólo con el apoyo de la sociedad en su conjunto se podrán mantener limpias las redes pluviales.

2.- El objeto de esta proposición con Punto de Acuerdo es llevar a cabo una campaña informativa dirigida a las y los servidores públicos y población en general, con el fin de que se realice una adecuada separación de los residuos sólidos en las 16 demarcaciones que conforman el Distrito Federal, con el fin de mitigar consecuencias del inadecuado manejo de los mismos, como los encharcamientos e inundaciones que aquejan actualmente a la Ciudad de México.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



3.- Según la Agenda Ambiental de la Ciudad de México, el Distrito Federal genera diariamente más de 12 mil 500 toneladas de residuos sólidos, de las cuales el 60% (7 mil 200 toneladas), corresponde a residuos de tipo inorgánico y 40% (4 mil 800 toneladas), a orgánicos. La principal fuente generadora de residuos son los domicilios, con 47%, seguida del comercio con 29%, los servicios con 15%, y el restante 9% corresponde a los llamados diversos y controlados.

4.- En la Ciudad de México, según la Dirección General de Servicios Urbanos, la eficiencia de la separación de los residuos sólidos ha costado trabajo, aún existen problemas con el rezago de algunas delegaciones, en cuanto a la separación de los desechos desde la fuente; es por ello que el 50 por ciento de los encharcamientos que se registran, son provocados por taponamientos de las coladeras debido a los mismos.

5.- En este sentido, la disminución de los tiraderos clandestinos de basura en vía pública, conllevaría, no sólo a reducir la proliferación de fauna nociva en las casas y calles de las 16 demarcaciones que conforman el Distrito Federal, sino a evitar las inundaciones que sufre la ciudad en diversas zonas.

6.- Dentro de las causas que conllevan a la generación de inundaciones, se encuentran: Exceso de precipitaciones; falla de obras hidráulicas y actividades humanas.

7.- Las principales afectaciones que genera una inundación son:

- ✓ Pérdida de vidas humanas y animales.
- ✓ Pérdida del patrimonio de la población expuesta y vulnerable.
- ✓ Desarrollo de microorganismos infecciosos y enfermedades.
- ✓ Desabasto y contaminación de alimentos y agua.
- ✓ Interrupción de los servicios básicos y vías de comunicación.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



-
- ✓ Arrastre de sólidos como árboles, piedras, objetos, etc.
 - ✓ Erosión del suelo.
 - ✓ Destrucción de cosechas o cultivos.

8.- Bajo este análisis, resulta fundamental que las autoridades mantengan limpias las alcantarillas, los causes y las infraestructuras de desagüe, y que se lleve a cabo la recolección de los desechos adecuadamente, con el objeto de reducir los riesgos de inundaciones provocados por el taponamiento de drenajes. De igual modo, que la población mantenga los sistemas de drenaje funcionando con eficiencia, para desalojar el líquido proveniente de los escurrimientos, ante la temporada de lluvias.

9.- Para mitigar las consecuencias de la no separación de la basura, en residuos orgánicos e inorgánicos, se hace necesario tomar una serie de medidas, como son:

- Prevenir y disminuir la generación de desechos, adoptando medidas de reducción, separación, reutilización, reciclaje y otras formas de aprovechamiento.
- Reforzar la gestión integral, segura y ambientalmente adecuada de los residuos sólidos y de manejo especial.
- Establecer un Plan Integral de Manejo de Residuos Sólidos.
- Instrumentar medidas para prevenir y controlar la contaminación del suelo y subsuelo como consecuencia del manejo inadecuado e incontrolado de los residuos sólidos.
- Involucrar a todos los sectores de la sociedad en la gestión integral de los residuos sólidos, a través de la difusión de información, programas educativos y de capacitación para un mejor manejo.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



10.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 10, fracciones IV y V de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, corresponde a las Delegaciones:

IV. "Orientar a la población sobre las prácticas de reducción, reutilización y reciclaje, separación en la fuente y aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos"

V. "Promover programas de capacitación a los servidores públicos, así como de fomento y orientación a la población sobre la gestión integral de los residuos sólidos"

Por otra parte, la mencionada Ley, en sus artículos 24, fracción I y 25, fracciones I y VIII, regula que:

"Artículo 24: Es responsabilidad de toda persona, física o moral, en el Distrito Federal:

I. Separar, reducir y evitar la generación de los residuos sólidos;"

"Artículo 25: Queda prohibido por cualquier motivo:

I. Arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie;

VIII. Fomentar o crear basureros clandestinos;"

11.- Por último, resulta fundamental resaltar la relevancia que representa la respuesta de la población, respecto al adecuado manejo de los residuos sólidos desde la fuente; por lo cual hay que fomentar el desarrollo de actividades de Educación Ambiental, que incentiven su correcta separación, y el abstenerse de arrojar los residuos en la vía pública, con la finalidad de mantener limpias las redes pluviales del Distrito Federal.

De esta forma, servidores públicos y sociedad en general actuarán y responderán en conjunto a la necesidad de dar respuesta a este tipo de problemática, garantizando así un ambiente sano y conservado para nuestra ciudad.

12.- Por lo anteriormente expuesto, quiero enfatizar que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, tiene el compromiso ante la ciudadanía de construir una

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



sociedad ecológica, que viva en armonía con la naturaleza, garantizando a su vez, su salud y bienestar. Por ello, es que desde esta tribuna hago un llamado a las y los diputados de este órgano local, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA EDUCATIVA PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, DIRIGIDA A SERVIDORES PÚBLICOS Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL, CON EL OBJETO DE MANTENER LIMPIAS LAS REDES PLUVIALES, EVITANDO DE ESTE MODO INUNDACIONES, QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de julio del año dos mil trece.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI
LEGISLATURA**

P R E S E N T E

La suscrita Diputada **Miriam Saldaña Cháirez** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN CON EL FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE REALICEN DE MANERA CONJUNTA, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE UN “PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS”, CON EL OBJETO DE BRINDARLES LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA IMPULSAR SU AUTONOMÍA Y CONTINUAR SU PROCESO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, HASTA LOGRAR QUE VIVAN UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN CONDICIONES MÍNIMAS DE INDEPENDENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES, SU EMPODERAMIENTO Y EL RESCATE DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES**, bajo el tenor de los siguientes:

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



ANTECEDENTES

El trabajo forzado y la trata de personas son formas contemporáneas de esclavitud, que representan graves violaciones a los derechos humanos.

Conforme a lo establecido en el Protocolo para Prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas (especialmente mujeres y niños), que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacionales (Protocolo de Estambul) se define como trata de personas a *“la captación, el transporte, traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, engaño, al fraude, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o de beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre de otra, con fines de explotación.....”*

Quienes explotan el trabajo sexual de mujeres y niñas, son en su mayoría sujetos (hombres y mujeres) generalmente organizados en redes que se especializan en utilizar mecanismos de poder para reclutar y comercializar a sus víctimas como “mercancía sexual” obligándolas a prostituirse.

Muchas son las formas en que se enganchan a las víctimas, entre las que destacan:

- a) Uso de la seducción, engaño y convencimiento, que tiene como único fin, que la víctima por si sola acepte salir de su entorno familiar con el victimario, conocido vulgarmente como “padrote”.

El victimario, apoyándose en los vínculos afectivos que establece con la mujer o niña, la induce u obliga a entrar en el mundo de la prostitución.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



b) Utilización de la violencia, privándolas de la libertad a través de engaños y obligándolas a tener relaciones sexuales; después de un tiempo estas mujeres o niñas son obligadas a trabajar como sexoservidoras.

c) Filtración de tratantes en las redes sociales. Los victimarios han encontrado en la popularidad de estos medios electrónicos, una atractiva vía para cautivar a sus víctimas.

d) Influir en la psique de la mujer o niña, con el objeto de deshumanizarla. Este método es utilizado para convencer a la víctima, por medio de mecanismos emocionales, de vender su cuerpo como mercancía con el fin de ganar dinero, juntar un capital y comprarse una casa, un auto, iniciar un negocio y después salirse de ese mundo, entre otros.

Bajo este contexto, la trata de personas en nuestros días, es una modalidad contemporánea de esclavitud, siendo un delito que flagela directamente a la sociedad. Entraña violencia extrema, vulnerando los derechos humanos de las víctimas, tales como: el derecho a la libertad, a una vida libre de violencia y esclavitud, a no sufrir tortura u otros tratos inhumanos y degradantes, al trabajo, a la educación y a la salud.

Dicha conducta delictiva se asocia con la clandestinidad, siendo una de las actividades ilegales más lucrativas, después del narcotráfico y el tráfico de armas, el costo social que implica ser víctima de este acto es muy alto, ya que según las conclusiones del “Foro denominado de Víctima a Superviviente”, celebrado el pasado 17 de junio en este órgano local, las mujeres víctimas de trata, son señaladas y discriminadas.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



CONSIDERANDOS

1.- La trata de personas, se ha convertido en uno de los más grandes negocios en el mundo, además de que la delincuencia organizada ha visto en este tipo de ilícitos, un terreno fértil en donde las mujeres y niñas son el principal objeto.

2.- En este sentido, el pasado 22 de mayo del año en curso, el Jefe de Gobierno, dio a conocer el acuerdo por el cual se crea la Fiscalía Central para Investigación para la Atención del Delito de Trata de Personas, adscrita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) cuya finalidad, es investigar de forma integral este delito, compuesto por: prostitución y corrupción de menores asociados con actos sexuales, entre otros.

3.- Cabe destacar, que la misma ha logrado resultados favorables; en virtud de que en menos de un mes se realizaron 10 operativos en establecimientos mercantiles denominados “*table dance*”, se han iniciado 10 averiguaciones previas y consignado a 51 personas. Además de atender a 54 víctimas, dentro de las cuales existen 7 menores de edad.

4.- El tema de los derechos de las víctimas del delito durante muchos años ha padecido una desatención parecida al olvido; ya que sigue siendo el eslabón más débil de nuestro sistema jurídico penal.

5.- Si bien es cierto que a partir de las reformas de 1993, al artículo 20 de nuestra Carta Magna, se elevaron a rango constitucional los derechos de las víctimas, y en el año 2000 se incorporó el apartado B denominado “De la Víctima o del Ofendido”, en la actualidad los servicios victimológicos que se proporcionan por

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



las procuradurías y algunas instituciones públicas y privadas son insuficientes y en algunos casos deficientes.

6.- Las víctimas de trata de personas, son consideradas como los sujetos activos y protagonistas del delito, sin embargo el seguimiento que se tiene para reinsertarlas en la sociedad es limitado, en virtud de que a las personas que son rescatadas de las redes de la delincuencia organizada, se les asesora legal y psicológicamente, pero se carece de un programa integral de desarrollo que les brinde la oportunidad de constituir las nuevamente en la sociedad, en su familia y en su comunidad, quedando aún sujetas al desamparo institucional, situación que en un estado de derecho y por humanidad no puede tolerarse.

La victimización puede provocar daños severos que en muchas ocasiones son de difícil o imposible reparación, pues trasciende a lo más profundo de la integridad personal, no solamente en el aspecto físico, sino en cuanto al estado emocional alcanzando a las relaciones sociales y familiares, situación económica y hasta jurídica en la mayoría de los casos.

7.- El abandono a las víctimas, la violación a sus derechos humanos, la ausencia de una política criminal efectiva, la impunidad, y la inexistencia de instituciones victimales suficientes y adecuadas, son razones para generar los mecanismos que se orienten a la búsqueda de propuestas concretas para su atención rápida y eficaz.

8.- Por ello, el objeto primordial de la proposición con punto de acuerdo es que: se realice un “Programa de Reinserción Social para Mujeres y Niñas Víctimas del Delito de Trata de Personas”, con el fin de brindar las condiciones básicas necesarias para impulsar su autonomía y continuar el proceso de atención especializada, hasta lograr vivir una vida libre de violencia, en condiciones

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



mínimas de independencia para la toma de decisiones, su empoderamiento y el rescate de sus derechos fundamentales.

En dicho programa, se considera necesario que se prevea primordialmente el derecho a la salud, al trabajo y a la educación, destacando lo siguiente:

- El acceso a cursos de capacitación para el empleo a través de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.
- Acceso preferencial y gratuito o a bajo costo ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, a estancias o guarderías para las y los hijos de las mujeres víctimas de trata.
- Facilitar las condiciones para que las mujeres víctimas continúen y acrediten sus estudios ante las instituciones educativas del Gobierno Federal o del Gobierno del Distrito Federal.
- Ser valoradas por las instancias canalizadoras como mujer víctima de alto riesgo y llevar su proceso de atención, de salud, psicológica, legal y social, hasta la total reinserción de la misma.

9.- La Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, es el ordenamiento jurídico que establece las obligaciones constitucionales en materia social para que la ciudadanía pueda gozar de sus derechos universales, en su artículo 1 fracciones I y II establece que habrá de promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social.

10.- La Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal, en su artículo 1 fracciones I y II señala que tiene por objeto regular y promover la

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



protección, asistencia e integración social de las personas, familias o grupos que carecen de capacidad para su desarrollo autónomo o de los apoyos y condiciones para valerse por sí mismas, y así mismo establecer las bases y mecanismos para la promoción del sistema local que coordine y concerte las acciones en materia de asistencia e integración social, con la participación de las instituciones públicas, las instituciones de asistencia privada y las asociaciones civiles.

11.- Conforme a la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil, en el artículo 1 fracción I, establece que *“la prevención de la trata de personas, así como el apoyo, protección, atención y asistencia a las víctimas de estas conductas, con la finalidad de garantizar la libertad y el libre desarrollo de la personalidad de las personas que son víctimas o posibles víctimas, residentes o que han sido trasladadas al territorio del Distrito Federal.”*

12.- Es por ello, diputadas y diputados, que les solicito su voto a favor, en virtud de la necesidad de fortalecer las políticas sociales, que permitan generar las condiciones idóneas no sólo para prevenir y erradicar el delito de trata de personas, sino también por la imperiosa necesidad de implementar programas que protejan a las víctimas después de ser rescatadas de tan lacerante delito y darles seguimiento y atención integral para reinsertarlas a un nuevo ciclo de vida, por lo que someto a la consideración la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, AL TITULAR DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. GAMALIEL

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



MARTÍNEZ PACHECO Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, A EFECTO DE QUE DE MANERA CONJUNTA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE UN “PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS”, CON EL OBJETO DE BRINDARLES LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA IMPULSAR SU AUTONOMÍA Y CONTINUAR SU PROCESO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, HASTA LOGRAR QUE VIVAN UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN CONDICIONES MÍNIMAS DE INDEPENDENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES, SU EMPODERAMIENTO Y EL RESCATE DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de julio del año dos mil trece.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita Diputada **Miriam Saldaña Cháirez** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO DE DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA EL DISTRITO FEDERAL**, bajo el tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El establecimiento de nuevos cuerpos normativos de observancia general, implica la revisión constante por parte de las autoridades competentes sobre su cumplimiento, con la finalidad de constituirlos como elementos de derecho positivo, es decir que en la práctica sean aplicados de manera puntual.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



Definimos a los reglamentos como aquellas disposiciones jurídicas secundarias de carácter general, que cuentan con valor subordinado jerárquicamente a la Leyes dictadas por la Administración Pública, su contenido señala el cómo llevar a cabo de manera puntual lo que sus leyes principales relativas mencionan.

En otras palabras, el reglamento es una disposición de carácter legislativo, expedida por el Ejecutivo, que se aplica a todas las personas cuya situación recae bajo su campo de acción.

Por ello, podemos inferir que el objeto primordial de los reglamentos es facilitar el cumplimiento de la ley, de tal forma no puede ir contra el contenido de la Ley, pues de ser así carecería de valor jurídico.

La diferencia esencial que existe entre una Ley y el Reglamento, además de su jerarquía, la encontramos en su origen; pues la primera emana del poder Legislativo, mientras que el segundo del poder Ejecutivo.

En diciembre del año 2010, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó la Ley que Regula el Funcionamiento y Operación de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de agosto de 2011.

Esta Ley regula las bases, condiciones y procedimientos mínimos para la creación, administración y funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil, que deben constituir un espacio seguro para el cuidado de niños y niñas.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



En el Artículo Segundo Transitorio de dicho ordenamiento, se advierte que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá emitir el Reglamento respectivo en un plazo no mayor de noventa días a partir de la entrada en vigor de la presente Ley.

Si tomamos en cuenta su publicación data del 19 de agosto de 2010, observamos claramente que a la fecha ya han transcurrido más de 90 días, sin que se haya emitido la disposición en cuestión.

En vía de consecuencia, la importancia de este punto de acuerdo radica en la necesidad de llevar a cabo la emisión del Reglamento señalado, que contenga las directrices para aplicar la Ley que Regula el Funcionamiento y Operación de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

1.- De acuerdo a lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de los Diputados representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

2.- Dentro de las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno, se encuentra la elaboración de leyes, presentación de iniciativas, realización de observaciones a las leyes que le envíe la Asamblea Legislativa, además de expedir reglamentos que hagan la posible y exacta observancia de las leyes, así como publicarlas.

Lo anterior en atención a nuestra Carta Magna que señala en su artículo 122, apartado C, que "El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se sujetará a las

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



siguientes bases: (...) Base Segunda. Respecto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal" y que en su fracción segunda señala grosso modo, la de expedir reglamentos, decretos y acuerdos.

3.- En concordancia con lo antes señalado y de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Sección II, De las Facultades y Obligaciones del Jefe de Gobierno, el artículo 67 señala:

“Artículo 67. Las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal son las siguientes:

I. Iniciar leyes y decretos ante la Asamblea Legislativa;

II. Promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos;

4.- Los reglamentos provienen de un órgano que actúa en función de la administración, misma que crea normas jurídicas generales. Su proceso es muy diferente al de las leyes por ser disposiciones emanadas del Poder Ejecutivo y no del Órgano Legislativo, por lo que el reglamento es un acto formalmente administrativo.

5.- En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo consideramos indispensable que se lleve a cabo la emisión del Reglamento de la Ley que Regula el Funcionamiento y Operación de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, ya que este es el que determinara los mecanismos y procedimientos con los cuales se aplicarán las disposiciones contenidas en esta ley.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



6.- Una vez hecha esta exposición, hago un llamado a las y los legisladores integrantes de la diputación permanente en este órgano local, a efecto de que emitan su voto a favor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO DE DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de julio del año dos mil trece.

A T E N T A M E N T E

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.
PRESENTE**

Los suscritos, Diputados Héctor Saúl Téllez Hernández y María Gabriela Salido Magos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea con carácter de urgente y obvia resolución la presente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CITA A COMPARECER AL ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El metro de la Ciudad de México es el sistema de transporte público que sirve a extensas áreas del Distrito Federal y parte del Estado de México. Su operación y explotación está a cargo del organismo público descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo (STC), perteneciente a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.
2. El Sistema de Transporte Colectivo Metro cuenta con 12 líneas identificadas por números y colores distintos. Su parque vehicular está formado por trenes de rodadura neumática en diez líneas, y trenes férreos en las líneas A y 12. La longitud total de la red es de 225.9 kilómetros, con 195 estaciones. El metro está construido de forma subterránea (115 estaciones), superficial (55 estaciones) y viaducto elevado (25 estaciones). De las 195 estaciones, 184 se encuentran en el Distrito Federal y 11 en el Estado de México.



3. Actualmente, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, es el medio de transporte de mayor uso para los habitantes de la Ciudad de México. El total de pasajeros transportados asciende a mil 608 millones 865 mil 177 usuarios, siendo la línea 2 la que cuenta con mayor afluencia, ya que en tan sólo tres meses transbordan al menos 72 millones 816 mil 320 usuarios.

Los kilómetros de la Red en servicio es de 226.488 y la energía consumida (estimada) en este servicio es de 823 millones 442 mil 595 kilowatts. El servicio se otorga los 365 días del año.

4. Ahora bien, actualmente, las 12 líneas del Metro, incluida la nueva Línea Dorada, se encuentran en abandono por parte de las autoridades competentes, toda vez que las mismas tienen filtraciones de agua, goteras y humedad que afectan las instalaciones y ponen en riesgo a los usuarios, tal como se puede apreciar en estaciones como Pino Suárez, Chabacano, Miguel Ángel de Quevedo, Eje Central, Ermita, Centro Médico, Zapata y Atlalilco, entre otras, por lo que, para tratar de aliviar dichas afectaciones, el Sistema de Transporte Colectivo Metro recurre a reparaciones improvisadas con láminas, cubetas y botellas

Uno de los puntos más afectados es la escalera poniente de la estación Pino Suárez de la Línea 2, que sirve para cambiar de andén, la humedad es tal que el acceso donde existe una escalera convencional y otra mecánica fue clausurado, pues el techo ha sido apuntalado para evitar que se desplome. El STC ha colocado láminas plásticas para evitar que el agua caiga sobre el piso y la escalera electromecánica, sin embargo, el daño es tal que esta "solución" ha quedado rebasada.

5. Otro de los puntos afectados, es la estación Centro Médico de las líneas 3 y 9, donde las goteras están presentes en el pasillo de correspondencia entre ambas líneas. El Metro sólo ha atacado las filtraciones canalizando el agua con láminas y mangueras. Las estaciones Zapata y Chabacano también sufren este tipo de afectaciones.



6. Ahora bien, de acuerdo al presupuesto de egresos del Distrito Federal, el presupuesto del Sistema de Transporte Colectivo Metro para el año 2013 se distribuye de la siguiente manera:

PRESUPUESTO TOTAL	12,881.70	%
Servicios Personales	4,675.90	36.30
Materiales y Suministros	991.2	7.69
Servicios Generales	3,759	29.18
Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias	12.5	0.10
Bienes Muebles e Inmuebles	473	3.67
Obra Pública	1,370	10.64
Inversión Financiera	718.7	5.58
Deuda Pública	133	1.03

7. Derivado de lo anterior, se desprende que el Sistema de Transporte Colectivo Metro, cuenta con más del 10% de su presupuesto para atender las contingencias que se presenten relativas al mantenimiento, por lo que es inadmisibles que dicho recurso se va reflejado en deficiencias de forma constante, ya que las fallas de energía, infraestructura y mantenimiento básico de las estaciones del Metro generan riesgos para los miles de usuarios que al día transitan por este red de transporte.

8. Asimismo, se debe señalar que a la fecha existen carencias en la Línea 12 del STC Metro; las escaleras eléctricas mantienen averías de manera constante y de acuerdo con datos de la Auditoría, en esta Línea se instalaron sólo 36 escaleras eléctricas, cuando



el proyecto contemplaba 145 en todas las estaciones con un costo total de 87 millones 92 mil pesos

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la autoridad máxima del Sistema de Transporte Colectivo Metro, recae en el Director General de dicho Organismo.

SEGUNDO. Que el Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo Metro, establece en su artículo 4°, que la Entidad goza de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objetivo, y de los objetivos y metas señalados en sus programas.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 20 del Estatuto en comento, la representación legal de la Entidad está depositada en el Director General.

CUARTO. Que, conforme a lo establecido en el artículo 21 del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Director General, tendrá a su cargo la conducción, organización, control y evaluación del Organismo, conforme al presente Estatuto y a las demás disposiciones aplicables, a fin de que todas las actividades se realicen con eficiencia, eficacia y productividad, contando para ello con diversas facultades, entre la cual destaca: Formular los programas institucionales, el Programa Operativo Anual y los presupuestos de ingresos y egresos del Organismo y las modificaciones que se hagan a los mismos y presentarlos ante el Consejo de Administración dentro de los plazos correspondientes, así como todos aquellos asuntos que sean de la competencia del mismo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO



PRIMERO.- Se aprueba la comparecencia del Ing. Joel Ortega Cuevas, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro del Distrito Federal, ante el Pleno de la Diputación Permanente, a efecto de que rindan un informe pormenorizado sobre el mantenimiento que se lleva a cabo en las 12 Líneas del Metro, así como la aplicación del gasto en dicho rubro.

SEGUNDO.- La comparecencia a la que se refiere el resolutivo anterior, se realizará el miércoles diecisiete de julio de dos mil trece, a las once horas en el Salón de Sesiones del Recinto de la Asamblea Legislativa, conforme al siguiente formato:

FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DEL ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DEL DISTRITO FEDERAL

Miércoles 17 de julio de 2013, 11:00 horas, Salón de sesiones del Recinto de la Asamblea Legislativa

1. El Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, dará la bienvenida al Ing. Joel Ortega Cuevas, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro del Distrito Federal.
2. Se otorgará el uso de la palabra hasta por 15 minutos, al C. Ing. Joel Ortega Cuevas, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro del Distrito Federal, a efecto de que rinda un informe relativo al mantenimiento que se lleva a cabo en las 12 Líneas del Metro, así como la aplicación del gasto en dicho rubro
3. Concluida la intervención del Director, harán uso de la palabra, hasta por cinco minutos, un diputado integrante de la Diputación Permanente por cada uno de los grupos parlamentarios, en el siguiente orden:
 - a. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
 - b. Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano



- c. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
 - d. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
 - e. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
 - f. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
4. Concluida la intervención de cada Diputado, el compareciente hará uso de la palabra hasta por diez minutos para dar respuesta a los cuestionamientos formulados.
 5. Cada diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica por un tiempo máximo de 3 minutos.
 6. Finalizada la intervención del compareciente, el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, le agradecerá su participación y dará por concluida la comparecencia.

Recinto Legislativo, a los diez días del mes de julio de dos mil trece

DIP. HÉCTOR SAÚL TELLEZ HERNÁNDEZ



**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.**

La suscrita, Diputada Laura Ballesteros Mancilla integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, y 58, fracción X, de la Ley Orgánica, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ENTREGUEN UN INFORME PORMENORIZADO CON RELACIÓN A LOS CRUCEROS EXISTENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES.

1. La Movilidad urbana es esencial para el desarrollo social y económico en tanto que permite a las personas acceder a servicios, oportunidades laborales, educativas, de relaciones sociales y disfrutar y ejercer plenamente el Derecho a la Ciudad. Desafortunadamente la planeación de la Ciudad de México no ha tenido como centro de la toma de decisiones al peatón y ha generado por lo tanto que las vialidades y espacios públicos estén acondicionadas para los automóviles y no así para las personas.

2. Las vialidades en el Distrito Federal están diseñadas para el flujo de vehículos y se ha dejado en condiciones de vulnerabilidad a los usuarios de modos de transporte alternativos y a los peatones. Además, actualmente en la Ciudad de México son numerosas las banquetas inadecuadas y que alojan estorbos para el libre y seguro tránsito de los peatones. Por si fuera poco, no existe un entorno



institucional que proteja al peatón. Se dice que el peatón es el gran olvidado en el último siglo.

3. Los cruces constituyen una intersección entre dos vialidades primarias o secundarias en donde se establece por medio de infraestructura vial el paso ordenado y seguro de los vehículos y personas. Sin embargo, en la Ciudad de México son notables los casos de cruces que no cuentan con la infraestructura peatonal y vial necesaria, es decir, señalización, iconografía, nomenclatura y en general todos los elementos gráficos orientados al peatón (cruces cebrados, semáforos y semáforos especiales para personas invidentes o con deficiencias auditivas, entre otros) que brinden de la seguridad vial suficiente.

4. El peatón no está en las estadísticas, actualmente ninguna de las Secretarías de la Administración Pública local que tienen en su encomienda el ordenamiento y la seguridad vial, han publicado datos precisos que refieran el estado de los cruces en su totalidad dentro del Distrito Federal; lo que hace evidente que el problema no pueda atenderse si no existe un diagnóstico previo.

5. En el programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2013 se estima que actualmente, la mayor parte de los casi 11,000 km de vialidades están diseñadas para la circulación de vehículos motorizados particulares, sin prever de manera adecuada y segura la circulación de transporte público, vehículos no motorizados y el tránsito peatonal.

6. Contar con la información suficiente respecto al estado de los cruces viales en el Distrito Federal, que refieran a las vialidades primarias y secundarias de esta capital, es el paso necesario para poder atender a aquellos que representen condiciones de riesgo para los peatones y ciclistas en su integridad física e incluso en su propia vida; y así contrarrestar el elevado número de muertes y lesiones por atropellamientos en el Distrito Federal.

7. Atendiendo al informe de la Secretaría de Seguridad Pública (marzo 2012-febrero 2013) la red vial principal de la Ciudad de México cuenta con más de 10 mil 200 kilómetros y destaca la importancia de la red vial de más de 18 mil 728 intersecciones, lo que la convierte en una de las más grandes del mundo. En cuanto



hace a la movilidad de los automóviles por la red, se reportan 3 mil 409 intersecciones semaforizadas, entre estas se encuentran mil 129 intersecciones conflictivas, que representan el 33 por ciento de las mismas.

8. Para entender la importancia de atender las necesidades peatonales y viales en la Ciudad, basta con referir que el 30 % de los accidentes de tránsito en la Ciudad de México son atropellamientos, según lo indican cifras de la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que es urgente la toma de decisiones con base en información precisa.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que con fundamento en los artículos 17, fracción VI, y 18, fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de los Diputados integrantes de la misma representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

SEGUNDO. . Que los habitantes de la Ciudad de México deben gozar del Derecho a la Ciudad, compromiso suscrito por la Jefatura de Gobierno en la administración anterior, derecho que obliga a la autoridad a garantizar la seguridad física y la función social de la ciudad, reduciendo la vulnerabilidad de las vialidades y mejorando sus condiciones de seguridad, a través de los análisis y diagnósticos necesarios.

TERCERO.- Que es facultad de la Secretaría de Transportes y Vialidad realizar los estudios necesarios para la creación, redistribución, modificación y adecuación de las vialidades de acuerdo con las necesidades y las condiciones impuestas por la planeación del Distrito Federal, en los que se brindará prioridad hacia el ciclista, el peatón, y el usuario de transporte público.

CUARTO. Que las delegaciones tienen la facultad de conformar y mantener actualizado un inventario de los servicios, infraestructura y demás elementos inherentes o incorporados a la vialidad, vigilando que en su caso, cuenten con las autorizaciones o avisos necesarios para el efecto.



QUINTO. Que es facultad de la Secretaría de Transportes y Vialidad elaborar el Programa Integral de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que deberá ajustarse a los objetivos, políticas, metas y previsiones establecidas en los Programas Generales, así como dictar las medidas necesarias para garantizar el debido cumplimiento y para su actualización, acorde con las necesidades e infraestructura de la ciudad, en el que se brindará prioridad hacia el ciclista, el peatón y el usuario.

SEXTO. Que en el artículo 90 de la Ley de Transporte y Vialidad se establece que la vía pública, en lo referente a la vialidad, se integra de un conjunto de elementos cuya función es permitir el tránsito de vehículos, ciclistas y peatones, así como facilitar la comunicación entre las diferentes áreas o zonas de actividad.

SÉPTIMO. Por peatón se considera a la Persona que transita a pie por la vía pública, y se trata prácticamente de la población en general del Distrito Federal, todos somos peatones en algún momento de nuestros viajes diarios. Y la prioridad de la autoridad en relación al peatón es procurar su seguridad.

OCTAVO. Que en el Sexto Informe de Actividades de la Secretaría de Transportes y Vialidad no se reportan la realización de estudios, datos y cifras sobre el peatón, accesibilidad peatonal y las condiciones de la infraestructura para la seguridad vial de sus usuarios más vulnerables: peatón, usuario y ciclista.

NOVENO. Que dentro de las Metas del Programa integral de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, 2007-2012 se establecen: el mejoramiento paulatino de intersecciones, la adecuación de banquetas, la intervención en el espacio público circundante en paralelamente a obras nuevas de transporte público masivo y cualquier otras de alta demanda peatonal.

DÉCIMO. Que en el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012, se establece que para la garantizar la accesibilidad y la movilidad peatonal segura y cómoda en la vía pública, se habrán de diseñar proyectos para adecuar las intersecciones para facilitar y hacer más segura la movilidad de los peatones, garantizando la preferencia de los peatones en los cruces mediante estrictos criterios técnicos; eliminar obstáculos, ampliar secciones y adecuar pavimentos en



banquetas, con criterios técnicos de movilidad peatonal; y facilitar la accesibilidad peatonal a equipamientos e inmuebles de alta demanda.

DÉCIMO PRIMERO. Que para el cumplimiento de todas estas acciones es necesario que se cuente con una base de datos suficiente y necesaria sobre la movilidad del peatón y la infraestructura vial destinada para su seguro uso.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES, DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE ENTREGUEN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS INTERSECCIONES EXISTENTES EN LA CIUDAD EN EL QUE SE DETALLE LO SIGUIENTE:

A. LAS INTERSECCIONES QUE CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA PARA OTORGAR CONFORTABILIDAD Y SEGURIDAD A LOS PEATONES,

B. LAS INTERSECCIONES QUE ESTÁN CONSIDERADAS COMO PELIGROSAS PARA EL PEATÓN, NO OBSTANTE CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD VIAL, Y

C. LAS INTERSECCIONES QUE NECESITAN INFRAESTRUCTURA PEATONAL.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 10 días del mes de julio de 2013.



DIP. LAURA BALLESTEROS MANCILLA.



EDGAR BORJA RANGEL

DIPUTADO

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **Edgar Borja Rangel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones I y X de la Ley Orgánica, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de este órgano legislativo, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR, REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, UN INFORME QUE DETALLE LOS AVANCES DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CONECTIVIDAD ESCOLAR 2008-2012 (AULA DIGITAL)**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La educación en México ha sido y es hasta hoy quien impulsa el desarrollo moderno es también el motor que empuja y mueve al país hacia el desarrollo social, cultural, económico y productivo.

La educación en nuestros días ha sido producto de políticas de estado que se encargan de producir el tipo de educando que el estado necesita, enfrentándose a retos, problemáticas e incluso a paradigmas.

Ciertamente en toda sociedad moderna, la educación ha sido considerada por los diversos sectores sociales (profesores, especialistas, estudiantes, autoridades educativas y organizaciones) como la punta la lanza del desarrollo en México.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º establece que la educación impartida por el estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades

SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. MARA ROBLES VILLASEÑOR, REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, UN INFORME QUE DETALLE LOS AVANCES DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CONECTIVIDAD ESCOLAR 2008-2012 (AULA DIGITAL)



EDGAR BORJA RANGEL

DIPUTADO

del ser humano y fomentará en él a la vez el amor a la patria, la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Para que México llegue a ser el país que se esboza no bastará con aumentar el número de escuelas e instituciones educativas. Se necesitan cambios profundos en la manera de concebir la educación, sus contenidos, sus métodos y sus propósitos. En cuyo contexto se utilizarán los conocimientos, actitudes y habilidades que se desarrollen en la escuela, considerando que los alumnos son precoces, con una sensibilidad diferente a la de los escolares de hace pocas décadas, provenientes en proporción creciente de medios familiares que no pueden ofrecer el apoyo que recibían los alumnos de origen privilegiado que antaño eran los únicos en llegar a la educación; con mayor conciencia de sus especificidades culturales; y, en no pocos casos con un creciente malestar en relación con las desigualdades de la sociedad mexicana y con la falta de oportunidades para su vida adulta¹.

Sin duda, del año 2000 a la fecha los avances tecnológicos han dado un enorme paso como herramienta de la formación académica de las nuevas generaciones. Hoy en día es difícil concebir a un niño o a un joven que no tenga acceso a Internet o a una computadora que les permita desarrollar de una forma más didáctica y sencilla sus labores escolares, sin embargo la realidad en el Distrito Federal es otra.

Pese a que como se citó con anterioridad, estamos en una era donde la tecnología es parte inherente de nuestro actuar diario, aun no existen los mecanismos que permitan que la mayor parte de la población académica desarrolle sus habilidades y adquiera conocimientos de la mano con estos sistemas tecnológicos. Asimismo los mecanismos y programas existentes son, en esencia, propuestas nobles y positivas, pero que lamentablemente carecen de resultados tangibles.

Uno de los programas que parecía, por fin coadyuvaría a acercar a nuestros niños y jóvenes con el sistemas de computo, que podemos considerarlos como la parte más básica y de uso común en lo que a tecnología se refiere, fue el “Programa Integral de Conectividad Escolar 2008-2012” (PICE), mismo que fue anunciado el 21 de mayo de 2008 por el ex Jefe de Gobierno, C. Luis Marcelo Ebrard y que según dijo, pretendía dotar de computadoras e Internet a todos los planteles de nivel básico de la Ciudad.

¹ Oscar Osvaldo Mendoza Martínez, “Ensayo sobre el sistema educativo en México”, p.1



EDGAR BORJA RANGEL

DIPUTADO

EL objetivo del PICE, es asegurar que todos los estudiantes de las escuelas públicas de educación básica de la entidad puedan utilizar las herramientas modernas disponibles para el mejor procesamiento de la información y las telecomunicaciones, ampliando así sus capacidades a fin de alcanzar mejores niveles de desempeño académico y mayores niveles de competitividad.

El multicitado programa fue diseñado para ejecutarse en 3 fases; primero, el levantamiento de necesidades que iniciaría el 22 de mayo de 2008 y concluiría en el mes de julio del mismo año; como segunda fase se encontraba la capacitación de los instructores escolares, misma que daría inicio el primero de julio de 2008 y concluiría el 31 de diciembre del mismo año, y; la tercera fase que se refería la instalación del equipo de computo y la conectividad la cual debería estar concluida a más tardar el 31 de Diciembre de 2009.

Independientemente al anuncio e implementación del citado programa, hoy en día sabemos que aun hay un número importante de escuelas en el Distrito Federal de educación básica que no cuentan siquiera con la infraestructura básica ó bien la que tienen se encuentra en precarias condiciones, lo que nos lleva a concluir que difícilmente se cuenta con la “cobertura 100” de Internet y equipos de computo.

Así las cosas, pese a los esfuerzos e intentos por lograr que la educación básica de la Ciudad este vinculada al cien por ciento con las Tecnologías de la Información los resultados siguen siendo pobres y por ende, el atraso académico en relación con países de primer mundo o bien con otras entidades que han hecho de la educación de calidad, una de sus prioridades es, y resulta, significativo.

Fundan el presente instrumento legislativo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado-federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria, asimismo la educación que imparta el Estado tendría que desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano; para que esto último sea posible y si hablamos y entendemos la palabra “desarrollar” como un sinónimo

SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. MARA ROBLES VILLASEÑOR, REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, UN INFORME QUE DETALLE LOS AVANCES DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CONECTIVIDAD ESCOLAR 2008-2012 (AULA DIGITAL)



EDGAR BORJA RANGEL

DIPUTADO

exponencial de crecimiento, en este caso, de las capacidades académicas, entonces hoy en día implica una correlación directa con las nuevas tecnologías mismas que coadyuvarán a dicho desarrollo.

SEGUNDO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TERCERO. Que atendiendo a lo dispuesto por la fracción XXII del artículo 10 de la Ley de Educación del Distrito Federal, la educación que imparta el Gobierno del Distrito Federal tendrá como objetivo **propiciar una educación en ciencias de la computación, informática e Internet en todos los niveles, tipos y modalidades, incorporando asignaturas de tecnología de la información e informática con el propósito de dotar de modernas herramientas a los estudiantes del Distrito Federal como una forma de prepararlos para comprender y adaptarse a la sociedad y al mundo cambiante en el que vivimos;** Lamentablemente lo expresado en la redacción que antecede a la presente aun carece de certidumbre y de resultados.

CUARTO. Que el “Programa Integral de Conectividad Escolar 2008-2012” parecía ir bien encaminado y con bases sólidas, sin embargo la cobertura del cien por ciento que se manejó en el discurso, se quedó solo en eso, en discurso y al día de hoy miles de estudiantes de educación básica carecen de lo que hoy en día podemos considerar como herramientas básicas para la educación, el Internet y los equipos de computo.

QUINTO. Que es necesario contar con la información solicitada, a fin de que en los próximos meses durante la discusión del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal siguiente, se puedan realizar propuestas que coadyuven en términos presupuestales a lograr la “cobertura 100” de red y equipos de computo en las escuelas de educación básica del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundando, someto a consideración de la Diputación Permanente de este órgano Legislativo, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. MARA ROBLES VILLASEÑOR, REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, UN INFORME QUE DETALLE LOS AVANCES DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CONECTIVIDAD ESCOLAR 2008-2012 (AULA DIGITAL)



DIP. OSCAR O. MOGUEL BALLADO

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.
PRESENTE**

El suscrito, **diputado Oscar Moguel Ballado**, con base en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Diputación Permanente, **por obvia y urgente resolución**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA QUE NOMBRE SE NOMBRE COMO “NELSON MANDELA” A UN SALÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera.- El expresidente sudafricano Nelson Mandela cumplió más de un mes hospitalizado por una recaída de una infección pulmonar. En los últimos días su estado de salud se consideró como crítico. Si las condiciones no cambian, el líder africano cumplirá 95 años, el próximo 18 de julio.

Segunda.- Mandela es portador de un mensaje que parece trascender fronteras. Para muchos, es ante todo un símbolo de la capacidad del ser humano de ver más allá de su propio sufrimiento. Un hombre que después de



DIP. OSCAR O. MOGUEL BALLADO

27 años de prisión, eligió tender una mano a la minoría blanca que lo había encarcelado y supo conducir a su país a una transición histórica.

El cambiar y unir una población completa es un gran logro que no muchos han podido obtener. Nelson Mandela es un ejemplo de llevar a cabo este logro. El llegó reconciliar un país dividido entre negros y blancos logrando un gran cambio social como nunca antes a habido uno. Mandela no solo llegó a unir estas dos razas en un mismo país si no que organizó un proyecto donde iba a fundar nuevas bases en el país. El es un gran ejemplo de hombre porque todo lo que lograba lo hacía con la idea de que otros se beneficiaran.

Tercera.- *"Siempre he atesorado el ideal de una sociedad libre y democrática, en la que las personas puedan vivir juntas en armonía y con igualdad de oportunidades. Es un ideal para el que he vivido. Es un ideal por el que espero vivir, y si es necesario, es un ideal por el que estoy dispuesto a morir".* Con estas palabras, Nelson Mandela terminó su alegato ante la justicia en 1961. Había sido arrestado junto a otros líderes del movimiento de resistencia contra el apartheid y, acusado de alta traición, enfrentaba la pena de muerte. El juicio fue seguido con atención a nivel internacional. Naciones Unidas había impuesto sanciones contra Sudáfrica y la lucha de resistencia crecía. Mandela desafió abiertamente a la corte. Según el entonces abogado de Mandela, Gerald Joffe, el coraje y la confianza del líder sudafricano eran inmensos.

Cuarta.- En 1985, Zinzi Mandela desafió abiertamente la ley leyendo una carta enviada por su padre desde la cárcel, ante una eufórica multitud en un estadio de Soweto. El gobierno había ofrecido liberar a Mandela bajo ciertas condiciones, pero este se negó. Para entonces, Mandela llevaba 22 años en prisión y su fama crecía.



DIP. OSCAR O. MOGUEL BALLADO

El entonces presidente Pik W. Botha había iniciado conversaciones secretas con Mandela, en las que ofreció liberarlo a cambio de que renunciara públicamente al uso de la violencia. En la carta leída por su hija Zinzi, Mandela dejó en claro que no aceptaría el privilegio de la libertad mientras no se debatieran mayores derechos para la población negra en general.

Rechazar la oferta de Botha le costó a Mandela otros cinco largos años de cárcel, durante los cuales la presión para el gobierno sudafricano siguió en aumento. Decenas de miles de personas se dieron cita en el estadio de Wembley en Londres en 1988, para celebrar el cumpleaños número 70 del líder sudafricano, en un concierto que fue transmitido en vivo por radio y televisión a millones de personas en todo el mundo.

Quinta- Según el historiador Anthony Sampson, biógrafo de Mandela, "los blancos estaban aterrorizados de que una vez que saliera de la cárcel, Mandela llamara a la mayoría negra a marchar a Pretoria y a dismantelar por la fuerza el gobierno blanco. Pero a medida que comenzaron a tener contactos con él, se dieron cuenta de que era un ser humano abierto al diálogo, que básicamente les tendía una mano".

Mandela siempre había dejado en claro que el enemigo era la supremacía blanca, no los blancos. En un gesto que volvió a sorprender a los sudafricanos, Mandela decidió organizar un encuentro y físicamente tender una mano a Betsie Verwoerd, la viuda de Hendrik Verwoerd, el arquitecto del *apartheid*.

El propio ex presidente Pik W. Botha, uno de los responsables del largo encarcelamiento de Mandela, se dio cuenta de que este representaba la única esperanza de una transición pacífica.



DIP. OSCAR O. MOGUEL BALLADO

Sexta.- A propósito de la vida de Mandela, Mario Vargas Llosa escribió: “Por una vez podremos estar seguros de que todos los elogios que lluevan sobre su tumba serán justos, pues el estadista sudafricano transformó la historia de su país de una manera que nadie creía concebible y demostró, con su inteligencia, destreza, honestidad y valentía, que en el campo de la política a veces los milagros son posibles”.¹

“Debió de tomarle mucho tiempo —meses, años— convencerse de que toda esa concepción de la lucha contra la opresión y el racismo en África del Sur era errónea e ineficaz y que había que renunciar a la violencia y optar por métodos pacíficos, es decir, buscar una negociación con los dirigentes de la minoría blanca —un 12% del país que explotaba y discriminaba de manera inicua al 88% restante—, a la que había que persuadir de que permaneciera en el país porque la convivencia entre las dos comunidades era posible y necesaria, cuando Sudáfrica fuera una democracia gobernada por la mayoría negra.”²

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con

¹ Mario Vargas Llosa. “Elogio a Nelson Mandela”. El País, 30 de junio de 2013.

² Ibidem.



DIP. OSCAR O. MOGUEL BALLADO

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo, que mediante inscripción de placa en bronce, se nombre al Salón 2, ubicado en el Segundo Piso del Edificio de Gante No. 15, como: ***“Salón Nelson Mandela, en honor al expresidente de Sudáfrica por su contribución a la cultura de la paz y la libertad en el mundo”***.

Suscribe

Diputado Oscar Moguel Ballado

Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 10 días del mes de julio de 2013.



VI LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria de la ALDF

DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

10 de junio de 2013. Núm. 077. Año 31

ASAMBLEA
DE TODOS



“2013, Año de Belisario Domínguez”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EMITE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, PARA QUE BRINDE UN INFORME ACERCA DEL MONTO DE LOS RECURSOS QUE SE DESTINARÁN EN EL AÑO 2014, PARA LA LLAMADA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, Y LOS PROGRAMAS QUE SERÁN INCLUIDOS EN LA ESTRATEGIA; ASÍ COMO SE ESTABLEZCAN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA DETERMINAR UN PLAN QUE INCENTIVE LA INVERSIÓN PRODUCTIVA QUE DESARROLLE LA ECONOMÍA EN MÉXICO.

Los suscritos, Esthela Damián Peralta, Efraín Morales López, y Daniel Ordóñez Hernández, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI y 17 fracción VI de la Ley Orgánica; así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a Consideración del Honorable Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Cuando el pasado 21 de enero de 2013, el actual presidente de la República, dio a conocer la estrategia denominada Cruzada Nacional Contra el Hambre, en el municipio de Las Margaritas, Chiapas¹, estableció que dicha estrategia en un primer momento beneficiará a 7.4 millones de personas, y que giraría sobre 4 ejes: tendría una orientación focalizada, habría corresponsabilidad de todos los sectores, establecería las condiciones productivas e involucraría la “energía” comunitaria y social de los mexicanos.

¹ <http://aristeguinoticias.com/2101/mexico/inicia-presentacion-de-la-cruzada-nacional-contra-el-hambre-en-chiapas/>



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

“2013, Año de Belisario Domínguez”

Estos 7.4 millones de personas, corresponden al 14.2% de la población que vive en la pobreza, pues de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social correspondientes a 2010, en México 46% de la Población es pobre, lo que equivale a 52 millones de personas².

Ésta muestra poblacional, que fue determinada por el Gobierno Federal se encuentra concentrada en 400 municipios, los cuales presentan los índices más altos de marginación social. De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social Federal, la información que se utilizó para la selección de estos municipios fue la siguiente³:

- Población en pobreza extrema a nivel municipal (2.456 observaciones)
- Porcentaje de población en pobreza extrema a nivel municipal (2456 observaciones)
- Población en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación (2456 observaciones)
- Porcentaje de población en pobreza extrema y carencia por acceso a la población. (2456 observaciones)

A seis meses de haberse puesto en marcha la primera fase de la Cruzada contra el Hambre, la SEDESOL ha determinado que se reduce el número de municipios beneficiados, de 400 a 80; lo que significa que se reduce el número de personas beneficiadas 7.4 millones de personas que eran en la meta inicial, a 364 mil 901⁴. Estos

² <http://www.eluniversal.com.mx/notas/897102.html>

³ http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Cruzada/4_NOTA_TECNICA_DEL_PROCEDIMIENTO_DE_SELECCION_DE_LOS_400_MUNICIPIOS_PRIORITARIOS_DE_LA_CNCH.pdf

⁴ Turati, Marcea. "Estrategia Mediática". Revista Proceso, No. 1911. 16 de junio 2013.



“2013, Año de Belisario Domínguez”

datos fueron obtenidos a través del documento denominado “Criterios para definir la condición de bandera blanca⁵ en los 80 municipios prioritarios. Ruta crítica”, publicado en la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social, el cual estuvo ubicado hasta el día 17 de junio de 2013.

En el documento se establecía como reto, presentar resultados en los municipios preseleccionados con miras al informe presidencial, puesto que se marca una ruta que inicia en el mes de mayo y se corta en septiembre, donde se lee: “informe presidencial reportando resultados en 80 municipios”⁶

Los 80 municipios están distribuidos en 20 estados que son los siguientes: Chiapas (con 12 municipios en la lista de los que serán priorizados), Chihuahua (2), Colima (1), Aguascalientes (1), Durango (1), Guerrero (6), Hidalgo (3), Jalisco (1), México (4), Michoacán (1), Morelos (1), Nayarit (1), Oaxaca (14), Puebla (5), San Luis Potosí (2), Sonora (1), Tlaxcala (2), Veracruz (9), Yucatán (1) y Zacatecas (1). Quedaron excluidos estados conocidos por sus zonas en pobreza, como Guanajuato o Tabasco.

Llama la atención que entre los municipios prioritarios se encuentren ciudades como Aguascalientes o Cuernavaca, cuyos niveles de miseria no son tan altos como para estar entre los prioritarios. El resto de municipios son rurales y la mayoría cuenta con pocos habitantes. Lo cierto es que el gobierno federal sólo se ha concentrado en un puñado de poblaciones, para poder ofrecer algunos resultados y así engrosar el primer informe de Peña Nieto.

⁵ El término bandera blanca fue acuñado en la Sedesol en tiempos de Josefina Vázquez Mota, para señalar que se completó un programa por la suma de varias acciones

⁶ <http://reporteroscom.blogspot.mx/2013/06/los-80-municipios-prioritarios-para.html>



“2013, Año de Belisario Domínguez”

A pesar de que no se cuenta con una información clara acerca del monto de los recursos para la “Cruzada Sin Hambre”, la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con un presupuesto de cuatro mil 224 millones de pesos para el Programa de Apoyo Alimentario⁷, pero en este programa participan también las secretarías de Salud, de Economía, de Turismo, de Medio Ambiente, Agricultura y Desarrollo Agrícola.

De mayo a agosto, la meta de SEDESOL es abrir 30 tiendas Diconsa y 100 nuevas lecherías Liconsa, proveer 18 mil 582 desayunos escolares en primarias focalizadas, medir talla y peso a 66 mil 756 menores de 11 años, dar suplementos alimenticios a 30 mil 511 infantes y a un número desconocido de madres lactantes y de mujeres embarazadas, así como impartir orientación nutricional a 100 mil familias, todo ello para entregar resultados rápidos.

A pesar de que ya se cuenta con estos datos de inicio, la postergación de una cobertura total es inminente, inclusive la titular de la SEDESOL admite que será hasta el próximo año cuando empiece a perfilarse la cruzada con programas a la medida, patrones establecidos, comités comunitarios organizados y presupuesto etiquetado, pues en este año se encuentra en una fase de “reforma institucional de la política social”. Es decir, será hasta el 2014 cuando iniciará la puesta en marcha del programa en los otros 320 municipios que no fueron considerados como prioritarios este año, entre ellos las cuatro delegaciones del Distrito Federal.

De hecho, el programa también llamado Sin Hambre, todavía no tiene efecto entre los mexicanos más pobres, pues sólo ha sido aplicado a dos puntos del Estado de Guerrero: la colonia Simón Bolívar y el municipio Mártir de Cuilapan. Incluso el comité ciudadano que planearía junto al gobierno las obras aún no existe.

⁷ <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/203349.html>



“2013, Año de Belisario Domínguez”

Esta “tardanza” en la ejecución de la Cruzada Nacional contra el Hambre, es justificada por el gobierno federal por una falta de coordinación entre los diversos órdenes de gobierno; sin embargo, otra razón poderosa puede ser que la estrategia se enfrentó con problemas técnicos, pues de los 70 programas seleccionados para operar en los 400 municipios no tenían presupuesto adicional para su nueva misión e incluso mantenían reglas de operación incompatibles con la cruzada y sus mismo padrones. Lo que abona al retraso de la marcha de la estrategia.

A todas luces ésta estrategia se observa más mediática que real, debido a su ambiciosa estrategia publicitaria, los escándalos electorales en que se ha involucrado y la inclusión de compañías transnacionales.

Por otra parte, el rezago en los resultados para abatir la pobreza, nos lleva a la reflexión de que el gasto que ha realizado México a lo largo de décadas en programas sociales y cuyo propósito ha sido combatir la pobreza, no ha logrado los objetivos deseados. Muy probablemente sea por que éste gasto, no es un instrumento eficaz para reducir la pobreza. Los datos son duros, el crecimiento económico que presenta el país es escaso, en este año se tiene previsto un crecimiento de tan sólo el 3.1%⁸.

Entonces el gobierno federal debe tener muy presente que el gasto social no es la única ruta para el crecimiento económico y por ende, el combate a la pobreza; debe de impulsarse la creación de riqueza con un aumento en la inversión productiva. Valga para ello la reflexión del Filósofo Lao Tse: “Si das pescado a un hombre hambriento, lo nutres durante una jornada. Si le enseñas a pescar lo nutrirás toda su vida”. No basta con que se inviertan grandes cantidades de dinero para programas sociales, es

⁸ Esta tasa de crecimiento es .4% inferior al señalado por el gobierno federal al inicio del año 2013.



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

“2013, Año de Belisario Domínguez”

necesario crear los instrumentos necesarios para que la población de México genere los ingresos necesarios para su sustento y no tenga que depender de las dádivas del gobierno.

Para los diputados del Grupo Parlamentario del PRD, es necesario generar los elementos adecuados para que éste proyecto tenga el resultado que tanto se ha pregonado, que es garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de aquellos que hoy viven en condición de pobreza extrema y, contribuir al ejercicio pleno de su derecho de alimentación. Sobre todo, porque cuatro delegaciones del Distrito Federal, están consideradas para ser beneficiadas con la multicitada estrategia.

A sabiendas de que será hasta el año 2014 cuando realmente sea implementada la Cruzada Nacional contra el hambre, para los diputados del PRD en la Ciudad de México, es prioridad que el gobierno federal garantice la transparencia en la ejecución de la Estrategia, sobre todo en temas que tienen que ver con el establecimiento de sus reglas de operación, así como información clara acerca del monto de los recursos que se designarán para su ejecución. Además es importante que el gobierno federal, promueva otras opciones para el impulso de la economía mexicana y con ello, disminuir los niveles de pobreza en el país.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta H. Asamblea la siguiente Proposición con



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

ASAMBLEA
DE TODOS



VI LEGISLATURA

“2013, Año de Belisario Domínguez”

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, PARA QUE PRESENTE UN INFORME ACERCA DEL MONTO DE LOS RECURSOS QUE SE DESTINARÁN EN EL AÑO 2014, PARA LA LLAMADA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS QUE SERÁN INCLUIDOS EN LA ESTRATEGIA.

SEGUNDO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL A QUE ESTABLEZCA LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA DETERMINAR UN PLAN QUE INCENTIVE LA INVERSIÓN PRODUCTIVA QUE DESARROLLE LA ECONOMÍA EN MÉXICO.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 10 días del mes de julio de 2013.

SUSCRIBEN

DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA

DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ



VI LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria de la ALDF

DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

10 de junio de 2013. Núm. 077. Año 61

ASAMBLEA
DE TODOS



“2013, Año de Belisario Domínguez”

DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ

Fuentes de Información

- <http://aristeguinoticias.com/2101/mexico/inicia-presentacion-de-la-cruzada-nacional-contr-el-hambre-en-chiapas/>
- <http://www.eluniversal.com.mx/notas/897102.html>
- http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Cruzada/4_NOTA_TECNICA_DEL_PROCEDIMIENTO_DE_SELECCION_DE_LOS_400_MUNICIPIOS_PRIORITARIOS_DE_LA_CNCH.pdf
- <http://reporteroscom.blogspot.mx/2013/06/los-80-municipios-prioritarios-para.html>
- <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/203349.html>
- Revista Contenido, No. 601. julio 2013.
- Revista Proceso, No. 1911. 16 de junio 2013

PRONUNCIAMIENTOS.



Pronunciamiento con motivo de la Feria del Dulce Cristalizado en Xochimilco.

Por medio de esta intervención y en mi calidad de presidente de la Comisión de Cultura quiero invitar a todas y todos los diputados así como a la ciudadanía en general a la feria del dulce cristalizado que se realizará en la Plazuela del pueblo de Santa Cruz Acalpixca, delegación Xochimilco D.F del 12 al 21 de julio del 2013.

Esta feria contará con 25 puestos además de que se realizarán diferentes actividades como; bailes regionales, tríos, exhibición de actividades deportivas, grupos musicales. En la clausura se corona a la reina de la feria, así como a su capullo donde participan las niñas del pueblo.

Esta feria tiene una tradición de 35 años, es un esfuerzo del pueblo y del Comité Organizador, integrado por los principales productores de dulce de la demarcación.

Debemos destacar que el dulce se elabora de forma 100% artesanal, no se utilizan máquinas en su proceso, es el esfuerzo de manos xochimilcas que lo elaboran con frutas, en miel o azúcar.

Santa Cruz Acalpixca cuenta con tradiciones y cultura milenaria y es el único pueblo en Xochimilco que tiene zona arqueológica y un museo de sitio que exhibe los materiales prehispánicos encontrados en la zona..

No se ama lo que no se conoce, en nuestra manos está explicar y difundir nuestra cultura, es el trabajo y el esfuerzo de elaborar un producto de calidad, que con entusiasmo queremos llevar a todos los hogares de nuestro país, por que muchas veces es más valorado por los turistas nacionales e internacionales, que por la población del D.F. es por ello que

trabajamos en conjunto para que nuestras tradiciones sean conocidas y valoradas.